



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

DIRECCION DE CENTROS REGIONALES

DOCTORADO EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL
REGIONAL

**MIGRACIÓN Y DESARROLLO: EJIDO CASAS BLANCAS-
GUANAJUATO**

TESIS

Que como requisito parcial para obtener el grado de:

DOCTOR EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

Presenta:

EDUARDO DELGADO VEGA



APROBADA

Bajo la supervisión de: **DRA. MIRIAM AIDÉ NÚÑEZ VERA**



Chapingo, México, diciembre del 2022.



MIGRACIÓN Y DESARROLLO: EJIDO CASAS BLANCAS- GUANAJUATO

Tesis realizada por Eduardo Delgado Vega, bajo la dirección del Comité Asesor indicado,
aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para obtener el grado de:

DOCTOR EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

DIRECTORA:



Dra. Mirian Aidé Núñez Vera

ASESOR:



Dr. Gerardo Porfirio Hernández Aguilar

ASESOR:



Dr. David Oseguera Parra

LECTORA EXTERNA:



Dra. Marilú León Andrade

CONTENIDO

ÍNDICE DE CUADROS:.....	V
ÍNDICE DE FIGURAS:.....	VI
LISTA DE ANEXOS:.....	VII
DEDICATORIAS:	VIII
AGRADECIMIENTOS:.....	IX
DATOS BIOGRÁFICOS DEL AUTOR:	X
RESUMEN.....	XI
ABSTRACT	XII
INTRODUCCIÓN	1
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	9
1. JUSTIFICACIÓN	9
1.1. ESTADO DEL ARTE	11
1.2. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	15
1.3. OBJETIVOS.....	16
1.4. HIPÓTESIS	16
2. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL.....	18
2.1. TRANSNACIONALISMO Y MIGRACIÓN	18
2.2. TEORÍAS DE LA MIGRACIÓN	21
2.3. TEORÍA DEL TRANSNACIONALISMO MIGRATORIO	27
2.4. TERRITORIO COMO BASE DE LA IDENTIDAD Y PERTENENCIA.....	29
2.5. DESARROLLO: UN CONCEPTO COMPLEJO	33
2.6. EL DESARROLLO RURAL	46
2.7. EL PAPEL DEL ESTADO NACIONAL EN EL DESARROLLO RURAL	51
2.8. AGENCIA Y DESARROLLO	52
3. MIGRACIÓN Y DESARROLLO.....	54
3.1. RELACIÓN MIGRACIÓN-DESARROLLO	54
3.2. REMESAS Y NO DESARROLLO RURAL	60

3.3.	EL EJIDO EN MÉXICO.....	63
3.4.	RELACIONES DE GÉNERO Y ETARIAS EN EL CONTEXTO RURAL DE GUANAJUATO	70
3.5.	MIGRACIÓN COMO FENÓMENO EPOCAL.....	75
3.6.	MIGRACIÓN MUNDIAL	76
3.7.	MÉXICO Y GUANAJUATO	78
3.8.	LA EMIGRACIÓN EN JERÉCUARO	80
3.9.	RESEÑA DE LA MIGRACIÓN MÉXICO-ESTADOS.....	83
4.	METODOLOGÍA.....	95
4.1.	DELIMITACIÓN DEL CAMPO DE ESTUDIO	95
4.2.	SUSTENTO METODOLÓGICO	95
4.3.	ESCALAS DE ESTUDIO	96
4.4.	ENFOQUE Y MARCO INTERPRETATIVO	97
4.5.	INCURSIÓN EN CAMPO Y HERRAMIENTAS.....	98
	FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.....	99
4.6.	LOCALIZACIÓN	100
5.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	105
4.1.	DIAGNÓSTICO REGIONAL.....	105
4.2.	REDES SOCIALES Y CULTURA MIGRATORIA EN ECB-SMS.....	116
4.3.	RELACIONES DE GÉNERO, ETARIAS, MIGRACIÓN Y REPRODUCCIÓN SOCIAL.....	154
4.4.	MIGRACIÓN Y DESARROLLO EJIDAL	169
6.	CONCLUSIONES.....	201
	FUENTES CITADAS.....	206
	ANEXOS.....	219

ÍNDICE DE CUADROS:

CUADRO 1. TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES Y ACTORES TRANSFRONTERIZOS.....	20
CUADRO 2. CRECIMIENTO POBLACIONAL Y POR SEXO EN JERÉCUARO, GTO. (1990-2020)	71
CUADRO 3. TOP TEN PAÍSES DE DESTINO DE LA MIGRACIÓN MUNDIAL AL 2020.....	77
CUADRO 4. CRECIMIENTO DE LA EMIGRACIÓN INTERNACIONAL DE MÉXICO (1960-2020)	79
CUADRO 5. PRINCIPALES MUNICIPIOS DE COBRO Y MONTO DE REMESAS EN GUANAJUATO AL 2020 (MILLONES DE DÓLARES)	81
CUADRO 6. TIPO DE ENTREVISTAS APLICADAS POR TIPO DE ACTOR Y OBJETIVO	99
CUADRO 7. VECINOS DE SMS EN LA COMUNIDAD DE DESTINO COVINGTON, LA.....	102
CUADRO 8. ESTATUS MIGRATORIO DE LOS VECINOS EN COVINGTON, LA., AL 2022 ..	104
CUADRO 9. SUPERFICIE SOCIAL DE LA REGIÓN LOMERÍOS DE JERÉCUARO EN EL CONTEXTO ESTATAL Y REGIONAL, HA	107
CUADRO 10. POBLACIÓN TOTAL Y POR SEXO Y DE ADULTOS MAYORES EN LA RLG AL 2020	108
CUADRO 11. POBLACIÓN RURAL Y URBANA EN LA RLG AL 2020	109
CUADRO 12. ÍNDICE Y GRADO DE INTENSIDAD MIGRATORIA PARA LOS MUNICIPIOS DE LA RLJ AL 2020	110
CUADRO 13. PEA TOTAL, POR SEXO Y POR CONDICIÓN DE OCUPACIÓN AL 2020 EN LA RLJ.....	111
CUADRO 14. PEA OCUPADA POR DIVISIÓN OCUPACIONAL LOUISIANA (2019).....	115
CUADRO 15. PRINCIPAL INGRESOS PARA LAS FAMILIAS DE SMS (2020)	183
CUADRO 16. RELACIÓN BENEFICIO-COSTO DE CUATRO UNIDADES AGROPECUARIAS EN SMS-ECB, AL 2020.....	185
CUADRO 17. PARAJES DEL POLÍGONO NORTE DEL EJIDO CASAS BLANCAS Y USO DEL SUELO.....	189
CUADRO 18. RESIDENCIA DE LAS FAMILIAS EJIDALES DEL EJIDO CASAS BLANCAS AL 2021	192

ÍNDICE DE FIGURAS:

FIGURA 1. COMUNIDAD TRASNACIONAL SAN MIGUEL DEL SALTO, GTO. – COVINGTON, LA.....	100
FIGURA 2. COMUNIDAD DE ORIGEN SAN MIGUEL DEL SALTO-EJIDO CASAS BLANCAS, JERÉCUARO, GTO.	101
FIGURA 3. DE DESTINO COVINGTON, LA.....	103
FIGURA 4. LOCALIZACIÓN DE LA REGIÓN LOMERÍOS DE JERÉCUARO (RLJ).....	106
FIGURA 5. UBICACIÓN DE LA REGIÓN NORESTE LAGO PONTCHARTRAIN, LA.	114
FIGURA 6. PARAJES DEL POLÍGONO NORTE DEL EJIDO CASAS BLANCAS Y USO DEL SUELO.....	190

LISTA DE ANEXOS:

ANEXO 1. GENERACIONES EJIDALES Y CONFIGURACIÓN DE LA CULTURA MIGRATORIA EN SAN MIGUEL DEL SALTO-EJIDO CASAS BLANCAS, JERÉCUARO, GTO., ENTRE 1950 AL 2020.....	220
ANEXO 2. DATOS DE LAS CUATRO UNIDADES AGROPECUARIAS EN SMS-ECB ENTREVISTADAS CON LA FINALIDAD DE OBTENER DATOS DE RENTABILIDAD FINANCIERA (2020).....	222
ANEXO 3. RELACIÓN DE EJIDATARIOS DEL EJIDO CASAS BLANCAS, JERÉCUARO, GTO., AL 2022.....	223
ANEXO 4. PRINCIPALES EJES DE LA IDENTIDAD Y PERTENENCIA SOCIOTERRITORIAL	226

DEDICATORIAS:

A mi amada Chío, por aguantarme.

A César y a Migue, mi proyecto de vida.

A mis nenas Alejandra y Almena, mi gran dolor eterno.

A Tere y a Ari, por permitirme ser parte de su mundo.

A mis padres: Mateo Delgado y Sofía Vega, mis grandes maestros.

A la memoria de mi abuelo Ignacio Delgado y mi tío Federico Delgado, mi
inspiración política y moral.

AGRADECIMIENTOS:

A la Universidad Autónoma Chapingo y al Posgrado en Desarrollo Rural Regional, lo mismo que al CONACyT, por la oportunidad que me dieron de cumplir esta meta de mi vida.

A mi Comité Asesor, Dra. Miriam Aidé Núñez Vera, Dr. Gerardo Porfirio Hernández Aguilar y Dr. David Oseguera Parra, por su apoyo y paciencia, pero sobre todo por su amistad.

A la Doctora Marilú León Andrade, por su apoyo y aportaciones.

Al Dr. César Adrián Ramírez Miranda, por su apoyo y paciencia.

A la Dra. Willelmira Castillejos López, por su apoyo y amistad.

A los emigrantes de San Miguel del Salto y de La Tijera, por abrirme las puertas de su casa y compartirme sus anhelos y amarguras, por reconocerme como parte de su comunidad transnacional.

DATOS BIOGRÁFICOS DEL AUTOR:

Nacido en 27 de marzo de 1974, originario de Apaseo el Alto, Gto. A la fecha residente en Jerécuaro, Gto. Casado, padre de dos jóvenes de 20 y 15 años.

Ingeniero Agrónomo Zootecnista en Chapingo.

Maestro Tecnológico en Agronegocios por Colegio de Posgraduados.



Maestro en Ciencias en Desarrollo Rural Regional por Chapingo.

Ha sido funcionario en el municipio de Jerécuaro, Gto., y en el Gobierno Estatal de Guanajuato

A la fecha se ocupa como Prestador de Servicios Profesionales Independiente en la planeación estratégica del desarrollo rural. De forma paralela se desempeña como Gerente de Capacitación y Asistencia Técnica en la Central Campesina Independiente A. C. Guanajuato.

MIGRACIÓN Y DESARROLLO: EJIDO CASAS BLANCAS, GUANAJUATO

RESUMEN

El objetivo fue exponer cómo la migración transnacional influye en los procesos de desarrollo local de la comunidad ejidal de origen San Miguel del Salto, Guanajuato. Se empleó la perspectiva de la etnografía multilocal en el marco del transnacionalismo migratorio, en la escala básica de circuito migratorio. Se aplicaron entrevistas semiestructuradas para la comprensión de las condiciones de vida y trabajo así como observación participante con emigrantes y sus familias. La emigración hacia Estados Unidos se vuelve posible por el apoyo de las redes sociales familiares; y el estudio de éstas nos permitió profundizar en los motivos para emigrar y su vínculo con las relaciones de género, la toma de decisiones, las identidades y la cultura. La reproducción social de la familia en la comunidad de origen se vuelve posible por las remesas, pero la cultura migratoria refuerza la marginalidad multidimensional de la comunidad de origen, especialmente mediante la limitación de la capacidad de agencia del desarrollo local.

Palabras clave: ***Migración transnacional, relaciones de género, desarrollo local.***

Tesis de Doctorado en Ciencias en Desarrollo Rural Regional. Centros Regionales Universitarios. Universidad Autónoma Chapingo, México.

Autor: Eduardo Delgado Vega.

Directora de la Tesis: Dra. Miriam Aidé Núñez Vera.

MIGRATION AND DEVELOPMENT: EJIDO CASAS BLANCAS- GUANJUATO

ABSTRACT

The study's objective was to show how transnational migration influences local development processes in the original ejido community of San Miguel del Salto, Guanajuato. The perspective of multilocal ethnography was used in the framework of migratory transnationalism, in the basic scale of the migratory circuit. Semi-structured interviews were used to understand living and working conditions as well as participant observation with migrants and their families. Migration to the United States is made possible by the support of family social networks; and the study of these networks allowed us to delve deeper into the motives for migrating and their link to gender relations, decision-making, identities and culture. The social reproduction of the family in the community of origin is facilitated by remittances, but the migratory culture reinforces the multidimensional marginality of the community of origin, especially by limiting the capacity for a local development agency.

Key words: *Transnational Migration, Gender Relations, Local Development.*

Thesis of Doctorado en Ciencias en Desarrollo Rural Regional. Centros Regionales Universitarios. Universidad Autónoma Chapingo-Mexico.

Author: Eduardo Delgado Vega.

Advisor: Dra. Miriam Aidé Núñez-Vera.

INTRODUCCIÓN

El ejido Casas Blancas (ECB) y su núcleo agrario San Miguel del Salto (SMS), en el municipio de Jerécuaro, Guanajuato, son un ejemplo de la reconfiguración multifacética que han experimentado las comunidades ejidales de la región sureste de ese estado para adaptarse al nuevo contexto neoliberal-transnacional.

Originalmente, el “ejido moderno” fue el núcleo de poder político local y el eje ordenador de la producción de alimentos, materias primas y proveedor de fuerza de trabajo para apuntalar el Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones ([MISI], Silva-Herzog, 1959; Torres, 2005; Moret, 2008). Pero con la crisis del modelo hacia los setenta, inició también la debacle del ejido, especialmente en lo productivo, y después, con la Reforma de 1992, también en su centralidad política local; no así, continúa siendo uno de los ejes centrales de la pertenencia socioterritorial de sus emigrantes, en un arreglo de comunidad transnacional. Pertenencia que, es posible que también se debilite con el ascenso de las generaciones ejidales nacidas y criadas en la sociedad de destino, con vínculos mínimos hacia la comunidad ejidal de origen de sus padres (no de ellos).

De esa forma, acorde con Torres (2005), con el Ajuste Estructural, el ejido no llegó a su fin ni dejó de ser funcional al sistema sino que tuvo que adaptarse a su nuevo contexto, pasando de una condición *sui generis* de propiedad individual y tenencia corporativa, de aliado político del Estado, a una condición *ad hoc* respecto de los intereses del capital en su nueva fase neoliberal: la libre compra-venta de tierras y la libre asociación con la empresa privada.

Así, el ECB ha perdido su relevancia como base de la economía campesina local, lo mismo que su capacidad de organización y gestión para el desarrollo, siendo las causales centrales: 1) El ajuste estructural, que liberó a los

ejidatarios de la obligación de gestionar de forma colectiva; 2) la crisis económica, que hizo inviable la economía campesina como forma de sobrevivencia de las nuevas generaciones; y, en consecuencia, 3) la emigración de las nuevas generaciones como estrategia de sobrevivencia, relegando la parcela a un lugar secundario de las pluriactividades familiares en el contexto de la Nueva Ruralidad. Si bien, el ejido sigue ocupando un lugar central en la identidad y apego socio-territorial en su comunidad transnacional San Miguel del Salto, Gto.-Covington, LA. (SMS-Covington).

En la región sureste de Guanajuato, la emigración hacia Estados Unidos data al menos desde finales del siglo XIX e inicios XX, y se ha configurado en una cultura migratoria (Durand, 2016). Esta cultura ha alcanzado a todos los estratos sociales, bajo la premisa de la privación relativa, la cual, acorde con Massey *et al.* (1993) sostiene que al emigrar una persona y mejorar su nivel de vida y estatus social, provoca que la emulen otras personas de su mismo estrato social, con el objetivo de también ascender socialmente. Entre esos estratos o grupos sociales, se encuentran también los campesinos y específicamente los ejidatarios. Pero los ejidatarios emigran llevando consigo el poder de decisión sobre su unidad familiar y de la relación de ésta respecto de la comunidad ejidal, provocando con ello una reconfiguración de la dinámica ejidal que, según el discurso estatal potencia el desarrollo del mismo —según nuestros hallazgos, la inhibe.

En este contexto de ejido, familia y ejidatario transnacional, las relaciones de género tienen un papel central, puesto que permiten explicar dos fenómenos relevantes. De una parte, la tradición patrilineal (Almeida, 2012) condiciona que la parcela y los derechos ejidales se le heredan a un hijo varón y no a una hija. Segundo, se otorga la propiedad al hijo emigrante por su capacidad económica para responsabilizarse por la manutención y atención de sus padres, los viejos ejidatarios, lo mismo que para mantener produciendo la parcela familiar; es

decir, se le delega el poder de decisión familiar en consideración al cumplimiento de su mandato social como proveedor (Segato, 2017).

De modo que, el ejidatario transnacional emigra temporal o definitivamente hacia Estados Unidos, y desde allá conserva los derechos ejidales y ejerce el poder de decisión sobre la parcela ejidal en la comunidad de origen; en ésta, condicionado por roles de género y etarios, las mujeres (esposa, madre, hermanas) y personas de la tercera edad (el ejidatario mayor) se integran al trabajo de la parcela de manera directa, a la vez que asumen la representación de la unidad familiar ante el ejido y la comunidad agraria; pero no deciden por sí mismos, sino que sólo hacen las veces de intermediarios de las decisiones del ejidatario emigrante; y éste, instruye que se realice una gestión individual. De forma que, el ejido paulatinamente se está reconfigurando como un simple hecho jurídico (Bartra, 2006); con todo, se pugna por su vigencia dado que es necesario para mantener la vigencia de los ejidatarios, por ser esa condición de ejidatario uno de los recursos simbólicos más potentes para el ascenso social en la sociedad regional (Delgado, 2017).

Asumimos el desarrollo bajo las premisas del desarrollo territorial (Boisier, 2001; Becerra y Pino, 2005), que por definición es local, descentralizado, democrático, de bases, endógeno, sustentable y humano, entre otros atributos; pero que su parámetro central es el ejercicio de las libertades (Boltvinik, 2003; Amartya Sen en London y Formichela, 2006; para el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2010; y otros).

Ejercicio de libertades que para Long (2007) se materializa en la capacidad de diseño democrático y gestión de una agenda de desarrollo local; agenda que es apropiada y responde a las expectativas socioculturales del colectivo, antes que a proyectos o estrategias sectoriales dictadas desde el Estado. Además (op. cit.), al ser una agenda particularizada y estratégica representa, a la vez, una estrategia de sobrevivencia identitaria colectiva ante el embate de una mal

interpretado posmodernismo, que asume *a priori* la deconstrucción de todas las ortodoxias previas en ánimo de la reconfiguración de una sociedad global.

De esa forma, la emigración y cultura migratoria efectivamente ayudan a paliar la pobreza y a dinamizar la economía regional, e incluso a sesgar favorablemente el Índice de Desarrollo Humano (IDH) mediante su efecto positivo sobre el Subíndice de Ingresos. Pero ello no implica que promuevan desarrollo local; en el mejor de los casos, permiten una acumulación de riqueza, que puede tener potencial para detonar desarrollo económico y subsecuente desarrollo humano. Pero, conforme con Vega y González (2009), ese potencial no puede materializarse dado el contexto de las comunidades de origen de los emigrantes, en que las remesas son empleadas para garantizar su reproducción social simple dado el fallo del Estado para garantizar sus funciones sociales mínimas (empleo, salud, alimentación, educación, seguridad pública, financiamiento productivo, etc.). En la práctica, por el contrario, exacerban cada vez más la brecha socioeconómica entre familias nortañas *versus* las que no reciben remesas (Canales y Montiel, 2004), incluida la acumulación de las tierras por parte de las primeras. También amplían la brecha multidimensional urbano rural, pues el consumo vuelto posible por medio de las remesas se realiza en los centros urbanos y no en las comunidades de origen de los emigrantes (Canales, 2008; Stefoni, 2011).

En este contexto, la presente investigación tuvo por propósito general detectar elementos empíricos que corroborasen (o refutaran) la hipótesis del efecto anti desarrollista de la emigración sobre el desarrollo ejidal. Se tomó como estudio de caso el ejido Casas Blancas, municipio de Jerécuaro, Guanajuato, siendo las escalas de estudio la familia ejidal transnacional y la comunidad transnacional.

El trabajo de campo se realizó bajo los supuestos de la etnografía multilocal o estratégicamente situada (Marcus, 2001), la cual supone convivir con las personas en condiciones de vida y trabajo (Hirai, 2015). Se aplicaron encuestas

semiestructuras, observación participante y toma de datos de campo con las familias en la comunidad de origen y sus respectivos emigrantes en la comunidad de destino en Covington, LA.

El reporte final se estructuró en cinco capítulos. El primero, corresponde al planteamiento del problema, y explica cómo la cultura migratoria en la comunidad transnacional SMS-Covington, mediante relaciones y roles de género y etarias, ha provocado la emergencia de un jefe de familia transnacional (JFT), que desde el extranjero retiene el poder de decisión e instruye a su esposa y adultos mayores a centrarse en la gestión individual. De forma que, si nuestra premisa central del desarrollo es la capacidad de gestión de una agenda colectiva, entonces, la condición de ejidatario transnacional del JFT inhibe esa capacidad de agenda y con ello el desarrollo local.

El segundo capítulo, marco teórico y conceptual, se ocupa de los referentes teóricos centrales en que se basa la investigación. Así, la explicación del transnacionalismo como marco epistémico; a la vez del transnacionalismo migratorio como teoría de la emigración que permite un abordaje integral como circuito migratorio. De otra, parte, se aborda el territorio en dos sentidos: como el espacio apropiado socialmente en que ocurre (o debiera ocurrir) el desarrollo local, y como el elemento central de la pertenencia socioterritorial que permite mantener vinculada a la comunidad transnacional. Finalmente, se revisa el concepto de desarrollo en sus escalas temporales y espaciales; así mismo, la función del Estado mexicano en la promoción del desarrollo rural.

El tercer capítulo se ocupa de la migración y su vínculo con el desarrollo ejidal. Se subdivide en cuatro tópicos. El primero se refiere a la relación entre la emigración y el desarrollo local, mismo que, acorde con el discurso estatal es positivo, y sin embargo, desde una postura crítica, todo indica que en el mejor de los casos ayuda a paliar la pobreza pero no promueve desarrollo. El segundo se refiere a la configuración histórica del ejido en México, bajo la

hipótesis de que su origen, desarrollo y estado actual son promovidos desde el Estado con tal de que el mismo se inserte de manera funcional en el modelo de desarrollo en turno. El tercer tópico se refiere al envejecimiento y feminización que está ocurriendo en las regiones migratorias por efecto de la emigración de los varones y cómo éste abona a la condición de ejido y ejidatario transnacional. El cuarto y último, se ocupa de la numeraria de la emigración y de la reseña de la relación migratoria México-Estados Unidos, con tal de dimensionar el fenómeno en la región de estudio.

El capítulo cuatro, de metodología, se ocupa de delimitar la comunidad transnacional de estudio SMS-Covington, caracterizarla por cuanto a indicadores básicos (localización, aspectos naturales, demográficos, económicos y socioculturales). Así mismo, establece el tipo de estudio, el abordaje y escalas, herramientas de campo aplicadas.

El quinto capítulo, correspondiente a la discusión de resultados, se integra de cinco subcapítulos. El primero se ocupa de una caracterización tanto de la región de origen como de la de destino en un arreglo de comunidad transnacional. La región de origen, que es la Región Lomeríos de Jerécuaro (Apaseo el Alto, Jerécuaro y Coroneo, Gto.) se puede caracterizar como rural, con fuerte arraigo ejidal, alta marginación multidimensional y de cultura migratoria de larga data. En tanto, la región de destino Covington, en el sureste de Louisiana, es económicamente muy activa y con ello ofrece abundante trabajo genérico para los emigrantes; a la vez, ocurre un mínimo patrullaje y persecución de los indocumentados, por lo cual se ha vuelto el destino mayoritario de este tipo de emigrantes.

El segundo sub capítulo se ocupa de explicar cómo se fueron generando y fortaleciendo las redes sociales migratorias de la actual comunidad transnacional SMS-Covington; de forma que a la fecha la cultura migratoria es tan fuerte que la emigración hacia ese destino se ha vuelto el proyecto

preferencial de las nuevas generaciones; a la vez, mediante las redes migratorias familiares, a quien desea emigrar, sus parientes y amigos le financian los costos y después lo reciben en su casa familiar y le consiguen trabajo; es decir, se ha establecido el contexto para una emigración exitosa en cadena, bajo la premisa de la Causación Acumulativa (Arango, 2003).

El tercer sub capítulo hace una caracterización por etapas de cómo han evolucionado las relaciones y roles de género y etarias en la familia transnacional. Se corrobora la permanencia de las grandes inercias que al final posicionan al hombre en como el depositario del poder de decisión de la familia transnacional, a la vez de la marginación de las mujeres y adultos mayores; siendo este fenómeno, como se recuerda, una de las claves de la inhibición de la capacidad de gestión colectiva de una agenda de desarrollo ejidal.

El cuarto sub capítulo hace un retrato del escenario actual del ejido, tratando de demostrar la hipótesis de que la emigración y sus remesas no han generado desarrollo. Por una parte, las remesas ayudan a paliar la pobreza; por otro lado, contribuyen a la reproducción de círculos viciosos que ensanchan la brecha de desigualdad socioeconómica entre familias al interior de la comunidad e igualmente entre la comunidad respecto de los núcleos urbanos regionales. En el ámbito ejidal-productivo, las remesas permiten financiar la producción agropecuaria, sustituyendo lo mismo al Estado que al mercado de esa obligación básica, (Canales, 2008).

Finalmente, el apartado de conclusiones hace una valoración de conjunto tratando de establecer el grado en que se logró corroborar (o no) la hipótesis central. No fue posible tomar una postura firme respecto de si la emigración resulta o no favorable al desarrollo local de SMS-ECB, pues, de una parte, las remesas se han vuelto clave para paliar la pobreza de las familias; pero, de la otra, por su naturaleza de “sueldo” familiar de las remesas (fondo salarial común, conforme con Canales y Montiel, 2004), su potencial para invertir en

proyectos productivos es mínima. Al final, conforme con Canales y Zolniski (2001), mediante las remesas las familias y comunidades de origen de los emigrantes asumen la responsabilidad de su propia reproducción social simple y ampliada, institucionalizando su propia marginalidad y apuntalando la demagogia del Estado y del mercado.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. Justificación

Inserta en una fuerte tradición y cultura migratoria de larga data, en la región sureste del estado de Guanajuato las remesas se han vuelto la clave de la sobrevivencia de las familias rurales y el motor de la economía local. No obstante, ello no tiene correspondencia directa con el desarrollo humano; en el mejor de los casos su efecto puede equipararse con un crecimiento económico, y aun así con fuerte tendencia a la diferenciación entre familias en las comunidades de origen a la vez del ensanchamiento de la brecha socioeconómica rural-urbana.

El desarrollo, acorde con nuestro posicionamiento, tiene por parámetro central el ejercicio de las libertades, con base en las cuales el propio colectivo debe ser capaz de diseñar y gestionar su propia agenda de desarrollo local bajo una perspectiva socio-cultural apropiada *ad hoc* con sus aspiraciones. En tanto, la cultura migratoria abona en el sentido opuesto, pues alienta el individualismo. El efecto es drástico en el ejido, que antes fue núcleo económico, cultural y político local y en la actualidad es un hecho jurídico, si bien se conserva como eje de la identidad socioterritorial en un arreglo de comunidad transnacional.

La comunidad transnacional SMS-Covington, nos muestra un común denominador en las comunidades ejidales del sureste de Guanajuato: la evolución desde una sólida tradición de organización y gestión colectiva en sus orígenes, hacia una reconfiguración en la que el ejido se conserva casi exclusivamente como el soporte jurídico indispensable para mantener la condición de ejidatarios; por ser la última un status de capital simbólico en el imaginario colectivo, y por tanto motivo de disputa (Delgado, 2017).

La migración ocurre en un contexto transnacional que repercute en la capacidad de agencia de la comunidad ejidal SMS-ECB, que implica a las nuevas

generaciones ejidales en el cultivo de la tierra de forma marginal, siendo para ellas el interés central la emigración e inserción en el mercado laboral de Estados Unidos. Para nuestro caso, nos ocupa la “translocación” del poder que conlleva la emigración del ejidatario y el ejercicio del mismo desde el extranjero, en calidad de JFT.

El mecanismo por el que este JFT resulta depositario del poder sobre su familia transnacional está condicionado por la integración de relaciones de género, etarios y económicas. De inicio, responde a la tradición de herencia patrilineal de los derechos y bienes ejidales (Almeida, 2012); pero, especialmente, a la capacidad económica del JFT, que se vuelve el proveedor principal de su familia nuclear (esposa e hijos), pero igualmente de la familia extensa, que incluye a sus padres, los ejidatarios mayores; quien debe financiar y capitalizar la unidad de producción familiar (UF). En contraparte, los integrantes de la UF le ceden *de facto* y *de iure* el poder de decisión, quedando ellos como administradores de la misma (Segato, 2017).

Partimos de la hipótesis de que la condición de comunidad y ejido transnacional inhibe la capacidad de desarrollo local de la comunidad de origen dado que, de una parte, por desarrollo no nos referimos sólo al aspecto económico, sino y principalmente al político, y con éste a la capacidad de autogestión del colectivo, es decir, a la capacidad de agencia. De esa forma, los emigrantes, desde el extranjero, retienen y ejercen el poder *de facto* mediante relaciones de género, etarias y económicas sobre la UF y la comunidad de origen. Ellos no se involucran de manera directa en la gestión del desarrollo local, pero tampoco delegan de manera real a las mujeres y personas de la tercera edad que los representan.

De esta forma, el ejido pierde de manera paulatina su centralidad política, su capacidad de agencia, y se vuelve dependiente de las remesas, aunque se conserva como uno de los elementos centrales de la pertenencia socio territorial

(Giménez, 1999 y 2001). No obstante, de acuerdo con los hallazgos de esta investigación, esa pertenencia se irá diluyendo paulatinamente en la medida en que ocurra la transmisión de los derechos ejidales hacia las generaciones jóvenes nacidas y educadas en la sociedad de destino, para quienes su patria es Estados Unidos; por lo que, en su momento, probablemente venderán los bienes y derechos ejidales en la comunidad de origen, o las conservarán sólo como un recuerdo de la historia familiar. El ejido, bajo su nueva condición liberal-transnacional, se acotará cada día más a un hecho jurídico (Bartra, 2006) antes que a un colectivo con centralidad económica-productiva, política y cultural local.

1.1. Estado del arte

Las investigaciones al respecto del vínculo emigración-desarrollo local, para nuestro caso ejidal, se pueden agrupar en dos tipos: a) las que relacionan las remesas con el desarrollo, y b) las que se ocupan de las asociaciones de oriundos, como un agente clave para gestionar el desarrollo. En ambos casos, parten de una postura funcionalista y optimista, si bien la postura académica al respecto es cada día más crítica.

Para Canales (2008), en México el discurso estatal sostiene que las remesas están llamadas a ser el motor del desarrollo local bajo tres argumentos: a) hacen posible la inversión productiva y con ello la generación de empleo, b) que permiten un aumento en el consumo que dinamiza la economía local, y c) que contribuyen a reducir las desigualdades de clase, regionales y urbano-rurales.

Respecto de la inversión productiva, Durand (1994) refiere tres casos de emigrantes en San Francisco del Rincón, Gto., que mediante las remesas lograron establecer negocios exitosos en la industria textil. Según op. cit., “Con unos años de trabajo es posible comprar una casa e instalar un taller con el cual el emigrante puede poner en marcha su propia empresa”(p. 238).

Por su parte, Jones (1995) citado por Canales y Montiel (2004), mencionan que en Jerez, Zacatecas, las remesas se han vuelto la base de financiamiento del cultivo del melocotón. Así mismo, Massey y Parado (1998) citado por Canales y Montiel, (2004) refieren que las remesas han sido la fuente principal de financiamiento de más del 20% de empresas en comunidades de alta marginación en el centro-occidente de México.

Relacionado con la agricultura, De León y Madera (2010) mencionan que en el ejido El Venado, Nayarit, las remesas son la fuente principal de financiamiento de la agricultura. Así mismo, para Canales y Montiel (2004), en Teocaltiche, Jalisco, de manera indirecta, mediante el financiamiento de la agricultura, las remesas generan empleo para jornaleros agrícolas. Por su parte, González (2006) menciona que en el ejido Rincón Grande, municipio de Ecuandureo, Michoacán, ante el abandono del Estado, las remesas se han vuelto la base del financiamiento de una exitosa agricultura comercial de hortalizas.

Sin embargo, conforme con Durand (1994) y Canales (2008), los casos de éxito son la excepción, pues para la mayoría de las familias de emigrantes las remesas tienen una condición de salario familiar, destinado en su mayor parte al consumo y sólo excepcionalmente a la inversión productiva. Por ejemplo, para Durand (1994) hasta el 58% del total de las remesas se destinan al consumo, en tanto la inversión productiva va desde cero a 21%, enfocada principalmente en compra de tierras. En tanto para Canales y Montiel (2004), en Teocaltiche, Jal., sólo 3.8% de las remesas se destinó a inversión productiva, consistente en pequeños negocios familiares que subsisten principalmente por causa de la subvaloración de la fuerza de trabajo familiar.

Respecto del consumo, el discurso funcionalista sostiene que los gastos no productivos también dinamizan la economía regional. Por ejemplo, Adelman y Taylor (1990) lo mismo que Durand *et. al.* (1996) citado por Canales y Montiel (2004) calcularon que por cada dólar adicional que ingresa por remesas, el PIB

se incrementa 2.9 veces; y para De León y Madera (2010), las remesas hacen posible la construcción, mejoran el consumo de las familias y con ello dinamizan la economía regional.

Sin embargo, Canales y Zolniski (2001) y Canales (2008) refieren que, aun si existiera tal efecto multiplicador, el consumo ocurre en los centros urbanos, de modo que en el mejor de los casos, se dinamiza la economía de éstos, ensanchando cada vez más la brecha socioeconómica urbano-rural.

Respecto de la supuesta capacidad de las remesas para reducir la desigualdad social, Canales y Montiel (2004) refieren que ello ocurre sólo cuando la emigración se ha vuelto la opción económica para la mayoría de las familias; antes de ese punto (Stefoni, 2011), ensancha la desigualdad entre familias al interior de la comunidad. Así mismo, para Vega y González (2009) las remesas pueden ser un factor clave de desarrollo, pero sólo a partir de que Estado haya garantizado las condiciones sociales y económicas básicas, incluido el empleo, de forma que éstas representen un ingreso extraordinario de las familias.

En el mismo orden de ideas, para González (2006), el efecto positivo de las remesas en el municipio de Rincón Grande, Michoacán, ha sido sólo para un pequeño sector de agricultores medianos y grandes, en tanto los productores de subsistencia cada día se encuentran más marginados. Para Canales (2008), las remesas han permitido paliar la pobreza rural, pero no son ni deben ser concebidas como el motor del desarrollo local, dado que tienen una función de fondo salarial familiar, destinado al consumo, antes que de un fondo de capital destinado a la inversión. Por el contrario (Canales, 2008; Stefoni, 2011), mediante las remesas los emigrantes se están responsabilizando de su propia reproducción social simple y ampliada, institucionalizando con ello su marginalidad y apuntalando la demagogia del Estado.

Respecto de las asociaciones de oriundos, estas han sido una estrategia central de la política migratoria funcionalista mexicana. Para Smith (1999), se trata de

una política de tipo diaspórica mediante la cual el Estado nacional incentiva a sus emigrantes a jugar una doble función: asimilarse a su sociedad de acogida con tal de aprovechar las ventajas que ofrece, pero, a la vez, reforzar sus vínculos con su comunidad de origen, con tal de que se responsabilicen cada vez más la obra pública y social en ésta.

Al respecto, Martínez (2000) menciona que por vía de las asociaciones de oriundos los emigrantes hacen posible (financiando de manera directa o en co-participación con el Estado) la proveeduría de obra pública a sus comunidades de origen, lo mismo que el financiamiento de proyectos productivos, y la organización y financiamiento de eventos deportivos y culturales; aspectos que, al final, conforme con Martínez, refuerzan la pertenencia socio territorial y el empoderamiento de la sociedad transnacional, y en consecuencia su capacidad de gestión de una agenda de desarrollo local. Para Rivera (2006), aun cuando el ámbito de acción central de estas asociaciones es el religioso, el hecho de que la comunidad transnacional coincida en un mismo espacio de negociación implica ya un gran potencial para la gestión de una agenda de desarrollo integral.

Sin embargo, desde la postura crítica, se señalan serias viscitudes de este tipo de asociaciones. Para Portes (2005), dichas asociaciones sólo representan entre el 5 al 10% de la comunidad de destino y sus líderes son aquellos emigrantes mejor posicionados económicamente, de modo que, su agenda responde a intereses personales o de grupo antes que a la comunidad que en teoría representan. Además, para Rivera (2006), después de un largo historial de participación activa de la comunidad de destino en obras y celebraciones religiosas en Chilapa, Puebla, ha babido impacto sensible en su desarrollo.

Siguiendo con Canales (2008) y Stefoni (2011), la emigración y sus remesas son una estrategia de reconfiguración de las relaciones capitalistas, propia del neoliberalismo. Implica (op. it.) que, al menos para los países en vías de

desarrollo como es el caso de México, su función real es transferir a las propias familias la responsabilidad de la reproducción de la fuerza de trabajo de un ejército industrial de reserva transnacional, de modo que, sí bajo el neoliberalismo se liberó al Estado de esa función, ahora se libera igualmente al mercado.

1.2. Pregunta de investigación

General:

¿Cómo influye la emigración transnacional en los procesos de desarrollo local en la comunidad ejidal SMS-ECB, Guanajuato?

Específicas:

- 1) ¿De qué manera se han reconfigurado las relaciones de género al interior de la Unidad Familiar (UF) como consecuencia de que sus integrantes emigran y contribuyen a su reproducción simple y ampliada?
- 2) ¿De qué manera funcionan las redes migratorias por cuanto a su capacidad colectiva y a su función como eje de la identidad socio-territorial local?
- 3) ¿Cuáles son los cambios en las relaciones de género en las familias en sus formas de convivencia, en sus significados de identidad comunitaria y en la toma de decisiones en la comunidad transnacional SMS-Covington?
- 4) ¿Cuál es la percepción de las mujeres y los hombres por cuanto a los derechos ejidales y a su pertenencia identitaria al colectivo ejidal y al futuro del mismo?

1.3. Objetivos

General:

Comprender los mecanismos mediante los cuales la emigración transnacional inhibe los procesos de desarrollo local en el ECB-SMS.

Específicos:

- 1) Entender cómo se han reconfigurado las relaciones de género al interior de la Unidad Familiar como consecuencia de que los varones emigrantes mantienen, desde la comunidad transnacional, el *poder simbólico* sobre la Unidad Familiar.
- 2) Describir la reconfiguración de las relaciones de género, la percepción de identidad socioterritorial, las relaciones y agentes de poder y la capacidad de gestión local.
- 3) Captar la percepción de los hombres y mujeres por cuanto a la ostentación de derechos ejidales, a su pertenencia al colectivo SMS-ECB y su perspectiva sobre el futuro del ejido ante su condición de transnacionalidad y eventual relevo generacional transnacional.

1.4. Hipótesis

General:

La migración transnacional genera una diversidad de situaciones familiares y sociales que modifican la convivencia personal y comunitaria, provocando que:

- 1) Las remesas reconfiguren las relaciones de poder, de forma que los emigrantes poseen el *poder simbólico* sobre la toma de decisiones en la Unidad Familiar y el colectivo SMS-ECB.
- 2) La emigración hacia Estados Unidos se ha vuelto la estrategia de sobrevivencia de las generaciones de SMS-ECB, y una cultura migratoria

que se refuerza dialécticamente mediante conforme maduran sus redes sociales migratorias.

- 3) La ostentación del *poder simbólico* desde la comunidad transnacional ha provocado una delegación nominativa del poder sobre las mujeres y los adultos mayores en la comunidad de origen, acotándose a una gestión en la escala unidad familiar que contribuye al desgaste de la capacidad de gestión colectiva local.
- 4) Las ejidatarias y ejidatarios residentes permanentes en Estados Unidos conservan una continuidad de la relación económica, de pertenencia y de poder de sus sucesores hacia la comunidad de origen; no así las generaciones subsecuentes, mediante las cuales puede ocurrir el rompimiento del vínculo socioterritorial con la comunidad origen.

2. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

2.1. Transnacionalismo y migración

A partir del último cuarto del siglo XX, en el contexto del neoliberalismo, ha surgido el llamado *transnacionalismo* como condición inherente de la globalización. Éste se refiere al intenso flujo global de mercancías, información, capitales financieros, y fuerza de trabajo, pero igualmente de relaciones culturales, religiosas y de poder (Glick-Schiller, *et al.*, 1992). Para Smith (1999, s/p): “[...] la participación simultánea de los migrantes en las vidas sociales y políticas de sus sociedades receptora y originaria es lo que distingue el periodo actual de las anteriores olas migratorias.”

Así mismo, acorde con Glick-Schiller *et al.* (1992), en este contexto, la migración es configurada por el capitalismo global pero, a la vez, ésta contribuye a apuntalarlo, de forma que las comunidades de los países dependientes del capital global, en su intento por sobrevivir, se ven forzadas a emigrar a los centros de concentración de capital. Por su parte, Bohórquez-Montoya (2009) opina que el transnacionalismo es el resultado de la reestructuración de las formas de acumulación capitalista; y para Smith (1999) responde al reacomodo de los mercados de trabajo, en que los países dependientes adoptan como estrategia la “exportación” de mano de obra genérica hacia los desarrollados.

En el mismo orden de ideas, Canales y Zolniski (2001) opinan que el transnacionalismo y la configuración de comunidades transnacionales forman parte importante del proceso global de transición de una sociedad industrial a una informacional. Además (*op. cit.*), no es la globalización quien define los patrones de movilización de la mano de obra, sino que la transnacionalización de la fuerza de trabajo es la estrategia de los trabajadores para hacer frente a las condiciones de la globalización, de forma que la configuración de

comunidades transnacionales responde a una estrategia de resistencia para administrar la vulnerabilidad de los emigrantes ante su contexto adverso.

“[...] las redes sociales y las comunidades transnacionales tienen un doble papel. Por una parte, en tanto estrategias de respuesta, son también un mecanismo de reproducción de las condiciones de subordinación social generadas por la globalización. Por la otra, en tanto campos de acción alternativos, las comunidades transnacionales pueden también configurar ámbitos sociales desde los cuales sea posible trascender los reducidos marcos de negociación impuestos por la globalización” (p. 419).

Pero conforme con Portes (2005), no todos los actores con actividades transfronterizas son transnacionales, como es el caso de las burocracias estatales y grandes corporaciones privadas. Al respecto, propone una tipología de actividades y actores transfronterizas, la cual se muestra en el cuadro 1.

A la integración de la nueva era de la migración a la vez del transnacionalismo sus teóricos la han llamado *transnacionalismo migratorio*. Para Glick-Schiller *et al.* (1992) éste se refiere a que los migrantes conforman campos sociales que vinculan como una misma comunidad transnacional¹ a la sociedad de origen respecto de su o sus sociedades de destino, mediante relaciones multifacéticas (familiares, económicas, políticas, culturales y religiosas). Para esas autoras, los ahora *transmigrantes* mantienen una multiplicidad de relaciones e intereses tanto en su sociedad de origen como en la de acogida, e igualmente participan en acciones, toman decisiones y se involucran en relaciones sociales que vinculan como uno mismo su sociedad de origen y su o sus comunidades de asentamiento. Bajo este escenario, para Canales y Zolniski (2001, p. 416) “[...] la migración ya no se refiere necesariamente a un acto de mudanza de la residencia habitual, sino que se transforma en un estado y forma de vida, en una forma espacial de una nueva existencia y reproducción sociales”.

¹ O *campo social transnacional*, acorde con Mendoza (2004).

Caudro 1. Tipología de actividades y actores transfronterizos

Actividades	Área política	Área económica	Área sociocultural
Internacional	Embajadas, misiones diplomáticas en el extranjero	Exportación por organizaciones agrícolas, piscícolas y ranchos	Viajes de intercambio de un país hacia otros, organizados por universidades
Multinacional	La ONU y otras agencias internacionales, encargadas de vigilar y mejorar áreas de la vida global	Actividades de producción y mercadotecnia de las corporaciones globales en múltiples naciones	Escuelas y misiones patrocinadas por las iglesias en múltiples países
Transnacional	a) Asociaciones no gubernamentales para vigilar globalmente los derechos humanos b) Asociaciones civiles de oriundos para mejorar sus comunidades de origen	a) Boicots por activistas de base en los países del primer mundo para obligar a las empresas multinacionales a mejorar sus prácticas laborales en el tercer mundo b) Empresas de migrantes con fines de importación y exportación	a) Organizaciones caritativas de las bases que promueven la protección y el cuidado de los niños en las naciones pobres b) Elección de reinas de belleza y de grupos artísticos en las comunidades de destino para que participen en las festividades de sus terruños

Fuente: Adaptación propia con base en Portes (2005).

Acorde con Portes (2005), el transnacionalismo migratorio es, de origen, un fenómeno de bases, que aun si es vivido a nivel familiar e incluso individual, en su conjunto tiene efectos macro sociales. Así por ejemplo, las remesas que cada jefe de familia envía a sus dependientes en su comunidad de origen al ser contabilizadas en su conjunto, sesgan favorablemente el PIB.

Además, la condición de transnacionalidad no se acota a las personas, familias o actores involucrados de manera directa, sino que, en su condición de comunidad, permea a todos los espacios sociales y físicos involucrados. Para Canales y Zolniski (2001), para ser parte de la comunidad transnacional basta pertenecer al ámbito geográfico que se ha configurado como comunidad de ese tipo, pues aún si no todos sus miembros son transmigrantes, la transmigración está presente en el horizonte de vida de todos ellos.

2.2. Teorías de la migración

Conforme con Arango (2003), a partir del último cuarto del siglo XX, las migraciones internacionales son de tal magnitud que es posible hablar de una nueva era de la movilidad humana; a la que Marroni (2016) denomina “la era de la migración” (p. 128). A su vez, Bohórquez-Montoya (2009) refiere que con la globalización quedó rebasado el enfoque del nacionalismo metodológico como marco teórico para explicar la migración (basado en los efectos unilaterales de la migración sobre un Estado-nación, sea éste emisor o receptor de los flujos migratorios), siendo reemplazado por un enfoque transnacional en que la migración se ubica como un problema de los Estados-nación involucrados.

Mendoza (2004) refiere que los campos sociales transnacionales son multifacéticos (sociales políticos, económicos, culturales) y pueden ser más o menos fuertes y durables en el tiempo, dependiendo de las características de las redes sociales de migración involucradas en su configuración. Para Mendoza, esas relaciones pueden ir desde la reciprocidad en el nivel más

incipiente, al intercambio en nivel intermedio y hasta la solidaridad en el nivel más sofisticado de la red, que es la diáspora².

Pese a tal relevancia de la migración en el contexto globalizado, conforme con Arango (2003), no existe una teoría de la migración de validez universal, ni es deseable alguna de esa condición, pues invisibilizaría las particularidades de cada caso. Antes bien, para Arango, la combinación de varias de ellas, dependiendo de los objetivos y postura del investigador, es la mejor estrategia de investigación.

A continuación, hacemos una síntesis de las teorías de la migración más recientes, basados en Arango (2003), y en su caso complementada con argumentos centrales de otros autores. .

Teoría Neoclásica de la Migración (TNM). Fue la explicación hegemónica de la migración durante los sesenta y setenta en el contexto de la Teoría Neoclásica de la economía. Se basa en el supuesto de la libre movilización de los factores de trabajo con tal de compensar de manera natural la desigual distribución del capital y del trabajo entre las regiones y naciones. En el nivel micro, asume la emigración como una decisión individual, espontánea y voluntaria, basada en una racionalidad costo-beneficio esperado. Una deficiencia de fondo, es que supone que no existe ninguna motivación tan poderosa para emigrar como el deseo inherente de los hombres de progresar en el aspecto material.

Teoría del Desarrollo Económico con Oferta Ilimitada de Trabajo. Tuvo auge en el tercer cuarto del siglo XX en el contexto de economías duales postcoloniales

² En el contexto del transnacionalismo, acorde con Buchanan (2006), la diáspora se entiende como la comunidad transnacional que, de una parte, se asimila a la nación receptora, es decir, se integra social, cultural, política, económicamente y comparte el patriotismo del país receptor, pero ello no implica el abandono del patriotismo hacia su nación de origen, con la que conserva fuertes vínculos en todos sentidos. Implica (op. cit.), más bien, la conciencia de pertenencia a ambas naciones.

(consistentes en un sector moderno conectado con el mundo exterior coexiste con un sector tradicional, primario, de supervivencia). Sostiene que la expansión del sector moderno atrae la mano de obra de forma ilimitada desde un sector tradicional, permitiendo una expansión del sector moderno sin necesidad de incrementar los salarios. Se visualiza como una condición previa del desarrollo, por eficientizar la relación capital-producto.

Teoría de la Dependencia (TD). De fundamentación marxista estructuralista-histórica, apareció en el tercer cuarto del Siglo XX. Plantea que el orden internacional se basa en un arreglo de países industrializados *versus* una periferia de países agrícolas, vinculados entre ellos por relaciones desequilibradas y asimétricas, adversas a los periféricos, en que las migraciones internacionales contribuyen a reforzar las desigualdades, sobretodo a partir de la fuga de cerebros.

En su conjunto, las tres teorías anteriores, conforme con Arango (2003), presentan una serie de “Dificultades para dar cuenta de una realidad cambiante” (p. 7), entre ellas: a) en un contexto global tan desigual en salarios y niveles de vida, la emigración debería ser aún mayor, b) resultan insuficientes para explicar la migración diferencial, pues países estructural y económicamente similares presentan distintas tasas de emigración, c) no existe correspondencia entre la magnitud de los flujos migratorios entre regiones de origen y de destino respecto de su condición de desarrollo, y, d) no considera la dimensión política, que en el mundo globalizado es central.

La Nueva Economía de Las Migraciones Laborales. Es una actualización de TNM que concibe la emigración como una decisión y estrategia de supervivencia familiar para reducir su fragilidad. Se basa en los postulados de

Stark y Taylor (1989) de la privación relativa³. Sus deficiencias son: a) la falta de autonomía teórica, pues es más bien una variante de la TNM, b) supone flujos sostenidos entre países rurales hacia los países desarrollados por largos plazos, situación insostenible empíricamente, c) estudia sólo el impacto en regiones de origen, y d) existe poca evidencia empírica que las respalde.

Teoría de los Mercados Duales de Trabajo (TMDT). Antagónica de la NEML por cuanto a que analiza la emigración desde una postura estructural macro y se centra en sus efectos en las sociedades receptoras. Supone una demanda estructural de mano de obra genérica inherente al ordenamiento económico de las sociedades industrializadas contemporáneas. Plantea que los trabajadores foráneos realizan los trabajos inestables, mal pagados, no cualificados, peligrosos, degradantes y de bajo prestigio que los nativos no quieren realizar, siendo, además, trabajos que ofrecen pocas posibilidades de movilidad social, pero los aceptan porque el salario es proporcionalmente alto respecto de sus países de origen, y porque experimentan un ascenso social en su comunidad de origen. De esa forma, los trabajadores inmigrantes no compiten con los nativos por los empleos ni afectan a los niveles salariales. Sus principales deficiencias son: a) que no puede ser integral, al no explorar las causas de expulsión de los flujos migratorios en las sociedades de origen, y b) no explica las diferencias en las tasas de inmigración en economías estructuralmente similares.

Teoría del Sistema Mundial (TSM). Planteada en el marco de la teoría del Sistema-Mundial de los setenta, a semejanza de la TMTD, sostiene que las

³ Acorde con Massey *et al.* (1993) conforme aumenta el sentido de privación relativa lo hace también la necesidad percibida de emigrar. De modo que las familias que empiezan a emigrar lo hacen con grandes costos y riesgos, pero incrementan significativamente su estatus social por medio de las remesas. Siguiendo su ejemplo, las emulan las familias de los estratos inferiores. Éstas, a su vez, al mejorar su condición económica y posición social, exacerban el sentimiento de privación relativa de las demás familias no migrantes de su mismo estrato, estimulándolas también a emigrar.

economías desarrolladas requieren mano de obra genérica para los empleos estigmatizados por sus locales. Asume las migraciones como un sistema de oferta mundial de mano de obra selectivo. Su explicación central es que las migraciones son estructuralmente un producto de la dominación ejercida por los países del centro hacia los periféricos que refuerza las desigualdades regionales antes que corregirlas. Supone que la tecnificación de la agricultura libera fuerza de trabajo que es captada por las empresas transnacionales, generando una economía terciarizada de forma forzada, poco funcional, y un proletariado desarraigado y proclive a emigrar hacia las naciones industrializadas. Sus deficiencias son que: a) supone una interpretación reduccionista de la migración, b) asume una lógica mundial rígida, unilineal del proceso de desarrollo regido por el capital mundial, c) entiende al migrante como un ente pasivo, y, d) no todos los países están plenamente integrados al sistema mundial y sin embargo si ocurre migración en todos.

Teoría de las Redes Sociales Migratorias (RSM). Para Massey *et al.* (1993), las redes migratorias son conjuntos de relaciones interpersonales que conectan a los emigrantes, exmigrantes e incluso a los no migrantes de las comunidades de origen y de destino mediante vínculos familiares, de amistad y de pertenencia a la comunidad de origen, e incrementan la probabilidad de emigrar al reducir sus costos y riesgos, y por tanto incrementan el beneficio neto esperado. Para op. cit., estas redes constituyen una forma de capital social que potencializa lo mismo lo mismo el trayecto que la inserción exitosa del migrante en la comunidad de destino

Conforme con Arango (2003), esta teoría, representan un nivel relacional intermedio entre el plano micro de la toma de decisiones y el plano macro de las determinantes estructurales. Las redes tienen un efecto multiplicador, es decir, detonan una migración en cadena y acumulativo: “El desarrollo de las redes sociales puede explicar que la migración continúe, con independencia de las

causas que llevaron al desplazamiento inicial [...]” (p. 20). Así, cuanto más fuertes son las restricciones, más fuertes e importantes se vuelven las redes.

Para Tavernalli (2011), las RSM dan cuenta del porque la persona, familia y comunidad deciden cuándo, cómo, con quiénes y a dónde emigrar. Es decir (op. cit.), la emigración parte de la información y apoyo que proporcionan los ya emigrados, reivindicando a los emigrantes como los protagonistas centrales. Para Arango (2003), sus limitaciones son que: a) la emigración no puede continuar indefinidamente, pues tiene que llegar a un punto de saturación, b) la dinámica de crecimiento y estancamiento de las redes migratorias requiere más estudio, y, c) su teorización es aún incipiente.

El Análisis de Sistemas Aplicado a las Migraciones. Se basa en el concepto de “sistemas migratorios”, que son la asociación relativamente estable entre un grupo de países emisores respecto de un grupo de aquellos receptores. Incluye los vínculos generados, que son las redes migratorias y los actores (los migrantes, las instituciones involucradas en el fenómeno migratorio y los Estados-nación). Por ser un marco teóricamente muy amplio e integral es poco aplicable, de modo que apenas ha llegado a la identificación de sistemas migratorios internacionales en un plano descriptivo.

La Teoría Institucional (TI). Se basa en la hipótesis de que una vez que la emigración se establece, surgen instituciones que facilitan su continuidad. Dichas instituciones pueden ser públicas, privadas, de la sociedad civil e incluso las dedicadas al mercado negro de la emigración. Asume que los flujos migratorios se institucionalizan y operan bajo una dinámica propia, muchas veces independiente de los factores que los crearon. Los Estados-nación se esfuerzan por cooptar y regular estas instituciones de soporte de la migración, pero normalmente se ven rebasados.

La Causación Acumulativa (CA). Conforme con Arango (2003, p. 21) “[...] las migraciones constituyen un fenómeno auto sostenido y auto perpetuador”, que

induce a movimientos subsiguientes. Ello implica: a) la expansión de RSM, b) la privación relativa, c) la cultura de la migración, d) la distribución perversa del capital humano (la emigración y concentración del mejor capital humano refuerza las sociedades de destino e inhibe las de origen), y, e) la estigmatización de los trabajos que realizan los migrantes. Para Arango, tanto la CA como la TI no son teorías integrales sino elementos complementarios de otros marcos conceptuales contemporáneos.

Siguiendo a Arango, en la actualidad, la teoría del transnacionalismo migratorio es la que más aplicación tiene en los estudios de migración internacional. Por tal relevancia y por ser la que se retoma para fines del presente trabajo, se desarrollará con mayor detalle en el apartado siguiente.

2.3. Teoría del transnacionalismo migratorio

Acorde con Faist (2010), en la actualidad, las posturas teóricas más aplicables a los estudios sobre migración son la diáspora y el transnacionalismo migratorio, y ambas tratan sobre la capacidad de los emigrantes de mantener una presencia e involucramiento activo simultáneo tanto en su sociedad de origen como en la de acogida, incluso, en algunos casos se usan indistintamente. Por ejemplo, Mendoza (2004) menciona que la diáspora es el estadio superior de consolidación de una comunidad transnacional, en el cual adquiere consciencia de pertenencia simultánea y participación activa lo mismo en su sociedad de asentamiento como en la de origen.

Sin embargo, para Faist (2010) existen algunas pistas que permiten diferenciarlos, por ejemplo: a) la diáspora es histórica, pues se basa en la trayectoria multi-generacional de una comunidad transnacional en uno o más estados nación de asentamiento, en tanto el transnacionalismo hace referencia a los flujos migratorios actuales, por lo que aplica sólo a la generación presente, b) el objeto central de estudio de la diáspora es el grupo o colectivo, en tanto el

del transnacionalismo son los procesos que trascienden las fronteras de los estados nacionales, por lo que se centra en las prácticas antes que en la comunidad, y c) la diáspora se enfoca en la identidad colectiva, mientras que el transnacionalismo lo hace en la movilidad a través de las fronteras.

Con ese preámbulo, para fines de esta investigación, nos ceñimos a los principios del transnacionalismo migratorio, el cual, acorde con Glick-Schiller *et al.* (1992), implica que la migración dejó de ser asumida por sus efectos unilaterales sea en la comunidad de expulsión o en la de destino (como planteaba el nacionalismo metodológico), pasando a ser entendida como la configuración de una sociedad transnacional en la que los actores (personas, instituciones, empresas) hacen posible su presencia simultánea y su participación activa multifacética más allá de las fronteras de los Estados-nación.

En tanto para Pries (2002), la ahora “transmigración”, bajo la lógica de vivir cambiando de país, se convierte en una forma de existir, y es un proceso colectivo y duradero, por lo que metodológicamente, “En vez de enfocarla exclusivamente como el cambio unidireccional y definitivo de un país (visto como un contenedor socio-geográfico) a otro, [se trata de] una *nueva forma de conditio humana*” (p. 576; cursivas en el texto original).

A su vez, para Tavernelli (2011), el transnacionalismo migratorio parte del reconocimiento de un tipo de emigración y emigrantes distinto al de otras épocas, que “[...] fundada en las redes sociales, tiene un carácter recurrente y oscilatorio manteniendo fuertes vínculos, materiales y simbólicos, entre los lugares de origen y los de destino. Por este motivo, desarrolla infraestructuras, instituciones y formas culturales propias” (p. 11).

Pero, además, la comunidad transnacional no se trata sólo de la sumatoria o yuxtaposición de la comunidad de origen con la o las de destino; antes bien, es la emergencia de una tercera identidad, vinculada y vinculante respecto de

ambas. Conforme con Pries (2002), la migración ya no amerita más caracterizarse como emigración/inmigración, ni como migración de retorno, sino que ahora se trata de una transmigración, es decir, de una movilización e intercomunicación y con ello presencia e involucramiento de los transmigrantes más allá de las fronteras de los estados nacionales. Para Pries, tampoco se trata de una desterritorialización, pues

“[...] los hombres no viven desterritorializados y en el aire [...] más bien se está ampliando el margen espacial de sus acciones y de su mundo social [...] y se están *multiplicando* los lugares geográficos en y entre los cuales se están desarrollando la vida y el espacio social de una porción creciente de seres humanos” (p. 586; cursivas en el texto original).

Se trata, entonces, de una nueva relación entre espacio social y el espacio geográfico: “un espacio social que se extiende entre dos (o más) espacios geográficos” (Pries, 2000; p. 586), por eso, antes que hablar de espacios sociales desterritorializados, es preferible hablar de “*espacios sociales transnacionales plurilocales*” (p. 586; cursiva en el texto original). Para Pries, el transnacionalismo migratorio se centra en entender ¿por qué y bajo qué condiciones migran las personas?, ¿cuáles son las consecuencias para las regiones de origen y destino?, y ¿qué le da continuidad al proceso migratorio y qué nuevos espacios sociales están surgiendo con la migración internacional reciente?

2.4. Territorio como base de la identidad y pertenencia

El territorio, es un espacio construido y apropiado socialmente (Lefevré, 2013). Apropiación social que corresponde, conforme con Giménez (2001), a la territorialidad e implica relaciones de poder y conflicto. Para Giménez (1999), el nivel de involucramiento socio-territorial requiere la adhesión compartida al complejo simbólico-cultural de una colectividad dentro de la cual el territorio desempeña un papel central.

La identidad social descansa en la pertenencia al territorio; es decir, es una pertenencia socio-territorial, refiriéndose a la inclusión de personas en una colectividad hacia la cual experimenta sentimiento de lealtad y asumen un rol. Sobre todo, para Giménez (1999), las personas comparten el complejo simbólico-cultural emblema del colectivo. En el mismo sentido, López y Mojica (2012) recuperan de García Canclini (1993) la idea de la identidad construida con base en el territorio y en la historia del colectivo:

“[...] una identidad que se relata. Se establecen acontecimientos fundadores, casi siempre referidos a la apropiación de un territorio o pueblo o a la independencia lograda enfrentando a los extraños. Se han sumado las hazañas en que los habitantes defienden ese territorio, ordenan sus conflictos internos y fijan los modos legítimos de vivir en él para diferenciarse de los otros.” (p. 342).

La pertenencia socioterritorial implica auto adscribirse al colectivo al que se pertenece, pero igualmente el reconocimiento por parte de éste, y el ejercicio de los códigos que distinguen al colectivo. Para Rea (2000), la pertenencia social ocurre cuando se da la inclusión de la personalidad individual en una colectividad hacia la cual se experimenta un sentimiento de lealtad, y mediante la apropiación e interiorización al menos parcial del complejo simbólico-cultural emblemático de la colectividad. Para op. cit., a través de la pertenencia social los individuos internalizan en forma idiosincrática e individualizada las representaciones sociales propias de sus grupos de pertenencia o de referencia.

Además, no se pertenece en automático o estatutariamente, sino que la pertenencia se desarrolla mediante un proceso de interiorización de los hitos emblemáticos del colectivo. Para Giménez (1999), la pertenencia se adquiere por la socialización primaria en el ámbito de la colectividad, mediante la cual los individuos interiorizan progresivamente los elementos simbólicos hasta llegar a adquirir el sentimiento y *status* de pertenencia socio-territorial, siendo diversas

las motivaciones, por ejemplo, por nacimiento, por residencia prolongada, por actividad profesional, etc.

Con la globalización los territorios e identidades socioterritoriales de reconfiguran, pero no desaparecen, sino que por el contrario se fortalecen como una respuesta ante el embate de una pretendida sociedad global. Giménez (2001) menciona que en el mundo contemporáneo, los territorios internos perduran, aunque transformados, bajo la presión homologante de la globalización, pero a la vez emergen nuevas configuraciones de las identidades socio-territoriales en las que la identidad en un mismo individuo se articula en torno de una multiplicidad de pertenencias (religiosa, política, generacional, etc.), e incluso la propia pertenencia socio-territorial tiende a fragmentarse, tornándose multifocal para muchos individuos marcados por una prolongada experiencia itinerante.

Aun pudiendo pertenecer socio territorialmente a diversos colectivos territoriales, la pertenencia es más fuerte hacia los contextos inmediatos, y se va debilitando conforme aumenta la escala geográfica. Para Giménez (2001), el territorio se pluraliza según escalas espaciales y temporales históricamente sedimentadas, resultando en al menos dos tipos: territorios próximos y los más vastos. Para Giménez, los territorios próximos o identitarios son los inmediatos: el barrio, aldea, municipio, la región, por lo que tienen un papel primordial en la vivencia, y son espacios de sociabilidad *cuasi* comunitaria y refugios frente a las agresiones externas. En tanto (op. cit.), los territorios más vastos (Estados-nación, supranacionales, global) son más abstractos y están más alejados de la vivencia y de la percepción subjetiva.

En el contexto del transnacionalismo migratorio, para Canales y Zolniski (2001) la “pertenencia” se refiere a que:

“[...] la comunidad transnacional define y construye un sentido de pertenencia a ella y de dependencia de ella que es más fuerte y profundo que el existente

entre los migrantes y los respectivos estados nacionales de origen y destino. Se trata de la gestación de un sentido de pertenencia que está antes, pero también más allá, de la ciudadanía” (p. 420).

En el mismo sentido, Giménez (2001) plantea que la mundialización, lejos de producir la desterritorialización universal, los requiere de los territorios locales como soporte de su propia expansión. Entonces, estos territorios son vigentes, con sus lógicas diferenciadas y específicas, pero evolucionan constantemente como consecuencia de la mundialización geo-política y geo-económica.

Así mismo, para Giménez (1999) la desterritorialización física no lo es automáticamente también simbólica y afectiva, sino que cuando se emigra, normalmente se lleva “la patria dentro”. En el mismo sentido, para Giménez (2001), la emigración no cancela el sentimiento de apego, sino que se puede abandonar físicamente un territorio sin perder la referencia simbólica y subjetiva al mismo a través de la comunicación a distancia, la memoria, el recuerdo y la nostalgia.

En la presente era del transnacionalismo, las modernas telecomunicaciones permiten mantener y reforzar ese vínculo simbólico hacia el territorio. Para Canales y Zolniski (2001, p. 420), para los migrantes:

“[...] la “ausencia” física es contrarrestada por la “presencia” imaginada, que se vuelve real y concreta por la vía de los flujos de información y de poder que canalizan las redes construidas por los migrantes, fenómeno facilitado por el avance de las telecomunicaciones.”

También, se vuelve posible que las generaciones nacidas en el extranjero, con poca o nula vivencia directa en la comunidad de origen de sus ancestros, se puedan auto adscribir o la menos manifestar su voluntad de pertenecer a la misma. López y Mojica (2012) se refieren a este fenómeno como “pertenencias seleccionadas o similares”, siendo un tipo de pertenencia de las generaciones transnacionales que se autoadscribe al terruño de origen de sus padres, pero sin conocerlo estrictamente, sino idealizado mediante la comunidad virtual que

organizan mediante internet. Sin embargo (op. cit.), ello implica ya una distorsión, una idealización de origen, pues esas personas se auto-construyen una imagen *ad hoc*, acorde con sus necesidades y gustos imaginados.

En el presente contexto transnacional es posible pertenecer al terruño aun si se vive fuera de éste, pues, acorde con Giménez (1999 y 2001) el territorio es la base de la pertenencia; de ahí que esa pertenencia sea, socio-territorial e incluso en gran medida topofílica.

2.5. Desarrollo: un concepto complejo

Conforme con Becerra y Pino (2005), el concepto de desarrollo ha evolucionado desde una concepción como sinonimia de crecimiento de la riqueza nacional hasta su actual connotación “[...] como un fenómeno multidimensional y complejo, con un objetivo muy marcado en la búsqueda de la integralidad” (p. 86). Además, al analizarlo desde una escala global o de Estado nacional, se ocultan las disparidades regionales, de modo que para François Perroux en Boisier (en Becerra y Pino, 2001, p. 17), “[...] el crecimiento no aparece en todas partes a la vez, se manifiesta en puntos o polos de crecimiento con intensidades variables [...]”.

Por ello, el estudio del desarrollo se debe abordar desde la escala territorial, lo mismo que desde la escala temporal (Becerra y Pino, 2005); así mismo, para Op. cit., siendo el desarrollo un concepto tan polisémico, con tal de hacerlo concreto y medible, es necesario observar siempre cuatro premisas: 1) el crecimiento económico no es igual a desarrollo, tanto que puede haber crecimiento sin que haya desarrollo, y excepcionalmente puede haber desarrollo sin que haya crecimiento, si bien por lo común, el crecimiento económico es una precondition del desarrollo, 2) el desarrollo no es medible en términos absolutos, sino relativos por cuanto a la comparación de un momento o espacio territorial (o ambos) respecto de otro(s) de la misma escala

o condición, 3) el desarrollo es un concepto social e histórico, pues sus formas, expresiones y percepciones se manifiestan en un contexto espacio-temporal específico, y 4) el desarrollo se refiere un avance ascendente del ser humano.

2.5.1. Dimensión temporal del concepto de desarrollo

La evolución histórica del concepto de desarrollo corresponde a la evolución de las ideologías hegemónicas. Conforme con Long (2007), después de la Segunda Guerra Mundial, el concepto fue correspondiente con el marco epistémico de la modernización, y hacia los sesenta lo fue con la Teoría de la Dependencia, hacia los setenta con la economía política, y de los ochenta en adelante se le ha asociado con “un mal entendido posmodernismo” (p. 85), como la deconstrucción de ortodoxias previas.

Por su parte, Arcos (2008) refiere que los antecedentes del concepto de desarrollo⁴ fueron el Plan Marshall para la reconstrucción de Europa en la posguerra y el MISI en Latinoamérica; y para Amartya Sen (en Shaikh, 2006), la teoría de la modernización suponía que los países pobres no son sino países con niveles bajos de renta, por lo que el reto era superar el subdesarrollo mediante el crecimiento económico. Además (Long, 2007), esa teoría suponía que las sociedades tradicionales paulatinamente adoptarían los instrumentos de la modernidad, es decir, experimentarían un movimiento progresivo hacia formas tecnológicas e institucionales más complejas e integradas.

El camino para que tal evolución ocurriera era la industrialización. Ello implicaba que los países subdesarrollados debían reconvertirse desde una economía basada en el sector primario hacia aquella basada en el secundario y terciario, y

⁴ Conforme con Becerra y Pino (2005), el concepto de desarrollo fue empleado por primera vez en la Declaración Inter-Aliada de 1941 y en la Carta del Atlántico del mismo año, y ratificado en la Conferencia de San Francisco de 1945, en que se creó la ONU.

al final la redistribución de la riqueza mejoraría las condiciones de vida: alfabetización-escolarización, servicios sanitarios, vivienda, etc. (Arcos, 2008).

Sin embargo, a partir de los setenta se empezó a constatar que la industrialización de los países en vías de desarrollo no mejoraban los niveles de vida de su sociedad, y en algunos casos incluso la empeoraban (Ordóñez, 2004). Así mismo, este tipo de desarrollo implicaba una presión insostenible sobre los recursos naturales y provocaba la acumulación de la riqueza para unas pocas personas a la vez del empobrecimiento de la mayoría de la población (Arcos, 2008).

En este contexto, hacia los setenta se popularizó la Teoría de la Dependencia, que argumentaba que ningún país periférico podría alcanzar un desarrollo similar a los centrales, pues el propio sistema capitalista establecía términos de intercambio favorables a los segundos (Ordóñez, 2004). En consecuencia, el concepto de desarrollo empezó a relacionarse con la realización del potencial humano.

Por lo mismo, las nuevas teorías del desarrollo, antes que tratar de entender el subdesarrollo, se centraron en el análisis y tratamiento de las personas que lo padecen, es decir, que el desarrollo se debería visualizar en el mejoramiento de las condiciones de vida (Arcos, 2008). En este sentido, para Boisier (2001), el PNUD (Programa de las Naciones Unidas, de la ONU) hacia los noventa retomó la concepción de desarrollo de Amartya Sen, para quien

“El desarrollo humano puede describirse como proceso de ampliación de las opciones de la gente [...] la gente valora además beneficios que son menos materiales [...], por ejemplo, la libertad de movimiento y de expresión y la ausencia de opresión, violencia o explotación. La gente quiere además tener un sentido de propósito en la vida, además de un sentido de potenciación. En tanto miembros de familias y comunidades, las personas valoran la cohesión social y el derecho a afirmar sus tradiciones y cultura propia” (p. 3).

A partir de ese punto, conforme con Becerra y Pino (2005), la nueva concepción del desarrollo, antes enfocada en la producción material, fue sustituida por aquella centrada en la ampliación de las capacidades humanas, la cual debía establecer las condiciones necesarias para garantizar la realización del potencial humano; es decir, conceptualmente permitió “[...] establecer un vínculo orgánico entre los aspectos económicos y sociales del desarrollo, entendidos como una unidad integral con el objetivo de ayudar a los seres humanos haciéndolos más saludables, cultos, participativos y solidarios con los demás” (p. 89).

Conforme con Boisier (2001), con el informe de 1995, *An Agenda for Development*, de Boutros-Gali, Secretario General de la ONU, el concepto de desarrollo se vuelve intangible, basándose en cinco dimensiones: 1) la paz como fundamento del desarrollo, 2) la economía como el motor de los procesos de desarrollo, 3) el ambiente como base de la sostenibilidad, 4) la justicia como pilar de la sociedad, y 5) la democracia como base de la gobernabilidad.

Posteriormente, se le adhirió el calificativo de sostenido y sostenible, haciéndolo más cualitativo, complejo y multidimensional, en el cual, lo integral y sostenido buscaba hacer compatible lo económico, social y ambiental sin comprometer los recursos para las generaciones siguientes (Becerra y Pino, 2005).

En este sentido, para Ordóñez (2014, p. 413), “el concepto de desarrollo se ha ligado a la idea de las necesidades básicas y ha evolucionado hacia un enfoque de capacidades [...]”. Si bien, el PNUD (2010, p. iv) acepta que “Existe un consenso casi universal sobre la imposibilidad de medir el éxito de un país o el bienestar de un individuo únicamente a partir de su ingreso.”

Entonces, el desarrollo humano debe ir más allá de la satisfacción de las necesidades materiales de las personas, atendiendo además, las necesidades o satisfactores subjetivos que el ser humano requiere para una vida plena. Para Amartya Sen (en London y Formichela, 2006), el desarrollo es un proceso de

expansión de las capacidades de que disfrutaran las personas, siendo “[...] las posibilidades que tienen los individuos de alcanzar desempeños valiosos” (p. 20); es decir (op. cit.), las capacidades para vivir la vida, para valorar y elegir las alternativas entre las cuales pueden optar. En cuyo contexto (op. cit.), las instituciones sociales y económicas tienen en su poder permitir o negar el acceso a bienes y servicios básicos como la educación, la salud, la libertad de expresión y la elección democrática de autoridades.

Esta tendencia a la integralidad, con fuerte énfasis en las dimensiones ambiental, cultural y de los derechos humanos, se dejó entrever ya para las definiciones de desarrollo del Programa de las Naciones Unidas de la ONU (PNUD). Así, para el informe del 2000 (PNUD, 2000), hace fuerte énfasis en el vínculo entre el desarrollo y los derechos humanos, por considerar los últimos como parte clave del ejercicio de las libertades, bajo el entendido de que todos los derechos humanos y sus reivindicaciones se fundamentan en las libertades humanas, siendo éstas: 1) libertad de la discriminación por motivos de género, raza, origen étnico, origen nacional o religión, 2) libertad del temor, a las amenazas a la seguridad personal, a la tortura, a la detención arbitraria y otros actos violentos, 3) libertad de pensamiento y de expresión, de participar en la adopción de decisiones y de establecer asociaciones, 4) libertad de la miseria, para disfrutar un nivel de vida decoroso, 5) libertad para desarrollar y materializar plenamente el potencial humano personal, 6) libertad de la injusticia y las violaciones del estado de derecho, y 7) libertad de tener un trabajo decoroso, sin explotación.

Para el 2010 (PNUD, 2010), el informe se centró en los resultados a nivel mundial del Índice de Desarrollo Humano (IDH), pero habiendo agregado el Índice de Desigualdad de Género y el de Pobreza multidimensional. En tanto para el 2020 (PNUD, 2020), se ocupó de manera central del Antropoceno, resaltando el hecho de que los pobres son quienes más padecen los efectos de

las catástrofes creadas por fenómenos meteorológicos (potenciados por el Antropoceno) e incluso por el COVID-19.

En este orden de ideas, Boltvinik (2003) habla de que el desarrollo humano debe aspirar al florecimiento, partiendo de la premisa de que el ser humano por esencia tiene necesidades y capacidades (fuerzas esenciales humanas), y sólo el acceso a los satisfactores correspondientes le permitirá alcanzar la plenitud. Boltvinik sostiene que el florecimiento es un estadio superior al desarrollo humano. Para op. cit, el último es apenas equiparable al “nivel de vida” en el que se encuentran cubiertas todas las necesidades humanas que se pueden resolver mediante el dinero, pero quedan pendientes aquéllas como el dedicarse a un trabajo en que la persona se realice, el dedicar tiempo al proyecto personal, a desarrollar capacidades, y al ocio. Es decir, para Boltvinik el florecimiento humano “[...] significa un salto gigantesco en términos de libertad” (p. 15).

En el mismo sentido, Govea (2018) menciona que, más allá de la satisfacción de las necesidades materiales, el desarrollo humano implica otorgarles a las personas mejores opciones a través de las libertades. En tanto, para Amartya Sen (en Shaikh, 2006), las libertades del individuo deben ser tantas como el debate público lo justifique, es por eso que no se puede hablar de una lista estática de ellas, sino que las mismas son dinámicas y relativas al contexto socio-temporal. En ese sentido, Sen considera que incluso es legítimo ejercer la libertad al enojo justificado y la oportunidad para la satisfacción sexual.

Pero, aún la actual concepción de desarrollo humano, es utópico en sí mismo, pues de alcanzarse sería sólo el punto de partida para metas más ambiciosas. Al respecto, Boisier (2001) considera que el desarrollo es relativo a una época, y la realización humana suprema es una asíntota (por tanto inalcanzable). Con todo, esa utopía debe ser la brújula que guíe la agenda de la humanidad.

2.5.2. Dimensión espacial del concepto de desarrollo

De acuerdo con Becerra y Pino (2005) no se debe suponer que en el desarrollo es uniforme al interior de un territorio, sino que ocurre primero y muchas veces casi exclusivamente en centros urbanos nodales, y después se expande, pudiendo ocurrir que sólo se acentúe en los primeros empobreciendo aún más a los periféricos.

En ese sentido, se hace necesaria una revisión, aun si sintética, de las escalas territoriales del desarrollo, para lo cual retomamos la tipología de Boisier (2001), pero hacemos una modificación por cuanto a que: a) consideramos al desarrollo territorial como la condición transversal del desarrollo antes que como una escala en sí mismo, b) sólo consideramos las escalas territoriales local y regional (aceptando que existen otras, como la nacional, la regional Latinoamérica, mundial, etc., que no son centrales para nuestro propósito de estudio), y c) a los demás tipos de desarrollo los consideramos atributos del desarrollo territorial antes que escalas por sí mismas.

2.5.3. Desarrollo territorial

Para Becerra y Pino (2005), el territorio es la superficie terrestre en que se asienta una sociedad, y corresponde a las escalas territoriales político administrativas: país, región, provincia, comarca, municipio. A su vez, Boisier (2001) concibe al territorio como contenedor o recorte de la superficie terrestre, el cual, para ser considerado objeto de estudio del desarrollo territorial debe tener la condición de “territorio organizado”, que es aquél en el que ocurren:

“[...] actividades de mayor complejidad, de sistemas de asentamientos humanos, de redes de transporte, pero sobre todo, de la existencia de una comunidad que se reconoce y que tiene como auto referencia primaria el propio territorio y que está regulada mediante un dispositivo político-administrativo que define las competencias de ese territorio y su ubicación y papel en el ordenamiento jurídico nacional, es decir, un territorio organizado tiene una estructura de administración y, en algunos casos, también de gobierno ” (p. 6).

En el mismo sentido, para Boisier (2001, p. 6), el desarrollo territorial “[...] se refiere a la escala geográfica de un proceso y no a su sustancia”.

2.5.4. Desarrollo regional

El concepto hace referencia a la consolidación de una sociedad regional y a los procesos de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, el cual:

“[...] consiste en un proceso de cambio estructural localizado (en un ámbito territorial denominado “región”) que se asocia a un permanente proceso de progreso de la propia región, de la comunidad o sociedad que habita en ella y de cada individuo miembro de tal comunidad y habitante de tal territorio” (Boisier, 2001, p. 7).

Así mismo, para Becerra y Pino (2005), presupone un creciente proceso de autonomía regional para definir su propio estilo de desarrollo y para usar instrumentos de política congruentes con tal decisión, implicando también una creciente capacidad para apropiarse de parte del excedente económico generado con el fin de reinvertirlo en la diversificación de su propia base económica y conferir sostenibilidad a largo plazo a su crecimiento. Además (op. cit.), asume una inclusión social creciente, implicando una repartición más equitativa del ingreso territorial entre sus ciudadanos y el acceso a la participación en las decisiones de competencia regional. Finalmente, para esos autores, implica el desarrollo de una ciudadanía (pertenencia) regional.

Como sea, queda por establecer qué es la región⁵. Para Boisier (2001, p. 7), “[...] la región es un territorio organizado que contiene, en términos reales o en términos potenciales, los factores de su propio desarrollo, con total

⁵ El término regionalismo puede ayudar a comprender el concepto de región, que para Boisier (2001), se refiere a “un sentimiento de identificación y pertenencia a un territorio, que es permanente en el tiempo y que permite subsumir intereses particulares en un interés colectivo y que genera una cultura de características particulares, que unifica hacia adentro y separa y distingue hacia afuera)” (p. 15).

independencia de la escala”. Si bien, ello aun no permite esclarecer la diferencia entre desarrollo regional y desarrollo local.

2.5.5. Desarrollo local

Boisier (2001) refiere que el desarrollo local es la variante más polisémica y por tanto más delicada de definir en forma categórica. De inicio, es contenido antes que contenedor, pero en todo caso es relacional, lo cual implica que está inscrito o contenido dentro de un territorio geográfico más amplio, por ejemplo, la entidad federativa es lo local respecto del territorio nacional, y lo municipal respecto del estatal, y la comunidad respecto del municipio (op. cit.).

Para Becerra y Pino (2005), es una postura política-cultural, es decir, el desarrollo local es una propuesta contra hegemónica a la pretendida sociedad globalizada y cosmopolita, por lo que se basa en el reforzamiento de la identidad local y el uso estratégico de las potencialidades endógenas del territorio local como motor de su propio desarrollo. Esos autores entienden lo local como “[...] un espacio social enmarcado en una realidad territorial en el cual las relaciones interpersonales, la cultura, las tradiciones y las costumbres juegan un papel importante.” (p. 91). Así mismo (op. cit.), es un desarrollo de abajo hacia arriba, que opera bajo una lógica de regulación horizontal y pretende un uso estratégico y sostenible de los recursos del territorio (humanos, económicos, físicos, naturales y socioculturales) con el objetivo de satisfacer cada vez de mejor manera las necesidades personales y de su comunidad inmediata de forma integral y sostenible. En su conjunto (op. cit.), “Constituye una posible respuesta a la crisis del modelo polarizado y a la reestructuración de la base económica: desagrarización, desindustrialización y terciarización” (p. 91).

A su vez, para Vázquez-Barquero (1988, en Boisier, 2001, p. 10), el desarrollo local es definido como

“Un proceso de crecimiento económico y de cambio estructural que conduce a una mejora en el nivel de vida de la población local, en el que se pueden identificar tres dimensiones: una económica, en la que los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados; otra, sociocultural, en que los valores y las instituciones sirven de base al proceso de desarrollo; y, finalmente, una dimensión político-administrativa en que las políticas territoriales permiten crear un entorno económico local favorable, protegerlo de interferencias externas e impulsar el desarrollo local”.

Sin embargo, hasta este punto aún queda poco claro cómo diferenciar una escala regional de una local. A respecto, Boisier (2001) acepta que esta frontera es poco clara aún para los doctos en el tema, pero propone hacer tal diferenciación basándose en tres atributos: 1) desde la escala territorial, al hablar de un grupo de entes político administrativos (entidades federativas, municipios) es preferible hablar de región, y al hacerlo de uno sólo, aplica mejor lo local, 2) funciones inherentes a los entes político-administrativos, como promover el empleo, son funciones de lo local, en tanto, asuntos de mayor alcance, como la investigación científica, serán del ámbito regional, y 3) el territorio local las relaciones locales e institucionales serán más cara a cara y las tradiciones son tan determinantes (o más) como el propio marco legal.

En el mismo sentido, Stefoni (2011) asocia lo local con el municipio, bajo el entendido de lo regula un solo ente político-administrativo, y lo regional con una coordinación (no una agregación) de estos entes.

2.5.6. Otros tipos de desarrollo o atributos del desarrollo territorial

El *desarrollo endógeno* es una característica inherente al desarrollo territorial que se refiere a la configuración del propio territorio como el actor colectivo central responsable de su propio desarrollo.

Para Boisier (2001), la lógica de este tipo de desarrollo es emplear estratégicamente los factores de crecimiento locales (acumulación de capital, acumulación de conocimiento, capital humano, política económica global,

demanda externa) con tal de lograr una inserción exitosa del territorio local en el contexto globalizado. Debe ser así dado que (op. cit.) la dinámica del mundo globalizado provoca que los actores del desarrollo sean cada vez más externos al territorio local, de ahí la necesidad de que sean los agentes locales quienes retengan en mayor medida esos factores de crecimiento, de modo que el tipo de desarrollo así generado será más endógeno dado que, además, se asocia con la cultura y valores del territorio local.

Por su parte, Becerra y Pino (2005, p. 96, con base en revisión de literatura) mencionan que el desarrollo endógeno “[...] concibe el espacio de manera activa, éste es, como territorio dotado de dinámica autónoma, agente de desarrollo económico y de transformación social”. En tanto, Boisier (2001) recupera de Garofoli (1995), la idea de desarrollo endógeno como:

“[...] la capacidad para transformar el sistema socio-económico; la habilidad para reaccionar a los desafíos externos; la promoción de aprendizaje social; y la habilidad para introducir formas específicas de regulación social a nivel local que favorecen el desarrollo de las características anteriores [...] la habilidad para innovar a nivel local” (p. 12).

De esa forma, según Boisier (2001), el territorio no es un ente pasivo, receptor de las políticas e intereses externos, sino que se vuelve emprendedor e innovador, y tiene una estrategia propia para incidir en la dinámica económica local a modo que los resultados le favorezcan. Para op. cit., el desarrollo endógeno implica la integración de cuatro planos del desarrollo: 1) político, como la creciente capacidad de la sociedad regional para definir y gestionar la propia agenda de desarrollo, es decir, “la capacidad de diseñar y ejecutar políticas de desarrollo, y sobre todo, la capacidad de negociar” (p.13), 2) económico, que pretende la apropiación de la mayor parte posible del excedente económico, con base en el cual ampliará su base productiva, haciendo posible un crecimiento sostenible, 3) el científico y tecnológico, entendido como la capacidad interna para realizar modificaciones cualitativas

en el sistema, y 4) el cultural, como el generador y cohesionador de la identidad socioterritorial.

Es decir, para Boisier (2001, p. 12), [...] el desarrollo endógeno se produce como resultado de un fuerte proceso de articulación de actores locales y de variadas formas de capital intangible, en el marco preferente de un proyecto político colectivo de desarrollo del territorio [...].

A su vez, el *desarrollo descentralizado* se refiere a la cualidad del desarrollo territorial de responsabilizarse cada vez más por la planeación estratégica de su desarrollo e igualmente por la asignación y ejecución de los recursos públicos. Es decir, que las entidades políticas superiores se descargan de esas responsabilidades mediante un proceso de descentralización. Para (Becerra y Pino, 2005) este tipo de desarrollo es un enfoque político y administrativo que plantea transferir desde lo central hacia lo local la autonomía y decisión sobre la gestión de sus recursos, y con ello las responsabilidades y competencias de las colectividades locales.

Por su parte, Boisier (2001) opina este tipo de desarrollo implica la configuración de la sociedad territorial como sujeto colectivo capaz de construir su propio proyecto de desarrollo, en cuyo contexto la descentralización siempre implica una redistribución de poder y funciones, crear instituciones locales con personalidad jurídica propia, con normas propias, si bien en todo caso dentro de un marco de referencia mayor, siendo el Estado nacional la escala última. Así mismo, para op. cit., la descentralización político-territorial es de especial relevancia para el desarrollo territorial, pues consiste en la constitución de entes de gobierno locales.

El *Desarrollo de abajo hacia arriba* supone que las personas y su sociedad territorial son los actores que tienen la mejor perspectiva respecto de cómo emplear estratégicamente los recursos disponibles para promover su desarrollo;

apoyada en la descentralización, son ellos quienes deben diseñar y gestionar su agenda de desarrollo *ad hoc* con sus perspectivas socio-culturales.

Para Boisier (2001), se trata de una postura ideológica que emergió en los setenta en contraposición a las posturas de desarrollo del centro hacia abajo y se inserta en la lógica del desarrollo local endógeno. Op. cit. recupera de Stöhr y Taylor (1981) la idea de que está fuertemente vinculado con las particularidades socio-culturales, históricas e institucionales de la región, pues el principio central es que el desarrollo territorial se basa en la comprometida movilización de sus recursos naturales, humanos e institucionales.

Al final, no es posible encontrar ejemplos de esa tipología de desarrollo en forma pura, sino de hibridaciones acorde con el contexto de cada contexto regional y temporal. En este sentido, “Todos [los tipos de desarrollo] deben conjugarse para propiciar opciones de desarrollo en diferentes dimensiones espaciales, con el objetivo de atenuar las desigualdades regionales” (Becerra y Puno, 2005, p. 93).

Así por ejemplo, para Boisier (2001), el desarrollo *del centro hacia abajo* se hace necesario al menos en las fases iniciales del desarrollo *desde abajo hacia arriba*, y,

“[...] a fin de cuentas, los adjetivos del desarrollo son redundantes y tautológicos, ya que sólo dicen lo que el propio concepto de desarrollo dice. Son, en el mejor de los casos, copulativos y no disyuntivos” (p. 19).

En todo caso, conforme con op. cit, la experiencia apunta a que la unidad funcional del desarrollo es la escala local, pues requiere lo mismo una base material que una intangible articulada, potenciada y direccionada por el capital sinérgico, que permite obtener un resultado final superior a la suma de las partes; y dicho capital sinérgico se concentra con más nitidez en los espacios de naturaleza proxémica, es decir, en los territorios locales, en que las

relaciones cara a cara y las costumbres y tradiciones son referentes centrales de la pertenencia y de vida comunitaria. Así, para Boisier,

“[...] el desarrollo comienza por ser un fenómeno local, de pequeña escala, y ciertamente endógeno. Pero para poder desplegarse como un proceso endógeno ya se sabe que se requiere previamente adquirir la cualidad de descentralizado” (p. 18).

2.6. El desarrollo rural

Con base en la exposición previa, podemos deducir que el desarrollo rural es un desarrollo territorial centrado en el espacio rural.

En el contexto de la política de desarrollo rural de México, popularizada desde inicios de siglo tratando de emular el modelo europeo, este paradigma del desarrollo rural tiene varias lecturas. Así, el de construcción de ciudadanía como base del desarrollo; al respecto, para el Colegio de Posgraduados (ColPos, s/f), el desarrollo rural se entiende como:

“[...] un proceso de transformación, integración y fortalecimiento de las actividades agropecuarias y no agrícolas bajo un manejo sustentable de los recursos para el mejoramiento de los ingresos y condiciones de vida de las familias rurales, proceso dirigido por los actores locales para construir una territorialidad específica en coordinación con instituciones y organizaciones. Esta territorialidad es un camino propio de desarrollo basado en las capacidades, activos y recursos multidimensionales de los ámbitos rurales” (s/p).

En el mismo sentido, para Cordero (2013), el desarrollo rural con enfoque local

“[...] es un proceso de organización del futuro de un territorio como resultado del esfuerzo de concertación y planificación emprendido por los actores locales con el fin de valorizar los recursos humanos y materiales de un territorio y mantener un diálogo con los centros de decisión económicos, culturales y políticos, en los que se integran y de los que dependen” (p. 3).

En seguida, tienen una connotación de planeación estratégica. Por ejemplo, para ColPos (s/f):

“México requiere un desarrollo rural sustentable para mejorar la productividad de la sociedad campesina y su nivel de vida, fundamentado en conocimientos confiables y actualizados de los agentes y actores sociales rurales así como de los elementos relevantes de su entorno” (p. cit, s/p.). (Subrayado en el texto original).

A su vez, para la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS, DOF 13-06-2021)⁶, tiene un sentido de desarrollo humano integral. Esta ley (op. cit.) en su Artículo 3ro., párrafo XIV, define el Desarrollo Rural Sustentable como:

“El mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio” (p. 2).

Es decir, el desarrollo rural, es un tipo común de desarrollo territorial local, pero con una peculiaridad: se trata del contexto rural, lo cual nos obliga a definir igualmente qué es lo rural.

El parámetro tradicional para delimitar lo urbano de lo rural es el tamaño de población. Para el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2022a), una población es rural si no rebasa los 2,500 habitantes. Para la misma fuente, en México, la población rural va en descenso relativo respecto de la urbana, pasando del 67% en 1950 al 21% en el 2020.

Sin embargo, se vuelve necesario establecer que el territorio rural no se trata sólo de población campesina, ni siquiera implica que su base en las actividades primarias. Por el contrario, acorde con los postulados de la Nueva Ruralidad, para De Grammont (2004), adquieren mayor relevancia las pluriactividades

⁶ DOF 7-12-2001; última modificación DOF 03-06-2021 (Cámara de Diputados, 2021).

familiares lo mismo para la población agrícola que para la no agrícola, y los ingresos no agrícolas se vuelven la base económica de las familias, incluidas las agrícolas, e incluso en muchas regiones la emigración se ha vuelto una estrategia económica fundamental de las familias.

Entonces, lo rural ya no se trata ya de comunidades aisladas por las condiciones geográficas, con una economía de autoabasto; por el contrario, están insertadas activamente al mundo globalizado mediante los medios de transporte y de comunicación. Para De Grammont (2004) “La vida rural, tradicionalmente asociada con la actividad agropecuaria, abriga ahora una diversidad de actividades y relaciones sociales que vinculan estrechamente las aldeas campesinas con los centros urbanos y la actividad industrial.” (p. 279).

Acorde con De los Ríos *et al.* (2011), en México, hasta los noventa se aplicó una planeación del desarrollo rural de tipo vertical y centralizado, pero desde inicios de siglo la política de desarrollo rural ha tratado de emular el modelo europeo LEADER⁷ basada en un enfoque de desarrollo local, que inherentemente es territorial, endógeno, descentralizado, de abajo hacia arriba, sustentable, etc. Su principal herramienta ha sido la LDRS.

Producto de esa Ley, se instruyó el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC, Artículo 14), que integró a 17 Secretarías del nivel federal así como sus análogas en los niveles estatal y municipal. Pretendía la concurrencia de acciones y recursos federales y de las entidades federativas a fin de impulsar programas integrales de desarrollo rural. Intención de desarrollo humano integral que quedó clara en los objetivos del PEC, los cuales, acorde con Cordero (2013) fueron: 1) fomentar las actividades económicas de la sociedad rural, 2) mejorar las condiciones de salud, alimentación, educación y vivienda de las familias, 3) combatir la pobreza y

⁷ *Liaisons entre activités de Développement de L'Economie Rural* (De los Ríos, *et al.*, 2011)

marginación, 4) propiciar el cuidado del medio ambiente, y 5) proteger a la familia e impulsar la equidad de género.

En el plano de la descentralización, esa misma ley delegó facultades para la planeación, asignación de recursos y control y seguimiento. Para ello se crearon los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable —CDRS— (artículos 24 al 26) en el nivel federal, entidad federativa, Distrito de Desarrollo Rural y municipio, órganos consultivos estaban integrados por las desentendencias estatales, por los sistemas producto y por las organizaciones de la sociedad civil, por lo que en teoría eran democráticos y representativos del territorio; en la práctica, sin embargo, pasaron a ser sólo nominativos, y en el mejor de los casos, una herramienta para evadir responsabilidades administrativas⁸ por parte de los funcionarios públicos.

Los resultados de esa política de desarrollo rural han sido muy modestos en comparación con las metas. Para el 2013, la evaluación del PEC realizada por Cordero (2013), concluyó que sólo ha tenido efecto positivo en combatir la pobreza, debiéndose más al efecto de los subsidios antes que a la mejora de las condiciones productivas. Del lado opuesto (op. cit.), no ha mejorado la productividad ni producción agropecuaria y forestal, no ha tenido impactos visibles en amortiguar el cambio climático, ni en la organización productiva, no ha generado capacitación asistencia técnica y transferencia de tecnología suficiente, no ha mejorado el acceso al financiamiento, y la rigidez de las reglas de operación de los programas hacen difícil el acceso a los recursos públicos para la población objetivo (los habitantes del medio rural).

Para Boisier (2001), la metodología LEADER fue mal entendida y por tanto mal aplicada en América Latina, pues en Europa se basó en la transferencia masiva

⁸ Eran estos consejos los responsables finales de autorizar el destino de los recursos así como de validar la entrega-recepción de los mismos, deslindando de responsabilidad al área administrativa directa.

de recursos hacia el sector rural, situación inasequible para los países latinoamericanos.

Como sea, la LDRS sigue vigente, pero paulatinamente se le han limitado atribuciones reales a los órganos de planeación territorial (los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable, CDRS), lo mismo que recursos disponibles para el PEC a las dependencias estatales. Además, nunca se alcanzó una verdadera coordinación intersecretarial y descentralización sino que en la práctica cada dependencia operó bajo sus propias reglas de operación, recursos, población objetivo y tiempos.

Bajo la actual administración (la 4T), a pesar de la vigencia de la LDRS, la re-centralización se ha hecho patente. Por ejemplo, la “Súper Secretaría” de Bienestar y los Centros Integradores del Bienestar han acaparado la escasa oferta de bienes y servicios para el desarrollo rural, dispersando los recursos a discrecionalidad bajo la lógica de la mayor utilidad político-electoral. Además, los apoyos se reducen a subsidios antes que al fomento productivo y a la creación de bienes públicos básicos en las comunidades rurales.

Es decir, en México el desarrollo rural tiene al menos dos grandes obstáculos de fondo. De una parte, la política de desarrollo rural implementada trata de emular el modelo LEADER, exitoso en la Unión Europea (UE) bajo condiciones muy distintas por cuanto a cultura empresarial y especialmente a la capacidad de subvención por parte de los estados nacionales y de la propia UE. Segundo, aún si esa metodología fuese adaptable a México⁹, la tendencia *de facto* de la política estatal ha sido a la centralización paulatina de las decisiones y recursos públicos.

⁹ Como sostienen De los Ríos et al (2013), basado en proyectos piloto.

2.7. El papel del Estado nacional en el desarrollo rural

El Estado nacional mexicano tiene la encomienda y obligación de proveer a sus ciudadanos de las condiciones necesarias (bienes y servicios) para que puedan ejercer las capacidades que implica el desarrollo humano.

Conforme con Arcos (2008), el Estado tiene dos modalidades para cumplir esa función. De una parte, el Estado de Bienestar (EB), en que el Gobierno se responsabiliza de manera directa de la proveeduría de esos bienes y servicios. La contraparte (op. cit.) es el Estado Neoliberal, en que, en teoría, lo hacen las fuerzas del mercado, quedando el Gobierno sólo como regulador del mercado y asumiendo de manera directa funciones estratégicas como defensa, justicia y seguridad, así como proveer y administrar los bienes públicos (puertos, carreteras, etc.) que por su elevado costo y baja rentabilidad financiera no son atractivos para las empresas privadas, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía.

Para Ordóñez (2014), en el EB el Estado nacional implementa políticas sociales consistentes instrumentos públicos (intervenciones, incentivos regulaciones) con el fin de procurar desarrollo y por tanto bienestar social. Ordoñez considera que el gobierno tiene tres formas o modelos de atender esas funciones: 1) prestar directamente esos servicios, 2) permitir que el sector privado los abastezca en tanto el Estado sólo regula, y 3) transferir recursos de manera directa a la población objetivo. Si bien (op. cit.), difícilmente se puede observar uno de esos modelos o tipos en estado puro, sino que cada Estado nacional e incluso cada gobierno hace una combinación de ellos, dependiendo de su contexto e ideología política.

México, en su etapa neoliberal ha tratado de combinar la lógica del libre mercado mediante una intervención a consciencia del Estado, en teoría de forma transitoria en tanto el desarrollo territorial logra un nivel de competitividad que permita a las regiones responsabilizarse por su propio desarrollo. Esta

lógica del desarrollo local territorial tiene implicaciones perversas sobre la marginalidad multidimensional de las comunidades rurales, como se verá en el apartado del vínculo del desarrollo rural respecto de las remesas.

2.8. Agencia y desarrollo

La agencia es la capacidad que los actores sociales tienen para diseñar y aplicar estratégicamente¹⁰ para adaptarse a las condiciones que les impone su contexto. Para Long (2007, p. 48) “[...] la noción de agencia atribuye al actor individual la capacidad de procesar la experiencia social y diseñar maneras de lidiar con la vida [...]”. A su vez (op. cit.), los actores sociales pueden ser personas, grupos, empresas e instituciones, cuya condición de actor les está dada por que se involucran activamente en la gestión de su propia agenda, de forma que “[...]son capaces [...] de procesar y sistematizar (de manera consciente o inconsciente) sus experiencias vividas y actuar en ellas.” (p. 52); es decir (op. cit), idean formas de administrar las situaciones problemáticas y así se comprometen activamente en la construcción de su propio mundo social.

La agencia no puede ser dictada desde arriba (El Estado) ni adaptarse a un modelo único empujado desde un agente externo, pues una condición central es que responde a las propias expectativas socioculturales del colectivo. De esa forma, para Leyva (s/f) la agencia es una habilidad (poder) personal o colectivo para actuar (realizar acciones) acorde con la propia concepción del bien en busca de cambios positivos según objetivos estratégicamente definidos. Así, para op. cit., la libertad de agencia “[...] se encuentra cognitivamente informada por valores compartidos y/o compromisos asumidos con otras personas (p. 12)”, y no basta con cumplir las metas, sino también que ello ocurra mediante la participación activa y el compromiso en su consecución. En tanto para Long

¹⁰ Es decir, combinando de la mejor manera sus potenciales y administrando sus limitantes

(2007), la agencia implica un proceso de negociación entre los integrantes de un grupo social, y siendo el bagaje sociocultural distinto para cada sociedad, la respuesta a una misma condición estructural será distinta de un colectivo al otro.

Es decir, la capacidad de agencia equivale se relaciona íntimamente con las premisas del desarrollo local por cuanto a que la identidad territorial mediante su cultura y tradiciones se vuelven clave para permitir el involucramiento activo de las personas en la resolución de la problemática de su territorio. Así, la capacidad de agencia equivale a la pre-condición de autonomía y libertad requeridas para el desarrollo.

3. MIGRACIÓN Y DESARROLLO

3.1. Relación migración-desarrollo

Existe gran debate sobre la relación entre la emigración respecto del desarrollo de las comunidades de origen de los migrantes. Conforme con Vega y González (2009), existen dos posturas contrapuestas, la optimista y la pesimista; mismas que equivalen a lo que otros autores (que Canales y Montiel, 2004; Canales, 2008; y Stefoni, 2011) refieren como postura estructuralista y funcionalista, respectivamente, pero los mismos proponen una tercera visión, que denominan crítica.

Para Canales (2008), las razones de esa disidencia ideológica se deben a que: 1) a cada marco epocal corresponde una forma de interpretar la realidad, en este caso la emigración, 2) a que existe poca teorización respecto de la naturaleza de la emigración (porqué se emigra, en qué condiciones se vive y trabaja para generar y remitir las remesas) y empleo de las remesas (en el consumo, en inversión productiva en ahorro), y 3) a que las instituciones supranacionales encargadas de promover el desarrollo¹¹ lo mismo que los Estados nacionales de países en desarrollo con alta emigración hacia los países centrales (como México), les conviene el discurso celebratorio de que éstas remesas fungen como un capital de inversión y por tanto como motor de desarrollo. A continuación se hace un esbozo de esas posturas.

3.1.1. Postura estructuralista

Para Canales (2008), se trató de un discurso propio de los setenta y ochenta, en el marco de la perspectiva estructuralista clásica (enfoques de la dependencia y del sistema-mundo), que consideraba que la emigración tenía un

¹¹ PNUD-ONU, Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), etc.

efecto negativo en las comunidades de origen de los emigrantes dado que distorsionaba la economía local y sus estructuras sociales tradicionales. De esa forma (op. cit.), argumentaba que las remesas generaban inflación de los precios de la tierra, la concentración de la propiedad, escasez de mano de obra y disminución de la producción local, y a su vez ensanchaban la brecha socio-económica al entre las familias que recibían remesas respecto de la que no contaban con ese tipo de ingresos

Así mismo (Canales y Montiel, 2004; Canales, 2008), esa perspectiva suponía un círculo vicioso (síndrome de la migración) de que la emigración detona más emigración pues elevaba el nivel de consumo de las familias y localidades rurales, pero no estimulaba la creación de fuentes de empleo locales sino que fortalecía la dependencia cada vez mayor respecto de las remesas. Por ese motivo, para los autores citados, el Estado nacional mexicano adoptó un discurso de disuasión de la emigración e incluso de repatriación.

Además (opciones citadas), el mayor poder adquisitivo implicaba dos situaciones igualmente adversas: 1) la mayor parte de las remesas se destinan a gasto no productivo, siendo mínima la inversión productiva, y 2) el incremento en el consumo detonado por las remesas se realiza en las ciudades, de modo que aún sí la emigración y sus consecuentes remesas tienen efecto multiplicador y detonan crecimiento económico (que no necesariamente se traduce en desarrollo), ello ocurre en esos nodos regionales, provocando que la brecha urbana- rural se ensancha paulatinamente.

Vega y González (2009) y Vega (2004) llaman a esta postura “pesimista”, por su clara intención de demostrar que la emigración resulta antagónica al desarrollo.

3.1.2. Postura funcionalista

Hacia los noventa, ante una crisis económica cada vez más aguda, la emigración México-Estados Unidos se volvió un fenómeno masivo y de relevancia económica, en cuyo este contexto el discurso de los organismos supranacionales de promoción del desarrollo lo mismo que del Estado mexicano se volvió apologético de la migración, bajo el argumento de que las remesas tenían una condición similar a una inversión extranjera directa, por tanto productiva y con potencial de incentivación del desarrollo.

En este punto, según Smith (1999) la emigración transnacional se volvió objeto de las políticas estatales de tipo diaspórica, consistentes en que el Estado mexicano de una parte incentivaba a sus emigrantes a asimilarse a su sociedad de acogida en Estados Unidos (mediante legalizar su residencia, aprender el idioma, estudiar, organizarse para adquirir representación política, etc.), con tal de aprovechar las ventajas de aquella sociedad; pero del lado opuesto, pretendía reforzar el patriotismo y pertenencia hacia su sociedad de origen¹².

Para Stefoni (2011), el supuesto de base fue que las remesas estaban llamadas a tener un papel central en el desarrollo. En el mismo sentido, Canales y Montiel (2004) resumen en tres los argumentos de los defensores esa postura: a) que las remesas hacen posible la inversión productiva y con ello la generación de empleo local, b) que generan un aumento en el y con ello dinamizan la economía local, y c) que contribuyen a reducir las desigualdades de clase, regionales y urbano-rurales.

Al respecto, Durand (1994), refiere tres casos de emigrantes en San Francisco del Rincón, Gto., que mediante las remesas lograron establecer negocios exitosos en la industria textil. Según este autor, “Con unos años de trabajo es

¹² Por ejemplo mediante la Ley de Nacionalidad, que permitía la doble ciudadanía; mediante la expedición de matrículas consulares; mediante el ejercicio del voto desde el extranjero, etc.

posible comprar una casa e instalar un taller con el cual el emigrante puede poner en marcha su propia empresa“(p. 238). Por su parte, Jones (1995, en Canales y Montiel, 2004), mencionan que las remesas se han vuelto la base del financiamiento del cultivo del melocotón en Jerez, Zac. Así mismo, González (2006) encontró que en el ejido Rincón Grande, municipio de Ecuandureo, Mich., ante el abandono del Estado, las remesas se han vuelto base del financiamiento de una exitosa agricultura comercial de hortalizas. En tanto para Massey y Parado (1998, en Canales y Montiel, 2004) las remesas han sido la fuente principal de financiamiento de más del 20% de empresas en comunidades de alta marginación en el centro-occidente de México.

Pero además, el discurso funcionalista sostiene que los gastos no productivos también dinamizan la economía regional. Por ejemplo Adelman y Taylor (1990) y Durand *et. al.* (1996), en Canales y Montiel (2004) calcularon que por cada dólar adicional que entra como remesa, el PIB se incrementaba 2.9 veces. A su vez, algunos autores (Massey y Parrado, 1998; Durand, 1994, y Jones, 1998 en Canales y Montiel, 2004), consideran la emigración antes que un drenaje de recursos del país, mediante las remesas se configura una forma de “ahorro migrante” que es una importante fuente de capital productivo que promueve la formación de negocios y el desarrollo económico local y regional.

Dentro de esta misma postura funcionalista (u optimista, conforme con Vega y González, 2019), se inscribe la línea de la transnacionalidad migratoria, cuyo eje central son las asociaciones de oriundos. Estas asociaciones, de manera paulatina van adquiriendo empoderamiento y con ello capacidad de negociación lo mismo ante los gobierno de su sociedad de destino pero especialmente ante la de origen, por cuyo medio les es posible cofinanciar las fiestas patronales e intervenir activamente en su organización, pero también negociar con el gobierno el cofinanciamiento de obra pública y de proyectos productivos (Martínez, 2000). A su vez para Rivera (2006), aun cuando la actividad de los clubes se centra en el aspecto religioso, la concurrencia en un mismo espacio

social de conflicto y negociación es ya un terreno propicio para el diseño y gestión de una agenda colectiva de desarrollo local.

3.1.3. Postura crítica

Es una postura contemporánea que cuestiona algunos paradigmas tanto de la postura estructuralista como de la funcionalista. Por desgracia, de ser acertadas sus premisas, el balance favorece a la postura pesimista o estructuralista.

Para Canales y Montiel (2004), el supuesto “síndrome de la emigración” es un mito, pues la cultura migratoria no es el principal predisponente de la retroalimentación de la emigración sino la falta de oportunidades en la región de origen. Es decir (Binford, 2002, en Canales y Montiel, 2004) refiere que:

“[...] la continuidad y persistencia del fenómeno migratorio no hace sino reflejar la continuidad y persistencia de los factores estructurales que lo originan; a saber, el fracaso tanto del Estado como del mercado para generar empleos, buenos salarios, inversión productiva y crecimiento económico en esas comunidades” (p. 149).

En el mismo sentido Canales y Montiel (2004) encuentran que el financiamiento de la inversión productiva con remesas no es ninguna elección sino la única opción disponible ante el abandono del Estado y el desinterés del sector financiero privado. Por lo mismo, opina que “[...] es un error considerar que las remesas pudieran sustituir las responsabilidades que el Estado a través de sus instituciones, y El Mercado a través de sus agentes, tienen en el desarrollo regional” (p. 150).

Pero existen otros aseguenes respecto del supuesto efecto positivo de las remesas sobre el desarrollo. Para op. cit., las grandes sumas totales de las remesas, capaces de sesgar el PIB en todas las escalas territoriales, se componen de pequeños montos periódicos que reciben las familias de los emigrantes, y éstas no disponen de un ingreso adicional que les permita garantizar su reproducción simple; de modo que (op. cit.), en la práctica las

remesas son la principal y a veces la única fuente de ingresos, por lo que se integran a un “fondo salarial común”, que se destina mayormente al consumo.

Según Cervantes y Ostolaza (2022) en el 2021 en la Región Occidente y Bajío, las remesas fueron por 865 dólares mensuales por familia. Así mismo, la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional de Guanajuato (SEIG, 2022a) menciona que al 2019 el 54.1% de las remesas familiares se destinaron a comida y transporte, el 24.6% a salud, el 8.2% a educación y sólo el 3.3% a inversión productiva y el 4.9% a ahorro. De esa forma (Canales y Montiel, 2004), las remesas:

“[...] cuando se destinan a proyectos de inversión, éstos tienen un escaso efecto multiplicador, pues en general se trata de pequeños establecimientos [...] con escasa generación de empleo y bajos montos de inversión [que] se ubican más bien en el plano de las estrategias de supervivencia familiar que en el de las dinámicas del mercado” (p. 150).

Al final, la emigración por una parte mejora la capacidad de consumo de las familias y con ello ayuda a paliar la pobreza de las familias, pero a la vez contribuye a ampliar la brecha socioeconómica entre las familias norteamericanas respecto de aquellas que no reciben remesas (Canales y Zolniski, 2001; Canales y Montiel, 2004; Canales, 2008; Stefoni, 2011). En el nivel regional (op. cit.), en tanto, se amplía la brecha multidimensional campo-ciudad, dado que el consumo generado gracias a las remesas se realiza en los centros urbanos antes que en las propias comunidades de los emigrantes.

En lo referente a la capacidad de las remesas para reducir la desigualdad social, Canales y Montiel (2004) refieren que ello ocurre sólo cuando la emigración se ha vuelto la opción económica para la mayoría de las familias, pues antes de ese punto provoca desigualdad al interior de la comunidad. Así mismo, Vega y González (2009) sostienen que las remesas pueden ser un factor clave de desarrollo, pero sólo una vez que el Estado haya garantizado las

condiciones sociales y económicas básicas, incluido el empleo, de forma que las remesas vengán a representar un ingreso extraordinario de las familias.

Esta situación no parece ser fortuita sino que una nueva estrategia del capital para administrar el mercado global de fuerza de trabajo genérica; es decir, lo mismo el mercado que los Estados nacionales han delegado en las propias familias y comunidades de emigrantes la responsabilidad de la reproducción del ejército industrial de reserva (Canales, 2008; y Stefoni, 2011) —en este punto, transnacional.

3.2. Remesas y no desarrollo rural

Si bien la emigración depende de y tiene una serie de implicaciones más allá del ámbito económico, uno de sus aspectos más visibles y que la hace objeto de debate político y académico son las remesas. Así, las remesas son el sustento del discurso celebratorio demagógico que defiende la existencia de una relación directa entre emigración y desarrollo (Canales, 2008). Es por ello que el asunto requiere un análisis más a fondo.

De inicio, para Canales (2008), es necesario establecer una primera tipificación de la emigración, de lo cual depende el potencial real (o no) de las remesas para incentivar desarrollo. Ésta es (op. cit.), que la emigración mundial contemporánea ocurre tanto desde países periféricos hacia los desarrollados como también entre países desarrollados.

Una segunda tipificación la referente a la función que las remesas desempeñan en la economía del país de origen de los emigrantes y en su propia familia y localidad. De una parte (Op. cit.), están las “remesas de capital”, que son destinadas a la inversión productiva, macroeconómicamente comparables a la inversión extranjera directa y a la inversión pública, y por lo mismo impactan positivamente el PIB y refuerzan la economía del país receptor, siendo este tipo de remesas propias de la emigración entre países desarrollados. Conforme con

este autor, el 40% de las remesas mundiales son de este tipo, siendo quienes las generan emigrantes cualificados.

La contraparte, conforme con Canales (2008), son “las remesas salariales”, siendo de esta la condición de las remesas que reciben las familias en México de parte de sus familiares en Estados Unidos. Los flujos migratorios se componen de personas con baja cualificación laboral, para quienes la emigración representa una estrategia de empleo, y las remesas se integran al fondo salarial familiar cuyo propósito central es cubrir el gasto del consumo cotidiano. Para Canales, sólo cubierto ese umbral de la reproducción social simple, las remesas tienen un uso productivo (remesas de capital).

Pese a que las remesas salariales no tengan un destino productivo, conforme con Canales (2008) impactan positivamente en dos sentidos: a) por su mejora del consumo familiar, y b) por el impacto que ese consumo tiene en la economía local y regional. Del lado opuesto, las remesas de capital (op. cit.) son de una condición similar a la inversión extranjera directa y a la inversión pública, y su función es contribuir al balance ahorro-inversión, y potencialmente pudieran impactar favorablemente sobre el desarrollo mediante sustentar un proceso de crecimiento y de estabilidad macroeconómica.

Para este autor, si las remesas familiares tuvieran la condición de remesas de capital, deberían verse mermadas ante recesiones económicas en los países de origen de la emigración, lo mismo que en crisis económicas y caídas en la tasa de interés de los mismos. Pero (op. cit.), por el contrario, bajo esas condiciones, las remesas se incrementan, demostrando con ello que son una estrategia de sobrevivencia de las familias, por lo que, cuanto más aguda sea la crisis, más acuciosa es la necesidad de emigrar y remitir remesas.

Para el caso de México, la escasas remesas de capital se asocian estrechamente con los clubes de oriundos, que en coordinación con los habitantes de la comunidad de origen y con los gobiernos territoriales

cofinancian obra pública, proyectos productivos, asistencia social, patrocinan las fiestas patronales, etc. Conforme con Martínez (2000), estas asociaciones van adquiriendo poder y representación política tanto en su comunidad de destino como en la de origen, lo que les da gran potencial como agentes gestores del desarrollo. Así mismo, para Rivera (2006), incluso si su intervención se centra en asuntos religiosos, la coincidencia en un espacio de socialización les otorga ya un considerable potencial de diseño de una agenda de desarrollo local de la comunidad de origen.

Con todo, esos clubes de oriundos igualmente tienen una serie de aristas. Para Portes (2005), en el mejor de los casos agremian a un 10% de las personas que dicen representar; enseguida (op. cit.), sus dirigentes son aquellas personas mejor posicionadas económica y socialmente, de modo que su agenda de gestión responde a sus intereses personales y de grupo antes que a los de la comunidad que en teoría representan. En tanto, para Rivera (2006), después de veinte años de intervención activa de la comunidad de destino hacia la comunidad de origen (Chilapa, Pue.), no hay ningún avance visible en su desarrollo.

Pero, también se tiene testimonio de casos de éxito (aun si coyuntural), como ocurrió con los clubes de oriundos Zacatecas, que inspiraron el diseño e institucionalización de la política pública de los programas estatales 2X1 y 3X1. No obstante (Stefoni, 2001), aun habiendo desarrollado fuerte empoderamiento político para la gestión de obra pública y proyectos productivos en sus comunidades de origen, terminaron por reducir su interacción con el Gobierno mexicano ante la demagogia y corrupción de éste.

Entonces, son este tipo de remesas de capital las que pudieran tener efecto positivo o multiplicador sobre el desarrollo. Pero, para eso se requiere, que previamente el Estado haya cumplido sus funciones básicas de garantizar

empleo, salud, garantías sociales, obra y servicios públicos, acceso al financiamiento productivo competitivo, etc. (Vega (2004).

Al final, si son las remesas de capital las que pueden detonar desarrollo, pero las remesas de los mexicanos son remesas familiares, entonces éstas no pueden detonar desarrollo. De forma que, el discurso celebratorio del Estado mexicano es sólo un intento populista por encubrir su incapacidad para promover el desarrollo.

3.3. El ejido en México

La literatura consultada habla de tres etapas de la historia del ejido en México, siendo la primera la implantada con la conquista y que perduró durante La Colonia, en que el ejido era un tipo de propiedad de tierras comunales de los pueblos. La segunda, inicia en principios del Siglo XIX, con motivo de las Leyes emanadas de La Corte de Cádiz, y continuó en el México independiente y fue el sustento político de las posteriores leyes de desamortización. La tercera etapa es la del “ejido moderno” (Silva-Herzog (1959) o “ejido pos-revolucionario”, según Torres (2005), la cual, según Torres comprende desde la Ley Agraria de 1915 y hasta la actualidad. Si bien, para esa autora, se pueden identificar dos sub-etapas, siendo la primera desde la Ley Agraria de 1915 y hasta la Reforma al Artículo 27 Constitucional en 1992, caracterizada por el reparto agrario masivo, el corporativismo y paternalismo estatal hacia el ejido, y una segunda a partir del último punto y hasta la fecha, distintiva por el abandono de parte del Estado y por la condición de la tierra ejidal similar a la propiedad privada.

3.3.1. El ejido colonial

De acuerdo con Sotelo (2011), mediante el “calpulli” (barrio) el pueblo tenía derecho sobre las tierras que sus ancestros habían tomado posesión, y su acceso y aprovechamiento se normaba por un Consejo de Ancianos.

Con La Colonia, se les asignó tierras a los pueblos para que estos pudieran sustentarse y a la vez proveer de fuerza de trabajo a las haciendas, tributaran a La Corona, así como (al menos en teoría) para concentrarlos y con ello facilitar su evangelización. Una modalidad fue el ejido.

Conforme con Orozco (1975) la palabra ejido deriva del vocablo latín “exitus” (“a la salida”), que en La Colonia se refería a las tierras periféricas a los pueblos a las que éstos tenían derecho de usufructo. También (op. cit.) existían otros tipos de propiedad como el fundo legal (terrenos de asentamiento urbano), las sementeras (zonas parceladas de cultivo), y los propios (zonas de cultivo que el municipio reservaba para el financiamiento de sus costos de operación).

Para Orozco, distintas Ordenanzas y Cédulas Reales modificaron la extensión del ejido, además de que comúnmente se le confundía con otro tipo de tierras y de propiedad comunal, pero siempre mantuvo la condición de ser tierras de uso común (pastos, bosque), periféricas al fundo legal y a las sementeras. Así mismo (op. cit.), La Corona entregaba sólo el usufructo (dominio útil) pero se reservaba la propiedad. Orozco define este tipo de ejido como “toda extensión de tierra concedida a los pueblos, villas y ciudades de La Colonia para uso común y gratuito de sus habitantes [...]” (p. 50).

Entonces, el ejido llegó al final de La Colonia bajo una connotación de propiedad comunal de los pueblos.

3.3.2. El ejido liberal

Conforme con diversos autores (Moret, 2008; Córdova, 1973, y Torres, 2013), la filosofía de los liberales fue la consolidación de la propiedad privada, y por ese medio de una masa de pequeños propietarios que sirvieran de base para el desarrollo del capitalismo liberal. Filosofía que, acorde con Torres (2205), se

consolidó con la Ley Lerdo¹³ de 1856, mediante la cual se ordenó la división de todas las tierras comunales de los pueblos y su asignación como propiedad privada, si bien tanto en la Constitución de Cádiz como en la Ley Lerdo, el ejido quedaba excluido de ser fraccionado y adjudicado en propiedad privada, y sin embargo, dicha exención no se reflejó en la Constitución de 1857.

Con ello, en los tiempos de Juárez y posteriores, con el apoyo del Estado, los hacendados y las compañías deslindadores emprendieron el robo de las tierras de los ejidos de los pueblos, siendo la finalidad favorecer el sistema de haciendas, necesarias para la inserción de México en el Modelo Agroexportador Primario (Moret, 2008). Finalmente, en la década de 1890 Porfirio Díaz ordenó la partición de los ejidos de los pueblos (Torres, 2005).

En los preámbulos de La Revolución, tratando de administrar un ambiente ya tenso, los hacendados iniciaron el reparto de mínimas superficies bajo la modalidad de ejido pegujalero (García, 2009). Modalidad que, según Moret (2008) consistía en la concesión en comodato de parcelas menores a un cuarto de hectárea por familia, con la finalidad de que los trabajadores se responsabilizarán de su manutención en tanto la hacienda no requería de su fuerza de trabajo. Ello permitiría que los campesinos estuvieran ocupados en la propia parcela en tanto la hacienda no los requiriera, disuadiéndolos de levantarse en armas (Luis Cabrera, en Silva-Herzog, 1959).

Entonces, el ejido llegó a los umbrales de La Revolución bajo dos connotaciones: 1) como la propiedad colectiva de los pueblos, sinonimia de los propios de los municipios, muy mermada por las leyes de desamortización, y en consecuencia con una fuerte concentración de tierras en manos de las

¹³ Ley de Desamortización de las Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas de México, del 25 de julio de 1856 (Torres, 2013).

haciendas por ser el sustento del Modelo Agroexportador Primario; y 2) como el ejido pegujalero.

3.3.3. Ejido pos-revolucionario o ejido moderno

Al ejido emanado de la Ley Agraria de 1915 y de la Constitución e 1917, Silva-Herzog (1959) lo denominó “ejido moderno”; en tanto, Torres (2005) se refiere al mismo como “ejido pos-revolucionario”.

Contrario al mito de que este ejido fue una motivación de La Revolución, en el mejor de los casos fue una consecuencia fortuita. Acorde con Moret (2008) por medio del fracaso de Madero, los constitucionalistas entendieron la necesidad de ganarse la voluntad de las masas campesinas, en cuyo contexto tuvo sentido un reparto agrario masivo, aun contra los intereses de los hacendados. De modo que, los constituyentes concibieron al ejido como forma de propiedad social transitoria que irremediablemente debería transitar hacia la pequeña propiedad (Torres, 2005). Tanto que la Constitución de 1917 (Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2021) no menciona al ejido como una modalidad del reparto agrario, si bien retomaba los postulados de la Ley Agraria de 1915 por cuanto a la restitución de tierras, a su dotación a las poblaciones que así lo requieran y la explotación y propiedad comunal hasta que se autorice el fraccionamiento. Para Torres (2005) la nueva constitución reflejaba una postura mediadora entre los intereses de quienes pugnaban por la propiedad privada (como fue el caso de Francisco Villa) y quienes lo hacían por la propiedad social, como fue el caso de Emiliano Zapata.

Con todo, el reparto agrario continuó, siendo sólo hasta la Ley de Ejidos de 1920 que se instituyó el ejido moderno como tal si bien bajo una naturaleza jurídica ambigua. Conforme con Biblioteca Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (2016), la Ley de Ejidos del 30 de diciembre de 1920, define al ejido tan escuetamente como “[...] la tierra dotada a los pueblos” (Op. cit., p. 170).

Fue hasta la presidencia de Cárdenas cuando el ejido por primera vez adquirió una connotación de justicia social, pero a la vez una función utilitaria estratégica en el nuevo modelo de desarrollo económico del país (Torres, 2005).

Para Moret (2008), desde la Ley Agraria de 1915 y hasta 1924, el reparto agrario fue mínimo, solo el indispensable para lidiar con la presión de los campesinos pero sin afectar a fondo el sistema de haciendas, que era la base de la inserción del país en el Modelo Agroexportador Primario. No obstante (op. cit.) como parte de un ambicioso proyecto político de institucionalización, se inició la cooptación del sector campesino mediante la Confederación Nacional Campesina (CNC), siendo el reparto ejidal el aliciente central.

Pero las crisis económicas de Estados Unidos de los veinte lo mismo que su posterior participación en la Segunda Guerra Mundial redujeron la demanda de materias primas desde México. En consecuencia, México empezó a reenfocar su política económica hacia el Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (MISI). En este contexto, el Estado intentó posicionar al ejido como el actor central que abasteciera de materias primas a la industria, lo mismo que de alimentos a las masas obreras concentradas en los grandes centros urbanos-industriales.

Para Moret (2008), fue entonces cuando se hizo posible un gran reparto agrario, que pretendía neutralizar el poder de los hacendados, que en contubernio con El Clero aún retaban al poder del Estado. Pero (op. cit.), apenas superada la guerra, Estados Unidos inició una agresiva política de expansión de sus mercados hacia Latinoamérica, en tanto México nunca logró desarrollar su industria pesada, no pudiendo consolidar su modelo de industrialización; así (op. cit.), la industria empezó a depender cada vez más, de manera indirecta, de la transferencia de valor desde el sector campesino. No obstante (op. cit.), el ejido organizado bajo la CNC, seguía siendo pilar político-electoral clave para sostener la hegemonía del PRI-Estado, por lo que la tutela hacia el ejido

siguieron vigentes, y con ello un reparto agrario incluso superior a la primera etapa, aunque de tierras marginales (Contra Reforma).

Al final, la crisis agrícola a partir de los setenta relegó al ejido como abastecedor de alimentos y materias primas para el MISI. Aun así, conforme con Torres (2005), en ánimo de reintegrar al ejido como agente clave del desarrollo nacional, la Reforma Agraria de 1971 le dio personalidad jurídica, tal que pudiera actuar como persona moral para fines crediticios y de comercialización, lo cual, en teoría, mejoraría la producción agrícola —pero ya no ocurrió tal recuperación productiva ni política.

Para Torres (2005), en la larga trayectoria del ejido hasta la reforma de 1992, el poder ejecutivo lo explotó como una herramienta política-electoral poderosísima, y como instrumento de control sobre los poderes estatales y municipales, pues el ejecutivo era el único poder autorizado para autorizar dotaciones ejidales. Así (op. cit.), el ejido fue el ente político rector de la dinámica local, mediante:

“[...] la regulación de acceso a la tierra, el control de los recursos productivos y la organización de la producción agrícola, el control social de la comunidad ejidal y de vecinos, la articulación con niveles superiores de poder político, tales como la CNC, y la gestión y administración de todo tipo de recursos económicos que llegaran a la comunidades” (p. 81).

Para Díaz y Díaz (1987 en Torres, 2005), el ejido pos revolucionario fue capaz de conciliar formas de apropiación pre-capitalistas a la vez de una condición de tutela por parte del Estado capitalista, e hizo posible una unidad de dotación individual enmarcada en una tenencia social-corporativa.

3.3.4. El ejido pos-revolucionario en su fase neoliberal

Torres (2005) utiliza la denominación de “fase neoliberal” para referirse al ejido posterior a la Reforma al Artículo 27 Constitucional de 1922. Para fines prácticos retomamos esa denominación.

Según Calva (2004), a cambio de la renegociación de la deuda de 1982, Estados Unidos obligó a México a abandonar su modelo de desarrollo interno y alinearse al Modelo Neoliberal, a partir de cuyo punto inició un Ajuste Estructural para establecer las bases del libre mercado. En el sector agrícola (Op. cit.) las políticas comprendieron: 1) el retiro del Estado como promotor del desarrollo, y 2) la apertura comercial en el mercado regional México-Estados Unidos-Canadá, y 3) el fin al reparto agrario y el otorgamiento a los ejidatarios de la capacidad legal para enajenar sus tierras o para asociarse con cualquier figura civil o mercantil. Así mismo (Torres, 2005), la nueva Ley Agraria derogó la obligatoriedad ancestral de trabajar la tierra de manera directa, residir en el núcleo agrario, la condición de la parcela como patrimonio familiar y de su herencia unilineal a un solo heredero. A la vez (Op. cit.), el PROCEDE (Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares) hizo posible la expedición de títulos de propiedad individuales para cada parcela (que pueden ser transmitidos por separado), etc.

Torres (2005) menciona que la nueva legislación detonó una serie de fenómenos y actores emergentes, entre los que recuperamos los siguientes: a) la transmisión del título de ejidatario debe hacerse a nombre de una sola persona, no obstante, al disponer de títulos para cada parcela y sobre los terrenos de uso común por separado, que es posible heredar o enajenar cada una por separado a personas que se integrarán al ejido como posesionarios; b) permite al ejido en su totalidad o de parcelas en lo individual adoptar el dominio pleno; o al contrario, la conversión de tierras de pequeña propiedad hacia ejido, pudiendo con ello crear nuevos ejidos, o disolverlos; c) la Asamblea Ejidal puede autorizar la inclusión de nuevos ejidatarios e igualmente la exclusión; y d) permite que los titulares de tierras ejidales puedan residir fuera del núcleo agrario.

Al final, la Asamblea Ejidal y el ejido dejaron de ser actores políticos relevantes en su propio contexto ejidal pero igualmente en el núcleo agrario. Para Torres (2005):

“[...] los padrones de ejidatarios se encuentran desactualizados y pocas veces se cumple con el *quórum* necesario para la toma de decisiones en asamblea. En la actualidad, los ejidatarios son por lo general, un grupo dividido, poco organizado y minoritario numéricamente con respecto a los vecinos de los núcleos ejidales, que reside o no en dichos poblados, pero que controla los recursos, en muchos casos, más valiosos de tales asentamientos. Legalmente ya no tienen obligaciones claras (sembrar la tierra, residir en los ejidos), y gozan de una excepcionalidad fiscal. Los ejidatarios también son un grupo social marginado y golpeado por la política económica, desatendido a nivel de la política nacional.” (p.89).

En síntesis, la creación del ejido moderno o posrevolucionario y sus múltiples reconfiguraciones históricas han respondido a la misma lógica: servir de la mejor manera a los intereses del proyecto de desarrollo nacional en turno. En tanto el ánimo de justicia social e incluso los intereses de los propios campesinos y ejidatarios nunca ha sido la justificación central.

3.4. Relaciones de género y etarias en el contexto rural de Guanajuato

3.4.1. Feminización y envejecimiento poblacional en Guanajuato

México como nación, acorde con Ariza y de Oliveira (2007) ha entrado en la segunda transición demográfica, en la que con motivo de las mejoras en la salud y alimentación la esperanza de vida se ha incrementado, de forma que se encuentra en un proceso natural de envejecimiento poblacional. Por ejemplo, Quintanar (2010) refiere que en 1900 la esperanza de vida era de sólo de 37 años. Por su parte, Expansión/Datos macro.com (2022) menciona que al 2020 el promedio general fue de 75.13 años, siendo de 77.93 para las mujeres y de 72.30 para los hombres.

El estado de Guanajuato presenta una dinámica poblacional similar a la nacional. Calculado conforme con INEGI (2022a), entre 1950 al 2020, la población nacional en México creció a tasa anual promedio del 2.59%; en tanto en Guanajuato fue de 2.52% (INEGI, 2022c). Por cuanto a adultos mayores, INEGI (2022a), menciona que al 2020 en México residían 15.1 millones de personas de 60 años o más (12%, siendo del 11% para Guanajuato). Por cuanto, a la proporción de hombres y mujeres, calculado con base en INEGI (2022a), al 2020 el porcentaje nacional fue del 51.22% siendo de 51.41% para Guanajuato.

Para el caso de Jerécuaro, calculado con datos de INEGI (2022a), entre 1990 al 2000, la población total ha disminuido a tasa promedio anual del -0.14%. En tanto, la proporción de mujeres al 2000 fue de 52.31%, apenas superior al promedio estatal y nacional, sin embargo, en los decenios en que más ha disminuido la población total, como es el caso del 2000 al 2010, la proporción de mujeres fue cercana al 54%. Cuadro 2.

Cuadro 2. Crecimiento poblacional y por sexo en Jerécuaro, Gto. (1990-2020)

Año	Población total	Tasa de crec.	Hombres	Mujeres	% de mujeres
1990	51,954		25,549	26,405	50.82%
2000	55,311	6.46%	26,586	28,725	51.93%
2010	50,832	-8.10%	23,555	27,277	53.66%
2020	49,517	-2.59%	23,614	25,903	52.31%

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2022a).

Igualmente, en Jerécuaro, para el caso de personas de sesenta años y más, la proporción va en aumento. Calculado con datos de INEGI (2022a), mientras que para el 2000 este porcentaje fue del 12.1%, para el 2020 fue del 14.3%.

3.4.2. Género y relaciones de poder en la comunidad ejidal

Con motivo de la ausencia del emigrante, ocurre una reconfiguración al interior de su núcleo familiar y de su familia extendida (ahora transnacional), condicionada por roles y relaciones de género y etarias, que operan validando y reproduciendo la idea de superioridad del hombre. A ello se suma la condicionante de edad, haciendo aún más complejo el fenómeno.

Las relaciones de género, en sí mismas, son relaciones de poder, que se reproducen socialmente. Para Camarena (2003) “[...] el origen de la desigualdad se ubica en la definición y separación [de lo] masculino y femenino. Surge entonces el concepto de género como forma de denotar el carácter completamente social sobre los roles apropiados para mujeres y hombres y [...] de] los procesos de diferenciación, dominación y subordinación” (pp. 264-265). En el mismo sentido, para Scott (1990), el género es una construcción social de las identidades subjetivas de hombres y mujeres, una aculturación.

Estas relaciones de género se reproducen originalmente en las propias familias, y después se refuerzan en el contexto social. Acorde con Camarena (2003), es la familia tiene un lugar central en la producción y reproducción de las desigualdades de género, pues en ella se inculcan formas y valores asociados al hecho de ser hombre o mujer. Además (op. cit.) “[...] se construye también un espacio de asignación diferencial de actividades, derechos y responsabilidades a sus miembros, lo mismo que de prestigio, poder y autoridad, de acuerdo con su posición dentro de la estructura de parentesco, su sexo y edad” (p. 265). En el mismo sentido, para García y De Oliveira (2006) aún en los tiempo actuales, la toma de decisiones al interior de las familias sigue vinculada de manera directa con los roles de género preestablecidos como “adecuados” para hombres y mujeres.

Al final, dichas relaciones resultan favorables al hombre, dado que las relaciones de género desde su origen ubican a las mujeres y demás miembros

de la familia en posiciones de desventaja, tanto en lo material como en lo simbólico (Camarena (2003).

Al respecto, son dos los mecanismos por los que esas relaciones de género resultan favorables al hombre. De una parte, dado que, según Segato (2017), el mandato como proveedor que la sociedad le asigna al varón, le da facultad para, “[...] manejar los ingresos familiares, ejercer el poder sobre los demás miembros de la familia e imponer sus reglas para la convivencia” (p. 19). Esa función como proveedor implica en automático su adscripción al espacio público, que es el espacio del reconocimiento y del poder, en tanto la mujer queda asignada al espacio privado, desposeído de reconocimiento y poder (Amorós (1994).

Enseguida, dado que el hombre es el depositario de Las Fuentes de Poder, las cuales son, conforme con Batliwala (1997) los recursos materiales, el conocimiento y la ideología que gobierna las relaciones sociales, de forma que el poder se acumula para quienes acaparan esos recursos.

Hasta este punto podemos inferir que las relaciones y funciones de género determinan que el jefe de familia sea el depositario de facto del poder y autoridad sobre la unidad familiar. Pero esa relación se complejiza cuando ocurre la emigración de éste. De una parte, el emigrante no puede asumir de manera directa las funciones de representación de su unidad familiar, por lo las asumen las mujeres (esposa, madre, hermanas) y los adultos mayores (normalmente el padre del emigrante) o ambos. De la otra, pese a su ausencia, el JFT sigue conservando el poder y autoridad, y los ejerce desde el extranjero, y las mujeres y adultos mayores de la unidad familiar en la comunidad de origen fungen solo como intermediarios de las decisiones del jefe de familia.

En este sentido, para León *et al.* (2014) la emigración de los varones hacia Estados Unidos provoca una reestructuración en la participación de las mujeres y la redistribución de las actividades productivas y reproductivas, acceso a los

recursos económicos, toma de decisiones y relaciones de poder. Sin embargo, “[...] no asumen el control total del grupo doméstico, pues, aunque el marido esté lejos, no escapan de su vigilancia ni de su control” (Op. cit., p. 11). Esa reestructuración implica mayor carga de trabajo para las mujeres tanto al interior de la unidad familiar, pero igualmente en el espacio público.

Por su parte, Canales y Zolniski (2001) sostienen que los emigrantes ejercen influencia y poder en el proceso de toma de decisiones en la comunidad de origen, de forma que “La *ausencia física* es contrarrestada por la *presencia imaginada*, que se vuelve real y concreta por la vía de los flujos de información y de poder” (p. 420; cursivas en el texto original).

Por cuanto toca a relaciones etarias, igualmente el JFT es una persona de edad “media”¹⁴ (aquella de mayor productividad laboral), y por lo tanto el candidato ideal para emigrar. Por su capacidad económica privilegiada que le otorgan las remesas a la vez de su condición de varón, sus padres, los ejidatarios mayores, le heredan los bienes y derechos ejidales. Él, en contrapartida, se entiende de la manutención y atención de las enfermedades de sus padres hasta la muerte de éstos. Pero sus padres, ante su ausencia, asumen un nuevo ciclo de inserción en la unidad familiar. El ejidatario mayor (el abuelo) continúa sus labres en la parcela y asume funciones de representación de la unidad familiar; en tanto la mujer (la abuela), asume activamente un nuevo ciclo de crianza, ahora de sus nietos así como de consejera moral de la nuera.

Conforme con Klein y Vázquez (2008), los adultos mayores quedan a cargo de la administración y explotación de las tierras familiares, si bien la administración de las remesas les otorga cierto empoderamiento.

¹⁴ Que para nuestros fines es aquella de mayor productividad laboral física, por decir un rango, entre los dieciocho a los 60 o máximo 65 años, que es el lapso normal de emigración de los emigrantes no cualificados tienen las condiciones de salud y fortaleza física para integrarse al mercado estándar de trabajo de la construcción, jardinería, y otros de alta demanda física.

A su vez, Montes de Oca *et al.* (2008) refieren que en Guanajuato es común la reconfiguración de “hogares dona”, en que los padres emigran dejando los hijos a cargo de los padres o suegros, de forma que esos adultos mayores se reinsertan en un nuevo ciclo de crianza.

Una consecuencia más de la condición de familia y comunidad transnacional es que, la primera generación que emigraron y se establecieron de forma permanente en Estados Unidos lleva consigo y se esfuerza férreamente en transmitir a su nueva generación su cultura, tradición, usos y costumbres. Así la comida, la música, la religión, el idioma, etc., pero también la tradición patriarcal típica y metonímica de los mexicanos. Al respecto, para Canales y Zolniski (2001), las estructuras de poder y diferencias sociales y culturales dominantes son trasplantadas desde la sociedad de origen hacia la de destino, replicando en gran medida la desigualdad y los conflictos.

No obstante, igualmente la necesidad de adaptación a la sociedad de origen hace que esas relaciones de género y poder se reconfiguren al interior del seno de la unidad familiar, resultando favorable (aunque incipientemente) a la mujer. Además, para Canales y Zolniski (2001, p. 422) “Algo similar puede plantearse respecto de las relaciones intergeneracionales, esto es, de los cambios que experimentan los roles y posiciones relativas de jóvenes, adultos y ancianos.”

3.5. Migración como fenómeno epocal

Arango (2003) refiere que, a partir del último cuarto del siglo XX, las migraciones internacionales son de tal magnitud, que es posible hablar de “[...] una nueva era en la historia de la movilidad humana” (p. 10) en que las políticas restrictivas y de control han reemplazado a las de libre movilidad. Por su parte, Marroni (2016, p. 129) refiere que estas restricciones responden a “[...] nuevas estrategias del capital para administrar el mercado de trabajo mundial según sus intereses, o para manejar sus consecuentes conflictos.”

Para la SEGOB *et al.* (2016), la migración internacional es entendida como el movimiento de personas a través de las fronteras con la intención de residir en un país diferente al suyo, con fuertes implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, tanto para los países de origen, como para los de tránsito y de destino.

La principal paradoja de la migración internacional en el contexto globalizado es que los mismos estados que promueven la eliminación de fronteras para el flujo global de mercancías, a la vez implementan restricciones policiales y políticas a la fuerza de trabajo (Elizalde *et al.*, 2013), siendo especialmente válido para las migraciones sur-norte.

3.6. Migración mundial

Conforme SEGOB *et al.* (2021) al 2020 en el mundo emigraron 280.6 millones de personas, equivalente al 3.6% de la población mundial; además, la emigración tiende a mantenerse a la alza tanto de forma relativa como absoluta, de forma que (conforme con op. cit.), entre 1960 al 2020 la emigración mundial creció a una tasa 41% superior a como lo ha hecho la población mundial.

Conforme con SEGOB *et al.* (2020), al 2019 las principales regiones de origen fueron Europa Oriental y Asia Central (15.8%), seguida del Sur de Asia (15.1%), y América Latina y El Caribe con 40´393,178 emigrantes (14.9%). En tanto, las de destino fueron Europa de Alto Ingreso (21.6%) y Estados Unidos-Canadá (21.6%), en tanto América Latina atrajo sólo al 4.2% (11´369,799 millones).

Según SEGOB *et al.* (2020) hasta el 2019 los principales países de origen fueron India (6.4%), seguida de México (4.3%), China (4.0%) y Rusia (3.9%). No obstante, para el 2020 (SEGOB *et al.*, 2021), China desplazó a México.

Cuadro 3. Top ten países de destino de la migración mundial al 2020

Ranking	País de d	Población migrante	% de la migración mundial
1	Estados Unidos	50,632,836	18.04%
2	Alemania	15,762,457	5.62%
3	Arabia Saudita	13,454,842	4.80%
4	Rusia	11,366,911	4.05%
5	Reino Unido	9,359,587	3.34%
6	Emiratos Árabes Unidos	8,716,332	3.11%
7	Francia	8,524,876	3.04%
8	Canadá	8,049,323	2.87%
9	Australia	7,685,860	2.74%
10	España	6,842,202	2.44%
	Subtotal	140,395,226	50.03%
	Otros	140,204,774	49.97%
	Total	280,600,000	100%

Fuente: Elaboración propia con base en SEGOB *et al.* (2021).

A su vez, conforme con la SEGOB *et al.* (2021), al 2020 48.9% de estos flujos migratorios eran mujeres, destacando por su baja participación proporcional India (34.3%), Bangladesh (32.8%) y Pakistán (34.5%), para el caso México, fue de 46.8%.

Pero la migración internacional no es sólo sur-norte, como normalmente se asume. De hecho, conforme con Bernal-Márquez y Álvis (2018), cada día son más visibles los flujos sur-sur, no obstante, los flujos sur-norte son de especial importancia dado que implica factores distintivos. Al respecto Canales y Rojas

(2018) y Stefoni (2018) coinciden en que las migraciones sur-norte corresponden tanto a la expectativa de un mejor ingreso y nivel de vida en lo general, pero igualmente a la necesidad de refugio, de estudio, de inversión. Las migraciones sur-sur, como en el caso de África, igualmente pueden deberse a la expectativa de un mejor ingreso, pero en lo general responden a la necesidad de refugio político y debido a guerras y hambrunas; en el mismo sentido (op. cit.) funcionan los flujos desde África y Oriente Medio hacia Europa de Alto Ingreso.

A nivel América del Sur, conforme con Canales y Rojas (2018) y Stefoni (2018), las migraciones se conservan aún como intrarregionales, pero cada día lo están siendo más hacia Estados Unidos y España. Conforme con la SEGOB *et al.* (2019), países como Argentina y Brasil siguen siendo destinos importantes en la región. Por ejemplo (op. cit.), en 2017, el 80.7% de los emigrantes paraguayos emigraron hacia Argentina.

3.7. México y Guanajuato

Conforme con la SEGOB *et al.* (2021) al 2020 el 97.0% de mexicanos emigraron hacia Estados Unidos, y sólo el 0.8% lo hizo hacia Canadá y el 0.6% hacia España.

La emigración internacional de México ha crecido en mayor proporción a como lo ha hecho la población nacional. Calculado con datos del INEGI (2022a), entre 1960 al 2020 la población nacional creció a tasa anual promedio de 1.90%, en tanto la de emigración en el mismo periodo lo hizo al 3.45% (Cuadro 4).

Cuadro 4. Crecimiento de la emigración internacional de México (1960-2020)

Año	Emigrantes*1,000 ⁽¹⁾	T. c. ⁽⁴⁾	Pobl. México, mil. (3)	T. c. ⁽⁴⁾
1960	610,787		34.9	
1970	936,424	34.8%	48.2	27.6%
1980	2,408,502	61.1%	66.8	27.8%
1990	4,394,684	45.2%	81.2	17.7%
2000	9,562,278	54.0%	97.5	16.7%
2010	12,413,085	23.0%	112.3	13.2%
2020 ⁽²⁾	11,159,812	-11.2%	126.0	10.9%
	Tasa crec. anual	3.45%		1.90%

Fuentes: Elaboración propia con base en: (1) SEGOB et al. (2018) para población emigrante entre 1960 al 2010; (2) SEGOB et al. (2021) para el 2020; (3) INEGI (2022a); (4) calculado.

Según la SEGOB *et al.* (2020), al 2019 el México ocupó el tercer sitio mundial por recepción de remesas, con el 5.4% del total (36 millones de dólares), sólo superado por China e India (11.6 y 9.6%, respectivamente). Así mismo, la SEGOB *et al.* (2021) estimaron que entre 2020 a 2021 las remesas en el nivel global disminuirían 7% por efecto de la pandemia por COVID-19; sin embargo, para México, acorde con Morales (2021) en 2020 éstas alcanzaron 40.606 MDD, que representaron el 3.5% del PIB (3.5%). Así mismo, conforme con Suárez (2022), para el 2021 ascendieron a 50.594 MDD.

Al interior del país, conforme con Durand (2016), desde finales del Siglo XIX y principios del XX, la región centro-occidente¹⁵ ha sido la principal expulsora de

¹⁵ Que op. cit. llama “Región Histórica” y la Secretaría de Gobernación denomina “Tradicional”, e incluye a Michoacán, Jalisco, Guanajuato, Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Nayarit, Aguascalientes y Colima.

migrantes hacia Estados Unidos, y dentro de esa región, “Los Tres Grandes” siguen siendo Michoacán, Jalisco y Guanajuato. Al respecto, SEGOB *et al.* (2018), mencionan que entre 2013-2017 esos estados recibieron, respectivamente, 10.1%, 9.7% y 8.9% del total nacional de remesas, representado, en el mismo orden, el 10.9%, 3.6%, 5.5% de su PIB estatal. Para el 2019 (SEGOB *et al.*, 2020), la participación de esos estados se mantuvo constante, siendo de 9.9%, 9.7% y 9.1%, en el mismo orden. Para ponerlo en perspectiva, calculado con base en INEGI (2018), el PIB agrícola nacional al 2017 fue de sólo 3.58% y de 3.65% en Guanajuato.

La SEGOB *et al.* (2021), mencionan que entre el 2015 al 2020 Guanajuato fue el primer expulsor de emigrantes, con 62,476 (7.8% del total nacional). En tanto, la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional de Guanajuato (SMEIG, 2021), estima que al 2020 entre 1.1 y 1.2 millones de guanajuatenses vivían en Estados Unidos; y la SEGOB *et al.* (2021), refiere que al 2020, los guanajuatenses nacidos en el extranjero fueron 42,486 (0.79% del total estatal).

Por su parte, la SEGOB *et al.* (2021) mencionan que al 2019 los principales destinos de los guanajuatenses fueron: Texas (34.8%), California (22.5%) e Illinois (10.3%)¹⁶.

3.8. La emigración en Jerécuaro

Ante una crisis económica de larga data, en Jerécuaro, Gto., la emigración hacia Estados Unidos se ha vuelto la estrategia preferente de supervivencia de las generaciones, implantándose como cultura. Entre 2015-2020, acorde con SEGOB *et al.* (2021), 50,442 guanajuatenses emigraron hacia Estados Unidos.

¹⁶ Calculado conforme con matrículas consulares emitidas, lo cual implica una subvaloración de la cantidad de indocumentados.

Para para la SMEIG (2022a), al primer trimestre del 2020, el 94.9% de las remesas que entraron a Guanajuato provinieron de Estados Unidos, siendo los principales estados de origen California (34.22%), Texas (15.70%), Minnesota (8.34%), Arizona (3.8%), Florida (3.5%) e Illinois (26%).

A su vez, según SEGOB *et al.* (2021), las remesas totales cobradas en Guanajuato en 2020 fueron por 3,468.894 MDD, siendo los principales municipios en de cobro: León (10.3%), Dolores Hidalgo (5.6), Celaya (5.5%), Irapuato (5.1%) y San Luis de la Paz (4.0%). Cuadro 5.

Cuadro 5. Principales municipios de cobro y monto de remesas en Guanajuato al 2020 (millones de dólares)

Ranking	Municipio de cobro	Remesas, MDD	% estatal
1	León	358. 833	10.3%
2	Dolores Hidalgo	194. 217	5.6%
3	Celaya	192. 203	5.5%
4	Irapuato	178. 553	5.1%
5	San Luis de la Paz	137. 825	4.0%
6	Valle de Santiago	137. 74	4.0%
7	San Miguel de Allende	132. 196	3.8%
8	Acámbaro	131. 671	3.8%
9	Yuriria	114. 866	3.3%
10	Pénjamo	114. 781	3.3%
	Sub total	1692. 886	48.8%
	Otros	1776. 008	51.2%
	Total	3468. 894	100.0%
18	Jerécuaro	86. 079	2.5%

Fuentes: Elaboración propia con base en datos de SEGOB *et al.* (2021).

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2022), al 2020 Zacatecas fue la entidad con una emigración México-Estados Unidos proporcionalmente más intensa respecto de su población total, tal que su grado de intensidad migratoria (GIM-DP2) fue muy alto, en a tanto Guanajuato ocupó el cuarto sitio nacional con GIM-DP2 también muy alto, y status similar a Nayarit y a Michoacán.

En el estado de Guanajuato, al 2020 nueve municipios presentan GIM-DP2 muy alto, entre ellos Jerécuaro (sitio 13), doce más presentan grado medio, nueve grado bajo (que se concentran la mayor parte de los municipios del cinturón industrial Bajío, como León, Irapuato, Celaya), y sólo la capital (municipio de Guanajuato), presenta grado muy bajo (CONAPO, 2022).

Si bien los números absolutos de la emigración y entrada de remesas de los municipios de la región de estudio son menores que en los municipios del cinturón industrial Bajío, ello responde a su población total baja antes que al porcentaje de emigrantes. Por ejemplificar, al 2020 el promedio nacional de hogares que recibieron remesas fue del 5.1% (SEGOB *et al.*, 2021), en tanto, para Guanajuato (SMIEIG, 2021) fue del 8.7%, y para Jerécuaro fue de 23.9%.

En síntesis, los municipios del sureste de Guanajuato geográfica y económicamente se encuentran aislados de la dinámica industrial y económica, su demografía sigue siendo rural, con una economía de fuerte base primaria. Sin embargo, ante una crisis económica histórica, la emigración hacia Estados Unidos se ha implantado como la estrategia de sobrevivencia preferente de las nuevas generaciones y como cultura. Con todo, los municipios del cinturón industrial son los que más figuran en los flujos migratorios absolutos y en remesas cobradas, debido a que su población migratoria absoluta es más alta y a que concentran los puntos de cobro de remesas.

3.9. Reseña de la migración México-Estados

Para los fines de nuestra investigación, nos interesa analizar dos situaciones centrales de la relación migratoria México-Estados Unidos. La primera es que es un fenómeno que se puede calificar como natural; es decir, la emigración desde un país pobre hacia uno rico (Durand, 2016). La segunda es que, acorde con op. cit., desde sus orígenes, la política migratoria básicamente ha sido definida y aplicada unilateralmente por parte de Estados Unidos; además, tiene una finalidad última implícita, transversal a cualquier etapa: seleccionar el mejor perfil del emigrante, acorde con sus necesidades de fuerza de trabajo; siendo válida lo mismo para la emigración legal que para la ilegal.

De esa forma, el eje conductor de esta sección será hacer un recuento histórico sintético del desarrollo de este proceso migratorio, dividiendo por etapas con base en el modelo y patrón migratorio. Conforme con Durand (2016) el modelo migratorio es el comportamiento ideal que teóricamente debe asumir la dinámica migratoria, es decir, el dictado desde las leyes de política migratoria para una etapa específica. En tanto el patrón migratorio (op. cit.) es la dinámica que los flujos migratorios experimentan en la realidad.

Para Durand (2016), la verdadera historia de esta relación migratoria comienza en 1884, con la conexión del ferrocarril transfronterizo por El Paso del Norte: “[...] desde ese día se selló una alianza indisoluble entre la oferta de mano de obra mexicana y la demanda insaciable de trabajadores por parte de Estados Unidos” (p. 23). A partir de este punto, ese autor divide la historia de la migración México-Estados Unidos en seis etapas, mismas que retomamos a continuación.

3.9.1. La era del enganche. Sistema de trabajo semiforzado (1884 a 1920)

El trabajador era enganchado (por poco a la fuerza, en analogía a como se hacía la leva en el ejército) en su comunidad de origen para ser llevado a

Estados Unidos. Su deuda iba creciendo conforme avanzaba el proceso (por el viaje, alojamiento, alimentación, tienda de raya, etc.), por lo que debía trabajar jornadas extenuantes con tal de amortiguar su deuda. Los trabajos eran la agricultura, los ferrocarriles y las minas; y los destinos mayoritarios eran Texas, California y Colorado (Durand, 2016). Para Ayvar y Armas (2014), su situación de vulnerabilidad se veía agudizada dado que para el Gobierno Mexicano y para la Iglesia, la emigración era motivo de vergüenza, por lo que no participaban formalmente en convenios que garantizaran condiciones mínimas a los trabajadores, dejándolos desamparados ante los enganchadores, siendo hasta 1917 en que México convino un primer Programa de Trabajadores Temporales con Estados Unidos (1917-1922).

Para Ayvar y Armas (2014), los factores que favorecieron la intensidad del movimiento migratorio fueron la construcción de los ferrocarriles y la bonanza agrícola en el suroeste de Estados Unidos a la vez de las leyes de exclusión de trabajadores chinos y japoneses, y después la escasez de mano de obra generada su entrada a la Primera Guerra Mundial. Por parte de México, La Revolución expulsó no sólo a los enganchados provenientes de las zonas rurales, sino también a clase medieros ciudadanos, que huían de la violencia

A su vez, conforme con Massey *et al.* (2009), desde esos tiempos empezó a figurar la región centro-occidente de México (Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Zacatecas), por su alta población rural empobrecida, como la principal proveedora de enganchados. Así mismo (Ayvar y Armas, 2014), el sistema de haciendas colapsó, dejando a los campesinos desempleados y expuestos a aceptar cualquier oferta de trabajo.

En este periodo, para Durand (2016) el patrón migratorio se caracterizó por una frontera abierta, una indefinición legal de la migración, la emigración de hombres solos y de familias completas, siendo de forma circular o definitiva.

3.9.2. Deportaciones, reenganches y migraciones masivas (1921-1941)

Esta etapa se caracterizó por una serie de deportaciones masivas intercaladas a periodos de reenganches, dependiendo de la fortaleza de la economía de Estados Unidos. En los periodos de recuperación, se permitía el ingreso de trabajadores mexicanos; pero en los periodos de recesión (1920-1922, 1929, 1939) se expulsaban masivamente.

Conforme con Ayvar y Armas (2014), emergieron dos nuevas modalidades de ingreso: de una parte, algunos emigraban por su cuenta hasta la frontera y ahí obtenían un permiso de trabajo; otros, ingresaban de forma ilegal, y si eran detenidos, los propios agentes de la ley los llevaban a la frontera y los guiaban para obtener un permiso de trabajo. Conforme con Massey *et al.* (2009), tanto se popularizó la emigración ilegal que, entre 1920 y 1929 ingresaron 488,000 trabajadores ilegales contra sólo 148,000 contratados.

Motivo de este ambiente tenso, Ayvar y Armas (2014) refieren que se revivieron las *Chinese Exclusion Laws*, instrumentadas nuevamente en 1921 y la *Quota Act* de 1924, que restringían el ingreso de asiáticos y europeos, pero no de mexicanos, por lo que la emigración de los mismos se disparó. Conforme con op. cit., ello reavivó el sentimiento antimexicano de lo cual derivó la creación de la *Border Patrol* en 1924, transformando al trabajador mexicano indocumentado en fugitivo de la ley; y en 1929 se declaró delito menor la entrada ilegal, que ameritaba prisión de hasta un año.

El gobierno mexicano, por su parte (Ayvar y Armas, 2014; Durand, 2016), aún consideraba que la emigración era asunto de “dignidad nacional”, por lo que emprendió una política de repatriación, por lo que Álvaro Obregón entregó subsidios a los repatriados; y durante el cardenismo (1934-1940) se intentó arraigar a los campesinos a sus comunidades mediante el reparto agrario en ejidos. Con todo, para op. cit., como la política no se acompañó de

financiamiento y equipamiento, a los campesinos no les fue posible sobrevivir a costa de la parcela, por lo que la emigración continuó

El patrón migratorio seguía siendo similar al de la era del Enganche: hombres solos o familias completas; y una emigración circular o definitiva. Además los emigrantes mexicanos, a diferencia de los europeos, se negaban a asimilarse; conforme con Paul Taylor (en Durand, 2016), se veían a sí mismos como expatriados antes que como inmigrantes, y en la sociedad nativa existía ya un fuerte sentimiento antimexicano: los únicos expulsados en 1929 fueron mexicanos; además, los mexicanos eran contratados para la agricultura, en tanto los europeos lo eran en la industria.

La región centro occidente seguía siendo la principal proveedora de emigrantes. En 1930 Manuel Gamio (en Durand, 2016), refiere que el 56.9% de los flujos migratorios provenían de Guanajuato (24.2%), Michoacán (16.4%) y Jalisco (16.2%), a la vez, más del 60% tenían por destino California y Texas, y empezaba a figurar Illinois.

3.9.3. Los Convenios Bracero (1942-1964)

Para Durand (2016), correspondiente a la etapa final de la guerra y a la recuperación económica acelerada de la posguerra, Estados Unidos incrementó la demanda de fuerza de trabajo mexicana, legal, masculina, rural y temporal para la agricultura (en la frontera, los emigrantes debían exhibir sus manos callosas, como prueba de su origen rural y de su competencia para el trabajo agrícola); así (op. cit.) el trabajo agrícola se volvió epitome del emigrante mexicano.

Según Massey *et al.* (2009), fue tal el éxito de este esquema que habiendo iniciado con 4,200 contratados en 1942, en 1957 alcanzó su máximo, con 445,000, pero, dado que no existían cupos de inmigración para mexicanos, la emigración por permisos de trabajo gestionados de manera directa lo mismo

que por visas de turista también se incrementó desde 1,200 en 1942 a más de 55,000 en 1963. Pero los trabajadores vivían en condiciones de semi esclavitud en las fincas de los empleadores (Durand, 2016). Así mismo, los enganchadores en las regiones de origen pronto cayeron en corrupción. Durand refiere que el agente principal era el presidente municipal, quien pedía una cuota a quien deseara contratarse. Para op. cit., los principales destinos fueron California, Texas, Nuevo México, Arizona y Arkansas, en tanto, la principal región de origen siguió siendo la centro-occidente.

Acorde con Ayvar y Armas (2014), la guerra contra Corea (1950-1953) y su recesión asociada pusieron a los nativos a competir con los braceros, a la vez, los sindicatos de agricultores se fortalecían y exigían mejoras de las condiciones de trabajo para sus agremiados. Así mismo, (op. cit.) los agricultores seguían presionando por emplear a trabajadores mexicanos, legalizados o no, por lo que la emigración ilegal siguió en aumento. Si bien aumentaron las detenciones de indocumentados, acorde con Massey *et al.* (2009), éstos eran llevados a la frontera, pisaban suelo mexicano y luego se les otorgaba permiso para reingresar legalmente a Estados Unidos; esquema que (Durand, 2016) se denomina “secado de mojados”. Op. cit. opina que a los empleadores les convenía el exceso de mano de obra mexicana, especialmente indocumentada, pues la competencia abarataba los costos y permitía suplir las deserciones, así mismo, los usaban a los indocumentados como esquirols cuando había huelga por parte de los sindicatos. De otra parte, para Durand, Texas no había participado en los Convenios Bracero (por veto mexicano por prácticas racistas), pero en la práctica resultó más beneficiado que quienes si participaron, pues sus agricultores suplían sus necesidades de fuerza de trabajo con indocumentados, ahorrándose los costos de contratación, transporte hospedaje y cualquier obligación obrero patronal, de forma que si por medio del Programa Bracero en los 22 años de su existencia ingresaron cinco millones de trabajadores, ilegalmente ingresó una cantidad similar

Por eso, para Durand (2016), los sindicatos empezaron a reclamar contra esa situación, que abarataba igualmente los salarios de los nativos y la presión llevó a aplicar la *Operation Wet-back* entre 1953-1954, la cual consistió en un mayor control fronterizo, redadas para capturar y deportar a indocumentados y en aplicar sanciones a los empleadores de éstos, deportando en 1954 a un millón de indocumentados, y con ello reforzando la vía de la emigración ilegal por medio de los Convenios Bracero. Estos convenios (pp, cit.) fueron terminados de forma unilateral por parte de Estados Unidos por diversas razones: por la presión pública que ya hablaba de una “invasión” mexicana (tesis válida hasta la fecha), especialmente de los sindicatos agrícolas —teniendo un protagonismo central la Unitet Farm Workers, de César Chávez—, pero igualmente por la mecanización de las labores agrícolas y porque la política de Kennedy era menos favorable al sector agrícola respecto de cómo lo fue la de sus antecesores.

Como sea, conforme con Durand, los Convenios Bracero modificaron el patrón migratorio histórico que incluía a familias enteras y en muchos casos con intenciones de establecerse de forma permanente, ahora se limitó casi por completo a hombres en edad altamente productiva (20 a 54 años), rurales, en una migración circular; así mismo, para op. cit., la incorporación de personas con estudios básicos les permitió rebasar el ámbito agrícola, incorporándose a otros trabajos como la industria y los servicios en las zonas urbanas.

3.9.4. La era de los indocumentados (1965-1986)

Conforme con Durand (2016), en esta etapa no se puede hablar estrictamente de un modelo migratorio, pues si bien Díaz Ordaz y Echeverría pugnaron por un nuevo acuerdo, Estados Unidos solamente “[...] pasó de una política de jure de contratación legal a una política *de facto* de aceptación pasiva de mano de obra, un modelo que combinaba la inmigración ilegal de pequeños grupos y la entrada masiva de indocumentados” (p. 145). En consecuencia (Op, cit.), la

inmigración indocumentada pasó de 87 mil entradas por año en 1964 a 3.8 millones en 1986, mientras que la legal lo hizo de 38 mil a 67 mil en el mismo periodo.

En todo caso, fueron los propios indocumentados quienes se abrieron paso apoyándose en las redes migratorias que ya habían desarrollado durante el programa bracero, que se reducía al conocimiento de los empleadores o al menos de las regiones en que podían ser empleados.

Según Massey *et al.* (2009), la *Immigration and Nationality Act* (1965) limitó la cuota de inmigrantes legales, por lo que los empleadores acudieron al mercado de los trabajadores ilegales. De esa forma, conforme con Durand (2016, p.21) “[...] de una parte se toleró el cruce subrepticio de la frontera, al mismo tiempo que se pusieron en marcha mecanismos de deportación para equilibrar la relación entre oferta y demanda”, y ante la crisis económica generalizada en México, al perfil del trabajador varón se incorporan mujeres y varones de origen urbano y los trabajos se ampliaron hacia el sector industrial; así mismo (op. cit.), además de la región centro-occidente, se incorporaron otras como la norte y la centro y otras de destino, especialmente Nueva York y otras ciudades de la Costa Este; también (op. cit.), se incorporaron adolescentes (vedados durante los Convenios Bracero), pero dados los costos cada vez mayores, la emigración empezó a ser privilegio de las clases medias, más no de las trabajadoras y empezó a figurar la naturalización y residencia permanente.

Con el endurecimiento de la vigilancia fronteriza se hicieron necesarios los servicios del coyote, por cuya vía las probabilidades de llegar a destino de manera exitosa eran de hasta 85% (Massey *et al.*, 2009). El indocumentado, que por el antecedente de la *Operation Wetback* era denominado “espalda

mojada” o simplemente “mojado”, desde mediados de los sesenta adquirió el mote de “pollo” por un accidente peculiar¹⁷ (Olabuenga, 2022).

Según Ayvar y Armas (2014), entre 1960 a 1970 la política migratoria se muestra igualmente ambivalente: de una parte incrementa las detenciones y deportaciones, de la otra, legaliza a trabajadores seleccionados (recomendados por sus empleadores) con todo y sus familias, con el argumento de la reunificación familiar —De esa etapa viene el mote de “emigrante”, para referirse al legalizado de esa época—. Pero a la vez de la legalización (op. cit.), se incrementaron los flujos ilegales, como consecuencia del fin de los Convenios Bracero y de las redes familiares, de amistad y de compadrazgo desarrolladas durante los mismos. A la vez, conforme los mismos autores, en México el agotamiento del modelo de industrialización agudizó la pobreza y marginación del campesino, incentivando su decisión de emigrar

Para Durand (2016), las redes sociales migratorias de esta época consistían en que cada mayordomo en una granja determinada recibía de su patrón la encomienda de reclutar a trabajadores de su confianza, siendo estos lógicamente sus familiares, amigos, compadres de sus comunidades y regiones de origen. Ello, a su vez (op. cit.), apuntalaba el crecimiento de los flujos migratorios de las regiones representadas en las redes y excluía a las otras.

En esta etapa, se diseminó por la región Centroamérica la promesa del sueño americano, por lo que el estereotipo de indocumentado dejó de ser exclusividad del mexicano, para ampliarse a todos los inmigrantes centro y sud americanos y

¹⁷ Olabuenga (2022) cita a Jesús Blancornelas, quien dio cuenta de que en 1963 en la Garita de Tijuana-San Isidro, al revisar un Chevy, los aduanales encontraron unos pollos en un compartimiento secreto cercano al motor, chamuscados por el calor. Después, en 1965, al revisar un camión con doble fondo hallaron un grupo de indocumentados hacinados; un aduanal mencionó “parecen pollos”, en referencia al episodio del Chevy.

caribeños, a la vez que los sectores conservadores de Estados Unidos sostenían la idea de que el país había perdido el control de sus fronteras (Durand, 2016). Para 1986, acorde con Massey *et al.* (2009), habían 3 millones de mexicanos indocumentados en Estados Unidos.

Aún más, para Durand (2016) la economía de Estados Unidos de los ochenta era de optimismo y crecimiento económico, lo cual reclamaba más fuerza de trabajo mexicana. En México, en tanto (op. cit.), en una economía en crisis, no había razón para quedarse ni impedimentos serios para cruzar la frontera.

3.9.5. La fase bipolar: de la amnistía al acoso (1986-2006)

Según Durand (2016), Ronald Reagan en 1986 posiciona la emigración ilegal como asunto de seguridad nacional, proporcionando el terreno propicio a la amnistía Ley Simpon-Rodino o *IRCA (Immigration Reform and Control Act)* de 1986, mediante la cual se legalizó la residencia de 2.3 millones de indocumentados, pero a la vez endureció el control fronterizo y la persecución al interior del país, teniendo por base diversas leyes como la Propuesta 187 de California en 1994, la Ley Federal contra la inmigración ilegal (*Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act —IIRAIRA*) de 1996, la Ley Patriota del 2001 (que criminalizó el ingreso y estancia indocumentada), la creación del ICE¹⁸ y la política de seguridad nacional de la frontera, y la propuesta de Reforma Migratoria del 2005. En este mismo sentido (Trujeque, 2007) se justificó el Operativo Guardián (1995), que desplegó dos mil 500 agentes de la Border Patrol en sólo 40 kilómetros de frontera, vigilancia aérea las 24 horas del día, e instalación de aparatos sensores de cuerpos humanos calientes. Así mismo (Durand, 2016) se instruyó el Programa Especial para Trabajadores

¹⁸ U.S. Immigration and Customs Enforcement, dependiente del Departamento de Seguridad Interior (U. S. Department of Homeland Security), que en la práctica hace las veces de policía persecutoria de indocumentados al interior del país.

Agrícolas¹⁹ para abastecer la demanda de mano de obra a los agricultores de Texas y California, y con ello ganar su apoyo político, siendo los mexicanos el grupo más beneficiado: 70% del total legalizados por vía del IRCA y 80% de los contratados por el SAW.

Para Durand (2016), la lógica del IRCA era, de una parte, permitir la reunificación familiar, de la otra, y siendo ésta la principal, abastecer la demanda estimada de fuerza de trabajo genérica. Pero, conforme con ese autor, el efecto fue el contrario, pues incentivó una emigración adicional ante la promesa de una nueva amnistía, en cuyo contexto tener un familiar legalizado aumento la probabilidad de que otros siete familiares emigraran ilegalmente.

De ese modo (Durand, 2016) los nuevos residentes legales llevaron consigo a sus familias, abandonaron las fincas agrícolas y se establecieron en las periferias de las ciudades, al grado que el Gobierno de Estados Unidos tuvo que implementar el programa de Reposición de Trabajadores Agrícolas y el programa de Trabajadores Temporales mediante visa H-2A²⁰, el último vigente hasta la fecha. Además (Ayvar y Armas, 2014), dado de que las familias emigrantes mejoraban sus condiciones económicas, ello incentivó a las otras a emigrar²¹, tal que en 1980 había 2.2 millones de mexicanos residentes en Estados Unidos, siendo de 4.5 millones en 1990 y de 8.1 millones para el 2000.

Conforme con Durand (2016), el Gobierno mexicano, se limitó a “administrar el daño”, implementado acciones como el semáforo aduanal, la Ley de Nacionalidad de 1998, el programa Bienvenido Paisano, el ejercicio del voto desde el extranjero y la expedición de la matrícula consular. Así mismo (op.

¹⁹ Special Agricultural Worker program (SAW).

²⁰ Respectivamente, Reposition of Agricultural Workers program (RAW), y H-2A Temporary Agricultural Program.

²¹ Acorde con la tesis de la acusación acumulativa referida por Massey *et al.* (2003).

cit.), promovió el vínculo de las asociaciones de oriundos con sus comunidades de origen, especialmente mediante el programa Tres por Uno. Para el caso de Guanajuato, conforme con Vega (2004), desde el gobierno estatal se promovió la integración las Casas Guanajuato.

Al patrón migratorio de la etapa anterior, se suman los indígenas y se reforzó el establecimiento permanente y la ciudadanización (Durand, 20016). También (op. cit.), se ampliaron las regiones de destino hacia la costa este y sur, y los mexicanos accedieron a trabajos en la industria y los servicios. Dicha etapa, según Durand, fue el origen de la generación *uno y medio* (después llamados *Dreamers*).

3.9.6. La batalla por la reforma migratoria (2007 a la fecha)²²

La política, leyes y el discurso antiinmigrante continuaron agudizándose, criminalizando la emigración indocumentada (en consecuencia, convertida en ilegal), militarizando la frontera e incluso reforzando las barreras físicas (El Muro de Trump); así mismo, el ICE²³ emprendió una persecución y posterior expulsión masiva de indocumentados durante la era Obama (2008-2016).

Conforme con Durand (2016), la crisis del 2008 redujo la disponibilidad de empleo y por tanto la emigración, aunque también contribuyó la dinámica poblacional de México, consistente en que las familias tienen menos hijos. Así mismo (op. cit.), el coyotaje incremento sus costos y riesgos, haciendo que la emigración ilegal dejara de ser asequible para los más pobres, sino sólo para aquellos que cuentan con fuertes redes sociales que los financien. En este contexto, para Durand, el terrorismo y tráfico de drogas, antes que la migración, se volvieron los asuntos centrales en la agenda de Estados Unidos.

²² Durand (2016) refiere hasta 2014, pero parece ser actual hasta el presente.

²³ U. S. Immigration and Customs Enforcement , del U. S. Department of Homeland Security.

De manera paralela, se fue popularizando el discurso xenofóbico, especialmente antimexicano. Es el caso de la Ley Arizona SB1070 de 2010, que planteaba dar autoridad a la policía para revisar estatus migratorio incentivo el discurso anti-mexicano. La política antinmigrante representa en la práctica la institucionalización de la Ley Sensenbrenner, que, acorde con Agencia EFE (2020) incluía un castigo mínimo de tres años de cárcel a quien diera techo, abrigo o alimento a un indocumentado, y planteaba la construcción de 700 millas de muro fronterizo.

De otra parte, el DACA (Diferred Action for Childhold Arrivals), que plantea regularizar la estancia de los *Dreamers*, en debate desde el 2001, es retomado por los candidatos a la presidencia de Estados Unidos en cada campaña, y después es olvidada (Durand, 2016). Todas esas medidas y situaciones fortuitas, fueron disuasorios de la emigración ilegal.

Para op. cit., el patrón migratorio evoluciona cada vez más desde la migración circular de corto plazo a una de largo plazo, e incluso definitiva, facilitando la asimilación del emigrante a su sociedad de destino, si bien en condiciones de marginalidad y precariedad. A la vez (op. cit.), los emigrantes legales cada vez incursionan más en la industria y los servicios y especialmente en pequeñas empresas de jardinería y construcción, y la población mexicana, ahora agrupada en un mismo grupo con otros latinos y por tanto denominados “hispanos” se han dispersado por todo Estados Unidos.

Lo que no parece cercano es una reforma migratoria análoga al IRCA de 1986, como pronosticó Durand (2016). Las administraciones más recientes (Trump y Biden) no parecen interesadas en tal, antes bien, están reforzando los mecanismos de contratación temporal mediante visas H2-A y H2-B.; incluso los *Dreamers* siguen en estado de indefinición, y por tanto de incertidumbre.

4. METODOLOGÍA

4.1. Delimitación del campo de estudio

Como se estableció en el capítulo anterior, una comunidad transnacional está integrada por una comunidad de origen y una o más comunidades de destino cuyas relaciones multifacéticas traspasan las fronteras de los Estados nación (Glick-Schiller *et al.*, 1992). La comunidad transnacional motivo de este trabajo, se compone de la comunidad de origen San Miguel del Salto, Gto., y de dos comunidades de destino: Helotes, TX., y Covington, LA., de familias y emigrantes en lo individual.

Pero la comunidad transnacional es una escala aún muy amplia para nuestros fines y alcances, por lo que fue necesario hacer un segundo recorte con base en la recomendación de Rivera (2004), respecto de que en estudios de migración transnacional la unidad básica sea el circuito migratorio, que es la comunidad de origen vinculada con una comunidad de destino. De esa forma, para nuestro propósito, nos acotamos al circuito migratorio San Miguel del Salto, Gto.-Covington, LA. (SMS-Covington), por ser donde ocurre con mayor intensidad el problema de estudio; es decir, ahí residen los ejidatarios y poseionarios de tierras ejidales que con mayor claridad ejercen poder de decisión sobre su comunidad ejidal de origen.

4.2. Sustento metodológico

Dos ejes teórico-metodológicos guiaron esta investigación: 1) el transnacionalismo migratorio como teoría de la migración, y 2) la sociología del desarrollo centrada en el actor, de Norman Long (Long, 2007). Si bien en ambos casos se tuvo que recurrir a la complementación con otras herramientas metodológicas que mejoraran el entendimiento del problema de estudio.

Retomamos la teoría del transnacionalismo migratorio como marco conceptual y las redes sociales migratorias con las que se vuelve posible la emigración y refuerza la cultura migratoria en la que el aspecto económico sigue siendo la motivación central, pero cada día es más trascendente el aspecto cultural, al menos para los clanes familiares de larga tradición migratoria. De acuerdo con Faist (2010), el transnacionalismo se centra en los procesos que trascienden las fronteras de los estados naciones, en el que la identidad está vinculada y es vinculante respecto de la comunidad de origen y de la de destino. De esa forma, complementamos con la postura teórica de la diáspora, respecto de la necesidad de hacer también el estudio del colectivo y el análisis histórico de la reconfiguración de la comunidad transnacional.

De otra parte, la concepción del desarrollo local territorial acorde con Long (2007), supone que cada actor colectivo diseña y gestiona una estrategia (agenda de desarrollo) *ad hoc* para adaptarse a las condiciones macro dominantes. Es decir, cada comunidad rural tiene una respuesta particular, que le permite diferenciarse y por tanto reivindicar su identidad socioterritorial ante el embate homogeneizante de la pretendida sociedad pos-moderna global.

4.3. Escalas de estudio

Las escalas de estudio fueron las siguientes:

- a) El circuito migratorio San Miguel del Salto, Gto.-Covington, LA., en donde ocurre con mayor intensidad el fenómeno de estudio.
- b) El ejido Casas Blancas como ente jurídico y económico en que se manifiesta la pérdida de centralidad económica-productiva y rectora político local, a la vez que subsiste como uno los pilares de la pertenencia socioterritorial; ello un contexto geográfico micro regional.

- c) La familia transnacional ejidal, dado que en su interior se establecen relaciones y funciones de género, que contribuyen decisivamente a reconfigurar la capacidad de agencia del colectivo ejidal.

4.4. Enfoque y marco interpretativo

La presente investigación es de enfoque cualitativo, centrada en comprender las motivaciones de los emigrantes para vincularse a su comunidad ejidal de origen e influir en los procesos de toma de decisiones y a la vez, comprender el punto de vista de la familia en la localidad de origen, asumiendo nuevas cargas de trabajo y funciones lo mismo en la esfera privada que en la pública.

El abordaje o marco interpretativo fue el de teoría fundamentada, el cual, conforme con Hernández-Sampieri *et al.* (2006), tiene por propósito desarrollar teoría basada en datos empíricos en áreas específicas del conocimiento, siendo estudios locales, y “Sus explicaciones se circunscriben a un ámbito determinado, pero poseen riqueza interpretativa y aportan nuevas visiones de un fenómeno” (p. 687).

Consideramos que este marco interpretativo fue pertinente por dos motivos. Primero, dado que la mayor parte de la teoría disponible sobre el tema asume una correlación positiva entre remesas-desarrollo, pero no tiene correspondencia bajo los supuestos del desarrollo local, lo que hace suponer que su defensa responde más a un discurso político que científico-académico. Segundo, son pocos los trabajos que analizan el vínculo de las relaciones de género y etarias respecto del desarrollo local ejidal.

El estudio fue de tipo exploratorio, las personas abordadas se seleccionaron acorde con el perfil de emigrantes temporales o permanentes a Estados Unidos, que poseen tierras y derechos ejidales en la comunidad de origen, de modo que, los hallazgos alcanzados no deben ser generalizados. Su contribución científico-académica, más allá de corroborar o refutar la hipótesis central, es

visualizar y posicionar en el debate académico el problema de estudio; es decir, el vínculo entre emigración y desarrollo territorial ejidal y las relaciones socioculturales implicadas, con énfasis en las relaciones y funciones de género y etarias.

4.5. Incursión en campo y herramientas

El trabajo en campo se basó en la etnografía multilocal o estratégicamente situada de Marcus (2001), respecto de que el investigador debe observar el principio rector de “vivir los procesos”, por lo que propone: seguir a las personas, los objetos, la metáfora, la trama, historia o alegoría, la biografía y el conflicto. Rivera (2004) integra esos aspectos en dos grandes tópicos: seguir a las personas y a los objetos en su condición de “remesas socioculturales”, que son bienes fetichizados. Por su parte, Hirai (2015) insiste en la observación participante, en el aprendizaje con los sentidos, de la experiencia directa, con tal de captar el punto de vista de la población estudiada con base en los términos y significados por ellos construidos y apropiados.

La presente investigación implicó trabajo de campo consistente en:

- a) Aplicación de instrumentos durante enero de 2018 a julio de 2020: 18 entrevistas semiestructuradas y 4 entrevistas estructuradas (Cuadro 6).
- b) Convivencia en condiciones de vida y trabajo con emigrantes en Covington, LA., y en comunidad de tránsito Helotes, TX.
- c) Observación participante y toma de datos tanto en comunidad de origen como en comunidad de destino.

De manera complementaria, se acudió a líderes locales, a adultos mayores, cronistas, trabajos previos y a archivos ejidales, con tal de reconstruir la historia local enmarcada en su contexto microrregional. En tanto, se realizaron tres visitas a Covington entre diciembre de 2018 a junio del 2022, y una visita rápida

(abril del 2021) a Helotes, TX. Todo ello permitió, captar información, charlas informales y convivencia en condiciones de vida y trabajo.

Cuadro 6. Tipo de entrevistas aplicadas por tipo de actor y objetivo

Tipo de entrevista	#	Tipo de actor	Propósito
Semiestructurada a jefe de familia transnacional (JFT).	5	Jefe de familia propietario de parcelas en el ECB. Desde el extranjero instruye a su familia.	Detectar relaciones de poder, cómo se generan y depositan en un JFT y su relación con la capacidad de desarrollo ejidal-local.
Semiestructurada a cónyuge del jefe de familia transnacional.	3	Cónyuge del JFT, normalmente esposa, que reside con aquel en el extranjero.	Entender en qué medida participa en la toma de decisiones y cuál es su postura.
Semiestructurada a jefe/a de familia en núcleo familiar en comunidad de origen.	5	Cónyuge, padre, madre, etc., que administrador/a de la parcela ejidal del JFT emigrante.	Entender la obstaculización a la capacidad de gestión de una agenda ejidal.
Semiestructurada a autoridades ejidales	5	Autoridades ejidales formales, quienes tienen mejor conocimiento de su ejido.	Aquellos ejidos colindantes con el ECB
Estructurada económico-productiva	4	Productores agropecuarios tipo farmer	Argumentar que la agricultura cumple una función más de tradición y estatus social antes que de actividad productiva

Fuente: elaboración propia.

4.6. Localización

Como se mencionó previamente en un arreglo de comunidad transnacional, el estudio se realizó en el circuito migratorio San Miguel del Salto, Gto.-Covington, LA. Sin embargo, este circuito integra también a la comunidad de Helotes, TX., como escala intermedia de los emigrantes ilegales. Figura 1.

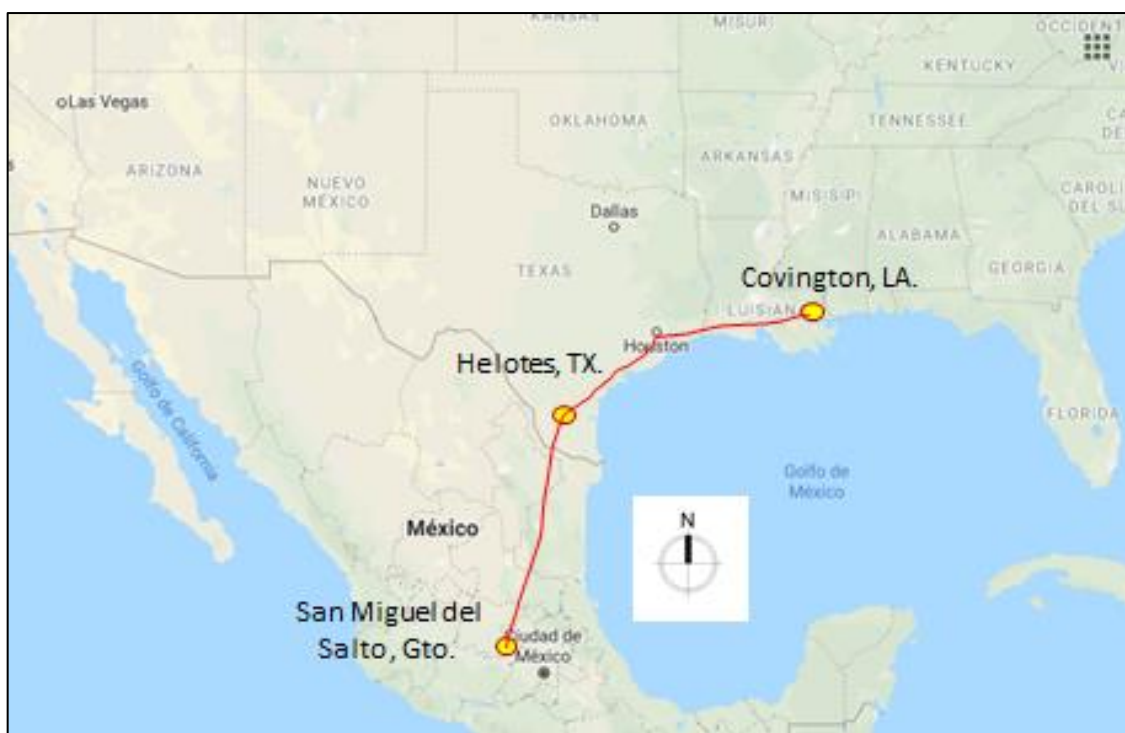


Figura 1. Comunidad transnacional San Miguel del Salto, Gto. – Covington, LA.

Fuente: Elaboración propia sobre mapa de Registro Agrario Nacional (RAN, 2022).

La comunidad de origen es San Miguel del Salto-ejido Casas Blancas (SMS-ECB), en el municipio de Jerécuaro, Gto. Calculado con Google Earth, el punto central de la mancha urbana se localiza a 20°20'5.56" norte y 100°36'54.71" oeste, y altitud de 2,023 m. Figura 2.

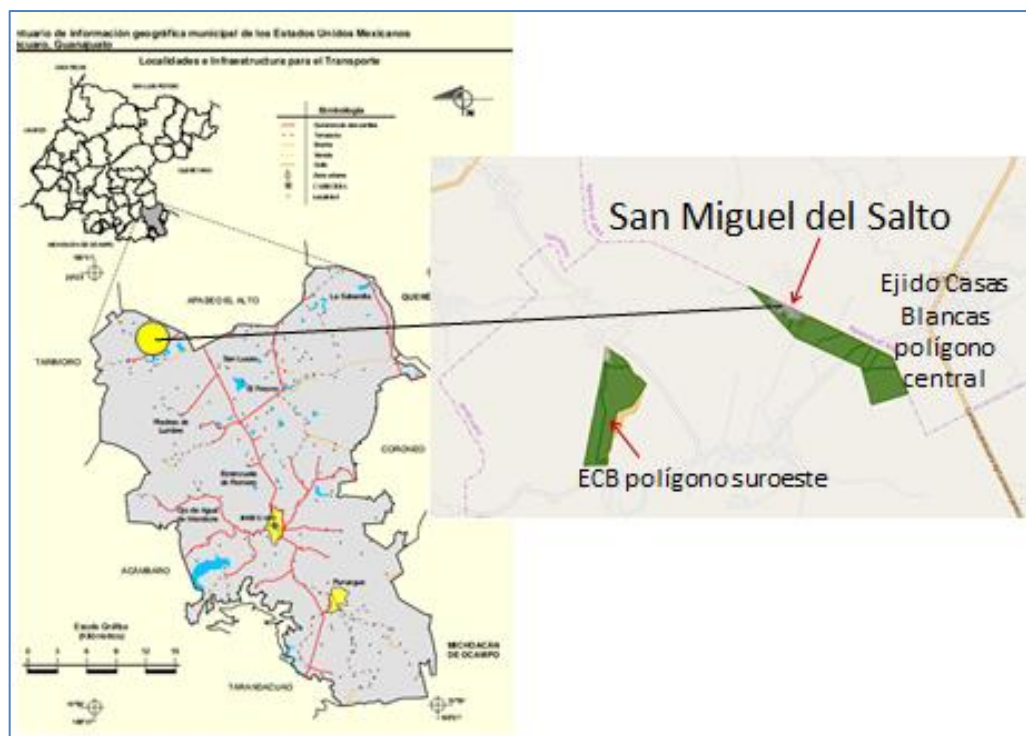


Figura 2. Comunidad de origen San Miguel del Salto-ejido Casas Blancas, Jerécuaro, Gto.

Fuente: Elaboración propia sobre mapas de INEGI (2009) y de PHINA-RAN (2022).

Las remesas son la base económica de SMS, así mismo, ante la agudización de la crisis económica y los efectos de la pandemia por COIV-19 (entre ellas la reducción de cupos de contratos de trabajo temporal mediante visa H2-A a Estados Unidos), el empleo en las maquiladoras se volvió otro pilar de la economía. Calculado con base en datos del INEGI (2020a), al 2020 en SMS habían 99 familias²⁴ un total de 326 personas, siendo 52.1% mujeres (si bien en los censos del 2010 y del 2000 esa proporción fue, respectivamente, del 54.9%

²⁴ Existiendo un evidente error en el dato del INEGI; para la Delegada Municipal, de trata de 114 casas habitadas, si bien el número de personas si coincide.

y 59.5%). Ese valor al 2020, fue similar al estatal (51.41%, conforme con el INEGI, 2022c) y municipal de Jerécuaro (52.31%, calculado con datos de INEGI, 2022a).

La comunidad de destino Covington, LA., a junio del 2022, estaba integrada por 62 personas vinculadas, siendo 25 de ellas mujeres (40.3%); así mismo, el 73% tenía residencia en el Parish de Sant Tammany. Cuadro 7.

Cuadro 7. Vecinos de SMS en la comunidad de destino Covington, LA.

Parish (condado)	Localidad	Residentes	%
Sant Tammany	Covington	13	21.0%
Sant Tammany	Bush	18	29.0%
Sant Tammany	Folsom	14	22.6%
Tangipahoe	Amite	3	4.8%
Tangipahoe	Hammnod	8	12.9%
Washington	Franklinton	4	6.5%
East Baton Rouge	Baton Rouge	2	3.2%
Total		62	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos de campo a junio del 2022.

En todo caso, su cualidad de comunidad está dada por su pertenencia socio-territorial hacia la comunidad de origen y por la solidaridad entre ellos. Su centro natural es el condado de Covington, en el que residen la mayoría de familias. Esa se localiza en el sureste de Louisiana, en las coordenadas 30°28'15.70" norte y 90° 5'42.34" oeste, y altitud de 14 msnm. Figura 3.

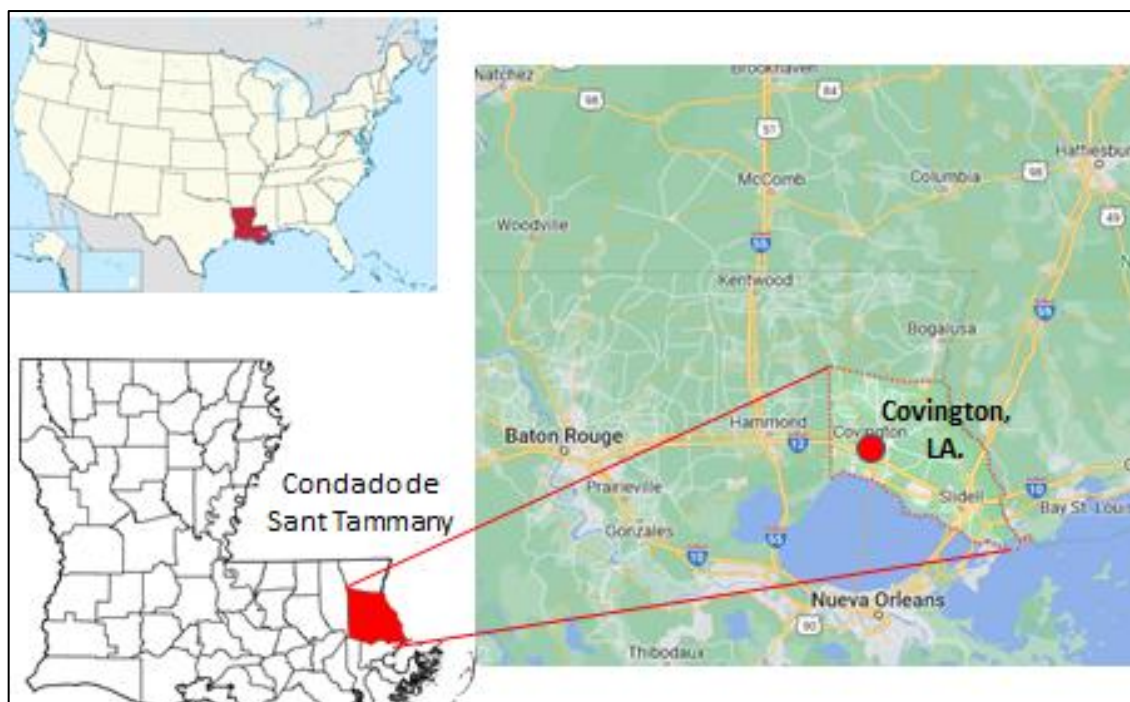


Figura 3. De destino Covington, LA.

 Fuente: Elaboración propia sobre mapas de Parroquia de Sant Tammany, Luisiana (s/f) y Google Earth (2022).

La generación inicial es de 42 personas, primera generación nacida en Estados Unidos es de 17 personas (27.4%) y sólo 3 personas (4.8%) son de la segunda generación. Si bien la residencia legal es dominante para el 73%, sólo el 32% de ellos/as tienen el estatus de ciudadanos, tratándose en su mayoría de las y los nacidos/as en ese país.

Así mismo, 11% emigran con visa de trabajo temporal, integrándose mayormente a trabajos en el campo (cultivo de caña) y en las granjas de caballos. Además, quienes pueden acceder a una visa de turista-negocios (B1/B2) la emplean para trabajar por temporadas cortas. Finalmente, los indocumentados ocupan el 27% y corresponden a quienes realizan los trabajos más pesados, pero no los mejor remunerados. Cuadro 8.

Cuadro 8. Estatus migratorio de los vecinos en Covington, LA., al 2022

Estatus	Modalidad	Personas	%
Legal	Ciudadanía	20	32.3%
Legal	Emigrante	11	17.7%
Legal	Contrato de trabajo visa H2-A	7	11.3%
Legal	Visa de turista-negocios (B1/B2)	4	6.5%
Legal	Permiso especial	3	4.8%
Ilegal	Indocumentado	17	27.4%
		62	100.0%

Fuente: elaboración propia con base en datos de campo a junio del 2022.

En los últimos años Louisiana ha experimentado un acelerado crecimiento económico y demográfico, detonando una alta demanda de fuerza de trabajo no calificada. Desde finales del siglo pasado las comunidades de hondureños y mexicanos han aumentado; también, aunque de menor intensidad, lo han hecho las comunidades costarricense y salvadoreña. Acorde con Magellan Healthcare (2019), en el estado la población latina en 2018 fue del 5.2% (222,000 personas, siendo 43% mexicanos); proporción menor a la media nacional, que en 2019 fue de 18.5%, según el US Bureau of Labor Statistics (2020).

La región más poblada del estado es la sur, en los pantanos de la desembocadura del Río Mississippi hacia el Golfo de México; en esa región se encuentra Baton Rouge, que es la capital política, lo mismo que New Orleans y su zona metropolitana, que es la región económica más importante del estado.

5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Diagnóstico regional

4.1.1. Región de origen

Aguilar (1993) hace una regionalización geográfica-social²⁵ del estado de Guanajuato quedando Jerécuaro incluido en lo que denominó “ámbito agrícola Lomeríos de Jerécuaro”; pero, los municipios que lo conforman (Coroneo, Jerécuaro y Apaseo el Alto, así como parte de Apaseo el Grande, Comonfort, San Miguel de Allende y Celaya.), en la práctica, no se conciben y viven como sociedad regional. No así, el sur de Apaseo el Alto, Jerécuaro y Coroneo, es de vocación primaria, baja densidad de población, vías de comunicación e infraestructura poco desarrolladas; la falta de empleo y la crisis agrícola, contribuyen a la migración hacia Estados Unidos como estrategia de sobrevivencia de las familias rurales. Además, en los tres municipios existe un fuerte intercambio comercial y social, y su sociedad se identifica a sí misma como una sociedad regional, más allá de los límites político-administrativos.

A este recorte socioterritorial, lo denominamos Región Lomeríos de Jerécuaro (RLJ). Se ubica en el extremo sureste del estado de Guanajuato. La cabecera municipal de Jerécuaro resulta el centro económico, al cual acude la población de las rancherías para realizar sus compras e igualmente es la sede Centros de Atención al Desarrollo Rural (CADER) de SADER. Otras localidades de la región hacen las veces de polos de atracción económico local, siendo el caso de La Cueva (Apaseo el Alto), y Salto de Peña, Piedras de Lumbre, San Lucas, Sabanilla, El Fresno y Puruagua en Jerécuaro, en las que además de un moderado desarrollo del comercio y servicios privados (médicos, hospitales),

²⁵ Para Aguilar y Muench (1985), dicha regionalización es “[...] la expresión regional de la producción, de acuerdo al desarrollo de las fuerzas productivas” (p. 76)

existen servicios públicos como clínicas de salud y hospitales comunitarios, registro civil y parroquias.

La cabecera municipal de Jerécuaro se ubica en las coordenadas 20°9'0.43" norte y 100°30'37.74 oeste, con altitud de 1944 m. Figura 4.



Figura 4. Localización de la Región Lomeríos de Jerécuaro (RLJ).

Fuente: elaboración propia sobre mapa de INEGI/CONABIO (2010).

Calculado con datos del INAFED (2010), la región concentra 1,377.26 km² (4.53% de la superficie estatal), siendo Jerécuaro el más grande (877.25 km²), seguido de Apaseo el Alto (377.42 km²), y de Coroneo (122.90 km²). Queda comprendida en el área geográfica que INEGI-Gobierno del Estado de

Guanajuato (2017) denomina Sub provincia Fisiográfica Llanuras y sierras de Querétaro e Hidalgo, de la Provincia Fisiográfica X Eje Neovolcánico, así mismo, se localiza en la Región Hidrológica 12 Lerma-Santiago.

Conforme con op. cit., el clima varía paulatinamente desde templado subhúmedo con lluvias en verano en el extremo sur (Sierra de Agustinos) a semiseco en las llanuras del extremo norte. La precipitación varía de 700-800 mm en el sur a 600 mm en norte. El tipo de suelo dominante es el vertisol, siendo su uso la agricultura en los valles, pies de monte y mesetas, en tanto en las partes cerriles se emplea como agostadero.

Guanajuato tiene 1,563 núcleos agrarios, de los que sólo seis son comunidades agrarias. Calculado con datos del Registro Agrario Nacional (RAN, 2022); y la superficie social es de 1´327,660.88 ha (43.7%) (Calculado con base en INEGI, 2022c).

En tanto, conforme con el RAN (2022) la RLJ concentra a 75 ejidos (ninguna comunidad agraria), que suman 65,051.90 ha (47.22% de su superficie social), donde Jerécuaro concentra 44 ejidos. Cuadro 9.

Cuadro 3. Superficie social de la región Lomeríos de Jerécuaro en el contexto estatal y regional, ha

Ámbito	Total	Núcleos agrarios	Ejidal	% municipal	% regional
Estatad	3,035,026.00	1,543	1,327,660.88	-	-
A. el Alto	37,742.00	27	21,866.17	57.94%	33.61%
Coroneo	12,290.00	4	3,223.07	26.23%	4.95%
Jerécuaro	87,725.00	44	39,962.66	45.55%	61.43%
Regional	137,757.00	75	65,051.90	47.22%	

Fuente: elaboración propia con base en datos de RAN (2022) e INAFED (2010).

La RLJ tiene 123,992 habitantes (INEGI, 2022a), de la cual Apaseo el Alto concentra el 51%. La proporción de mujeres es de 52.1%, que es similar a la estatal y nacional, lo mismo que la de adultos (12.8%). Cuadro 10.

Cuadro 4. Población total y por sexo y de adultos mayores en la RLG al **2020**

Ámbito	Nacional	Estatal	A. el Alto	Jeré- cuaro	Coroneo	RLJ
Población total	126,014,024	6,166,934	63,392	49,517	11,083	123,992
Mujeres	64,540,634	3,170,480	32,842	25,903	5,813	64,558
Hombres	126,014,024	2,996,454	30,550	23,614	5,270	59,434
Adultos mayores	15,100,000	681,374	7,224	7,103	1,531	15,858
% mujeres	51.20%	51.40%	51.80%	52.30%	52.40%	52.10%
% adultos mayores	12.00%	11.00%	11.40%	14.30%	13.80%	12.80%

Fuente: elaboración propia con base en datos de INEGI (2022a) e INEGI (2022b).

La región se caracteriza como rural dada su baja densidad de población. Calculado con datos de INEGI (2022a) e INEGI (2022b), mientras en el nivel estatal fue de 201.49 habitantes/km² (siendo superior a la nacional, de 64.29), en la RLJ fue de 90.45, y al interior de la región, Apaseo el Alto es el municipio más poblado, con 167.96, y siendo Jerécuaro el inferior, con 56.45.

Además, calculado con base en datos de INEGI (2022a), al 2020, en su conjunto, el 42.4% de los 123,992 habitantes de la región se concentraban en sólo 7 comunidades urbanas, de las cuales sólo la cabecera municipal de Apaseo el Alto superó los 10 mil habitantes (28,260, 44% de total municipal). Con base en la misma fuente, se calculó que la población rural en la región es

del 58%, siendo el promedio más bajo Apaseo el Alto, con 44.0% y el mayor Jerécuaro, con 73.3%. Cuadro 11.

Cuadro 11. Población rural y urbana en la RLG al 2020

Ámbito	A. el Alto	Jerécuaro	Coroneo	RLJ
Población total	63,392	49,517	11,083	123,992
Cabecera municipal	28,260	8,011	3,913	40,184
%	44.6%	16.2%	35.3%	32.4%
# total de localidades	127	174	26	327
Urbanas	3	3	1	7
Rurales	124	171	25	320
Población urbana	35,506	13,209	3,913	52,628
%	56.0%	26.7%	35.3%	42.4%
Población rural	27,886	36,308	7,170	71,364
%	44.0%	73.3%	64.7%	57.6%

Fuente: elaboración propia con base en datos de INEGI (2022a).

La región presenta una baja tasa de crecimiento poblacional. Calculado con base en INEGI (2022a), a nivel Guanajuato la tasa anual entre 1990 al 2020 fue de 1.35% similar a la nacional (1.36%), en tanto para la RLJ fue de apenas, 0.38%, incluso negativa (-0.18% para Jerécuaro).

En el aspecto social, calculado con datos del INEGI (2022a), para agua potable dentro de la vivienda y electricidad, la media regional es similar a la estatal que es superior a 96%, y para electricidad superior al 90%.

Otra característica regional es la migración masiva a Estados Unidos. Conforme con Durand (2016), Guanajuato es uno de los tres grandes en que la emigración es histórica y masiva desde finales del siglo XIX (los otros son Michoacán y Jalisco), de forma que en la Región Histórica de la emigración

México-Estados Unidos, se ha configurado toda una cultura migratoria. Conforme con el Consejo Nacional de Evaluación de Política Social (CONAPO, 2022), al 2020 Guanajuato ocupó el cuarto sitio nacional en Grado de Intensidad Migratoria (17.62342), siendo éste muy alto. A la vez, en la RLJ, según op. cit., al 2020 los tres municipios presentaron grado de intensidad migratoria alto. Cuadro 12.

Cuadro 12. Índice y grado de intensidad migratoria para los municipios de la RLJ al 2020

Municipio	IIM-DP2	GIM-DP2	Lugar estatal 2020	Lugar nacional 2020
Coroneo	61.1278	Alto	24	413
Jerécuaro	59.60267	Alto	34	192
A. el Alto	59.23261	Alto	36	151

Fuente: elaboración propia con base en datos de CONAPO (2022).

En lo económico, Guanajuato es una economía basada en los sectores terciario y secundario. Calculado con datos del INEGI (2022a), al 2020, la PEA estatal fue ligeramente superior a la media de la RLJ (48% y 46%, respectivamente, Jerécuaro alcanzó el 44%), en tanto la PEA masculina fue cercana al 60% para todos los ámbitos territoriales, no así la PEA femenina fue superior en el nivel estatal (38%) respecto del regional (33%), presentando Jerécuaro el promedio mínimo, con 29%. 13.

La informalidad laboral es elevada, conforme con INEGI al tercer trimestre del 2021, la población ocupada informal fue 56.0% para hombres y 57.5% para mujeres (no se encontraron datos correspondientes al nivel municipal). La PEA ocupada por sector de actividad económica fue de 9.3% en el sector primario, 33.2% en el secundario, 57.1% en el terciario (0.3% no especificado).

Cuadro 13. PEA total, por sexo y por condición de ocupación al 2020 en la RLJ

Concepto	Estatad	A. el Alto	Coroneo	Jeré- cuaro	RLJ
PEA	48.6%	47.1%	44.9%	44.0%	45.7%
PEA femenina	38.1%	35.6%	33.3%	29.2%	32.8%
PEA masculina	59.7%	59.5%	57.7%	60.2%	59.6%
PEA ocupada	98.2%	98.2%	96.6%	97.6%	97.8%
PEA ocup. fem.	98.9%	99.3%	98.7%	98.3%	98.9%
PEA ocup. masc.	97.7%	97.6%	95.3%	97.1%	97.2%

Fuente: elaboración propia con base en datos de INEGI (2022a).

En el mismo sentido, acorde con INEGI (2022d), al 2016 en el nivel estatal el PIB provino en un 57.6% de actividades terciarias, en un 38.7% de secundarias y sólo en un 3.7% de primarias. En la RLJ predomina el sector terciario (56%), similar al estatal, pero al interior de la región, Jerécuaro muestra un promedio inferior (43%) respecto de la media regional y de la de los otros municipios. El sector secundario presenta un promedio marcadamente inferior al estatal (17% y 49%, respectivamente), y Jerécuaro el promedio más bajo, con 11%. La menor participación del sector secundario se ve reflejada en una mayor participación del sector primario, cuyo promedio regional fue de 26% (45% para Jerécuaro) en tanto el estatal fue de 3.7%.

En síntesis, la RLJ es predominantemente rural por cuanto a su baja densidad de población lo mismo que por la relevancia de sus actividades primarias. Sus indicadores sociales y económicos son más deprimidos respecto del contexto estatal. Su identidad regional está fuertemente influenciada por la tradición agrario-ejidal y por la cultura migratoria.

4.1.2. Región de destino

Producto de su intrincada historia, Louisiana es un estado con diversas peculiaridades culturales. De las tribus originarias conserva denominaciones toponímicas como “Covington” (un jefe nativo local), los ríos “Tchefuncte” y “Falaya”, etc. Su etapa colonial francesa dejó especial significado; así en los nombres de ciudades (New Orleans, Baton Rouge, etc.); en la división política administrativa en Parroquias (Parishes) antes que en condados; en la cocina “cajun”, que es típica y distintiva del estado, hibridación entre la cocina francesa y la nativa. De su etapa esclavista proviene otra buena parte de su cocina.

Conforme con la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Miami (2019), en 1528 los españoles ocuparon el delta del Mississippi, pero con una presencia débil, de forma que en el siglo XVII fueron desplazados por los franceses, quienes tomaron posesión de la cuenca de ese río hasta Canadá, y en honor a Luis XIV, llamaron a la región “La Louisiane”, y en 1803 Estados Unidos la compró a Francia, y ocho años después compró su última posesión, que era Orleans, pasando a conformar el decimotercero estado de ese país.

Para la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Miami, 2019, hasta mediados del siglo XIX Nueva Orleans fue el mayor mercado de esclavos del país, y la economía del estado se sustentaba en la agricultura (destacando la caña y el tabaco), pero en la actualidad se ha diversificado, y su base ha pasado a las industrias del petróleo y del carbón. El estado de Luisiana se encuentra en la zona central del sur de Estados Unidos, colindando al norte con Arkansas, al este con Mississippi, al sur con el Golfo de México, y al oeste con Texas. Ocupa el sitio 31 por extensión territorial, con 134.273 km², que equivale al 1,43% del total del país (op. cit.).

Dada su vecindad con el Golfo de México, su clima es subtropical con presencia de lluvias durante todo el año, y con inviernos cortos sin llegar al frío extremo o solo ocasionalmente, sin embargo, los huracanes son un gran riesgo.

En 2018, tenía una población de 4'659.978 habitantes, de los que el 5,1% era de origen latino (siendo la media nacional de 18.3%) (Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Miami, 2019). Político administrativamente, el estado se divide en 64 parroquias, siendo su capital política Baton Rouge, pero su capital económica es Nueva Orleans (op. cit.).

Calculado con base en US Bureau of Labor Statistics (2020) al 2019 la PEA de Louisiana fue de 2'095,100 personas, equivalente al 45.1% de su población, siendo la PEA ocupada del 91.9%, misma que se concentra en un 88% en el sector terciario, 7% en las manufacturas y 5% en el sector primario.

La región de estudio se acotó a los parishes de Saint Tammany (STP), Tangipahoe (TP) y Washington (WP), con capital en Franklinton. STP, concentra la mayor parte de la población de la comunidad de origen SMS-ECB, Gto., por lo que se asume como el centro de la comunidad de destino. A esta región así acotada la denominamos Noreste del Lago Pontchartrain (RNP).

Así, la RNP se localiza en el extremo sureste del estado de Louisiana, se ubica a 30°28'15.70"N 90° 5'42.34"O y altitud de 8 m (calculado con base en Google Earth Pro). Su principal vía de acceso es la carretera estatal 12, que conecta hacia el oeste con Houston, TX., y hacia el este hacia Alabama y Florida. La principal conexión aérea es el Aeropuerto Internacional de Nueva Orleans. Así mismo, el Puerto de Nueva Orleans es uno de los principales en el país para transporte de carga. Figura 5.

Calculado con datos de del US Bureau of Labor Statistics (2020), se encontró que la RNP concentra a 5,973.48 km² (5.34% del territorio estatal), con una población total al 2019 de 441,371 habitantes (9.5% del total estatal); así mismo la densidad de población en la región fue de 70.44, superior a la media nacional (35.88) y estatal (41.54), especialmente marcada en STP, con 118.91.

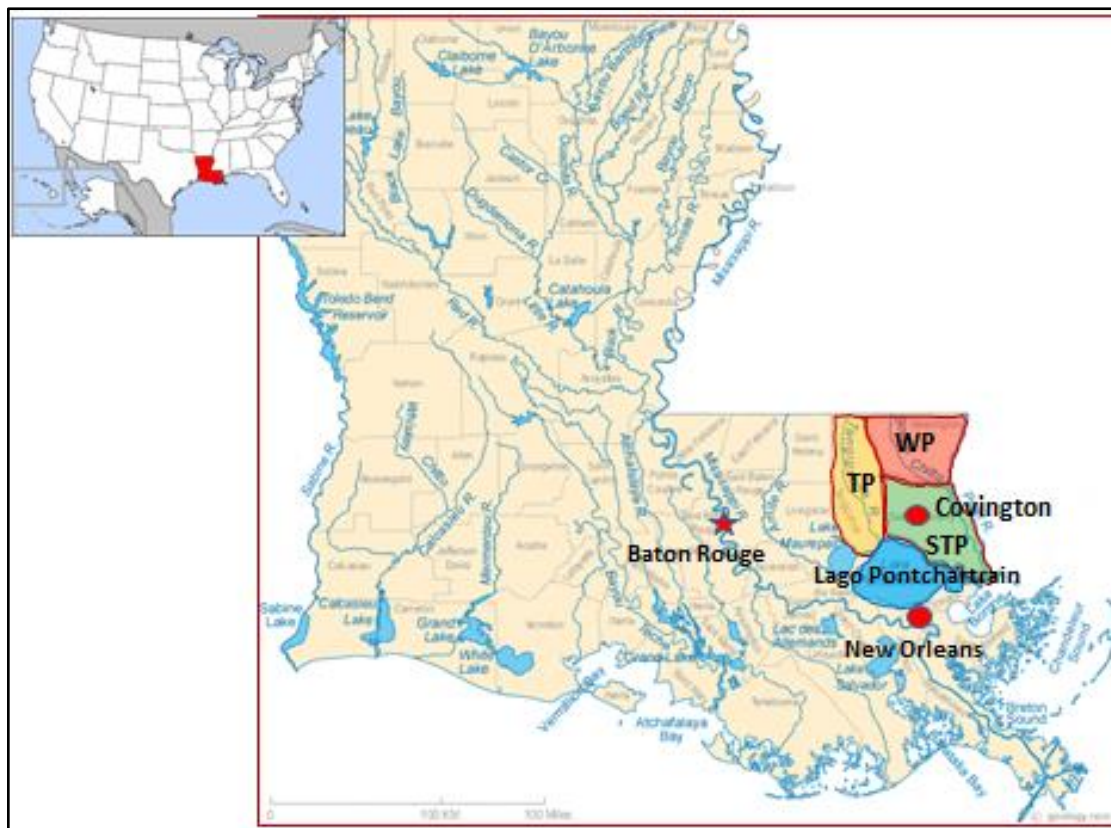


Figura 5. Ubicación de la región noreste Lago Pontchartrain, LA.

Fuente: Elaboración propia sobre mapas de Geology.com, y Wikipedia.com

La región sur de Louisiana, en que se encuentra la RNP tiene una intensa actividad económica, que a su vez atrae a gran cantidad de trabajadores tanto de Estados Unidos como extranjeros, figurando fuertemente los centroamericanos y mexicanos. Pero igualmente (a semejanza de San Antonio, TX.), está siendo un destino atractivo de familias de clase media y alta provenientes de California²⁶.

²⁶ Conforme con testimonio de una empleadora local (Roberta Cock), también proveniente de California, ello se debe a su clima benigno, pero especialmente a la carestía de la vida en California y a la creencia de una inminente catástrofe por un gran terremoto.

Calculado con base en el US Bureau of Labor Statistics (2020), la tasa de crecimiento poblacional anual promedio de Louisiana entre 2000 al 2019, fue de 0.28%, resultando inferior a la nacional (0.70%). No así, para la RNP (calculada con base en op. cit.), fue de 1.6%, promedio (pero de hasta 2.22% para STP), así mismo, la población femenina al 2019 en la RNP fue del 51.2%, siendo muy similar a la media estatal y nacional. Cuadro 14.

Cuadro 14. PEA ocupada por división ocupacional Louisiana (2019)

Indicador	Nacional	Louisiana	STP	WP	TP	RNP
Extensión territorial, km ²	9,147,644.21	111,898.21	2,189.98	1,734.08	2,049.42	5,973.48
		1.22%	1.96%	1.55%	1.83%	5.34%
Población (2019)	328,239,523	4,648,794	260,419	46,194	134,758	441,371
		1.4%	5.6%	1.0%	2.9%	9.5%
T.c. anual 2010-2019, %	0.70%	0.28%	1.27%	2.22%	1.26%	1.6%
Pobl. Fem. (2019), %	50.8%	51.2%	51.4%	50.6%	51.5%	51.2%
Pobl. blanca 2019, %	76.3%	62.8%	83.2%	67.3%	66.8%	72.4%
Pobl. afroam., %	13.4%	32.8%	12.7%	30.4%	30.4%	24.5%
Población latina, %	18.5%	5.3%	5.9%	2.5%	4.9%	4.4%

Fuente: Elaboración con base en datos del US Census Bureau (2020).

Respecto de los hispanos, calculado con base en op. cit., en tanto la media nacional de esta minoría al 2019 fue de 18.5%, en Louisiana fue de sólo 5.3%, siendo muy similar en el nivel RNP, excepto por STP, con 2.5%. (Ver Cuadro

23). A su vez, conforme con Magellan (2019) la población hispano-latina pasó del 4.0% de en 2010 al 5.2% en el 2018, alcanzando un total de 222,000 personas, de los que el 61% son nacidos en Estados Unidos, siendo el 43% mexicanos.

Entonces, la RNP, se puede caracterizar como de predominancia blanca y afroamericana, y de ideología conservadora. Su vocación son los servicios, especialmente los relacionados a la transportación y las industrias del petróleo y del carbón. Las minorías latinas son de reciente data, insertándose en oficios relacionados al sector primario (granjas de caballos, cultivo de la caña, fresa y vid), la construcción en todas sus variantes y la jardinería. Hasta ahora la presencia de las comunidades de origen latino no ha despertado reacciones racistas significativas y con ellas acciones de persecución, por lo que el estado, y particularmente a la región sur por su dinamismo económico, son un destino amigable para los emigrantes ilegales.

4.2. Redes sociales y cultura migratoria en ECB-SMS

En el circuito migratorio SMS-Covington, las redes sociales migratorias tuvieron su origen a finales de los Convenios Bracero, y maduraron paulatinamente de modo que en el punto actual, en la comunidad técnicamente no existen familias que no tengan o hayan tenido un familiar directo en Estados Unidos, y por cuyo medio, reciben apoyo para emigrar y establecerse en aquel país.

De otra parte, la sensación de privación relativa ha apuntalado una sólida cultura migratoria, de modo que la emigración hacia aquel país es el proyecto de vida preferencial de las nuevas generaciones. En el mismo sentido, contribuye la figura del “norteamericano”, el cual, acorde con Cruz de Echeverría (2014) es idealizado como emprendedor, temerario, triunfador y por tanto emulable por las nuevas generaciones.

En este apartado, nos ocupamos de la reseña del origen y desarrollo de estas RSM en la comunidad transnacional, analizando de manera paralela el efecto que la cultura migratoria ha tenido sobre la reconfiguración de la comunidad ejidal. Pero, por las razones que se explicarán en su momento, previamente se requiere establecer el origen mismo de San Miguel del Salto y su estrecho vínculo con la vecina localidad de La Tijera.

4.2.1. La Tijera: origen de las redes sociales de San Miguel del Salto

SMS tuvo acceso a la emigración mediante las incipientes redes sociales generadas por los vecinos de La Tijera, Apaseo el Alto, Gto., por lo que se hace necesario recurrir a la trayectoria migratoria de esa localidad, pues los antecedentes de ésta fueron la base del inicio de la emigración de SMS, y posteriormente y hasta la fecha, los flujos migratorios de ambas localidades siguen los mismos derroteros, y se reconocen como una misma comunidad transnacional.

El ejido Casas Blancas, solicitado desde 1929, fue dotado en 1938, pero fue hasta 1950 en que diez familias ejidales se establecieron en el paraje El Montecito, fundando la primera y única localidad en el ejido (Delgado, 2017). En ese paraje ya vivía Leonardo Vega Villafuerte y su familia, expulsados de La Tijera ese mismo año por solicitar ejido.

El Montecito se estableció al sur del lindero municipal Jerécuaro-Apaseo El Bajo²⁷, Gto., que a la vez era el lindero entre el ejido Casas Blancas y la Hacienda La Tijera, de modo que la localidad de La Tijera y El Montecito formaron una misma mancha urbana.

²⁷ Entonces municipio de Apaseo el Bajo, Gto. (actual Apaseo el Grande), actualmente correspondiente al municipio de Apaseo el Alto.

Conforme con Francisco Sauza Vega (cronista oficial de Apaseo el Alto; testimonio al 2016), la hacienda fue fundada en 1910, y funcionó normalmente hasta el cardenismo, en que el reparto agrario en la región fue masivo. En 1950 hubo el primer intento de vecinos de la localidad de sacar ejido, pero doña Camila Vega (La Patrona, ya viuda), desalojó por la fuerza a los solicitantes, con lo que el proyecto llegó a su fin (testimonio de Ramiro Muñoz, 2021). Pero doña Camila inicio la venta masiva de parcelas entre los vecinos de la localidad, incluida la casa grande en 1974, y junto con su familia se fue a vivir en Apaseo el Alto (Marcelina Vega, vecina de SMS, testimonio al 2021).

Con la llegada de los ejidatarios del ECB, al paraje El Montecito, los vecinos ambas localidades se vieron forzados a convivir pacíficamente. Los de El Montecito, desprovistos de los servicios básicos, pidieron permiso a doña Camila para hacer uso del agua de los estanques de la localidad; así mismo acudían a misa a la capilla de San Antonio, hacían sus compras en los tendajones de La Tijera, etc. Por su parte, los vecinos de La Tijera, pronto empezaron tomar tierra en mediería en el ejido para el cultivo de lenteja en humedad residual (testimonio de Mateo Delgado Hernández, 2021).

Para 1967 entró en operación la escuela primaria de El Montecito, oficializando la denominación que ya desde unos años atrás habían empezado a usar, San Miguel del Salto. Este fue un espacio clave de socialización, pues acudían los hijos e hijas de los vecinos de ambas localidades. Así mismo, en el corto plazo empezaron a ocurrir los matrimonios y compadrazgos, los cuales aportaron fuertemente a superar las viejas rencillas.

Otro fenómeno que ha forzado la socialización es que La Tijera ha llegado a los límites de la expansión de su mancha urbana. En consecuencia, los nuevos matrimonios se están estableciendo en la periferia de SMS, haciendo más intensa la interacción con su sociedad de acogida.

Pero, dentro de esos fenómenos de integración social, es la emigración la que resulta de nuestro interés central, por su vínculo con nuestro problema de estudio, siendo en ese punto donde toma sentido la inclusión de La Tijera en nuestra reseña.

4.2.2. Conformación de las redes sociales migratorias de SMS

SMS y La Tijera, por los motivos expuesto, se fueron integrando paulatinamente en un mismo campo social: “El Rancho”, caracterizado por una cada vez más densa y fuerte red de relaciones comerciales, culturales, pero especialmente sociales mediante matrimonios, compadrazgos, camaradería y terruño. De esa forma, las incipientes redes sociales migratorias de La Tijera se volvieron asequibles a los vecinos de SMS, y en lo posterior se hicieron más densas y robustas.

La emigración hasta antes de 1957

Son dos los antecedentes más remotos de emigración local, siendo ambos de vecinos de La Tijera. El primero fue Rómulo Peña, que emigró ilegalmente hacia Texas (se ignora a qué ciudad) en 1915 o 1916 y permaneció allá por cerca de diez años (Testimonio de Francisca Peña en el 2015, hija del referido, finada en el 2017). El segundo es el caso de Antonio Vega, que emigró con todo y familia y se estableció en San Antonio, TX., desde inicios del siglo XX, pero que regresaron a La Tijera en 1928²⁸ (testimonio de Baltazar Patiño al 2021, nieto de Antonio Vega).

No se hallaron testimonios que refirieran que durante los treinta y cuarenta no ocurrió emigración desde La Tijera hacia Estados Unidos, pero sí al interior del país. Fue el caso de muchos de los viejos ex cristeros una vez derrotada su

²⁸ Se ignora si fueron deportados o regresaron de forma voluntaria ante la recesión económica en aquel país

causa, que a pesar de haber recibido amnistía oficial, eran acosados por las Guardias Rurales. Emigraron con la familia, a la ciudad de Querétaro, donde pasaron algunos años y después, regresaron a La Tijera.

Francisca Peña, esposa de Nicolás Vega ex cristero, refería que cuando intentaron rendirse los cristeros, con todo y que el Gobierno les dio “la carta” (amnistía-salvo conducto), los agraristas de Juan Trejo (jefe de la Guardia Rural de El Salto de Peña), llegaban a las horas de la noche a las casas buscando armas, pero lo que hacían era robar; se llevaban tortillas, quesos, huevos, etc., por eso los cristeros se tuvieron que ir del Rancho a vivir en Querétaro por muchos años, “hasta que se aplacó la cosa”.

Al parecer, la primera familia en movilizarse a Querétaro fue la de Nicolás Vega, siendo recibido por un tío ya radicado en esa ciudad (Sofía Vega, hija de Nicolás; testimonio al 2022), y Nicolás, a su vez, facilitó a otros la decisión de emigrar a ese destino apoyándolos en la casa familiar y contactando con los empleadores. Conforme con Sofía Vega, el oficio de esta generación era ser arrieros, para transportar leña hacia la ciudad.

En la comunidad de origen seguía privando la economía campesina. Se dotaban nuevos ejidos y acaparaban la centralidad económica productiva y política. Un ejemplo es que, entusiasmados con la llegada de los ejidatarios a El Montecito, un grupo de vecinos de La Tijera intentó sacar ejido en 1950, pero fueron desalojados a la fuerza (Testimonio de Ramiro Muñoz, al 2021). Ese evento, fue el origen de la emigración masiva hacia Estados Unidos, como se explicará en apartados subsecuentes.

La Gran Sequía de 1957 y la comunidad de destino Ciudad de México

Un punto crucial que rompió la hegemonía de la economía campesina y la sociedad micro-regional, fue la gran sequía en 1957. Motivo de la misma, los cultivos se siniestraron por completo y las represas no almacenaron agua

suficiente ni para el abastecer el consumo humano. Mateo Delgado Hernández (testimonio al 2021), vecino de SMS, quien para 1957 tenía once años, refiere que:

“Llovió,... se podría decir que normal, como todos los años. Sembramos, nació bien la milpa. Luego se retiró el tiempo [dejó de llover] pero ni quién pensara otra cosa. Todavía escardamos; pensamos que enseguida iba a llegar l'agua. Se ponía el nuverío y hasta tronaba y caiban unas cuantas gotas, pero de ahí pa' delante, nada. Ya por ai pa' mediados de agosto, las matitas [de maíz] estaban caídas y nomás agarradas por unas raicitas. Luego llegaron los aires recios del norte, como si ya fuera octubre o noviembre, y las arrancaban y se las llevaban rodando.

En consecuencia, se presentó una aguda hambruna que forzó la emigración ya en niveles significativos, principalmente al interior del país e incipientemente hacia Estados Unidos por medio de los Convenios Bracero. Muchos emigraron al El Bajío (Cortazar, Salamanca, Tarimoro), en donde la agricultura de riego generaba trabajo constante para jornaleros. Los jefes de familia se iban en lo individual hacia las cabeceras municipales para colocarse. Ya instalados, les facilitaban la decisión de emigrar, el establecimiento y les conseguían trabajo a sus familiares y amigos. Ya más estables, se llevaban a la familia.

Después de unos años, las familias regresaron a la comunidad de origen, donde o bien se reintegraron a la vida campesina, o volvieron a emigrar hacia la Zona Metropolitana del Distrito Federal (ZMF) dada la bonanza económica industrial y una esperanza de prosperidad para las clases trabajadoras.

En Tlalnepantla y en Tultepec radicaban familias procedentes de Salto de Peña, comunidad de origen de las primeras diez primeras familias ejidales que fundaron SMS, por lo que conservaban fuertes lazos familiares y de amistad, quienes fueron el primer punto de contacto que facilitó la emigración de los vecinos de SMS y La Tijera. Inicialmente, los flujos migratorios se componían de adolescentes solteros, que eran recibidos en las casas familiares y de amigos, quienes les conseguían trabajo. Pero, pasada la gran sequía, esta

emigración tomó dos rumbos. Una parte, regresó y se reintegró a la parcela; otra, se estableció de forma permanente en ese destino.

Pero, en todo caso, este trance marcó un hito en la cosmovisión de la sociedad de El Rancho. Es decir, quienes regresaron, ya habiendo experimentado la vida urbana, ya no se adaptaron a la economía campesina de auto abasto, por lo que continuaron emigrando de forma cíclica hacia ese destino; emigraban de enero a mayo, termina las labores del ciclo agrícola y teniendo en la casa resguardando maíz y frijol para el resto del año, lo mismo que esquilmos y pajas para el ganado. De esa forma, la emigración cumplía la función de mejorar el consumo familiar lo mismo que de financiar la parcela, pero, la parcela seguía siendo el eje rector de la dinámica familiar.

Para los emigrantes cíclicos el trabajo más común era la albañilería, tanto que en muchos casos quienes aprendieron ese oficio posteriormente pudieron ocuparse en su misma localidad de origen y fueron agentes clave en la conversión de las viviendas tradicionales de piedra y adobe hacia las de ladrillo y concreto. Los emigrantes adquirieron algunos usos y costumbres que tuvieron repercusiones significativas en la comunidad rural. Así, se empezaron a construir las primeras casas de ladrillo y teja de asbesto; y la cama, el radio y la estufa de keroseno pasaron a ser normales en los hogares campesinos.

Quienes no regresaron, se insertaron en trabajos estables como la seguridad pública y privada y el servicio de limpia del D.F. Se casaron y se establecieron definitivamente en Nezahualcóyotl y Ecatepec, configurando la primera comunidad de destino, que denominamos ZMDF. Pero la bonanza del modelo de industrialización pronto decayó y con ello el atractivo para emigrar a la ZMDF, redirigiéndose las oleadas de emigrantes hacia Texas.

En síntesis, esta etapa estuvo marcada por la emigración hacia la ZMDF, incentivada por la bonanza del modelo de industrialización a la vez de la gran sequía, y tuvo su límite en la crisis de ese modelo. La parcela siguió siendo el

centro de la vida de las familias pero la emigración temporal hacia la ZMDF se convirtió en una estrategia para mejorar el consumo familiar y para financiar una agricultura que cada vez se hizo más dependiente de insumos externos y se empezó a enfocar hacia el mercado. A su vez, el ejido se mantuvo como el actor central de los procesos productivos y políticos locales.

La era de los espalda mojada

Como se recuerda, en 1950 un grupo de vecinos fueron desalojados a la fuerza de La Tijera por parte de doña Camila, la patrona de la hacienda, con el pretexto de que se estaban organizando para sacar ejido. La mayoría fueron recibidos en La Cueva, comunidad que ya había sacado ejido desde 1938 (Delgado, 2017). Ahí conocieron a personas que ya emigraban a los “farms”²⁹ de Texas mediante los Convenios Bracero, que les facilitaron el acceso a esa vía de emigración. Después, ellos facilitaron la integración de sus familiares y amigos de La Tijera, y los últimos hicieron lo propio con los de SMS.

Sofía Vega Peña (testimonio al 2021), hija de emigrante de esa época, refiere que el primer caso que recuerda fue el de su tío Felipe Vega de La Cueva, quién después le “buscó un lugar” a su hermano Cirilo y a su primo Nicolás Vega (padre de Sofía), ambos vecinos de La Tijera.

En el corto plazo emigrar a Texas fue el destino, que desde el fin de los Convenios Bracero en 1964, iniciaron a emigrar de forma indocumentada, y llevaron consigo a sus hijos, sobrinos, amigos, etc. Ello fue posible porque en sus años de trabajo se ganaron la confianza de sus patrones. De la otra parte, como menciona Durand (2016), los patrones preferían a los trabajadores

²⁹ Conservaremos el término “farm/s” con tal de facilitar la redacción, pues de otra forma tendríamos que recurrir a sintagmas nominales como “los ranchos agrícola-ganaderos”, o “las fincas agropecuarias”.

indocumentados pues se ahorraban los gastos de la contratación y cualquier responsabilidad social.

Los Convenios Bracero consistía en que un contratado ya de varios ciclos presentaba con el contratista a su familiar o amigo. Esa presentación implicaba un soborno al contratista, y éste a cambio le garantizaba un lugar. Ya contratados, eran desplazados en tren a la frontera, donde además de interrogarlos, los sanitizaban. Después eran conducidos a los farms, en donde trabajaban durante toda la temporada agrícola. Si bien el alojamiento era gratuito, debían pagar su alimentación; así mismo, para comprar lo indispensable había una tienda en la plantación. Una vez cumplido el contrato, eran puestos en el tren de regreso a México.

En tanto, la vía indocumentada iniciaba con la integración de un grupo de vecinos de mutua confianza en El Rancho. Se transportaban en tren hasta Nuevo Laredo y de ahí en camión hasta Villa Hidalgo, Coahuila. En ese punto, ante una frontera poco vigilada, cruzaban el Río Bravo con la ayuda de un patero local, que conocía el caudal del río así como los puntos y horarios más aptos para cruzarlo. No se pagaba coyotaje, sino que la persona que mejor conocía el terreno hacía las veces de guía. Caminaban por cinco a siete días por las brechas o a campo traviesa entre el monte hasta llegar al rancho del empleador. De igual forma, en caso de ser atrapados por la Border Patrol (La Migra), sólo eran puestos de regreso en la frontera, sin ninguna penalización; de forma que, si los expulsaba por la mañana, reingresaban por la tarde.

Habiendo llegado al farm, si llevaban consigo a nuevos emigrantes y el patrón no los podía emplear, él mismo los colocaba con otros empleadores de la región, extendiendo así las redes migratorias. Ahí permanecían enclaustrados durante toda la temporada agrícola, por ejemplo de marzo a noviembre. El manager (normalmente chicano), les llevaba las cartas y giros postales al correo y las cartas de regreso, y los abastecía de alimentos.

El destino casi único³⁰ fueron los farms en el Valle del Río Nueces, en Texas, tanto que se reflejó en dos frases del argot popular. De una parte, si bien siempre ha sido común la frase “ir al norte”, para esa época se empleó preferencialmente “ir a Texas”. Enseguida, el término “alambrado”, referente a cruzar la frontera por las secciones resguardadas por cercos, era prácticamente desconocido; para ellos, el Río Bravo era la metonimia de la frontera norte, de modo que cruzar la frontera era (y es) referido como “cruzar el río”, o —más metafórica a la vez de satíricamente—, “brincar el charco”.

Estas generaciones no aprendieron el inglés, pues en Texas el español es común para los empleadores. En esta etapa no se puede hablar de una comunidad trasnacional, pues los grupos, enclaustrados en sus respectivos farms, no tenían contacto entre ellos e incluso era mínima la comunicación con su propia familia y comunidad de origen; la carta o giro postal que el emigrante enviaba tardaba entre uno a dos meses en llegarle a su familia, y un lapso similar en retornar la contestación.

El ejido logró mantener su centralidad como ordenador de la producción local, y su rectoría política por el apuntalamiento que recibía por parte del Estado y porque las autoridades civiles y ejidales eran encabezadas por los ejidatarios.

En el nivel de Unidad Familiar, la ausencia y casi nula comunicación con el ejidatario emigrante logró ser compensada mediante dos mecanismos. De una parte, mediante la representación *de facto* por medio de la esposa o padre del emigrante ante la Asamblea Ejidal, que por usos y costumbres era plenamente válido. Segundo, porque las personas que permanecían en la comunidad de origen se ocupaban de manera directa de todas las labores en la parcela. En ambos casos, con un alto grado de capacidad para la toma de decisiones.

³⁰ Se sabe de un solo caso que emigró a Chicago.

Consideramos que esta etapa llegó a su fin con la amnistía de 1986, a partir de la cual se diversificaron las vías para emigrar, los trabajos y destinos de los emigrantes; así mismo, los avances en las tecnologías de las comunicaciones hicieron posible un mayor involucramiento del emigrante en su comunidad de origen, con implicaciones trascendentes sobre la dinámica ejidal.

La primera comunidad transnacional Helotes, TX.

La amnistía de 1986 marcó un hito, iniciando por la configuración de la comunidad transnacional; es decir (acorde con Glick Shiller *et. al.*, 1992) aquella en que los emigrantes mantienen un involucramiento activo en su comunidad de origen a pesar de la distancia. Pero igualmente, se diversificaron los destinos, los trabajos e incluso los perfiles migratorios.

El IRCA en 1986 pretendía (Durand, 2016) regularizar a los trabajadores indocumentados que ya abastecían a los farms. Así, para SMS y La Tijera, fueron los mismos empleadores (“los rancheros”) quienes promovieron la regularización de sus empleados extendiéndoles las cartas de antigüedad requeridas, pagando abogados para que los guiaran en el proceso, llevándolos a la escuela nocturna para que aprobaran los exámenes de historia-civismo e inglés, etc. Sin embargo, una vez regularizados, los emigrantes abandonaron los farms, movilizándose hacia la periferia de San Antonio, en busca de mejores empleos y condiciones de vida.

Además, el precedente de la amnistía estimuló a las nuevas generaciones a emigrar ilegalmente. Pero el ingreso y residencia indocumentada se fue complicando paulatinamente dado el mayor patrullaje de la frontera por parte de La Migra. Hacia los noventa se empezó a recurrir al coyotaje, pero aún era opcional, por lo que la mayoría de los viejos emigrantes de los setenta y ochenta, que conocían el terreno y tenían contactos con familiares y amigos que los recogieran en el monte, emigraban por cuenta propia.

De otra parte, ante las nuevas tecnologías de las comunicaciones, especialmente el teléfono, fue posible una presencia más cercana de los emigrantes y su intervención activa en la unidad familiar de la comunidad de origen. Es decir, el nuevo campo social migratorio se convirtió en una comunidad transnacional: El Rancho-Helotes, TX.

La emigración ilegal, que si bien seguía siendo de varones en edad productiva, se empezó a volver de mayor plazo de retorno y muchas veces definitiva. Igualmente, ante la tardanza de una nueva amnistía, los indocumentados empezaron a buscar formas alternas para regularizarse, siendo la más socorrida el casarse con una ciudadana norteamericana³¹. A su vez, los legalizados empezaron a regularizar a su esposa e hijo/as, y desde inicios de los noventa, se instalaron en viviendas independientes en Helotes, TX.

Los indocumentados, ante la mayor persecución interior por parte de La Migra, empezaron a desplazarse más hacia el interior de Texas y hacia otros estados de la Costa Este, siendo Luisiana el destino mayoritario. Para finales de los noventa la comunidad de destino Helotes, TX., se componía básicamente de familias legalizadas; en tanto que los emigrantes ilegales iniciaron la configuración paulatina de la comunidad transnacional en Covington, LA.

La parcela siguió ocupando el centro de los intereses y modos de vida de la familia ejidal, pero la dependencia de las remesas y la mercantilización se fueron acentuando.

En tanto, la rectoría política del ejido siguió vigente hasta finales siglo por causa del peso moral de los líderes ejidales. En el 2002, con motivo del Programa de

³¹ Normalmente, se trataba de mujeres de edad avanzada, en condiciones de pobreza, habituadas al consumo de cerveza, drogas, etc., que por mil o dos mil dólares se prestaban a realizar un matrimonio legal. Una vez autorizada la residencia legal del esposo, se disolvía el matrimonio y la esposa se iba a buscar un nuevo esposo espalda-mojada a quien legalizar.

Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) y la muerte de la mayoría de los patriarcas ejidales, en definitiva se disociaron los asuntos civiles y los ejidales.

Consideramos que esta etapa tuvo su límite con los atentados del 11 de septiembre del 2002, a partir de cuyo punto se criminalizó el ingreso y estancia indocumentada a/en Estados Unidos, forzando a los ahora ilegales a un distanciamiento del retorno (Marroni, 2016) cada vez mayor, a la emigración de familias completas (legalizadas o no) y a su establecimiento definitivo en la comunidad de destino.

La segunda comunidad trasnacional Covington, LA.

El primer punto de anclaje en ese destino fue la familia Vega de SMS. Conforme con testimonio de Aurora Vega (Covington, julio del 2021), siendo residentes legales en Helotes, TX., en principios de los noventa, Antonio y Abel Vega aceptaron una oferta de trabajo en el cuidado de caballos en Bogalooosa (dentro de la misma parroquia de Sant Tammany, LA.). En ese destino se dieron cuenta de la alta demanda de fuerza de trabajo latina en las granjas de caballos, a la vez de la ausencia de patrullaje por parte de la migra, por lo que en el corto plazo atrajeron detrás de sí a sus familiares y parientes cercanos, legalizados o no; y éstos hicieron lo propio respecto de otros parientes y amigos, de modo que para finales de los noventa, esa región se convirtió en el destino predilecto de los indocumentados del Rancho.

Después, desde principios de siglo (especialmente después del 9/11 y con ello del endurecimiento de las leyes y la militarización de la frontera, a la vez del encarecimiento del coyotaje), se fue alargando el distanciamiento del retorno para los emigrantes ilegales; e igualmente, se volvió un boom el emigrar en parejas de recién casados.

Así mismo, a partir del segundo decenio del siglo, los empleadores (granjas de caballos, viveros de ornamentales y cultivo de caña) empezaron a abastecer su demanda de mano de obra mediante contratos H2-A.

El coyotaje se encareció y diversificó desde principios del presente siglo, pero especialmente desde el 2006, en que inicio la guerra contra el crimen organizado y éste acaparó el coyotaje, una industria de bajo riesgo; y a partir del 2019, con el despliegue de la Guardia Nacional en la frontera, los costos y peligros se incrementaron aún más. Condicionando con ello el mayor distanciamiento del retorno e incluso el establecimiento definitivo en comunidad de origen. En 2021, los costos promedio eran 8,500 dólares (trabajo de campo)³².

Los emigrantes deben caminar por dos a cuatro horas a campo traviesa en territorio mexicano para acercarse al Río Bravo sin ser interceptados por la Guardia Nacional. En el río, pagan derecho de piso y el servicio del patero; continúan caminando por la sierra por unas cuatro a ocho horas, hasta un punto en que hayan rebasado la garita, en que los espera un vehículo que los lleva hacinados hasta Helotes. Ahí el familiar o amigo que se entiende por ellos le paga al coyote lo acordado; así mismo, los aloja por unos días; después continúan su camino hacia Covington por varias vías. Los de mayor antigüedad emigrando, por común disponen de vehículos propios, que a su regreso de Louisiana rumbo a México dejaron encargados con sus familiares y amigos en San Antonio; de esa forma, regresan en ellos a Covington, compartiendo viaje con otros emigrantes, quienes pagan una tarifa simbólica al propietario del carro (200 dólares al 2020; trabajo de campo al 2021).

³² Testimonio de un coyote “profesional” integrado plenamente a las redes del coyotaje por vía del crimen organizado, quien pidió permanecer anónimo (Jerécuaro, Gto., agosto del 2021).

Otros, igualmente en grupo le pagan a un amigo de San Antonio para que los lleve, o a alguien de Covington para que regrese por ellos. Si bien el dueño del carro normalmente acepta el trato porque en el grupo hay una persona muy cercana a él, como ocurre entre hermanos.

Una minoría, abordaban el autobús, asumiendo un gran riesgo de ser interceptados por La Migra al menos hasta Houston. En este sentido, las líneas de autobuses mexicanos transnacionales (siendo la Tornado Bus Company la más común en la región) juegan un papel fundamental, pues una vez dentro de Estados Unidos no solicitan a sus pasajeros documentos de estancia legal.

Ya en destino Covington, el emigrante tiene varias alternativas de estancia y trabajo. Quien emigra periódicamente ya dispone de alojamiento, trabajo y traslado. A quien lo hace por primera vez, sus parientes y amigos le consiguen esos apoyos. Cual sea el caso, el recién llegado no paga comida la primera semana, sino que es una cortesía de los compañeros de vivienda. Así mismo, se organizan en grupos y pagan la gasolina a quien tiene carro propio para ir a la ciudad y a comprar su despensa, enviar dinero a su familia en México, lavar su ropa y eventualmente acudir al centro comercial.

A la fecha, esta comunidad de destino es la más activa por cuanto a las relaciones multifacéticas que mantiene respecto de la comunidad de origen. Entre otros vínculos, cada día son más los ejidatarios y posesionarios residentes permanentes o temporales de largo plazo, legales e ilegales, que ostentan derechos sobre tierras ejidales en el ejido Casas Blancas.

Otros tipos de redes sociales migratorias

Existen otros esquemas por los que algunos vecinos emigran hacia Estados Unidos con el objetivo de realizar trabajo remunerado, siendo el más común por medio de contratos de trabajo con visa H2-A y mediante visa de turista/negocios (B1/B2).

Como se recuerda, los contratos por visa H2-A dieron inicio después de la amnistía de 1986, en que los trabajadores abandonaron los farms y fue necesario reemplazarlos con trabajadores cautivos en las fincas y que a la vez fuera seguro su retorno a México. En ellos se insertaron los ex emigrantes ilegales que no tuvieran antecedentes con la ley de Estados Unidos pero especialmente las nuevas generaciones de jóvenes que nunca habían emigrado a ese país.

Para SMS el enganchador estaba en Apaseo el Alto, Gto. Un ex tabaquero, Mateo Delgado (testimonio al 2021) refiere que el proceso incluía, “poner un billete de cien pesos entre el pasaporte, de otra forma nunca había lugar [cupó para contratarlo³³]”. En corto plazo, el enganchador le hablaba para que se presentara en un punto reunión en mismo Apaseo el Alto, desde donde un autobús los conducía hacia Monterrey, para acudir a entrevista en la Embajada y que les expidieran la visa; y ese mismo día por la tarde, cruzaban la frontera y seguían su trayecto por treinta y seis horas hasta South Boston. Ahí cada empleador recogía a sus trabajadores y los llevaba a la finca tabacalera, en que permanecían enclaustrados por todo el ciclo agrícola. Las viviendas disponían de los servicios básicos, por lo que sólo eran llevados a “hacer el mandado” el domingo a las ciudades cercanas, y por no más de unas cuatro horas, que normalmente aprovechaban también para mandar el giro postal a la familia y para hacer una llamada en los teléfonos de tarjeta (situación rebasada en la actualidad por medio de los celulares).

Quien mejor dominaba el inglés en corto plazo asumía las funciones de líder del grupo y de manager “honorífico”. Su gran ventaja, en todo caso, era que el patrón le consultaba para decidir quién de los compañeros debía ser “pedido” (recontratado) o no para el año siguiente. De modo que paulatinamente este

³³ A la fecha la tarifa mínima es de cien dólares.

manager iba atrayendo a sus familiares y parientes más cercanos, formando verdaderos clanes familiares. Clanes que se han fortalecido intergeneracionalmente, pues los hijos de la primera generación ya están tomando el relevo ante el envejecimiento de los primeros tabaqueros.

Si bien la industria del tabaco empezó a entrar en crisis desde el segundo decenio del siglo presente por efecto de la introducción de tabaco importado más barato, los contratos de trabajo siguen siendo una de las principales vías de emigración. Ello se debe a que los trabajos que realizan y los destinos igualmente se han diversificado. Así por ejemplo, permanecen los últimos tabacaleros en Virginia y North Carolina (cuyas plantaciones han iniciado ya una reconversión paulatina hacia el cannabis), los cultivadores de verdura en North Carolina, Maryland y Washington D. C., la industria de los mariscos en Connecticut, y las granjas de caballos, los viveros de ornamentales y el cultivo de caña en Louisiana.

Pero, a este tipo de emigrantes no se le puede clasificar como comunidad de destino, ya que no existe entre ellos un sentido de comunidad. Es decir, a semejanza de los emigrantes ilegales de los setenta a los ranchos de Texas, consisten en pequeños grupos que residen en viviendas aisladas en las plantaciones, y tienen poco contacto entre grupos; a la vez, no intentan asimilarse a la sociedad local (asistencia a fiestas, visitas familiares, celebraciones religiosas, etc.), sino que dedican la mayor parte de su tiempo disponible al trabajo, bajo la lógica de ahorrar lo más posible para sustentar a su familia y a sí mismos en el periodo en que permanecen en México.

La excepción son los contratados para cuidar caballos en Louisiana, quienes dada su vecindad inmediata con la comunidad establecida permanentemente en Covington, efectivamente se integran de diversas maneras (asistiendo a fiestas o siendo ellos anfitriones, recibiendo a otros compatriotas recién

llegados, llevando y trayendo artículos y regalos, etc.) con la comunidad de destino Covington.

Las visas de turista (B1/B2) se les otorgan a profesionistas y empleados en México, lo mismo que a adultos mayores. La mayoría las emplea para trabajar de manera anónima obteniendo una remuneración neta considerable, dado que al viajar por medios legales sus costos son muy bajos.

De este perfil es Teresa Vega, quien a sus 62 años (testimonio al 2022), emigra a Covington, en que se establece en la casa de su hijo. Se integra al trabajo de las yardas por las tardes en algunos días de la semana; otros días, su hermana la lleva consigo a limpiar casas; unos más, su cuñada la deja a cargo del cuidado de sus hijos. Al final, obtiene un ingreso entre 300 a 500 dólares semanales, que mayormente envía a sus hijas en México, que a la vez quedan a cargo de la parcela, el ganado, etc., pero especialmente de cuidar a su padre, enfermo y postrado.

Las redes sociales que le permitieron a doña Teresa obtener esa visa iniciaron con el financiamiento que sus hijos y hermanos/as hicieron para que pagara todos los costos (pasaporte, salida y estancia en Guadalajara, e igualmente a la asesora que le ayudo en el trámite). Un punto clave fue la carta notarial que le extendió su hermana Aurora, en que manifestaba que ella y su familia se responsabilizaban por la estancia y por todos los costos que generara la estadía de doña Teresa en Estados Unidos. Después, autorizada la visa, le enviaron dinero para los pasajes, la recibieron a la llegada del autobús, la alojaron en la casa familiar, y como se mencionó, le consiguieron trabajo.

Otros perfiles con este tipo de visa son los hijos e hijas, y esposa que van a pasar unos días con su padre emigrante ilegal, lo cual le facilita al último permanecer en comunidad de destino por muchos años; e igualmente se integran al trabajo remunerado por algunas semanas o meses. Estas son

personas que si se integran íntimamente a la comunidad de destino Covington; de hecho, ya están integradas desde antes de emigrar.

4.2.3. Vínculo identidad -territorio en SMS-Covington

En la comunidad trasnacional SMS-Covington se ha ido reconfigurando la identidad vinculada al territorio, es decir, socioterritorial, pasando desde un escenario en que la parcela, comunidad ejidal y el terruño eran el centro de la dinámica de las personas y por tanto de su identidad, y hasta el actual contexto de comunidad trasnacional y pertenencias multi-territoriales: a la comunidad de origen a la vez que a la de destino.

Para explicar tal reconfiguración, emplearemos las mismas etapas de la emigración referidas en subapartado previo, si bien adaptadas al tema en turno.

1929 a 1957: la cosmovisión de una sociedad cerrada

En apartados previos, fue referida de forma sintética la reseña de SMS-ECB desde la fundación de El Montecito (posterior San Miguel del Salto) en 1950 y hasta la actualidad (con límite en 2022). En esta sección, se hace necesario referir la etapa previa a 1950, a forma de establecer una línea base de la identidad socio territorial, para que de esa forma tenga sentido referir una reconfiguración. Para explicar dicha etapa, sintetizamos la reseña de Delgado (2017):

- El ECB fue solicitado en 1929 y dotado hasta 1938. Sus solicitantes eran trabajadores libres y acasillados³⁴ de la Hacienda de Salto Peña residentes en varias rancherías, logrando un punto de encuentro dado que: a) eran personas pobres con experiencia como campesinos pero a

³⁴ Hasta antes de Lázaro Cárdenas, los peones acasillados no tenían derecho a solicitar tierra, pero ese inconveniente se escamoteaba mediante la simple fe por parte del visitador agrario, que en un ambiente proclive al reparto agrario, en la realidad ello no era ningún obstáculo.

la vez sin tierras ni medios de producción y que por tanto aspiraban a conseguir éstos por medio de la reforma agraria; y 2) dos grupos (el proveniente de San José de Peña y el de Casas Blancas), eran clanes familiares, que sí tenían fuertes lazos de solidaridad, siendo ellos los líderes que encabezaron el proceso de gestión del ejido lo mismo que la posterior fundación del fundo legal .

- Hacia 1936 los solicitantes del ECB avecindados en San José de Peña fueron desalojados de esa comunidad, pues otros vecinos de la misma ya tenían una solicitud de ejido y temían que las tierras que ellos ambicionaban y ya tenían tomadas *de facto* les fueran entregadas a los solicitantes del ECB.
- Los desalojados fueron recibidos, como arrimados, en la comunidad de Salto de Peña, mediante las autoridades del ejido del mismo nombre (dotado en 1935), asignándoles solares para vivienda en la periferia norte de la localidad, lo mismo que tierra de cultivo en comodato en la parte norte de lo que fue la Hacienda Salto de Peña, en el paraje El Mezquita, colindante inmediato con la Hacienda La Tijera.
- Pero el propio ejido Salto de Peña (ESP) estaba en espera de una segunda resolución presidencial de ampliación de ejido, mediante la cual esperaban que se les entregara la posesión de las tierras de El Plan del Mezquital y El Potrero de La Mora, de modo que al serle entregados esos parajes al ECB en 1938, los arrimados pasaron a ser huéspedes indeseados en Salto de Peña.
- El punto de quiebre fue el deslinde de 1948, mediante el cual el ECB le quietó al ESP el paraje de los bordos. En consecuencia, el acoso por parte de los ESP empezó a ser más incisivo, hasta obligarlos a irse a vivir a su ejido en 1950.

La parcela era en núcleo gravitacional de la familia y por extensión de la comunidad ejidal y rural en general. La economía familiar tenía una racionalidad

de autoabasto. Así, mediante el cultivo en temporal se capitalizaban bienes del medio natural (tierra, agua, condiciones climáticas); las semillas eran criollas, el conocimiento y experiencia de los campesinos era empírico y un bien transmitido intergeneracionalmente. A la vez, los productos de la tierra tenían por objeto principal la satisfacción de las necesidades básicas de la familia y comunidad: alimentación humana, alimentación del ganado.

La aspiración de la familia era “tener maíz y frijol pa’ comer todo el año” (testimonio al 2022 de Mateo Delgado, de 73 años). La competencia (bajo los supuestos de la privación relativa) era por tener caballo de montura, una buena yunta de bueyes, vacas de ordeña y casa de calicanto y teja roja.

La comunidad ejidal era tan reducida que todas las familias eran ejidatarias y a la vez el ejido, mediante el Comisariado Ejidal, era el actor político central. La dinámica local estaba a cargo de los Ejidatarios Fundadores (Ver Anexo 1), que habían padecido el sistema de haciendas y habían dado la lucha por la tierra desde 1929, con las penurias que ello implicó. Su tierra ejidal representó la realización de sus sueños más entrañables, es decir, disponer de la tierra propia, ser sus propios patrones, tener un patrimonio para su familia; la parcela era parte inherente de la familia y de la comunidad ejidal. A la vez, el ejido representaba también el pacto “sagrado” de lealtad con el PRI-Estado-Gobierno.

En esta etapa formativa del ejido y localidad SMS, los ejes de la identidad socioterritorial fueron el espacio apropiado *de facto* pero especialmente de forma simbólica (es decir, el propio ejido, que a su vez representaba la dura trayectoria de su gestión) y su forma de vida campesina de autoabasto.

1957-1970: el inicio de las pertenencias socioterritoriales múltiples

Como se explicó en apartados previos, la principal estrategia para lidiar con la hambruna provocada por la gran sequía del 57 fue la emigración de

adolescentes y jóvenes solteros e incluso de familias nucleares hacia El Bajío pero especialmente hacia la Zona Metropolitana del Distrito Federal (ZMDF). De manera paralela, mediante los Convenios Bracero y también por la vía indocumentada, dio inicio una incipiente emigración hacia Texas.

Con ello, igualmente inicio la debacle de la hegemonía de la economía campesina tradicional de subsistencia-autoabasto propia de la generación de Los Fundadores. Las causas de esta reconfiguración fueron al menos dos: 1) el intento del Gobierno por integrar funcionalmente al ejido al modelo de industrialización, y 2) la emigración, que puso en contacto a las nuevas generaciones con otras sociedades implantando en ellas la aspiración de un consumo tipo urbano y una agricultura mercantilizada.

Ya desde su dotación ejidal, al menos en el cardenismo, el Gobierno intentaba hacer del ejido un actor clave en el apuntalamiento del modelo de industrialización, como abastecedor de materias primas baratas y fuerza de trabajo genérica y de alimentos hacia los centros urbanos-industriales. Por ello intentó transferirles riego, crédito, fertilizantes y pesticidas, y la conversión de la yunta de bueyes por el tiro de mulas, etc.

Este proyecto de modernización tuvo impacto, por ejemplo en El Bajío, cuya agricultura ya estaba mercantilizada en gran medida por la propia trayectoria histórica de la región. Pero no fue tal para el sureste guanajuatense, temporalero, representado por campesinos minifundistas habituados a una agricultura tradicional de subsistencia-soberanía alimentaria.

Un ejemplo fue la campaña de erradicación de fiebre aftosa en 1947³⁵ que implicaba el sacrificio de los bueyes de yunta, que eran el activo más importante de la parcela familiar. La hipótesis local dice que sí existió la enfermedad pero

³⁵ Oficialmente fue declarada en vigor desde 1946, pero en la región tuvo lugar en 1947 (testimonio de diversas personas locales).

no era mortal, por lo que no implicaba una matanza de esas dimensiones, sino que el propósito del Gobierno fue forzar a los campesinos a adoptar el tiro de mulas y el arado de fierro; propósito a su vez justificado por un convenio entre el Gobierno de México y el de Estados Unidos para comprarle al último mulas de tiro, arados y arneses (Mateo Delgado, testimonio al 2022). Pero los campesinos hallaron la forma de escamotear el proyecto. Por ejemplo, Sofía Vega (testimonio al 2021), refiere que algunas personas escondieron en el cerro algunos becerritos/as; y por ese medio lograron reponer sus hatos³⁶.

Así, los intereses “modernizadores” estatales se toparon con campesinos reacios al cambio, de inicio, porque desconocían tales tecnologías, bajo cuyo escenario (como rezan los cánones del extensionismo) la innovación empujada desde un agente externo tiene pocas probabilidades de éxito. Segundo, simplemente porque ellos no interesaban insertarse en una agricultura de mercado. Al final, regresaron a su yunta de bueyes y a su economía campesina de autoabasto-soberanía alimentaria.

No así, la emigración provocada con motivo de la gran sequía el 57 desató una serie de eventos que al final efectivamente redundaron en una incipiente mercantilización de la agricultura; y con ello, inherentemente ocurrió también una reconfiguración en la racionalidad y en la identidad socio territorial.

De inicio, la emigración puso a los jóvenes en contacto otras sociedades que influyeron decisivamente en su cosmovisión. Así, quienes emigraron al Bajío o a Texas fueron testigos de la agricultura comercial de alta productividad basada en la alta remoción del suelo, el riego, la fertilización y el uso de pesticidas y la vinculación al mercado regional. De modo que, regresaron con la meta inmediata de hacerse de tiro de mulas y arado de fierro, en ánimo de emular la

³⁶ Sin embargo, lo más probable es que el hato regional se recuperó en el corto plazo mediante pie de cría traído de Michoacán, en que no aplicó la campaña.

agricultura comercial que habían atestiguado, si bien, adaptándola a su proyecto familiar: producir maíz y frijol en cantidad superior a la requerida para su autoabasto, con tal de que los excedentes colocados en mercado les redituaran un ingreso monetario significativo.

Conforme con Mateo Delgado (testimonio al 2022), fueron los braceros quienes, a finales de los cincuenta e inicios de los sesenta, llevaron al Rancho los primeros arados de fierro y arneses para tiro de mulas (siendo éstos, activos chatarra que les habían regalado sus empleadores, pues las granjas en Texas ya estaban tractorizadas casi por completo). Pero (op. cit.), los arneses les quedaban grandes a las acémilas y caballos criollos de la región, por lo que las personas más pudientes (que eran los mismos braceros y los caciques locales) trajeron también mulas de alzada de Chihuahua; ya después, según Mateo, una fábrica de Monterrey empezó a surtir la región de arados y arneses adecuados para la talla pequeña del ganado criollo de tiro, popularizando en definitiva el uso del “tronco”³⁷ desde mediados de los sesenta.

Además, las familias de los emigrantes ahora aspiraban a mantener un estilo de vida similar al urbano, que implicaba la compra de gran parte de los alimentos, así como una reconfiguración de la vivienda empezando por reemplazar las casas de adobe o calicanto y tejas por las de ladrillo y láminas de asbesto; en el hogar la cama, el ropero y la estufa de keroseno empezaron a convertirse en enseres de primera necesidad, y además en símbolos de estatus social.

Así, aun si ya estaba dado el cambio mental para la mercantilización de la agricultura ejidal, pero, ante el abandono real del Estado (porque si lo había de forma discursiva), el proyecto requería una fuente de financiamiento; y ésta resultó ser las remesas generadas por la misma emigración.

³⁷ Que es la denominación local para referirse a una pareja (no a uno solo) de mulas, caballos o asnos, o combinación de éstas, que se emplean para tiro.

Para los Ejidatarios Fundadores, su parcela y su comunidad ejidal siguieron representando la base central de su forma de vida e identidad socio territorial; no así, para la segunda generación ejidal (Los Viejos ejidatarios. Anexo 1), ya se empezó a reconfigurar una pertenencia socio territorial múltiple (Giménez, 2001). De una parte, se sentían pertenecientes hacia la comunidad de origen, pero, a la vez ya era evidente una incipiente pertenencia hacia las sociedades de destino, expresada mediante las adopciones tecnológicas en la agricultura y en el consumo tipo urbano.

Las familias no ejidales empezaron a ser mayoría, pero aun así el ejido era el agente político central que gestionaba tanto los asuntos ejidales como los de la localidad.

Consideramos que esta etapa llegó a su fin hacia inicios de los setenta, en el trance entre la emigración a la ZMDF e inicio de la emigración indocumentada masiva hacia Texas.

La era de los “Wet-back”: la añoranza por Texas

Hacia los setenta la crisis del MISI privó a la ZMDF de su atractivo económico y con ello de su aliciente como destino de la migración. En tanto, la emigración hacia Texas había desarrollado ya redes migratorias complejas.

En esta etapa, de la que podemos marcar como límite la amnistía de 1986, se adoptó masivamente el tiro de mulas-arado de fierro, los fertilizantes químicos y los pesticidas, el riego y el crédito de avío. Pero, a la vez, aun dominaba la racionalidad colectiva, en gran medida apuntalada desde el Estado. Se conocieron los primeros tractores en el ECB, que eran enviados por el Gobierno para hacer barbecho profundo con arado de discos. Así mismo, la fertilización y el uso de DDT se generalizaron. En consecuencia, finalmente se logró aumentar la producción de granos; por desgracia, el MISI estaba ya atestiguando sus últimos días.

Conforme con Mateo Delgado (testimonio al 2022), don León Vega fue uno de los primeros en hacerse de tiro de mulas de alzada, lo mismo que de “troca” desde inicios de los setenta, después, su hijo J. Luz Vega llevó al Rancho el primer tractor agrícola, un International usado comprado en Texas (¡que hasta la fecha sigue en funcionamiento!), y fueron los primeros que empezaron a usar fertilizantes desde inicios de los setenta, y a finales de esa época trajeron por primera vez al Rancho “la garbanza” (garbanzo blanco grande sinaloense).

La depuración censal del 1978 marco el relevo formal de gran parte de Los Fundadores en favor de la tercera generación ejidal, “Los Últimos Campesinos” (anexo 1); siendo personas criadas como campesinos, especialmente en el contexto agrarista ejidal, pero que desde adolescentes hicieron de la emigración cíclica, principalmente hacia Texas, su forma de vida. Ello reconfiguró radicalmente su pertenencia socio-territorial tal que por primera vez fue clara una pertenencia socioterritorial múltiple.

En Texas se ocupaban en los ranchos durante todo el ciclo agrícola, tal que no les era posible entenderse de manera directa de la parcela en la comunidad de origen. A la vez, el correo tampoco permitía una comunicación ágil con su familia. De esa forma, en ausencia del ejidatario, su esposa, hijos/as y padres, asumían lo mismo las labores de la parcela que la representación del ejidatario ante la Asamblea Ejidal y de la familia ante la localidad.

Pero ellos, ya experimentaban una considerable identidad socioterritorial por la región de destino (El Valle del Río Nueces, en Texas), reflejada en los anglicismos; la troca (truck), el “boss”, “okay”, “no problem”, etc.), y en el discurso nostálgico por los “cueros de rana”, es decir, por la capacidad adquisitiva que les otorgaban las remesas.

Pero su apego a la parcela, ejido y terruño siempre fue más fuerte que aquél hacia la comunidad de destino, lo cual quedó claro con la amnistía de 1986; en ésta, ningún emigrante ejidatario se inscribió, bajo el mito de que debían

adquirir la ciudadanía estadounidense con lo cual perderían en automático la ciudadanía mexicana, y con ello sus derechos ejidales, siendo éstos exclusivos de mexicanos.

Con todo, por medio del liderazgo de los Viejos Ejidatarios, el ejido continuó siendo el eje rector de la gestión local. La Delegación Municipal debía respetar dos premisas: 1) ser encabezada por un hombre, y 2) éste debía ser ejidatario³⁸.

Comunidad de destino Helotes, TX.: consolidación de las pertenencias múltiples

Considerásemos que esta etapa inicio con la amnistía de 1986 y que terminó con el 9/11 (por los motivos que se explicarán).

La agricultura en definitiva se mercantilizó gracias al aumento en el rendimiento logrado por medio de la mecanización y el uso de fertilizantes y pesticidas; a la vez, el ejido tuvo acceso real al crédito de avío y refaccionario vía BANRURAL, asistencia técnica y aseguramiento. El monocultivo del maíz blanco desplazó al sistema milpa, por así requerirlo el mercado y por la escases de fuerza de trabajo para realizar labores como el deshierbe, pues la emigración atraía a las nuevas generaciones.

Mediante crédito refaccionario en 1991 se perforó y equipo el único pozo de riego de que dispone el ejido. En la localidad, se gestionó el empedrado del camino de acceso y de las calles principales, la electricidad y el agua potable, siendo los gestores Los Viejos Ejidatarios, si bien en calidad de Delegación Municipal.

³⁸ Tradición que perduró hasta el 2012, en que por primera vez hubo un Delegado no ejidatario y en aún más en el 2015, en qué primera vez la Delegación fue representada por una mujer y además no ejidataria.

Con la reforma al Artículo 27 Constitucional de 1992 se legalizaron diversas compra-ventas previas de parcelas, e igualmente desató la venta de aquellas más distales del ejido, que eran de temporal marginal. Ello permitió la integración de diversos ejidatarios y posesionarios, muchos de ellos provenientes de otras localidades que trajeron consigo usos y costumbres que chocaban con los de la comunidad de ejidatarios y provocaban conflictos y al final disuadían a muchos de acudir a las asambleas ejidales. A ello se sumó la no obligatoriedad de asistir a tales, como tampoco de gestionar de forma colectiva y de cultivar la tierra de manera directa (e incluso de cultivarla). De modo que la Asamblea Ejidal fue perdiendo capacidad de convocatoria, y con ello el ejido en su conjunto perdió representatividad política y capacidad de gestión.

La emigración tomó varias vías, cada cual tuvo repercusiones diferentes sobre el vínculo socio territorial de la comunidad de destino respecto del terruño. Los emigrantes que permanecieron en Helotes, TX., siendo mayormente legalizados tenían en común que no eran ejidatarios; de modo que no tuvieron obstáculo para emigrar con todo y familia; y, una vez fallecidos sus padres, se rompió el último vínculo significativo con la comunidad de origen.

En tanto, los no legalizados tomaron una de dos vías: unos se reconcentraron en Covington, LA.; otros continuaron emigrando mediante en los contratos de trabajo visa H2-A. Pero, ya desde esos tiempos (noventa y principios del presente siglo), a pesar de que los ejidatarios emigrantes permanecían en Estados Unidos por años o al menos por todo del ciclo agrícola, el teléfono les permitía una comunicación constante con su familia en la comunidad de origen; y por ese medio les fue posible asumir nuevamente un papel central en la toma de decisiones de la dinámica familiar. Dada esa mayor comunicación e involucramiento en la toma de decisiones, el emigrante se vinculó más estrechamente con el terruño y reafirmó su pertenencia socioterritorial; vínculo

reforzado, además, mediante Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que inundó el mercado de la nostalgia.

De esa forma, a diferencia de los legalizados mediante la amnistía del 86, el emigrante ilegal lo mismo que el contratado por visa H2-A, visualizaba su estancia en Estados Unidos como temporal y cíclica. En consecuencia, antes que intentar asimilarse, se sobrepuso su vínculo a su parcela y comunidad ejidal; aspiran a recampesinizarse y vivir su vejez en su comunidad ejidal, y, finalmente, a ser sepultados en su terruño.

Es decir, en esta etapa las formas de identidad y pertenencia socioterritorial se diversificaron dependiendo de la condición migratoria. De una parte, para los legalizados mediante la amnistía de 1986 se puede hablar por primera vez de una pertenencia socioterritorial múltiple (Giménez, 2001). Del lado opuesto, para los emigrantes temporales (indocumentados y contratados), los modernos medios de comunicaciones les han permitido reforzar su pertenencia a la comunidad de origen, pues le es posible, a pesar de su ausencia física, disponer lo que se hace en la parcela y en la unidad familiar en general.

Covington: el último asidero de la pertenencia socioterritorial a la comunidad de origen

Como se recuerda, desde finales de los noventa la emigración desde SMS-ECB (El Rancho) hacia Estados Unidos, especialmente ilegal tuvo por destino mayoritario Covington, LA., configurando la segunda comunidad de destino, la cual se ha vuelto también destino de una buena parte de los contratados por medio de visas H2-B desde el segundo decenio del siglo.

Consideramos que el hito que divide esta etapa de la anterior fue el 11 de septiembre del 2002, con los atentados a Las Torres Gemelas de Nueva York y consecuente militarización de la frontera y criminalización de la inmigración indocumentada. Después, en México la guerra contra el crimen organizado,

iniciada en el 2006, desplazó a las organizaciones criminales hacia el tráfico de personas (Stefoni, 2016). En su conjunto, el coyotaje incrementó exponencialmente su costo y peligros, y con ello el distanciamiento del retorno (Marroni, 2016). Aún más, durante la administración Trump el ICE deportó a muchos inmigrantes ilegales. Por parte de México, el despliegue de la Guardia Nacional en el 2019 en la frontera norte volvió aún más difícil la emigración ilegal.

A su vez, la pandemia por COVID-19 agudizó la urgencia de emigrar (mediante el cierre de empresas en México y la reducción de los cupos de contratos por vía de visa H2-A). En su conjunto, se provocó una segunda escalada de los costos del coyotaje y con ello del distanciamiento del retorno.

Otro elemento característico de esta etapa fue el ascenso de la Cuarta Generación Ejidal (Anexo 1), a la que denominamos “Los Ejidatarios Transnacionales”, por ser personas que nacieron y se criaron en SMS-ECB, pero dedicaron su vida a asistir a la escuela; aun si apoyaban hasta cierto grado en el cultivo de la tierra, ya no asimilaron la cultura y racionalidad campesina al grado que lo hicieron las generaciones previas. Además, crecieron ya en una economía campesina en crisis (ochentas y noventas) a la vez de la hegemonía local de la cultura migratoria. Por lo mismo, desde adolescentes emigraron valiéndose de sus fuertes redes sociales familiares. Al final, esas redes hicieron posible la reconfiguración de una familia trasnacional.

La separación entre las autoridades ejidales ha sido definitiva; ahora la Delegación Municipal y el Comisariado Ejidal operan de manera independiente, y rectoría del ejido sobre la localidad es nula; incluso, su capacidad para organizar y gestionar su propia dinámica se encuentra muy desgastada.

En mercado local se compran semillas mejoradas (sorgo y maíz), fertilizantes, agroquímicos, maquinaria y equipo; se contrata gran parte de los servicios de maquinaria agrícola; así mismo, se acude a otras localidades (siendo La

Cuevita, Apaseo el Alto, Gto.), para buscar jornaleros agrícolas ante la escases en SMS-ECB. Posteriormente, los granos y ganado se venden en mercado regional como genéricos y a precio muy castigado.

Con todo, se continúa realizando tal agricultura dado que entre la comunidad norteña se ha desatado una competencia (bajo los supuestos de la privación relativa, referida por Massey *et al.*, 1993) por integrar una explotación agropecuaria estilo el *farm* norteamericano. Proyecto que es incosteable en su conjunto, pero que tiene un fuerte componente de poder simbólico, pues los agroempresarios son uno de los “estilos de vida” (Bourdieu, 1979) de mayor estatus social regional.

Otro aspecto es el acaparamiento de la tierra ejidal y del título de ejidatario. Con la aplicación del PROCEDE en el 2002 en el ECB de inmediato se detonó un mercado de las parcelas más distales. Pero no de “La Parcela Grande”, en el paraje El Plan del Mezquital, la cual es intocable, pues representa el núcleo de su vínculo con el ejido; y el ejido a su vez representa su identidad, su trayectoria colectiva e historia familiar de lucha y de gloria; es la sinonimia de su condición de ejidatario y de la trayectoria del linaje familiar³⁹.

Enseguida, si eventualmente una persona vende La Parcela Grande, lo hace por separado del derecho ejidal, o al menos poniéndole un sobre precio por ese derecho ejidal. No obstante, al indagar sobre las razones para preferir el ejido, los argumentos son muy vagos, básicamente basados en mitos: “pa’ poder ir a las reuniones”, es decir, poder asistir a la Asamblea Ejidal y tener voz y voto (Eloy Delgado, posesionario; testimonio al 2020); “Porque el ejido si tiene apoyos y la propiedad no” (Hugo Ramírez, arrendatario; testimonio al 2021), es

³⁹ De ahí que también la herencia de la misma, incluido el título de ejidatario sea preferentemente en favor de un hijo antes que de una hija, pues de esa forma se perpetúa la asociación de La Parcela Grande con la condición de ejidatario y ambos respecto del apellido familiar paterno.

decir, aun no se rebasa la idea de que el ejido tiene consideraciones especiales de parte del Estado.

Pero, en el fondo, se trata del poder simbólico del ejido, de la idea de que la condición de ejidatario se sigue validando como una élite entre los campesinos (conforme con Velázquez, 1999), un privilegio de los orígenes (Herrejón, 1994) heredado por medio de los fundadores.

Es decir, aún si la agricultura es económico-financieramente irredituable, La Parcela Grande y especialmente el título de ejidatario están cargados de un gran poder simbólico, cuyo acaparamiento tiene dos lecturas: 1) sirve para ganar estatus social, y b) es la clave de la pertenencia socioterritorial al ejido.

Por ello, la disputa por el acaparamiento de la tierra ejidal y de esa parcela vinculada al título de ejidatario se hace extensiva a la toda la comunidad transnacional SMS-Covington; y además, por lo común son los emigrantes (por su mayor capacidad económica) quienes ganan la contienda. Por ese medio, los emigrantes reafirman su pertenencia socio territorial al ejido y terruño pese a su ausencia física temporal o permanente; a la vez, la comunidad ejidal les reconoce y valida tal pertenencia mediante la inclusión en el padrón ejidal pero especialmente mediante el reconocimiento *de facto* como ejidatarios.

Existen otros dos aspectos torales que condicionan la pertenencia socioterritorial de la comunidad de destino Covington respecto de la de origen SMS: 1) las celebraciones religiosas y sociales, y 2) las relaciones económicas. Las segundas serán explicadas en el apartado de relaciones de género, por su estrecho vínculo con tales y ambas con el poder.

La celebración a La Virgen Peregrina es una de las manifestaciones centrales de pertenencia socioterritorial en la comunidad transnacional SMS-Covington. Hospedarla es un privilegio de las familias más pudientes, por lo que es a la vez un capital simbólico que da status social. En el mismo sentido contribuye el

padrinaje que hacen los emigrantes respecto de bodas y XV años en la comunidad de origen; es decir, es un asunto de reforzamiento de las redes sociales, de pertenencia socioterritorial y de status social.

En síntesis, en esta etapa, se institucionalizó una pertenencia socio territorial múltiple, siendo unos de los elementos centrales la tierra ejidal y el título de ejidatario, lo mismo que las celebraciones sociales y religiosas. Por medio de tales, los emigrantes reivindican su pertenencia a la comunidad ejidal, y dentro de ésta continúan la trayectoria del apellido familiar vinculado con la tierra.

La primera generación ejidal “All American”: ¿El principio del fin de la pertenencia socioterritorial hacia la comunidad ejidal de origen?

Esta generación se compone de los hijos/as de las parejas jóvenes que emigraron desde principio del presente siglo y de las que siguen emigrando, principalmente a Covington, LA. Esta generación en la actualidad se compone de niños/as a adolescentes que esforzadamente hablan un español coloquial; la mayoría no conoce la comunidad de origen excepto por imágenes y videos que reciben de sus familiares y amigos. Escasamente han desarrollado cierto grado de pertenencia idealizada a la comunidad de origen, bajo los supuestos de las “pertenencias seleccionadas o simultáneas” (López y Mojica, 2012)⁴⁰.

Para ellos su terruño es Covington y su patria Estados Unidos; en tanto SMS-ECB representa “el mito fundacional” familiar. De modo que no se puede esperar que, una vez que reciban la herencia de la tierra y los derechos ejidales mantengan un involucramiento activo sobre los asuntos ejidales (como lo hace la generación de sus padres). Ello, además, tendría otro obstáculo: muy probablemente sus padres estarán residiendo también en Estados Unidos, de

⁴⁰ Para op. cit., las “pertenencias seleccionada o similares”, son el tipo de pertenencia de las generaciones transnacionales que se autoadscribe al terruño de origen de sus padres, pero sin conocerlo estrictamente, sino idealizado mediante la comunidad virtual; de forma que se auto-construyen una imagen *ad hoc*, acorde con sus necesidades y gustos imaginados.

modo que no contarán con un representante de confianza plena en la comunidad de origen.

Por eso creemos que, una vez recibida la sucesión ejidal, esta generación guardará los títulos como un recuerdo de los orígenes familiares, pero no se involucrará más en los asuntos del ejido ni de la comunidad de origen.

4.2.4. Tipos de transnacionalismo en SMS-Covington

Las relaciones identitarias vinculada con la reconfiguración de la economía y en consecuencia de la agricultura, ya han sido tratadas en apartado anterior; en el actual, nos ocupamos de una caracterización de conjunto de las relaciones multifacéticas que ocurren entre la comunidad transnacional, si bien aún no llega el turno de las relaciones de género, que por su relevancia en nuestro problema de estudio serán analizadas en apartado *ex professo*.

El transnacionalismo que ocurre dentro del circuito migratorio SMS-Covington corresponde al tipo desde abajo referido por Portes (2005), es decir, que ocurre por iniciativa de las personas; pero aun así presenta ciertas particularidades. De inicio, su organización es muy incipiente; si acaso podemos hablar de una “comunidad de coterráneos” (vinculada por lazos familiares, de compadrazgo, camaradería y coterraneidad) antes que de una organización formal como lo es el caso las asociaciones de oriundos. De modo que éste tipo de transnacionalismo se verifica empíricamente en dos escalas: la meso y la micro.

La escala meso, conforme con Rivera (2005), es aquella en que un agente externo, normalmente el Clero, resulta clave para la organización e involucramiento activo de la comunidad trasnacional. Para SMS esta escala es verificable con motivo de las fiestas patronales: San Antonio de Padua (trece de junio) y La Virgen Peregrina (12 de noviembre al 11 de diciembre), en que los emigrantes son quienes financian la mayor parte de los costos.

Pero es en la de familia transnacional (escala micro, conforme con Mummert, s/f)) en que los procesos son más diversificados y fuertes. El eje económico es uno de los más evidentes, en el cual, por medio de las remesas los emigrantes se responsabilizan por: a) la manutención del de su familia nuclear (esposa e hijos/as) y en algunos casos extensa (en la que se incluye a los padres del esposo); b) de los gastos extraordinarios como pago de medicamentos y servicios médicos, colegiaturas y manutención de los hijos/as estudiantes en una residencia cercana a la universidad a la que asisten, costos de sepelios, juicios legales, etc.; c) el financiamiento de los costos de producción de la unidad familiar y mejoras productivas como adquisición de maquinaria y equipo y pie de cría, construcción de infraestructura e incluso compra de tierras; e) compra de solares urbanos, construcción y mejoramiento de vivienda, compra de carros, muebles, electrodomésticos; e) el financiamiento de compromisos sociales y religiosos (padrinaje de bodas, XV años, etc.); y f) el financiamiento de los costos de emigración de parientes y amigos.

El otro ámbito de intervención activa de los emigrantes son los aspectos culturales, principalmente religiosos. Para el caso de la religión, como se expuso, existe una incipiente organización de la comunidad de destino para financiar las fiestas patronales, que puede interpretarse como transnacionalismo meso, sin embargo, la mayor gama de las relaciones en este ámbito ocurren desde el nivel familiar. Así, la jefa de familia (esposa del emigrante) en la comunidad de origen es quien le hace saber al esposo emigrante los pormenores de las celebraciones patronales, y en su caso cuánto corresponde aportar a la familia y en qué condiciones. De hecho, la mayoría de residentes en Covington envían su cooperación a sus familiares en la comunidad de origen y le indican que sean ellos quienes lo entreguen al comité correspondiente.

Para las celebraciones sociales también, el jefe de familia o el matrimonio emigrante residentes en Covington son padrinos de la boda o quince años de

un familiar o amigo en la comunidad de origen. Para ello, envían a su esposa o madre el dinero para pagar su compromiso (padrino de banda, de vino, de misa, etc.); y en la ceremonia los representa algún familiar o amigo/a.

La recompensa para los emigrantes por su aportación a las fiestas patronales y a las celebraciones sociales en la comunidad de origen son bienes fetichizados: se les envía la grabación de la fiesta en que se les menciona como padrinos, fotos, agradecimientos por medio de la social-media, etc. Ello los hace reivindicar y fortalecer su autoadscripción identitaria a la comunidad de origen, y a la vez obtener el reconocimiento de ésta.

Un punto de intersección entre los aspectos económicos y los culturales es la tradición de herencia patrilineal de los bienes familiares, e incluso de los derechos ejidales, en su caso. Originalmente, aplicaba la máxima de que el sucesor preferente era el hijo menor conforme con: a) se le heredaba a un hombre y no a una mujer, pues ésta se casaría y su esposo recibiría herencia por parte de sus padres; b) el apellido paterno continuaría ligado a la parcela y derechos ejidales; c) el hijo menor era el más desprotegido (por haber tenido un menor periodo de tiempo para acumular patrimonio propio); y d) en recompensa por haber recibido en herencia los bienes y derechos familiares, ese hijo se responsabilizaría de la atención de sus padres, los viejos ejidatarios.

Sin embargo, el fenómeno ha tenido que evolucionar para alcanzar un punto medio entre la tradición y la necesidad de supervivencia de los ejidatarios mayores. De esa forma, de cinco entrevistas semiestructuradas aplicadas a familias ejidales transnacionales: a) en todos los casos el heredero/a es la persona que se encarga o encargó de la atención de los viejos ejidatarios hasta su muerte; b) sólo existe una ejidataria (Marisela Ledesma Anaya) que ha sido nombrada sucesora por ese mecanismo económico, con gran descontento de sus demás hermanos/as; y c) tres de ellos son el hijo mayor de la familia, en

tres casos más se trata de un/una hijo/a intermedio y un solo caso se trata del hijo varón menor.

Finalmente, al interior de las familias transnacionales existe un flujo constante de “remesas socio culturales”⁴¹, que fluyen mayormente desde la comunidad de origen hacia la de destino. Por ejemplo, a los/as residentes de Covington se les envía mole, chile piquín, pepitas de calabaza, etc., pero con la condición de que sean cultivados por la propia familia o al menos dentro de la comunidad o comarca.

El valor simbólico de estos bienes se puede ejemplificar mediante el caso de residente legal de Covington que al cruzar la frontera discutió airadamente con los agentes de la aduana porque le confiscaron (so pretexto de riesgo fitosanitario) “elotes negros recién cortados en La Tijera”⁴².

También el pan, dulces y botanas regionales son muy cotizados. A Erick Vega, su esposa (Janet Centeno) le envía un paquete de cacahuates japoneses específicamente de marca “Manzela”. Curiosamente en la tienda mexicana e incluso en Wal-Mart se puede encontrar el mismo producto con un costo apenas cercano a tres dólares. Pero Erick quiere que sus cacahuates sean comprados en Apaseo el Alto-Guanajuato y que se los envíe su esposa, dado que “[...] no sé qué tengan o cómo será [...], pero, de verás que saben mejor” (testimonio al 2021, Folsom, LA.)

⁴¹ Para Rivera (2006), las remesas socio-culturales son bienes fetichizados de gran valor simbólico: comida, artesanías, imágenes, grabaciones, discursos, y la propia conversación con sus familiares; bienes que refuerzan su vínculo hacia su familia y comunidad de origen.

⁴² Relato referido por una tercera persona (Covington, LA., 2021), pero, por ser algo chusco, se optó por no citar al uno ni al otro.

Dentro de este mismo tópico, se envían estampitas de San Antonio, de La Virgen y de Fray José Pérez⁴³, lo mismo que escapularios; pero, en todo caso, deben haber sido bendecidos en sus sinagogas de origen. Así mismo, son de alto valor simbólico las imágenes de vírgenes, santos e incluso de los familiares fallecidos en tanto hayan sido bendecidas en el Tepeyac o en San Juan de Los Lagos.

Pero las remesas socioculturales también fluyen desde Covington hacia la comunidad de origen, aunque en menor intensidad. Por ejemplo, los viejos emigrantes, que en mayor o menor medida, asimilaron usos y costumbres y con ello cariño (pertenencia socio territorial) hacia Estados Unidos, ahora, ya viejos y reclusos en su unidad familiar en la comunidad de origen, les es muy grato recibir, por ejemplo, unos zapatos americanos, una cachucha, un pantalón Levi's, etc. Mateo Delgado, antiguo tabaquero, lleva dos años guardando unos zapatos que su hijo, Alberto, también tabaquero, le trajo desde Virginia, pues no quiere que se le acaben.

Igualmente, es una tradición que quien regresa traiga consigo ropa y zapatos u otros regalos para su esposa e hijos/as; pero, es “imperdonable” que no traiga chocolates Snickers y Hershey's y Kisses (que, excepto por la etiqueta en inglés, son idénticos a los de la dulcería de la esquina).

Y así por el estilo, se pueden citar muchos ejemplos que al final tienen un eje común: el valor simbólico antes que utilitario del bien fetichizado, y consecuentemente su función central para reforzar el vínculo socioterritorial.

⁴³ Un sacerdote local fusilado en 1928 durante la Guerra Cristera, actualmente en proceso de canonización, que empezó a tomar fama regional como patrono de los emigrantes.

4.3. Relaciones de género, etarias, migración y reproducción social

4.3.1. El antes y el ahora de las relaciones de género en el ECB-SMS

Con el fin de detectar las continuidades y cambios en las relaciones y roles de género en la trayectoria de SMS-ECB, y de su relación con el problema de estudio, a continuación nos ocupamos de la reseña de tal reconfiguración, tomando como base las generaciones ejidales (Anexo 1).

Etapas I: Los Ejidatarios Fundadores

Fueron los solicitantes del ECB y fundadores de SMS. Nacidos/as entre finales del siglo XIX y principios del XX, muchos de ellos peones de las haciendas. En cuyo contexto se vuelve entendible su lealtad al PRI-Estado, su economía campesina tradicional y su apego socioterritorial a la tierra y al ejido. Esta generación se caracterizó por una estricta separación del espacio público-privado y por la asignación de roles conforme con género, parentesco y edad.

La mujer y las hijas estaban asignadas al espacio doméstico, pero en su interior existían diferentes roles. Así, la esposa tenía la función central de procreación y crianza de los hijos, cuidado de los enfermos y ancianos. Además realizaba/o coordinaba la infinidad de labores domésticas: lavar la ropa, barrer, preparar la comida, lavar trastos, cocer el nixtamal y moler (en metate), elaborar las tortillas, etc.; pero además, compartía responsabilidad con los varones en la recolección y acarreo de leña, alimentación de aves y del ganado menor, acarreo de agua, apoyo en labores de cultivo, ordeñar las vacas y cabras; etc.

Las hijas apoyaban a la esposa en todas las labores domésticas y los varones en la parcela. La abuela, además de compartir las labores comunes a las hijas, apoyaba en la crianza de los hijos, y se convertía igualmente en la confidente de las adolescentes. También, el subgrupo de las mujeres era el principal responsable del huerto familiar, en que se cultivaban ornamentales, especias y

medicinales; así mismo, eran quienes más participaban en la recolección de especies de flora silvestre útiles. Dentro de este subgrupo la autoridad máxima la ostentaba la esposa, y le seguían las hijas adolescentes, quedando hasta la escala más baja los hijos e hijas menores de edad.

Dentro del grupo de los varones, el esposo era el jefe de familia y patriarca absoluto. Decidía sobre todos los asuntos públicos y privados de la unidad familiar (UF) y de su relación con la comunidad. Era el dueño legal y *de facto* de los bienes y derechos ejidales y de todo el patrimonio familiar. En su ausencia, el hijo mayor, en tanto ya fuera adolescente, asumía las funciones de jefe de familia; a éste le apoyaba el abuelo paterno.

El jefe de familia, en compañía de los hijos mayores y del abuelo se entendían del cultivo de la parcela en todas sus actividades implicadas: arrear la yunta pizca/trilla, manejo de esquilmos, cuidado del ganado mayor (bovinos y equinos); así mismo, de la construcción y mejoras en la casa y en la parcela; labores comunales (desbroce de canales y caminos, desazolve de acequias, etc.); corte y acarreo de leña; caza de fauna local útil. En los meses en que no estaban ocupados en la parcela, se contrataban como jornaleros con los caciques locales haciendo hoyos con azadón para siembra, recibiendo un pago normalmente en especie (“dos cuarterones de maíz”, conforme con Mateo Delgado, testimonio al 2021). Los hijos varones menores de edad fungían como sembradores, boyeros, chiveros, y otras funciones de menor responsabilidad.

Dentro del subgrupo de hombres, el jefe de familia era la autoridad máxima; le seguían los hijos mayores y en su caso el abuelo paterno; y la autoridad de todos ellos estaba por encima del grupo de las mujeres. La esposa escasamente podía decidir sobre la venta de pollos, huevo y cantidades mínimas de maíz, frijol, lenteja o garbanzo con tal de adquirir insumos básicos para complementar la alimentación familiar.

A las mujeres se les adoctrinaba en un rol conservador de dadoras de vida y cuidados. El límite de hijos era la propia vida reproductiva de la mujer, en lo cual había un fuerte componente religioso: “los hijos que Dios mande”.

Al varón se le educaba para ser experto en las labores de campo, pero igualmente era aceptado y hasta promovido, aun si implícitamente, el que tomara y fumara, e incluso las relaciones extramaritales, tanto que quienes carecían de esos atributos eran estigmatizados de poco hombres. Igualmente era un escándalo social que alzarán a los bebés o ser cariñosos con ellos, así como desempeñar labores domésticas.

Los derechos y bienes ejidales se le heredaban al hijo menor, bajo el supuesto de que él se entendería de sus padres en su vejez. La asistencia a reuniones ejidales y los cargos estaban vedados a las mujeres, aun si eran titulares de los derechos ejidales (como ocurría en caso de las viudas).

Los asuntos ejidales y civiles eran uno mismo, y eran las autoridades ejidales quienes directa o indirectamente representaban ambas figuras de autoridad, El Comisariado Ejidal y la Delegación Municipal.

Esta generación de Los Fundadores estuvo a cargo de la rectoría de la localidad y del ejido desde la dotación del ejido en 1929 y hasta la depuración censal de 1958. Los cambios en su periodo por cuanto toca a relaciones y roles de género fueron mínimos: siguieron reproduciendo férreamente la dicotomía hombre-espacio público/mujer-espacio privado, observando una religión católica-apostólica-romana (a pesar de su ascenso agrarista), la vestimenta, comida y medicina tradicional, las tecnologías agrícolas ancestrales y una economía cerrada de auto-abasto; así mismo, practicaban y promovían una lealtad religiosa hacia el PRI-Estado “porque nos dio la tierra”, etc. A pesar de que algunos emigraron a Estados Unidos en la etapa final de los Convenios Bracero, en sus relaciones y roles de género familiares no trascendieron los cambios que pudieron haber atestiguado en aquel país.

Etapas II: Los Viejos Ejidatarios

Esta etapa inició a partir de 1957 con la gran sequía y con la depuración censal de 1958, por medio de la cual se integró esta nueva generación. Mientras Los Fundadores pasaron toda su vida en una identidad múltiple entre Salto de Peña y San Miguel del Salto, para los Viejos Ejidatarios, SMS-ECB se posicionó como el núcleo central de su apego socioterritorial. De ahí les vino la territorialidad para dar la lucha por los recursos productivos para el ejido lo mismo que respecto de la obra pública para la localidad, y su autoridad moral se pudo extender hasta entrado el siglo siguiente.

Como sea, por cuanto toca a las relaciones y roles de género, los cambios fueron mínimos respecto de la generación anterior. Tal vez el más significativo fue una incipiente participación de las mujeres en el espacio público, si bien forzado por la emigración del jefe de familia. Es decir, el jefe de familia ejidatario emigraba hacia la ZMDF una vez que había terminado el ciclo agrícola y regresaba a tiempo para iniciar el ciclo siguiente; y era en el inter en que la esposa y adultos mayores debían asumir las funciones de jefa de familia, pero con autoridad limitada, como representante del ejidatario ausente.

Etapas III: Los Últimos Campesinos

Si bien en apartados previos establecimos que esta generación tomó el relevo de los derechos ejidales en la actualización censal de 1978, para fines de la reconfiguración de las relaciones y roles de género y etarias es necesario partir desde 1962. Es así porque ese año dieron fin los Convenios Bracero y en consecuencia se disparó la emigración ilegal hacia Texas, que fue el fenómeno característico de esta etapa.

Las roles de género tuvieron cambios significativos, pero no las relaciones de poder condicionadas igualmente por género, parentesco y edad. La evolución de la capacidad de toma de decisiones por parte de las mujeres experimentó un avance, si bien más nominal que real. Este fue por cuanto a que la emigración

se volvió masiva hacia Texas, y el jefe de familia emigraba durante todo el ciclo agrícola e incluso por varios años si era indocumentado, y la única vía disponible de comunicación eran las cartas, que tardaban meses en llegar a destino. De forma que la esposa, el abuelo y el hijo mayor, además de realizar todas las labores requeridas en la parcela, debían tomar todas las decisiones concernientes lo mismo a la parcela que a la relación de la familia con el ejido y localidad. Pero, como se dijo, era una función nominal, pues esa facultad de tomar decisiones les era rescindida de forma automática al momento que el jefe de familia ausente regresaba.

Con todo, posiblemente por medio de la convivencia con otras culturas (la cultura metropolitana de la ZMDF y la del sur de Texas), los padres empezaron a alzar a sus hijos en público. Así mismo, empezó a ser aceptado el que los hijos varones estudiaran una carrera universitaria, si bien no las mujeres. A pesar de ello, por voluntad o no, los padres establecidos en Nezahualcóyotl y Ecatepec empezaron a tolerar que sus hijas usaran pantalón, llevaran el pelo corto, asistieran a “las tocadas” y estudiaran hasta niveles universitarios, ejemplo que, al final melló también en las familias de SMS si bien en etapas más tardías.

Una función que jamás asumieron las mujeres plenamente en esa etapa fue la de asistir de manera directa a las reuniones ejidales e involucrarse en cargos y comisiones. Ello era mal visto, por lo que comisionaban en su representación al hijo mayor, al suegro o a algún pariente; o simplemente le hacían saber a la asamblea que de antemano “estaban de acuerdo con lo que la asamblea decidiera” (testimonio de Marcelina Vega Trejo, 2021).

Etapas IV: los pos-modernos

Correspondientes a la cuarta generación ejidal (Los Ejidatarios Transnacionales. Anexo 1), siendo personas que vivieron en la comunidad de origen hasta la adolescencia, y aun así no se involucraron de manera

significativa en la vida campesina sino que se dedicaron a estudiar. Después, a temprana edad (16 a 18 años) emigraron hacia Estados Unidos aprovechando las ya robustas redes sociales migratorias de los noventa e hicieron de la emigración su proyecto y forma de vida.

Dado el contacto con la sociedad norteamericana (si bien machista, nunca al grado de la mexicana), los roles de género han tenido reconfiguraciones significativas; no así, la retención del poder en la figura del jefe de familia, ahora transnacional, parece haberse estancado e incluso reforzado.

Desde inicios de siglo, los medios de comunicación en tiempo real (condición inmanente del transnacionalismo) hicieron posible un involucramiento activo y multidimensional de los emigrantes respecto de su unidad familiar y comunidad de origen. Lo anterior implicó que se redujeron los márgenes de decisión que las mujeres, adultos mayores e hijos habían adquirido en la etapa anterior. Es decir, el jefe de familia emigrantes (ahora transnacional), fue capaz de instruir en tiempo real sobre qué hacer con los asuntos de la unidad familiar en la comunidad de origen. Así, para el caso de la parcela, desde extranjero fue capaz de decidir e instruir, por ejemplo, qué sembrar, a quién contratar para tal o cual servicio, dónde y cuántos agroquímicos comprar, dónde vender los productos, etc.

Respecto del ejido, este jefe de familia transnacional (JFT) decide si sus representantes en la comunidad de origen asisten o no a las reuniones de la Asamblea Ejidal, y si se involucran en asuntos de gestión colectiva u optan por la gestión individual, etc. Incluso en el nivel localidad, igualmente es él quien tiene la decisión final sobre involucrarse o no en la gestión colectiva y respecto de si le permite o no a sus familiares involucrarse en cargos públicos. Al final, en todas las escalas, este JFT opta por la gestión individual en la escala familiar, erosionado con ello la capacidad de gestión colectiva en todos los niveles.

De esa forma, podemos decir que en esta etapa, que llega hasta el presente, del lado favorable, atestigua algunos cambios significativos en los roles de género, siendo los principales:

- ✓ En la Asamblea Ejidal participan de manera directa algunas mujeres, sean titulares de derechos o representantes.
- ✓ En la localidad, desde principios del presente siglo, con la muerte de los últimos Viejos Ejidatarios a la vez de la emigración de los varones jóvenes, la Delegación Municipal ha sido ocupada por mujeres, además jóvenes, quienes se han consolidado como líderes morales y políticos. Así mismo, la gestión de obra pública se realiza por medio de Comités Pro-obra siendo casi invariablemente encabezados por mujeres.
- ✓ Se ha popularizado el interés por que tanto los hijos como las hijas estudien hasta niveles superiores.
- ✓ Es plenamente aceptado que los varones cuiden a los niño/as y realicen labores domésticas, si bien en la práctica no participan de manera significativa.
- ✓ Son comunes los matrimonios no formales (sin casarse por el civil ni mucho menos por La Iglesia).
- ✓ Cada día se acepta con menos escándalo a quienes practican otras religiones distintas a la católica y a quienes no se adscriben a ninguna.
- ✓ Cada día se aceptan más a las personas que se adscriben a otras preferencias sexuales distintas a las ortodoxas.
- ✓ Muchas mujeres, especialmente jefas de familia (viudas, divorciadas, madres solteras) pero igualmente esposas e hijas trabajan en fábricas de la región o en dependencias de gobierno. Por desgracia, antes que ello sea por iniciativa propia, se debe a la necesidad económica de la familia ante una economía en crisis.

En una apreciación de conjunto podemos decir que la comunidad de origen SMS muestra lo mismo fuertes inercias que importantes cambios respecto de

las relaciones y roles de género. Del lado de las inercias, para la mayoría de las familias se ratifica la hegemonía del patriarcado y la dicotomía público/privado para hombre/mujer, respectivamente (Amorós, 1994), con el consiguiente acaparamiento del poder en la persona del jefe de familia por su mandato social como proveedor (Segato, 2017). Incluso, para las generaciones actuales se ha experimentado un retroceso, pues mediante los modernos medios de comunicación el JFT puede instruir en tiempo real todas las indicaciones hacia la Unidad Familiar en la comunidad de origen.

Del lado opuesto, un sector importante de mujeres en la comunidad de origen ha asumido el liderazgo político y moral en la gestión de los asuntos civiles y religiosos en la localidad. Así mismo, en el ejido se verifica la participación directa de las mujeres (titulares o representantes legales de derechos ejidales) en la Asamblea Ejidal, si bien de forma incipiente.

4.3.2. Los adultos mayores de la familia ejidal transnacional

Los adultos mayores son el otro subgrupo en condición de marginación en la familia transnacional de SMS-Covington. En las familias ejidales, al igual que las mujeres, sus roles ayudan a ratificar la figura del JFT y con ello la translocación del poder de decisión sobre la dinámica de la unidad familiar ejidal y su ejercicio desde el extranjero, con las consecuencias ya referidas.

Para el caso de los adultos mayores en la comunidad transnacional SMS-Covington, igualmente ha sido poco significativo el cambio ocurrido con los relevos generacionales; en el fondo, siguen desempeñando los mismo roles en la familia extensa, localidad y ejido. Así mismo, por regla general, viven en la comunidad de origen y no en la de destino, debiéndose ello a dos causas. De inicio, no tienen la documentación legal para emigrar, a la vez de que su condición física y de salud ya no les permite emigrar de manera indocumentada (por el gran esfuerzo físico que ello implica). Segundo, para las personas de

edad avanzada, aun habiendo tenido un amplio historial de emigración y por ese medio haber adquirido cierta pertenencia socioterritorial hacia la comunidad de destino, su anhelo es hacerse viejos en su comunidad de origen y ser sepultados en su terruño.

Al final en la familia ejidal extensa los adultos mayores asumen roles condicionados por edad y género. La abuela, en tanto su condición física y mental se lo permite, se entiende de las labores domésticas de su propio núcleo familiar; pero, dado que su condición física se va deteriorando paulatinamente, cada vez depende más de la ayuda de sus nietas y nuera; con todo, cumple otros roles clave en la familia como: a) es consejera de la nuera en la crianza de los hijos/as, especialmente por su conocimiento de medicina tradicional y remedios caseros; b) es la confidente de las adolescentes, especialmente en asuntos de amoríos, función que muchas veces le crea conflicto con la nuera; y c) es “la cuenta-cuentos de terror” que mantiene a los nietos y nietas embobados por las tardes.

El abuelo, en la práctica, nunca “se jubila”; es decir, indistintamente de en qué momento ocurra la sucesión legal de los bienes y derechos ejidales en favor de su hijo, continúa realizando las labores en la parcela, y su participación sólo va disminuyendo conforme lo hacen sus capacidades físicas y mentales. Por el contrario, lo que sí cambia radicalmente es su función como tomador de decisiones, que le es entregada al JFT. En el ejido, en ausencia del JFT, el abuelo asume las funciones de representación, pero igualmente no se involucra de manera activa, sino que su presencia tiene dos propósitos: a) recibir la información de los asuntos tratados en la Asamblea Ejidal, para hacérsela saber a su hijo, el JFT (normalmente por vía de la esposa de éste), y b) por los mismos canales de comunicación, hacerle saber a la Asamblea Ejidal las decisiones que tomó el JFT respecto de los asuntos en cuestión.

El abuelo tiene también una importante función de consejero moral en la crianza de los hijos, siendo el mediador en los conflictos padre-hijo, en que normalmente toma partido en favor segundo. Si bien intercede por todos, el primer nieto tiene un lugar especial, dado que es quien acompaña al abuelo a la parcela, y es el abuelo antes que el padre quien le enseña las labores básicas, como “enguarnizar” (ponerle los arneses a las mulas e tiro), a arrear el tiro, a reconocer la madurez fisiológica de los cultivos, a reconocer el tiempo atmosférico y las probabilidades de lluvia, etc. Por ello, desarrollan un lazo sentimental fuertísimo.

Finalmente, conviene retomar el concepto de “hogares dona” que refiere Montes de Oca *et al.* (2008), consistente en que el joven matrimonio emigra y los abuelos quedan a cargo de la crianza de los hijos e hijas de aquél. En SMS, este fenómeno fue común en inicios de siglo presente, y su análisis revela otra implicación para la familia transnacional.

Sofía Vega y Mateo Delgado se encargaron de la crianza de su nieto, José Manuel Delgado, desde que tenía cinco meses de nacido, dado que sus padres emigraron en pareja hacia Estados Unidos. Ellos ya no tenían hijos pequeños, por lo que Mane se convirtió “en la alegría de la casa”. Sus padres de Mane (María Guadalupe y José Manuel) regresaron al año siguiente y Mane se fue a vivir con ellos. Fueron padres de otra hija, María, pero después emigraron nuevamente y Mane (de dos años), y María (de meses) regresaron con los abuelos. Mane es ahora un joven de 22 años; vive en Covington, LA., y María también vive independiente en Querétaro. Mane está en comunicación constante con sus abuelos, e incluso les envía algo de remesas, lo mismo, está en comunicación con María, su hermana; pero a su madre sólo le habla muy ocasionalmente, y a su padre, hace años que no le dirige ni el saludo.

Es decir, los abuelos se reinseran en un segundo ciclo de crianza, a la vez ello les beneficia enormemente por cuanto a que reciben compañía y cariño. No

obstante, ello puede implicar un rompimiento del vínculo de los hijos con los padres emigrantes.

Con todo, desde inicios del segundo decenio del siglo presente, las formas de la emigración se modificaron; de una parte, se regresó a la emigración del jefe de familia en lo individual; de la otra, se popularizó la emigración de los matrimonios aun sin hijos, en una apuesta porque los hijos nazcan en Estados Unidos, con los beneficios que les implica ser ciudadanos de ese país, además de que en su momento serán la vía de legalización para sus padres.

Pero, cuales sean las formas en que los abuelos se inserten en la familia transnacional y los roles que desempeñen, ellos reciben, en contraparte, también beneficios. De una parte, el que la familia del JFT transnacional se entienda de sus necesidades básicas. Sin embargo, tal vez su mejor retribución sea, según Tinoco (2017) el poder seguir viviendo en su comunidad de origen, en que se sienten tranquilos. Por su parte, para Morales (2014) la obstinación y necesidad de seguir trabajando les genera un sentido de orgullo, e igualmente se sienten orgullosos de su trayectoria de vida y herencia hacia sus hijos y nietos: el éxito profesional, la religión que profesan, el rol comunitario que desempeñan.

4.3.3. La sociedad de destino

La primera impresión respecto de las relaciones y roles de género en el núcleo familiar residente en la comunidad de destino Covington es que éstas son más equitativas. Se asume como tal conforme con el supuesto de que la sociedad estadounidense es progresista en todos los sentidos, incluidas las relaciones de género, y que las familias emigrantes establecidas allá, en mayor o menor grado asimilan usos y costumbres de su sociedad de acogida.

En la práctica, sin embargo, esa asimilación es sólo la necesaria para adaptarse a su nuevo contexto, pero prevalecen los usos y costumbres de la sociedad de

origen. Además, sin conceder del todo, acorde con Buchanan (2006) los mexicanos somos especialmente reacios a la asimilación, antes bien, pretendemos crear barrios y sociedades cerradas, extensiones de México dentro de la nueva sociedad de destino.

De esa forma, la misma dualidad público/privado observada en la familia nuclear en la comunidad de origen, se ha trasplantado hacia la comunidad de destino en Covington, LA. Así la comida mexicana, la religión católica, la música regional mexicana, el idioma, la dicotomía de género, etc. Con todo, existe una situación alentadora, que es la mayor participación de la mujer en las actividades remuneradas.

Susana Vega por las tardes se integra a las labores de jardinería que realiza su esposo (Joaquín Patiño). Por su parte, Claudia Vega participa de manera directa en la limpieza de los establos y en la alimentación de los caballos, en tanto su esposo, Arturo Vega, se entiende de ensillar y vendar las patas de los caballos para que sean galopados, y después los baña y les arregla herraduras. Maricela Ledesma, por su dominio del inglés, funge como capataz del rancho en que trabaja. Otras, como María Guadalupe Centeno, Lourdes Vega y Aurora Vega, se dedican a la limpieza de casas habitación. La única soltera del grupo, Mayra Delgado, se ocupa en el cuidado de niños de familias sajonas, lo cual le es posible gracias a su excelente dominio del inglés. Para otro grupo de familias, siendo aquéllas que ya emigraron con hijos infantes o adolescentes, por lo común la esposa se dedica exclusivamente al hogar.

De los ejemplos anteriores se pueden obtener algunas inferencias: a) existe una tendencia a que las mujeres se integren al trabajo remunerado; b) ese trabajo está relacionado en gran medida con labores asignadas tradicionalmente a las mujeres, como es el cuidado de niños y la limpieza de casas habitación, pero cada día son más quienes se insertan en trabajos tradicionalmente reservados a los hombres, cuya clave parece ser el dominio del inglés; y c) existe un

importante sector de familias y mujeres en que esposa se dedica a las labores domésticas y a la crianza de los hijos.

Pero, para aquellas que participan en trabajos remunerados, sus tiempos y esfuerzos se complican. Es así dado que el marido, lo mismo que los hijos/as participan muy poco en las labores domésticas. Como sea, por medio del ingreso propio (aun si éste al final se integra en su mayor parte al fondo salarial común), logran negociar con el esposo una mayor participación en la toma de decisiones.

A continuación referimos un caso que ejemplifica algunas de las inferencias previas. Si bien se tiene el consentimiento de las personas para citarlas por sus generales, algunos de los testimonios o juicios son muy sensibles, por lo que decidimos usar seudónimos.

María Guadalupe (testimonio al 2021, Covington, LA.), de 39 años de edad, trabaja en la limpieza de casas habitación. Su esposo (Roberto Juárez) y ella emigraron de forma indocumentada recién casados. Allá les nació su hija (Mariana) y su hijo (John), por medio de los cuales esperan, en el mediano plazo, acceder a la legalización de su residencia.

Guadalupe se levanta a las cinco de la mañana. Prepara el desayuno, viste a sus hijos y los lleva a la parada del autobús escolar (pues al ser menores de edad, por ley debe haber un adulto con ellos hasta que los recoja el autobús); regresa a la casa cerca de las ocho, hace las camas, lava los trastos, limpia los pisos, da de comer y agua a las gallinas y al perro,... A las nueve, maneja por una media hora o más hasta la colonia en que hace la limpieza (aspirar pisos, sacudir muebles, lavar baños, etc.). Debe regresar a la parada del autobús escolar antes de las cinco de la tarde, a recoger a sus hijos. Después, lava la ropa, riega el jardín, da de comer a las gallinas y a los perros nuevamente; prepara la comida y la sirve; lava los trastos, dobla y ordena la ropa. En jueves, por la tarde, después del trabajo, toda la familia asiste a misa y después al

restaurant de comida rápida; después hacen el súper, pero es ella la responsable de llevar la lista de control, y ya en casa, de ordenar la despensa.

Roberto se levanta a las seis de la mañana, toma el desayuno preparado por su esposa, pero escasamente recoge sus propios trastos. Se va al trabajo en una granja cercana, siendo su función limpiar establos y alimentar a los caballos; trabajo en el que ha permanecido por más de veinte años y al que no piensa renunciar pese a que el pago es modesto (700 dólares por semana), y a que él tiene un excelente dominio del inglés, por medio del cual podría acceder a trabajos mucho mejor remunerados, si bien de mucho mayor exigencia.

El sueldo de Roberto es insuficiente para que una familia nuclear de la clase trabajadora en Estados Unidos pueda pagar sus gastos corrientes, pero ello se vuelve posible por el sueldo de su esposa. Si bien, cada uno reserva una porción para sí mismo, el uso que le dan a ese dinero es muy distinto. Guadalupe lo usa para comprar ropa para sí misma y para sus hijos e incluso para Roberto, para comprarse perfumes, bolsos, celulares, etc. Roberto lo usa para comprar herramientas con que hacer reparaciones y habilitaciones a la casa, pero igualmente para cerveza y cigarros.

Con todo, sus ingresos conjuntos les permiten un excedente después de sufragar sus gastos cotidianos, el cual emplean en renovar los muebles, los carros y comprar propiedades en la comunidad de origen. Además, Roberto es ejidatario *de facto* en SMS-ECB. Ha recibido en herencia los derechos ejidales de sus padres dado que Guadalupe y él han respondido por la manutención de aquéllos así como por los costos médicos del tratamiento de las frecuentes enfermedades, y han mantenido produciendo la parcela familiar, además de comprar tractor y equipo, construir cobertizos, etc.

Roberto acepta que de no ser porque su esposa trabaja y genera ingresos, el sueldo que él gana no sería suficiente para sostener el nivel de vida familiar que tienen. Con todo, considera que no está dentro de sus propósitos participar en

“las cosas de la casa, en las cosa de mujeres” (las labores domésticas). De modo que después de su trabajo en la granja de canallos, por dos a tres días de la semana se va a trabajar algunas horas extra (dos a cuatro) con un tío suyo en la remodelación de casas; y dos a tres días se ocupa en diversas labores en el mantenimiento/habilitación de su casa: hacer la yarda, podar los árboles, acondicionar la entrada de los carros y el garaje, etc.; y el día restante, el jueves, su esposa lo lleva “casi a rastras” a misa y después a hacer el súper. De ese modo, su día laboral, a semejanza del de su esposa, inicia antes de que salga el sol y termina cuando la luz del día ya no le permite continuar; y no se puede decir que tenga tiempos de ocio. En realidad, para ambos su ritmo de vida y trabajo es intensivo, aunque lo es aún más para ella.

Pese a esa sobrecarga de trabajo, Guadalupe expresa satisfacción/realización personal por cuanto a que, de inicio, puede comprar su ropa, maquillajes, perfumes, celulares, etc., sin tener que pedirle dinero a su esposo; incluso, ha adquirido su vehículo propio. Segundo, puede enviar algo de remesas a sus padres en San Miguel del Salto sin tener que consultarle a su esposo. Tercero, cuando se trata de una inversión fuerte (como la compra de terrenos urbanos en SMS, de vehículos, préstamos a familiares para sufragar enfermedades familiares graves o para emigrar), entrambos resuelven lo que se debe hacer (siendo éste tal vez el único síntoma claro detectado de empoderamiento).

Dentro del mismo tenor de las inversiones familiares, pero en lo correspondiente a la parcela ejidal, Guadalupe opina que la propiedad y derechos ejidales son de su esposo en primer lugar, porque es un bien que le heredaron su padres, pero que en sentido estricto, es de toda la familia, ya que de una u otra forma todos se han esforzado por atender las necesidades de sus padres de Roberto, lo mismo que por mantener la parcela produciendo y hacer mejoras productivas.

La familia de Roberto y Guadalupe se conservan católico-apostólico-romanos fieles. Se casaron en México ante la iglesia católica, pero, además, en Covington, observan rigurosamente la asistencia a misa; así mismo, sus hijos han sido bautizados, confirmados, etc., en esa iglesia.

Es decir, la generación que emigró se aferra en reproducir sus tradiciones, usos y costumbres en la comunidad de destino. Pero no existe ninguna certeza de que pueda ser transmitida exitosamente hacia la nueva generación, sus hijos, para quienes su terruño es Covington y su patria es Estados Unidos. Para esta generación, lo más lógico es que, aun si conservan cierto apego socioterritorial hacia la comunidad de origen de sus padres (básicamente por vía de pertenencias seleccionadas o similares, como refieren López y Mojica, 2012), se sobrepondrá la identidad y apego socioterritorial hacia su patria y terruño, que son, respectivamente, Estados Unidos y Covington.

Hay otro aspecto clave en juego, el cual es que en la sociedad norteamericana el papel de los adultos mayores tiene una connotación muy distinta que en la cultura mexicana. En la última, como se explicó en su momento, los abuelos continúan siendo parte esencial de la familia extensa, en tanto, en la cultura sajona se les manda al asilo. Entonces, resta por verificar empíricamente si para el caso de estudio las nuevas generaciones conservarán la tradición mexicana de cuidar a sus adultos mayores, integrados plenamente a la familia como un *continuum* inter-generacional, o si se sobrepondrá la tradición de su sociedad de acogida y los enviarán al asilo.

4.4. Migración y desarrollo ejidal

Para nuestros fines, el desarrollo local, acotado a SMS-ECB, es el desarrollo humano integral gestionado mediante la capacidad de la propia comunidad ejidal para diseñar su agenda de desarrollo de forma democrática y con una perspectiva estratégica; es decir, aprovechando de la mejor manera sus

recursos internos lo mismo que los externos (como el apoyo estatal y las remesas); así mismo, debe ser adecuado a las expectativas socio-culturales; entre otros aspectos, al ser un ámbito rural, el sector agropecuario debe ser uno de sus pilares, sin olvidar la integralidad y sustentabilidad.

Nuestra hipótesis es que esta capacidad de agencia y por tanto de desarrollo humano integral tuvo un cierto desarrollo en las primeras etapas de vida de la comunidad ejidal SMS-ECB. Ello se debió en gran medida, al amparo del proteccionismo estatal que de manera directa e daba al ejido acceso preferencial a los recursos públicos; y de manera indirecta permitió la formación de fuertes liderazgos locales a su vez integrados en un sector agrario regional de gran poder de negociación. En consecuencia, la debacle de la capacidad de gestión-negociación se presentó desde finales del siglo pasado, debido a que los viejos líderes ejidales entregaron la sucesión ejidal en favor de una generación para quienes su estrategia de vida era ya la emigración, en tanto que la parcela ocupaba sólo un lugar marginal dentro de sus pluriactividades familiares. Después, el Ajuste Estructural vino a potenciar esta situación, pero no fue la causa central

Con esos antecedentes, enseguida nos ocupamos de un ejercicio de contraste entre el momento en que SMS-ECB alcanzó su punto más alto de capacidad de gestión de su desarrollo, comparado con el escenario actual. Con base en el cual esperamos establecer las causas de ese desgaste de la capacidad de gestión colectiva de su desarrollo local.

4.4.1. El antes y el después de la capacidad de gestión del desarrollo local en SMS-ECB

Partimos de que SMS-ECB en sus primeras etapas de existencia fue capaz de gestionar desarrollo rural mediante la capacidad de diseño y gestión de una

agenda colectiva. Ahora nos debe ocupar explicar el cómo y porqué ocurrió ese desarrollo y cómo y porqué dejó de ocurrir tal (o cambió en sus formas).

La capacidad de desarrollo que experimentó SMS-ECB inició con la gestión del ejido en 1929, seguida de la fundación de la localidad en 1950, continuando con los diversos momentos de la lucha por los recursos productivos (siendo especialmente trascendente el deslinde del ejido en 1938 y el litigio por el acceso al agua de riego del Bordo de La Tijera entre 1974 a 1979, conforme con Delgado, 2017). Pero esa capacidad siempre estuvo apuntalada artificialmente hasta cierto punto mediante el apoyo preferencial que el ejido recibía de parte del Estado; pero fue esa misma condición la que le permitió al colectivo desarrollar paulatinamente la capacidad interna de gestión mediante el desarrollo de fuertes liderazgos ejidales insertos en las igualmente fuertes redes político-electorales de su momento.

Con la reforma al Artículo 27 Constitucional de 1992 quedó demostrado que SMS-ECB sí había desarrollado capacidad de diseño y gestión de una agenda de desarrollo local. Como se recuerda, la gestión conducida por vía del Comisariado Ejidal después de 1992 tuvo uno de sus mejores momentos; en el ejido se gestionó el pozo de riego, crédito de avío y refaccionario, caminos saca-cosechas, desazolve del Bordo de La Tijera y de los drenes de riego; y en la localidad se gestionó el agua potable, la electricidad, el empedrado del camino de acceso y de las calles principales.

Si la generación de Los Fundadores dio una comprometida lucha por la tierra, Los Viejos Ejidatarios lo hicieron por los recursos productivos en el ejido y por la obra y servicios públicos en la localidad. De esa forma, amparados por la etapa más prolífica del corporativismo cenecista-priista, se insertaron en las redes políticas locales y regionales, granando representación política y en consecuencia capacidad de gestión de su agenda de desarrollo local.

Un ejemplo paradigmático fue la Empacadora de Lenteja y Granos Básicos Artículo 27 Constitucional S P. R. de R. I. (La Planta). Esta organización logró asociar a 13 ejidos de la región lentejera norte de Jerécuaro-sur de Apaseo el Alto. Cobijada por el PRI y particularmente por Raúl Salinas de Gortari, La Planta se convirtió en el actor económico y político central de la región. Por lo mismo, la gestión por su conducto ante cualquier nivel de gobierno tenía grandes posibilidades de éxito, siendo esa estrategia la vía principal por la que se gestionaron los diversos pozos para riego en la región hacia los noventa.

En Jerécuaro no se conoció la alternancia política sino hasta 2003, de modo que antes de ese punto el sector campesino ejidal siguió ostentando considerable poder político mediante la Confederación Nacional Campesina (CNC), que conforme con la tradición priista, el líder municipal de esa organización era en automático el Primer Regidor en el Ayuntamiento Municipal. Si bien ya el estado de Guanajuato y el nivel nacional estaban gobernados por el PAN, el municipio seguía siendo el último eslabón de contacto entre el Gobierno y la población. De esa forma, en la práctica era el Cabildo (con voto de calidad del Presidente Municipal) quien decidía a discreción sobre la asignación de obra pública y de apoyos productivos; y las comunidades ejidales fueron las más beneficiadas, en retribución por la gran capacidad de arrastre electoral de sus líderes.

Otro factor fue que desde finales de los noventa, con la finalidad de compensar el desmantelamiento de la batería de apoyos al agro, el gobierno federal empezó a implementar programas de apoyo sectorial. Las organizaciones campesinas aprovecharon la oportunidad para gestionar para sus agremiados activos productivos (maquinaria y equipo, pie de cría, proyectos productivos en lo general); y en la práctica las comunidades ejidales aprovecharon mejor la ventana de oportunidad por el peso político-electoral que aun representaba la CNC.

En consecuencia, la capacidad de gestión del ECB se fue a debacle desde inicios de siglo presente debido a dos los factores centrales. De una parte, a la muerte o vejez de los viejos lideres ejidales, develando que el capital político que en otros tiempos hizo posible la gestión no era una cualidad inmanente del ejido en lo abstracto, sino de las personas en lo específico. Segundo, a que el relevo ejidal fue asumido por una generación que desde adolescentes se dedicaron a la emigración hacia Estados Unidos, para quienes su eje económico ya no era la tierra; y al no estar presentes y/o no involucrarse activamente en los asuntos ejidales, no se incrustaron en la redes políticas locales; y en consecuencia no desarrollaron capacidad de negociación para la atracción de recursos públicos hacia el ejido.

A este escenario, se vino a sumar el Ajuste Estructural, especialmente mediante el PROCEDE, de modo que con la liberación de los ejidatarios respecto de la obligatoriedad de reunirse para gestionar en asamblea, se facilitó aún más el individualismo; y con ello se desgastó más la capacidad de gestión colectiva.

Sintetizando, la capacidad de gestión de su agenda de desarrollo local que tuvo SMS-ECB hasta finales del siglo pasado e inicios del presente, se debió en gran medida al liderazgo político-electoral de Los Viejos ejidatarios en el marco del pacto ejido-PRI, que en la práctica rebasó el hito del Ajuste Estructural; si bien, el pacto ya no fue con el nivel federal, sino con el Gobierno municipal, que al final era quien asignaba los recursos públicos sobre la lógica de mayor efectividad electoral. Pero, a partir del ascenso de una primera generación ejidal trasnacional, se rompió ese pacto; además, se sumó el PROCEDE con sus efectos inhibidores de la acción colectiva ejidal. En su conjunto, el ejido se auto-relegó de las redes políticas locales y con ello perdió su capacidad de gestión de su propia agenda de desarrollo; aun peor, al perder la Asamblea Ejidal la capacidad de *quórum* legal, el ejido perdió incluso la capacidad de diseño de su agenda colectiva de desarrollo.

4.4.2. Vínculo remesas y desarrollo de la comunidad ejidal SMS-ECB

En el contexto de crisis económica histórica de la región sureste de Guanajuato, no se debe menospreciar la función que las remesas tienen sobre la mejora de las condiciones materiales de las familias; de otra forma, su pobreza material sería multidimensional y muy probablemente inmanejable políticamente. Pero, acorde con Canales, (2008), tampoco se debe asumir que la emigración y sus remesas están llamadas a ser el motor del desarrollo local, conforme con el discurso estatal, pues ello oculta situaciones perversas.

Con base en lo anterior, procedemos a la discusión tomando por eje los argumentos que el discurso celebratorio estatal esgrime para defender la emigración y remesas como la base del desarrollo local.

Argumento 1: las remesas reducen la desigualdad social

En SMS es innegable el papel de las remesas en la reducción de la pobreza de las familias de los emigrantes, y de manera indirecta en la comunidad. Por ejemplo, la familia que recibe remesas compra al menos parte de sus alimentos en las tiendas locales, dinamizando la economía del tendero; así mismo, mediante la construcción genera empleo para albañiles, herreros, electricistas, etc.; y quien invierte en la agricultura crea empleo para jornaleros.

Es decir, las remesas en su conjunto incrementan el PIB total y con ello sesgan el IDH. Pero, la mejora en el ingreso *per cápita* no deja de ser un promedio, que poco o nada dice la distribución del ingreso, marcadamente desigual. Así, en SMS es evidente la desigualdad entre las familias que no emigran respecto de las que emigran. Las últimas tienen una alimentación variada y abundante (no necesariamente saludable), casas grandes, electrodomésticos, carros, visten buena ropa, hacen celebraciones sociales ostentosas, etc. Además, de ser su proyecto de vida de las hijas e hijos, la familia puede sostenerlos financieramente en tanto estudian una carrera universitaria, etc., y con ello sesgan favorablemente el subíndice de educación. También, solventan por sí

mismas la mayoría de los costos de sus servicios médicos, sesgando con ello el subíndice de salud.

Por el contrario, las familias que no tienen miembros que emigren y por tanto no reciben remesas, sobreviven a costa de trabajos ocasionales en la construcción, en el jornaleo agrícola y en el mejor de los casos en las maquiladoras. Su nivel de vida y consumo, en consecuencia es paupérrimo. Por mencionar, si el ingreso promedio de las familias nortteñas es de 500 dólares semanales (aproximadamente \$9,500.00), para una familia que trabaja en el jornaleo o en las maquiladoras su ingreso es de entre \$1,200.00 a \$1,600.00 pesos semanales. Además, para los hijos e hijas de estas familias, la universidad es un sueño al que pueden renunciar desde su origen. Así mismo, sus alternativas para atender su salud se restringen a los pésimos servicios de salud pública, pero principalmente a las clínicas de las Farmacias Similares. De esa forma, al menos en las condiciones actuales de SMS, la emigración y sus remesas antes que reducir la desigualdad social entre familias, la incrementan.

En este punto entra en juego otro fenómeno que incrementa esa desigualdad, que es el mercado de las tierras. Los propietarios de tierras que no reciben remesas tarde o temprano terminan vendiendo sus parcelas con tal de solventar gastos familiares elevados como el pago de servicios médicos en clínicas privadas (ante la deficiencia del servicio de salud público), funerales, juicios judiciales, etc. Los compradores son justamente los nortteños, de forma que, a la brecha social ya existente en el nivel de vida, se suma una cada vez más amplia brecha patrimonial.

En este punto, se ratifica la hipótesis de Vega y González (2009), respecto de que las remesas si tienen potencial de reducir la desigualdad entre familias, pero sólo una vez que el Estado haya cumplido sus funciones básicas de proveer de bienes y servicios públicos, incluido el empleo —situación casi utópica en el actual contexto del sureste de Guanajuato.

Argumento 2: las remesas reducen la desigualdad rural-urbana

En SMS los jóvenes que desean estudiar deben acudir al menos hasta la vecina localidad de La Cueva para el nivel preparatorio, y a las ciudades de la región para el nivel licenciatura (o en su defecto estudiar mediante los sistemas virtuales, que igualmente requieren de una buena conexión a internet, que no se tiene).

La clínica de salud pública que le corresponde a SMS se encuentra en la localidad de El Huizache, a cinco kilómetros en línea recta a campo traviesa por las escarpadas laderas del Cerro del Capulín; la opción es rodear el tal cerro y acceder llegando desde Tarimoro, lo cual implica un trayecto de casi 40 kilómetros. Peor aún, al llegar el enfermo se encuentra con que “hoy no vino el médico”, o que le dan la receta pero no hay medicamentos en la farmacia.

La comunidad dispone de una sola corrida de autobuses pasajeros por día, con conexión a Apaseo el Alto, de modo que cualquier necesidad que no se acople al horario y formas de ese servicio, se debe realizar en vehículo propio o pagando por el servicio a algún vecino (con un costo medio actual entre 400 a 500 pesos).

Un dato curioso es que, en Jerécuaro la obra pública para las comunidades rurales, además de limitada, por tradición, implica la co-participación financiera de la comunidad. De esa forma, no tiene sentido para ninguna comunidad solicitar, por ejemplo, la pavimentación del camino de acceso, dotación/extensión de red de agua potable o electricidad si antes no ha consensado y reunido una cantidad de dinero en efectivo (normalmente entre un 10 y hasta el 50% de costo total de la obra). Condición que no aplica para las colonias de cabecera municipal, en que la obra pública es sin ningún costo para los vecinos de la calle o barrio beneficiado.

También, en SMS, a pesar de ser una comunidad de origen campesino, a la fecha se compran la mayoría de los alimentos en el mercado local. Las familias que reciben remesas acuden semanalmente a los supermercados en las cabeceras municipales de Apaseo el Alto y Jerécuaro (a la usanza de como lo hacen en Estados Unidos, y de hecho siendo un símbolo de estatus social), en que pueden acceder a mejores precios y variedad. Pero las que no reciben remesas, hacen compras en escala “hormiga” en las tiendas locales, pagando un sobreprecio.

De esa forma, aun si las remesas efectivamente dinamizan la economía regional mediante el consumo, ese consumo no ocurre en SMS, sino en los centros urbanos regionales (cabeceras municipales de Apaseo el Alto y Jerécuaro). Al final, conforme con Canales y Zolniski (2001) y Arroyo y Rodríguez (2008) se ensancha la brecha económica entre las comunidades migrantes respecto de estos polos de consumo; es decir (Becerra y Pino, 2005), se polariza el desarrollo regional.

De esta forma, a semejanza del fenómeno de la desigualdad entre familias por causa de las remesas, en SMS no existen razones para sostener que la emigración reduce la brecha multidimensional urbano-rural, favorable al primer ámbito; antes bien todo lo contrario. A ello se suma la marginalidad social (falta de empleo, completo abandono de las fuerzas de seguridad pública, carencia o deficiencia de bienes y servicios públicos, etc.), política y cultural (no se tienen espacios recreativos, no se tienen cuerpos consultivos que representen a la comunidad ante el gobierno municipal, etc.). De forma que al final se ensancha la brecha urbano-rural, invisibilizando e institucionalizando la marginalidad multidimensional de las comunidades de origen de los emigrantes, y apuntalado la demagogia del Estado (Canales y Zolniski, 2001; Canales y Montiel, 2004).

Argumento 3: las remesas tienen efecto multiplicador sobre la inversión productiva

Durand (1994) refiere dos aspectos clave respecto de la inversión productiva de las remesas: a) que con unos cuantos años de trabajo duro en Estados Unidos y ahorro se puede establecer un negocio en la comunidad de origen, y b) sin embargo, quienes logran tal éxito son la excepción antes que la regla. Ello se debe a que, conforme con Canales (2008), las remesas tienen posibilidades de inversión productiva sólo una vez que rebasen el umbral del consumo familiar, hasta antes del cual funcionan como salario familiar, y éste se destina principalmente y casi en su totalidad al consumo, como ocurre con cualquier salario familiar de las familias de la clase trabajadora.

En SMS el común denominador es la función de las remesas como fondo salarial común. Incluso, a pesar de que la familia se esfuerza por ahorrar en efectivo, se trata más bien de una estrategia para que el emigrante y su familia puedan sostenerse en las estancias de aquél en la comunidad de origen; es decir, es una forma de prorratar o diferir el propio salario familiar.

Con todo, existen las excepciones en el sentido de inversiones de éxito, pero con ciertas peculiaridades. En SMS las remesas no financian negocios como talleres de carpintería, de herrería, supermercados, etc., sino que, a quienes les es posible, invierten en la compra de terrenos urbanos y rústicos. Se han enfocado en este giro por dos razones, una utilitaria, que explicaremos a continuación; y otra identitaria, que explicaremos en el siguiente numeral.

En lo que respecta a lo utilitario, tal vez sea este el único uso de las remesas que realmente tiene cualidad de inversión productiva. Se trata de la compra de solares urbanos y de terrenos rústicos por parte de personas que no interesen cultivar la tierra, por lo que mayormente la dejan en comodato a familiares o amigos. Sus propósitos son: 1) revender esos terrenos a un precio tal que les rinda una utilidad neta atractiva, 2) que esos activos funjan como seguro social,

por ejemplo, para revenderlos con tal de sufragar costos médicos mayores; 3) venderlos para sufragar celebraciones sociales relevantes, como la boda o los quince años; y 4) como seguro de vejez: venderlos paulatinamente para sufragar el consumo cotidiano, pago de enfermedades, etc., durante esa etapa.

Entonces, en SMS no es verificable empíricamente la hipótesis sobre la inversión productiva de las remesas. Incluso este mercado de tierras tiene más una naturaleza de ahorro de mediano y de largo plazo, y sólo de forma marginal tiene condición de inversión productiva (por ser pocas las personas que invierten en ello y porque aun para ellos mayormente tiene condición de ahorro).

Argumento 4: las remesas financian la agricultura

De inicio, es necesario establecer que en SMS-ECB la agricultura presenta al menos dos modalidades (e infinidad de escalas intermedias), cada una de la cuales tiene diferente racionalidad y correlación con la emigración. Estas son la agricultura campesina tradicional (AT) y la empresarial (AE), la última preferentemente vinculada a la condición de ejidatario.

La AT corresponde a las familias con poca diversificación de sus actividades hacia el exterior, entre ellas la emigración, pero muy diversificada hacia el interior: realiza agricultura comercial (maíz, sorgo) y de autoconsumo (milpa), tiene un traspatio muy diversificado por cuanto a especies vegetales (alimenticias, aromáticas, medicinales, especias) y pecuarias (cerdos, becerros de engorda, ovinos, aves), la recolección y caza son parte importante de la dieta familiar. Así mismo, realiza un alto empleo de recursos familiares en relación con los recursos externos: por ejemplo, emplea tiro de mulas, fuerza de trabajo familiar y semillas criollas. Produce con la finalidad primaria de autoabasto y en segundo término para el mercado. Sin embargo, por lo general, son familias que viven en pobreza multidimensional.

Desde el polo opuesto, la AE es propia de aquellas familias con mayor nivel adquisitivo y con una mentalidad teóricamente agro-empresarial. Se trata de una agricultura mecanizada y mercantilizada, basada en el abasto externo de insumos (semillas mejoradas, fertilizantes y pesticidas, etc.) y servicios (servicios de maquinaria agrícola y fuerza de trabajo) en el mercado local. Su finalidad es la venta en mercado de productos genéricos (grano, ganado en pie) y por tanto a precio castigado.

El tipo de agricultura de nuestro interés es la AE, dado que su financiamiento, casi sin excepción es con cargo a las remesas, y su racionalidad responde más a una necesidad de estatus social antes que a una racionalidad utilitaria. Pero en esa confusión de motivos oculta una grotesca situación de explotación antes que de desarrollo.

Las familias que realizan este tipo de agricultura son aquéllas que tienen un margen de recursos para invertir una vez habiendo cubierto sus gastos cotidianos. Ello se acota a unas pocas familias norteñas, las cuales pudieran invertir en otros giros, pero lo hacen en la agricultura mercantilizada porque esta configuración familiar proporciona status social; y ello a su vez, responde a la idea de emular (si bien en micro escala) la agricultura empresarial de Estados Unidos, de la que han sido testigos en primera persona mediante su función como trabajadores en los fams; tipo de agricultura que el imaginario colectivo asocia con una condición social superior: “The Boss”.

Estas familias, por medio de años de emigración de uno o más de sus integrantes (normalmente el jefe de familia e hijos mayores), logran comprar tierras, maquinaria agrícola, equipo, pie de cría, construir infraestructura productiva, etc., e invierten grandes sumas en costos de producción de cultivos

y ganado⁴⁴. Pero la utilidad económica-financiera es muy modesta o incluso operan con pérdidas netas (Ver cuadro 15 en el sub apartado 4.4.3.), pero ello no los disuade de abandonar porque, de inicio, ya realizaron fuertes inversiones en activos fijos, que aun si no abandonan la actividad o bien los tienen que rematar, o los dejan ociosos y al final como sea pierden valor comercial. Enseguida, porque la condición de agroempresario es uno de los estatus sociales superiores de la sociedad local, y no es aceptable haber pertenecido a éste y después descender socialmente.

Pero, el financiamiento de este tipo de agricultura es con cargo a las remesas. De forma que la propia familia debe asumir los costos del financiamiento, el riesgo, y en su caso subsidiar las pérdidas. Ese subsidio a las pérdidas igualmente es con cargo a las remesas de forma directa, pero igualmente a la subvaloración de la fuerza de trabajo familiar y a una depreciación no amortizada de activos fijos. Al final, las familias están respondiendo por el financiamiento de la agricultura, en sustitución lo mismo del Estado que del Mercado.

En una apreciación de conjunto, en SMS, la cultura migratoria, que ciertamente incrementa la riqueza material, no garantiza equidad en la distribución de los ingresos⁴⁵ entre las familias ni entre las localidades; antes bien, polariza en ambos casos, como se ya se explicó. Además, no puede significar desarrollo dado que no responde a una agenda planificada y gestionada desde las bases, es decir, a un ejercicio democrático basado en la autonomía y libertades; más bien, acorde con Canales y Zolniski (2001), la emigración es la última opción de supervivencia de los emigrantes, quienes terminan pagando los costos del

⁴⁴ Al 2022, el costo promedio de producción para maíz en riego, principal cultivo en ECB-SMS, fue de \$40,000.00/ha en tierra propia.

⁴⁵ Ni tendría porque garantizarla, al menos en esa escala; pues no es razonable que el emigrante le transfiriera de forma directa, como subsidio, parte de sus remesas familiares a la familia no emigrante.

ajuste estructural, que fue el mismo que los expulsó de sus comunidades. Además, conforme con Canales (2008), amparado en el discurso celebratorio de las remesas como motor del desarrollo, lo mismo el Estado mexicano que El Mercado, han encontrado una brillante estrategia para responsabilizar a los emigrantes por su propia reproducción social.

4.4.3. La configuración actual del ejido Casas Blancas

El ejido Casas Blancas ha llegado a un punto crítico de debacle económica y política, si bien aún conserva una fuerte función simbólica que lo hace uno de los pilares de la identidad socioterritorial de la comunidad transnacional SMS-Covington. A continuación nos ocupamos de un retrato de su escenario actual, que fungirá como punto de llegada del largo proceso de reconfiguración referido durante este trabajo.

SMS ha experimentado una dinámica demográfica similar al resto de la región sureste del estado de Guanajuato, consistente en el envejecimiento propio de la segunda transición demográfica referido por Ariza y De Oliveira (2007); así mismo, las mujeres ocupan porcentajes significativamente más altos respecto de la media estatal y nacional. Ambas situaciones derivan en gran medida de la emigración masiva de varones en edad productiva (por ejemplo, desde los 18 y hasta los 60 a 65 años). Calculado con base en datos del INEGI (2020a y de la Delegada Municipal), al 2020 en SMS había 114 familias y un total de 326 personas, siendo 52.1% mujeres. Los adultos mayores, calculado acorde con INEGI (2022a), representaron el 10.6% para el 2020, siendo similar al promedio estatal (11%) e inferior al promedio municipal Jerécuaro (14.3%).

SMS es una comunidad rural, marginada por cuanto a obra y servicios públicos básicos. Carece de drenaje, por lo que las casas construyen fosa séptica, aunque algunas siguen descargando al arroyo, provocando contaminación del mismo a la vez de los embalses en que descarga. Tampoco cuenta con áreas

recreativas. Los ejidatarios por común se reúnen en el pozo de riego, a pesar de tener una modesta Casa Ejidal, la cual, a su vez, es usada para las reuniones de la localidad. La iglesia católica está construyendo una capilla a San Miguel Arcángel, en tanto, celebran misa en un domicilio particular.

La base económica de SMS son las remesas y no la agricultura. Uno de los motivos es que las familias ejidales son ya una minoría relativa respecto del total de la comunidad. Conforme con datos de campo (2021)⁴⁶, de un total de 114 familias a diciembre del 2020, para el 40% de ellas su primera fuente de ingresos fueron las remesas, la segunda el jornaleo y ser empleado en las maquiladoras (32%); en tanto la agricultura y ganadería lo fue sólo para 16 familias (14%). Cuadro 15.

Cuadro 5. Principal ingresos para las familias de SMS (2020)

Fuente	# familias	%
Remesas	46	40%
Empleado, jornalero	36	32%
Agricultura-ganadería	16	14%
Negocio propio	12	11%
Otros (subsidios, becas)	4	4%
Total	114	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de campo.

De esa forma, las remesas han pasado a ser la base económica de las familias en SMS. En tanto, las familias que sobreviven de la agricultura como primera fuente de ingresos lo hacen en una condición casi de pobreza extrema. Por lo

⁴⁶ Delegada Municipal de San Miguel del Salto, Adela Jaime Vega, y Presidente del Comisariado Ejidal, J. luz Vega Trejo.

mismo, son un mínimo quienes optan por esa estrategia, tratándose más bien de quienes se recampesinizaron forzosamente por circunstancias adversas.

La organización para alcanzar economías de escala es mínima, lo mismo que para ganar representación política. De esa forma, es casi nula su capacidad de negociación lo mismo ante los distribuidores regionales de insumos (que son a la vez los acaparadores de los productos de la parcela) que ante el Estado.

Ante un mercado regional en la escala Norteamérica⁴⁷, la agricultura de genéricos en micro escala que se realiza en el ECB, es casi invariablemente irredituable; y sus saldos negativos se tienen que compensar con recursos familiares, principalmente los provenientes de las remesas. Con todo, se continúa realizando tal agricultura por dos razones. De una parte, porque entre la comunidad norteña se ha desatado una competencia (bajo los supuestos de la privación relativa, referida por Massey *et al.*, 1993) por integrar una explotación agropecuaria estilo el *farm* norteamericano (explicado previamente). Pero, no acumulan más de doce hectáreas de cultivo, de modo que los activos productivos (maquinaria, equipo e infraestructura) resultan ampliamente sobrados respecto del tamaño de la explotación; y en consecuencia deben cargar con un costo de amortización que ya desde inicio (aun sin considerar los costos de producción) vuelve incosteable a la explotación en su conjunto. Ver cuadro 16.

Sin embargo, si descontamos el valor de la fuerza de trabajo familiar, estos saldos se vuelven positivos, lo cual indica que se está transfiriendo el valor de esa FT en gran medida. Lo mismo ocurre con la depreciación de activos fijos, lo cual implica que una vez que éstos lleguen al final de su vida útil, el productor no habrá recuperado el monto necesario para reponerlos, con lo que habrá

⁴⁷ Primero mediante el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), actualmente en su versión de Tratado México-Canadá-Estados Unidos (T-MEC).

transferido ese valor de manera paulatina a la cadena del sistema agropecuario en que está inserto.

Cuadro 6. Relación beneficio-costo de cuatro unidades agropecuarias en SMS-ECB, al 2020

Concepto	Roberto Puga D.	Zandra Jiménez V.	Hugo Ramírez V.	Teresa Vega P.
Sub sistema agrícola				
Valor de ventas	97,500.00	25,555.00	114,000.00	126,925.00
Costos de producción	69,013.36	12,626.00	97,449.67	83,666.90
Saldo bruto	28,486.64	12,929.00	16,550.33	43,258.10
Subsistema pecuario				
Valor de ventas	231,000.00	26,400.00	278,287.50	27,000.00
Costos de producción	225,050.00	12,626.00	275,028.50	52,045.00
Saldo bruto	5,950.00	13,774.00	3,259.00	-25,045.00
Sistema-agropecuario				
Valor de ventas	328,500.00	51,955.00	392,287.50	153,925.00
Costos de producción	294,063.36	32,559.75	372,478.17	135,711.90
Saldo bruto	34,436.64	19,395.25	19,809.33	18,213.10
R B/C sobre saldo bruto	1.12	1.60	1.05	1.13
Depreciación de activos fijos	29,400.00	12,632.00	24,090.00	37,069.00
Saldo neto	5,036.64	6,763.25	-4,280.67	-18,855.90
R B/C sobre saldo neto	1.02	1.21	0.99	0.86
Valor de la fuerza de trabajo familiar	38,106.67	13,687.50	2,860.00	50,578.38

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo.

Quienes se insertan en este tipo de proyectos familiares no desconocen esa situación. Eduardo Vega Vega (vecino de La Tijera, testimonio al 2021), continúa operando bajo ese esquema, de inicio, porque es una forma de ahorrar forzosamente parte de las remesas que con tanto esfuerzo gana en Estados Unidos, tal que pueda disponer de ellas en un tiempo futuro, por ejemplo al final del ciclo agrícola o de engorda del ganado; o con tal de que en la vejez pueda vender paulatinamente activos y hacer de ello una pensión. Enseguida, porque cuando inició el proyecto y se realizó las inversiones más fuertes (tierras, maquinaria y equipo, infraestructura) suponía que era rentable, y ahora, dejarlas ociosas implicaría una pérdida económica superior a la que implica seguir produciendo, pues los activos fijos igualmente se deteriorarían hasta convertirse en chatarra aunque no se les dé un empleo productivo.

Existe otra razón para involucrarse en este tipo de proyectos. Este es el acaparamiento de poder simbólico, de prestigio y ascenso social en la comunidad local, pues los agroempresarios son uno de los “estilos de vida” (Bourdieu, 1979) de mayor estatus social regional.

La emigración de los vecinos de SMS hacia Estados Unidos sigue teniendo un componente económico central; es decir, la crisis económica limita las fuentes de empleo disponibles, y las disponibles son cada día más precarias, tal que el sueldo no es suficiente ni para cubrir los costos familiares más básicos, mucho menos para financiar grandes gastos coyunturales o inversiones productivas. Así por ejemplo, el tratamiento de enfermedades en clínicas privadas (ante la deficiencia del servicio público). Además, la pandemia por COVID-19 provocó el cierre de maquiladoras regionales o el recorte de personal, así como el recorte en los cupos de contratos de trabajo vía visa H2-A hacia Estados Unidos, agudizando aún más la falta de empleo y con ello la urgencia de emigrar.

Antonio Vega Ledesma, de 47 años (testimonio en mayo del 2021, Folsom, LA.), después de una vida como emigrante, entre 2014 al 2018 se propuso

permanecer con su familia en El Rancho. Recuerda que después del turno de trabajo como guardia de seguridad:

“Cuando había tareas⁴⁸ todavía nos íbamos [su esposa y él] a hacer una en la tarde, pa’ ganar otros méndigos sesenta pesos; y no se valía tomarnos ni un refresco, porque luego ya no alcanzaba ni pa’ comer”.

Pero entre 2017 al 2018 su hijo menor fue intervenido quirúrgicamente en repetidas ocasiones, y lógicamente en clínica privada (ante la incapacidad y/o demagogia del servicio público de salud), cuyo costo dejó a la familia muy endeudada, obligando a Antonio a emigrar hacia Covington a finales del 2018, donde aún permanece. Antonio no tiene vida social, sino que está absolutamente concentrado en ganar lo más posible para pagar sus deudas y ahorrar para sobrevivir por algunos meses con su familia cuando regrese al Rancho. Confiesa que venía por dos años, pero ahora se ha propuesto llegar a los cuatro, aunque cada día le es más difícil seguir:

“Ya me levanto con desgano, reniego de cualquier quehacer, se me hace eterno el día y la semana. Pero el trabajo es el mismo que llevo haciendo estos años, lo que pasa es que ya me agoté; más bien ya no qu’ero hacerlo. Cada vez que alguien se regresa pa’l Rancho, yo me quedo con un pesar bien grande; pienso que ya me debía ir también. Pero me aguanto nomás de pensar lo cabrón que está allá; y pensar cómo le voy a hacer pa’ regresar luego, ya más viejo y todo enfermo.”

Pero, más allá de la necesidad económica, la emigración tiene también un fuerte componente cultural. En SMS se verifica con claridad el postulado de la privación relativa (Massey *et. al.*, 1993; Arango, 2003), en el sentido que para la familia promedio, por ejemplo, ya no basta con tener acceso a una alimentación suficiente en cantidad y calidad, sino que se aspira a un consumo tipo urbano sobrado en grasas, conservadores, basado en la fast-food, etc. (por lo demás, perjudicial a la salud). Se trabaja por años consecutivos con tal de ahorrar para

⁴⁸ Un destajo para el arrancado de la lenteja, consiste en un área de 25x25 pasos (aprox. 20 X 20 m; es decir, 800 m²).

comprar un carro lujoso semi nuevo (poco funcional a la vida campesina y que además representa un peligro para los propios pasajeros, pues se ha vuelto una moda del crimen organizado robar, “pistola en mano”, ese tipo de vehículos). Y así diversidad de ejemplos que al final demuestran que antes que una necesidad utilitaria se trata de un capital simbólico que sirve para ascender socialmente.

Salvador Vega Ledesma (testimonio, agosto del 2021. La Tijera, Gto.), refiere que su primera vez que fue a Texas lo hizo más *“por curiosidad, por saber si era cierto tanta cosa que contaban”*; tenía 17 años. Después continuó emigrando de manera periódica lo mismo contratado que ilegal. En 2012 tuvo “problemas” [manejar borracho], por lo que fue encarcelado por unos meses y luego expulsado. Por eso ya no tiene acceso a contratos de trabajo. Con todo, debe continuar emigrando, ahora ya por necesidad. Acepta que:

“Estados Unidos,... a la vez es como una tentación: [del ver como] la gente comenta fui a Estados Unidos, empiezas a irte [...], empiezas a acostumbrarte y te empieza a gustar, y es forma que ya no quieres dejar de ir [...]. Regresas aquí y miras que no está fácil [no hay trabajo]. Dices: no yo mejor me voy a regresar [...] Estados Unidos te empieza jalando y jalando hasta que te hace de él.”

En lo agrario, al 2002, PROCEDE reportó que el ECB tiene una superficie total de 366.68 hectáreas, de las que 15.59 estaban ocupadas por la mancha urbana (SMS) y las restantes 351.08 eran parceladas, y se integraba por 38 ejidatarios incluida la parcela escolar, 21 posesionarios y 76 avecindados (RAN, 2022).

Pero, el polígono suroeste identitariamente no pertenece al colectivo San Miguel del Salto-ejido Casas Blancas (fue vendido a pequeños propietarios de ese rumbo), sino que éste se acota al polígono norte, es decir, 221.60 ha. De este polígono (calculado con base en Google Earth Pro y ratificado con información del Presidente del Comisariado Ejidal), los parajes (Gráfico 6) y uso del suelo se distribuyen como se muestra en el cuadro 17.

Cuadro 7. Parajes del polígono norte del ejido Casas Blancas y uso del **suelo**

Paraje	Uso	Superficie, ha
Mancha urbana	Urbano	16.47
Potrero de La Mora	Cultivo temporal P-V (maíz, milpa maíz-frijol-calabaza)	48.34
Plan del Mezquital/ zona de riego pozo profundo	Cultivo de riego en P-V (maíz, sorgo, alfalfa)	62.25
Plan del Mezquital/zona de riego Bordo de La Tijera (BLT)	Cultivo temporal P-V (maíz, sorgo —m. y s.)	8.47
Plan del Mezquital/sin riego	Cultivo temporal P-V (m. y s)	9.00
Santa Matilde/riego BLT	Cultivo temporal P-V (m. y s)	9.65
La Cajita/riego BLT	Cultivo temporal P-V (m. y s)	13.91
El Bordo Viejo/riego BLT	Cultivo temporal P-V (m. y s)	31.38
El Vayao/enlame, riego BLT	Cultivo lenteja enlame O-I (lenteja y garbanzo)	22.13
Total		221.60

Fuente: elaboración propia con base en cálculos con Google Earth Pro y datos ratificados por el Presidente del Comisariado ejidal del ejido Casas Blancas, Jerécuaro, Gto.

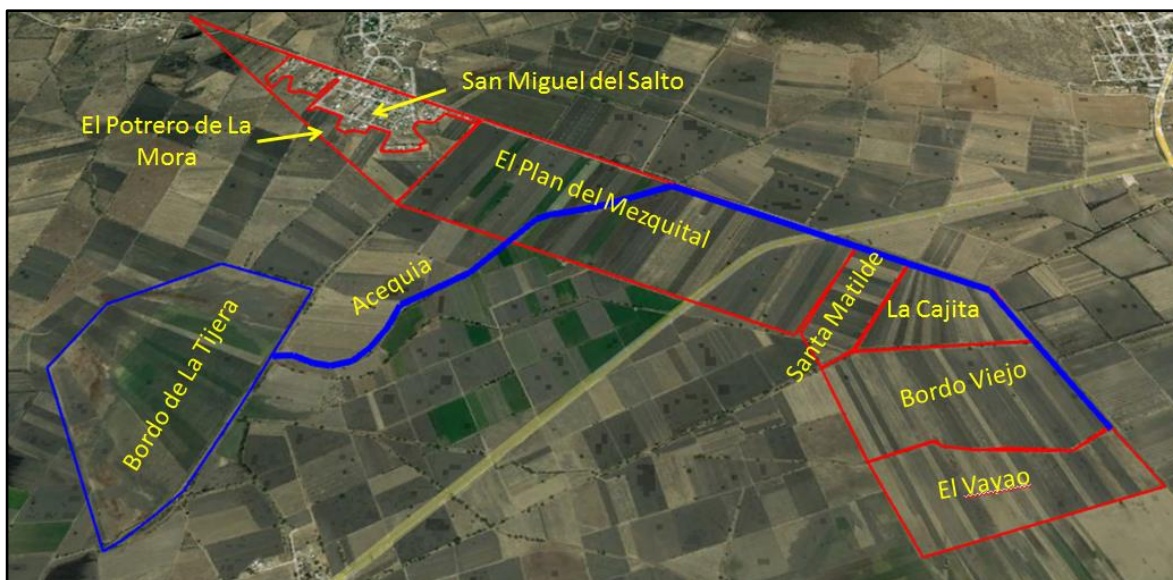


Figura 6. Parajes del polígono norte del ejido Casas Blancas y uso del suelo

Fuente: elaboración propia con base sobre mapa de Google Earth Pro.

A la fecha (2022), conforme con el Presidente del Comisariado Ejidal, J. Luz Vega Trejo, en Archivo Ejidal ni siquiera existe un padrón actualizado de ejidatarios, ni acta dura, ni plano interno. De hecho muchos de los ejidatarios desconocen que en el 2002 el PROCEDE integró a los dos propietarios de las tierras del polígono suroeste (referido previamente).

Con la ayuda del Comisariado Ejidal y de algunos ejidatarios (Mateo Delgado Hernández, Ángel Jaime Hernández y Roberto Martínez Calada) se reconstruyó la lista de ejidatarios, cuya síntesis se muestra en el cuadro 18, a la vez que la el desglose se muestra en el anexo 3. De la misma, se puede interpretar que:

- a) Existe una minoría de mujeres titulares y en la mayoría de los casos no se representan de manera directa ante la Asamblea Ejidal. El total fue de 7 (18%) de 38 derechos ejidales totales, de las que tres están fallecidas y en dos casos sus sucesores preferentes recibieron las parcelas ejidales

pero en calidad de posesionarios antes que como ejidatarios; para el tercer caso, sus hijos/as están en litigio por resolver quién será el/la heredero/a). Una más es residente permanente en Estados Unidos, y la representa, por poder, un cuñado, pero la Asamblea Ejidal (AE) no le reconoce a éste voz ni voto. Sólo una de ellas (Reyna Vega Nieves) es representada por poder por su hermana y la AE le reconoce voz y voto; Rafaela Sánchez Martínez es representada por su hijo, sucesor *de facto*, quien es plenamente reconocido por la AE. La última de ellas, María Luisa Ávila Martínez, es la única que se representa a sí misma, y es, además, Secretaria Primera del Consejo de Vigilancia (siendo la primera vez que la Mesa Directiva del ejido incluye a una mujer).

- b) Es un ejido muy disperso. Si bien SMS siempre ha conservado una mayoría relativa de ejidatarios en la AE, nunca ha tenido mayoría absoluta (Delgado, 2017). Actualmente, conserva el 40% de la nómina de ejidatarios (incluida parcela escolar) y Casas Blancas el 21%, pero existen ejidatarios de otras ocho comunidades, incluida Cañada de Tirados en el municipio de Tarimoro, cabecera municipal de Jerécuaro y El Rejalgar, Apaseo el Alto. Cuadro 18.
- c) Existen nueve ejidatarios residentes en Estados Unidos (dos en Detroit, uno en Michigan, dos en Houston y cuatro en Covington, LA.). Además, de manera informal, otros tres sucesores *de facto* residentes en Estados Unidos son quienes toman las decisiones concernientes a la parcela ejidal familiar. Es decir, este subgrupo integra ya a doce tomadores reales de decisiones.
- d) Apatía por la sucesión en vida. Existen cuatro fallecidos intestados, lo mismo que cuatro ejidatarios sin tierras⁴⁹. A este subgrupo se pueden

⁴⁹ Vendieron todas sus parcelas pero no le entregaron el título a ninguno de sus compradores, y ellos se mantienen ejidatarios por medio de la existencia de unas fracciones mínimas de tierras de uso común)

sumar los dos herederos preferentes que fueron registrados por el PROCEDE como posesionarios, de modo que sus padres fallecidos siguen siendo los ejidatarios legales.

- e) Imposibilidad de lograr *quórum* legal en la Asamblea Ejidal. De los 37 ejidatarios de la Asamblea Ejidal (pues no se le otorga voz ni voto a la parcela escolar), sólo 16 están en condiciones reales de emitir su voto, dado que residen en las comunidades cercanas y que su condición de edad y salud física y mental aún les permite asistir a las reuniones.

Cuadro 8. Residencia de las familias ejidales del ejido Casas Blancas al 2021

No.	Residencia familiar	Municipio	#
1	San Miguel del Salto	Jerécuaro, Gto.	15
2	Casas Blancas	Jerécuaro, Gto.	7
3	Salto de Peña	Jerécuaro, Gto.	4
4	La Tijera	Apaseo el Alto	3
5	San José de Peña	Jerécuaro, Gto.	3
6	Joya de Sánchez	Jerécuaro, Gto.	2
7	Pilas del Sauz	Jerécuaro, Gto.	1
8	Cañada de Tirados	Tarimoro, Gto.	1
9	El Rejalgar	Apaseo el Alto, Gto.	1
10	Cabecera municipal	Jerécuaro, Gto.	1
Total			38

Fuente: Testimonios al 2021 del Comisariado Ejidal del ejido Casas Blancas así como testimonios de otros ejidatarios de edad avanzada residentes en SMS Jerécuaro, Gto., y en La Tijera, Apaseo el Alto, Gto.

Bajo ese contexto, la Asamblea Ejidal está impedida de origen para alcanzar mayoría simple (50% más uno, es decir, 20 ejidatarios con derecho a voz y

voto), mucho más mayoría calificada (67% más uno, equivalente a 26 ejidatarios de esa condición). Con ello, no es posible alcanzar acuerdos válidos en primera convocatoria ni siquiera para cambiar la propia Mesa Directiva, que requiere mayoría simple, mucho menos para asuntos tan trascendentales como inclusión y exclusión de ejidatarios o adopción de dominio pleno, que requieren mayoría calificada.

El Comisariado Ejidal ha pasado a ser una figura nominativa, que el ejido se esmera en mantener vigente porque es necesaria su aprobación formal (firma y sello) para realizar sucesiones ejidales y juicios intestamentarios (siendo los últimos más comunes que los primeros). Así mismo, ha dejado de tener ninguna facultad de normar los asuntos de la localidad, que ahora son dirigidos por la Delegación Municipal, y los comités pro-obra.

La CNC igualmente pasó a ser una figura casi nominativa, con mínima capacidad de negociación ante las autoridades de todos los niveles de gobierno, con lo que ha perdido su capacidad de convocatoria.

Aún más, el Comisariado Ejidal del ECB está integrado por personas de edad avanzada y con poca experiencia en la gestión colectiva, pero especialmente sin redes políticas locales fuertes. El Presidente del Comisariado Ejidal nos comparte (testimonio al 2022) que desde el 2003 él nunca ha visto una reunión con mayoría simple; tanto que para realizar el cambio del Comisariado en el 2019, sólo se reunieron diez personas con derecho a voto y eso sólo en la segunda convocatoria.

La situación es similar en los demás ejidos de la región, acorde con sus respectivas autoridades ejidales. Por ejemplo, en el ejido Salto de Peña, que es el símbolo regional del agrarismo, a la fecha, según Jerónimo Galván Jaime (testimonio al 2021) Presidente de Comisariado ejidal, de 120 ejidatarios, a las reuniones acuden sólo entre ocho a catorce.

Es decir, la Asamblea Ejidal ha perdido su capacidad de organización para la gestión de su agenda de desarrollo; de hecho ha perdido la propia capacidad de diseño de esa agenda. Así mismo, ha perdido su representatividad en los círculos políticos locales. Al final, ha perdido la capacidad de ser rector de su propio desarrollo, mucho menos de actor político central en el contexto local.

4.4.4. El escenario tendencial

El discurso del gobierno mexicano sostiene que las remesas están llamadas a ser el motor del desarrollo local (Canales, 2008). Con base en esa premisa, a partir de los noventa, la política migratoria mexicana ha adoptado una postura funcionalista-diaspórica, la cual, acorde con Smith (1999), alienta a los emigrantes a que se asimilen a su sociedad de acogida con tal de aprovechar de la mejor manera los beneficios que ésta les puede ofrecer, pero a la vez, igualmente los alienta a reforzar sus vínculos con su comunidad de origen en México, de tal forma que se involucren activamente en el cofinanciamiento de obra y bienes públicos, proyectos productivos, eventos deportivos, las fiestas patronales, etc.

Sin embargo (tal vez por su cortedad), el involucramiento de la comunidad de destino Covington hacia su comunidad de origen SMS se limita a los asuntos religiosos y a las celebraciones sociales; y aún en estos casos, los recursos no son recolectados por una persona o comité y remitidos al comité correspondiente en SMS, sino que el emigrante envía los recursos a un familiar en comunidad de origen y este familiar los entrega al comité responsable, adoptando una configuración más de redes familiares antes que de redes comunitarias (como se explicó en su momento).

Los líderes naturales son Jesús Vega Paredes y Armando Vega Jiménez, el primero tío del segundo pero ambos casi de la misma edad y de una trayectoria migratoria muy relacionada. Pero su gestión se limita a la organización de las fiestas cívicas en la propia comunidad de destino, así como en la repatriación

de coterráneos fallecidos, o de apoyo a aquéllos detenidos por las autoridades. Pero no tienen la intención de involucrarse significativamente en la comunidad de origen, teniendo para ellos dos motivos (testimonio de Jesús, mayo del 2021, Folsom, LA.): a) no interesan gastar parte de su tiempo para organizar a la comunidad; b) si bien se visualiza regresando a vivir su vejez en la comunidad de origen, no se ve involucrándose “[...] en asuntos del Rancho ni del ejido, pues son puros problemas con la gente”.

Armando y su esposa, Lourdes Vega, son padres de Liliana y Bryan (16 y 11 años, respectivamente), nacidos en Estados Unidos, asimilados a su terruño y país; estos adolescentes, entre ellos y respecto de los niños/as de otras familias (mexicanas, sajonas, afros, etc.) se comunican en inglés. En presencia de coterráneos sus padres les indican que hablen en español, el cual dominan en buen nivel pero sin poder evitar el acento propio que les impone la inercia del inglés como lengua materna. Por su parte, Jesús y su esposa, María Guadalupe Centeno, son padres de Chanoa (19 años), Ximena de 16 años y Dalila (2 años). Chanoa habla excelente español y es muy amigable con los coterráneos; Ximena, es todo lo contrario, muchas veces reniega hasta de que sus padres hablen en español en público.

La mención de esos ejemplos viene al caso con la intención de argumentar nuestra hipótesis respecto de que la comunidad transnacional SMS-Covington, antes que madurar hacia una organización más fuerte, como una asociación de oriundos (como supone la política diaspórica), ocurrirá lo contrario. Es decir, con el ascenso de las nuevas generaciones sus vínculos se irán diluyendo paulatinamente hasta que sean tan débiles que perderá su reconfiguración de comunidad transnacional; es decir, la comunidad de destino se asimilará por completo a su sociedad de acogida y romperá vínculos con la comunidad de origen.

Hay dudas razonables para sostener tal hipótesis. De una parte, al menos para el caso de SMS, parece haber una relación inversa entre la antigüedad de las comunidades de destino respecto de la fortaleza de sus vínculos hacia la comunidad de origen. Así, la comunidad de destino en la ZMDF, fundada en los sesenta del siglo pasado, a la fecha conserva mínimos vínculos con El Rancho, sí acaso las visitas en uno y otro sentido con motivo de los funerales de parientes y amigos.

Por su parte, la comunidad de destino Helotes, TX., está en un punto intermedio en la maduración de este ciclo. Los emigrantes originales están en edades cercanas a los sesenta años, y en muchos casos ya son abuelos. En tanto en la comunidad de origen ya han muerto sus padres y la mayor parte de sus tíos/as; y ellos no conservan más bienes que su casa familiar. Cuando sus hijos eran pequeños, acostumbraban regresar al Rancho en temporada vacacional; ahora sus hijos no quieren regresar, desalentándolos también a ellos a hacerlo, de modo que limitan sus visitas a unos días por año, normalmente en ocasión de las fiestas patronales.

No así, la comunidad de destino Covington, siendo la más joven, mantiene una gran diversidad de relaciones multifacéticas con su comunidad de origen. En el Rancho, por lo común aún viven sus padres y tíos/as, primos/as y toda la generación con la que crecieron y convivieron en su adolescencia y juventud. Así mismo, no sólo conservan propiedades y bienes, sino que siguen invirtiendo en la compra de tierras, en la construcción y rehabilitación de su casa, etc.; incluso, como se explicó, algunos son ejidatarios y muchos pugnan por serlo. Con todo, sus hijos/as desde el inicio se están asimilando a su sociedad de destino (que para ellos es de origen) antes que reforzar los vínculos con la comunidad de origen de sus padres; por lo que se asume que seguirán la misma trayectoria de desapego paulatino que ocurrió con la comunidad de la ZMDF y que está ocurriendo con la de Helotes.

El cuadro anexo 4 hace una síntesis del tipo de relaciones e intensidad de las mismas.

La familia de Antonio Vega Vega (62 años) y de Aurora Vega Paredes (60 años), fueron unos de los primeros vecinos de SMS que se establecieron en Luisiana, a finales de los ochenta. Cada año, regresan al Rancho por una semana, durante las vacaciones de su trabajo. Sus hijas Cenorina (39 años) y María (33 años) viven ya independientes; ambas son profesionistas y trabajan para el gobierno y ya no regresan al Rancho desde que eran adolescentes. La primera radica en Colorado y la segunda en Florida. Aurora menciona (testimonio al 2021, Covington, LA.) que “Tony” y ella van a regresar a vivir a SMS dentro de unos cuatro años, en que ambos estén jubilados, pues ya no tendría sentido seguir radicados en Bush, LA., dado que sus hijas ya los visitan poco; además, siendo su esposo y ella legalizados, ellos las pueden visitar a ellas partiendo desde México.

Por su parte, Armando Jiménez y Jesús Vega y sus respectivas esposas, como se mencionó esperan regresar a recampesinizarse a la comunidad de origen una vez que hayan alcanzado la residencia legal por medio de sus hijas.

Pero existen las posturas opuestas. Es el caso de Josefina Mendoza e Ismael Vega, también de los primeros residentes de la comunidad de destino Covington. En el 2013 sus dos únicos hijos, Armando e Ismael (de 35 y 33 años, respectivamente), murieron en un accidente automovilístico. Fueron sepultados en el cementerio de Bogaloosa, a pesar de que Armando era casado en El rancho, en que quedaron su esposa y sus dos hijas. Ismael padre refirió a un coterráneo que después de que su esposa y él superaron la intención de suicidarse, comprendieron que su vida en El Rancho había terminado, que lo que fuera que les restara, la vivirían en Estados Unidos, cerca de sus hijos aunque fuera para irlos a llorar al panteón.

Pero el ejemplo más ilustrativo, por estar vinculado directamente con el ejido, es el de Marisela Ledesma Anaya, quien emigró desde los ochenta. Al momento de abordarla (julio del 2021, Folsom, LA.), tenía 56 años; su única hija, Victoria, de 34 años a su vez es madre de dos niñas. Marisela y su esposo, Ramón Vega, emigraron en 1988; después se divorciaron. Marisela regresó a SMS hasta el 2014, en que murió su madre (su padre ya había muerto y ella no pudo acudir). Confiesa que sí tiene intenciones de regresar a SMS pero sólo de visita de corto tiempo, pero no tiene prisa ni se pone una meta de cuándo hacerlo, pues su vida está muy ocupada, y además su familia inmediata está allá (Amite, LA.). Eso de ir al Rancho sería más bien con la intención de visitar los lugares que frecuentaba cuando era muchacha, pues ya no existe la casa de sus padres, y la que su esposo y ella dejaron en los ochenta está completamente derruida, por lo que tendría que llegar con sus parientes, y no se sentiría cómoda.

Marisela es sucesora de una pequeña parcela ejidal (una hectárea de riego) y de los derechos ejidales, siendo ello voluntad de su madre por haber sido Marisela quien se entendió económicamente de la manutención de su hasta el final. Pero ello le trajo problemas con algunos de sus hermanos, quienes reclamaban la referida herencia. Marisela confiesa que ella “ni quería la parcela”, pero tampoco iba a permitir que se la quedaran sus hermanos, que poco hicieron por sus padres; e igualmente, no sabe lo que va a hacer con ella⁵⁰. Refiere que:

“No sabemos [su hija y ella] ni para que la vamos a querer. Yo vivo bien acá, y quiero a Estados Unidos; como no lo voy a querer si me da para comer y vestir; y de acá es mi hija y mis nietas. ¿Tú crees que voy a volver al Rancho a vivir allá? Y Vicky [su hija] menos; ella apenas y lo conoce. Nomás la conservamos [la parcela] porque me recuerda esos

⁵⁰ A la fecha la administra un cuñado suyo, a quien le ha extendido un poder general, pero, con todo y poder, el ejido lo relega, de forma que él ha terminado por no acudir a las reuniones.

tiempos tan pobres que viví allá con mis papás; sembrando, desquelitando [deshierbando], haciendo tareas [arrancar lenteja,...] y casi descalzos y hasta sin comer. Pero, como sea, cuando una es chiquilla es feliz. Por eso vamos a conservar la parcela será pa' diario."

Entonces, los hallazgos apuntan en dos sentidos. De una parte, aquéllos que pretenden regresar a vivir a la comunidad de origen, sea por medio de su pensión, pero igualmente de aquéllos que pretenden recampesinizarse. Para ninguno de los dos escenarios se tiene aún antecedente. Puede que efectivamente en el mediano plazo ello empiece a ocurrir, o todo lo contrario.

Para el segundo escenario (los que no regresan) podemos retomar la enseñanza de la comunidad de destino de la ZMDF, en que para la mayoría de la primera generación que emigró, durante toda su vida mantuvo la meta de regresar al Rancho "habiendo terminado de criar", es decir, cuando los hijos e hijas fueran independientes. Con ese sueño en mente, conservaron y habilitaron sus casas en la comunidad de origen. Pero una vez que terminaron de criar a sus hijos y ellos ya jubilados, encontraron otros motivos para mantenerse en la comunidad de destino: permanecer cerca de los hijos y nietos. Así fueron aplazando su retorno hasta que se les acabó la vida; y en el mejor de los casos sus hijos/as les cumplieron un último deseo: ser velados y enterrados en su terruño.

Armando Jiménez Vega y su esposa, Lourdes Vega, ya referidos, opinan que mantienen habitable su casa en SMS, invierten en terrenos y en mejoras en la parcela, etc., con la intención de regresar a vivir su vejez ahí (Testimonio al 2019). Pero al preguntarle directamente a Armando si ha considerado que lo más probable es que sus hijos no regresarían, con melancolía sonrío y cambia su respuesta:

"Pue' que de veras esté cabrón, Vale. Yo creo que uno acaba quedándose cerquita de' llos aunque ellos ya ni pelen a uno".

Respecto de qué piensan que va a pasar con la parcela y derechos ejidales una vez que Armando le entregue la sucesión legal a su hijo o hija, opinan que la parcela no se va a vender; que ellos y en su momento su sucesor/a, en caso de no regresar a México, desde allá dispondrán quien “la trabaja” y en qué condiciones (comodato, renta, aparcería). Pero que a como haya lugar la conservarán como “recuerdo” de sus abuelos y padres; de su vida y orígenes en “El Rancho”.

A final, sea que ellos como primera generación regresen o no a la comunidad de origen, quienes no regresaran serán sus hijos/as nacidos/as y criados/as en Estados Unidos. Con todo, en su momento les transmitirán esos los bienes y derechos; y no hay razón para creer que esos “ejidatarios-americanos” vayan a regresar a SMS a recampesinizarse. Si bien no visualizamos la venta de la parcela y derechos ejidales (al menos en los tiempos de esa generación), pues aun seguirá teniendo un gran valor simbólico, por la asociación con la memoria de sus padres y abuelos.

6. CONCLUSIONES

San Miguel del Salto-ejido Casas Blancas se ha reconfigurado desde una comunidad basada en la agricultura campesina de autoabasto de racionalidad colectiva, hacia una basada en la emigración y entrada de remesas. En este contexto, el ejido ha perdido su función de agente rector de los procesos productivos y políticos locales, si bien se conserva como uno de los pilares de la pertenencia socio territorial de la comunidad de destino Covington, LA., en un arreglo de comunidad trasnacional.

Son varios los mecanismos que se integran y potencian para provocar esa debacle de la rectoría ejidal y con ello su capacidad de diseño y gestión de su propia agenda de desarrollo local. El ajuste estructural fue sólo uno de ellos, al liberar al ejido de su obligatoriedad de gestionar de manera conjunta, lo mismo que mediante el abandono de la tutela estatal que hasta cierto punto, de forma artificial, apuntalaba esa rectoría local del ejido. Antes que el Ajuste Estructural, fueron dos las causas centrales de esa debacle.

De inicio, con la muerte de los viejos líderes ejidales hacia inicios del presente siglo, quedó claro que la capacidad de gestión lo mismo de los asuntos ejidales que de los de la localidad, no eran un capital del ejido en los abstracto, sino de esos líderes, formados en el contexto del pacto social ejido-PRI-Estado, en que desarrollaron fuertes redes políticas; y por medio de éstas acceso preferencial a los recursos públicos. El relevo generacional lo ocuparon personas para quienes ya la emigración era su estrategia de supervivencia y forma de vida, que no habían desarrollado redes sociales políticas en la región de origen; para ellos, los asuntos el ejido tienen más una connotación de apego socioterritorial y estatus social antes que una motivación de involucramiento en una agenda colectiva de desarrollo local ejidal.

En consecuencia, la cultura migratoria también contribuyó de manera decisiva. La misma, opera por medio de que el jefe familia emigra llevando consigo el poder de decisión sobre los asuntos de la unidad familiar, incluidos los de la parcela, y los ejerce desde el extranjero. Pero este jefe de familia transnacional (JFT) instruye a una gestión individual en la escala familiar, abstrayéndose de la escala colectiva; de esa forma, su unidad familiar no se involucra activamente, bloqueando el *quórum* legal de la Asamblea Ejidal y por tanto su representatividad para gestionar y diseñar una agenda de desarrollo ejidal.

Al final, el ejido permanece sólo como una figura jurídica necesaria para permitir a sus socios mantener su condición de ejidatarios, por ser éste un capital simbólico muy disputado, por su asociación con un estatus social superior en la sociedad local.

La configuración del JFT resulta de una combinación *sui generis* de condicionantes económicas y culturales. En lo económico, sus padres, los viejos ejidatarios, le heredan la parcela y derechos ejidales, así como la autoridad y poder por consideración a que es él quien se entenderá de las necesidades de ellos en su vejez. En lo cultural, el mandato social como proveedor le da la facultad para decidir sobre los recursos e imponer sus reglas en su familia transnacional (Segato, 2017). De esa forma, la esposa y los adultos mayores resultan los representantes del JFT y administradores de la unidad familiar, pero las decisiones trascendentes las toma aquél, aun desde el extranjero; condición cada vez más factible mediante las modernas tecnologías de las comunicaciones propias del transnacionalismo.

Pero esa condición de administradores, pone en tela de juicio la tesis de Klein y Vázquez (2008) respecto de que por medio de la administración de las remesas los adultos mayores se empoderan, lo mismo que los presupuestos de Del Rey (2004) y León *et al.* (2014) respecto de que el mayor protagonismo de la mujer en el ámbito privado y público por efecto de la emigración del jefe de familia les

otorga un mayor empoderamiento (juicios igualmente aplicables a los adultos mayores). Más bien, concordamos con Núñez (2000), respecto de que la mayor carga de trabajo y funciones antes que mejorar la posición de las mujeres (tesis que nosotros reivindicamos para los adultos mayores), empeoran su situación de sometimiento, y además la invisibilizan so pretexto de la mejora del ingreso.

De otra parte, los ejidatarios emigrantes, residentes en la comunidad de destino Covington, suponen que regresaran a la comunidad de origen SMS-ECB a recampesinizarse y vivir su vejez a su terruño. Pero la experiencia nos hace suponer que ocurrirá lo contrario; es decir, cuanto más avancen las generaciones transnacionales, más se irán desvinculando en todos los sentidos, incluida la pertenencia socioterritorial, respecto de la comunidad de origen. Esa desvinculación paulatina supone automáticamente un desgaste cada vez más acentuado de la capacidad de gestión colectiva del ejido, conforme con los argumentos ya referidos.

Hasta este punto, hemos expuesto el por qué la emigración ha contribuido a desgastar la capacidad de gestión colectiva del ejido de su propia agenda de desarrollo; capacidad que, conforme con los postulados del desarrollo territorial es la base misma del desarrollo humano. Pero queda pendiente explicar de forma más específica los mecanismos por medio de los cuales las remesas inhiben el desarrollo local antes que incentivarlo.

De una parte, las remesas se han vuelto la base de la economía de las familias que reciben tales, y además, mediante el consumo esas familias generan empleo, por ejemplo, para jornaleros agrícolas, para albañiles, etc., así mismo, dinamizan las ventas de abarrotes, ropa y calzado, materiales de construcción, insumos, equipo y maquinaria agrícola, etc.

Entonces a primera impresión pareciera ser que se sostiene la tesis funcionalista de que la emigración, especialmente por vía de las remesas, detona desarrollo local. Pero auscultando con atención, encontramos diversos

vicios ocultos. De inicio, en SMS se verifica con claridad que las familias emigrantes han construido casa, comprado carros, maquinaria y equipo, realizan grandes celebraciones sociales, etc.; incluso, han comprado tierras de cultivo, transacción que es posible (además a precios bajos) dado que las compran a las familias no emigrantes, mismas que ya viven en condiciones de pobreza y se ven orilladas a vender sus tierras para sufragar gastos extraordinarios como pago de hospitalización e incluso de sepelios. De esa forma, la sociedad nortea paulatinamente asciende en su nivel de vida y status social a la vez que la campesina tradicional cada vez desciende más.

Segundo, el consumo de bienes y servicios ocurre en los centros urbanos regionales, no en las comunidades de origen de los emigrantes, de forma que en todo caso la dinamización de la economía ocurre en esos nodos geográficos. Dichos nodos urbanos cada día progresan más en obra pública (carreteras, drenajes, centros de salud y educativos, registro civil, etc.). En tanto, las comunidades aledañas que realizan el consumo en esos lugares, permanecen en su misma condición de carencia de esos bienes y servicios. De esa forma, se verifica una segunda dimensión de la marginalidad socio-económica, aquella que ocurre entre los centros urbanos y las comunidades de origen de los emigrantes.

El financiamiento de la agricultura en SMS-ECB, función teóricamente del Estado, ha pasado por completo hacia las propias familias. Pero al tratarse de una agricultura mercantilizada, que en lo general opera con saldos económico-financieros muy reducidos o negativos, debe ser financiada y muchas veces subsidiada con remesas. Así, transfiere valor a la cadena por diversos medios: mediante asumir el costo del financiamiento y el riesgo inherente a la agricultura, mediante la subvaloración de la fuerza de trabajo familiar, mediante el valor que aporta el medio natural (tierra, clima) y mediante la depreciación de activos fijos.

Además, ante la incapacidad del Estado, las comunidades rurales se responsabilizan cada vez más de su obra pública, de la atención de su salud, de la educación de sus hijos/as, etc., y todo ello con cargo a las remesas.

Al final, si partimos de que el desarrollo es más que la acumulación de riqueza, e incluso más que el mejoramiento de nivel de vida, sino que es una mejora integral y sostenida del nivel de satisfacción de las necesidades humanas, y que parte del ejercicio de las libertades, encontramos que la cultura migratoria antes que abonar en favor del desarrollo (verificado éste como la capacidad de ejercer esas libertades mediante la capacidad de agencia), lo inhibe.

De forma que, para SMS-ECB, aun si la cultura migratoria y sus consecuentes remesas ayudan a paliar la pobreza e incrementar el PIB, a la vez, bajo su nuevo contexto de comunidad transnacional abonan decisivamente en favor de apuntalar un *statu quo* diametralmente opuesto al desarrollo local. Condición que implica, acorde con Canales (2008), que el capital ha encontrado en la emigración una brillante estrategia de acumulación, siendo aquélla en que ni el Estado ni el Mercado se responsabilizan por la reproducción social de las familias trabajadores, sino que les transfieren esa responsabilidad a ellas mismas, proveyendo al sistema de un inagotable ejército industrial de reserva, en este punto, transnacional.

FUENTES CITADAS

- Aguilar S., Genaro. y Pablo Muench N. (Julio de 1985). El marco regional de la agricultura en Guanajuato. *Revista Geografía Agrícola I*, 77-99.
- Aguilar S., G. (1993). *Las regiones agrícolas de Guanajuato*. Universidad Autónoma Chapingo. México.
- Almeida, M., Elsa Y. (2012). Herencia y donación. Prácticas intrafamiliares de transmisión de la tierra. El caso de un ejido veracruzano. *Cuicuilco* (54), 55 -80. <http://www.scielo.org.mx/pdf/cuicui/v19n54/v19n54a4.pdf>.
- Arango, Joaquín (octubre del 2003). Las explicaciones teóricas de las migraciones: luz y sombra. *Migración y Desarrollo* (001), 1-30. <https://www.redalyc.org/pdf/660/66000102.pdf>
- Amorós, Celia. (1994). Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de “lo masculino” y lo “femenino”. En: *Feminismo, igualdad y diferencia*, editado por Celia Amorós, 25-52. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Arcos P., Oscar (2008). Teorías y enfoques del desarrollo. Programa Administración Pública Territorial. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública-Oscar Arcos Palma. <https://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/5-Teorias-y-Enfoques-del-Desarrollo.pdf>
- Ariza, Marina y Oliveira, Orlandina de (ene-abri., 2007). Familias, pobreza y desigualdad en Latinoamérica: una mirada comparativa. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 22(1), 9-42. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31222102>
- Arroyo A., Jesús, y Rodríguez A., David (octubre-diciembre del 2008). Migración a Estados Unidos, remesas y desarrollo regional. *Papeles de Población* (58), 41-72. <https://www.redalyc.org/pdf/112/11205804.pdf>
- Ayvar C., F. J., y E. Armas A. (septiembre 2014). El flujo migratorio en México: Un análisis histórico a partir de indicadores socioeconómicos. *Revista CIMEXUS*, IX(2), 71-90. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5425990.pdf>
- Bartra, Armando (2006). *El capital en su laberinto. De la renta de la tierra a la renta de la vida*. (Primera edición). <https://unpensamientomundano.files.wordpress.com/2015/02/el-capital-en-su-laberinto.pdf>
- Batliwala, S. (1997). El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción. En Magdalena León (Ed.): *Poder y empoderamiento de las mujeres* pp. 187-211. Bogotá: T/M Editores.

- Becerra L, Francisco A. y Pino A., Jesús R. (enero-abril del 2005). Evolución del concepto de desarrollo e implicaciones en el ámbito territorial: experiencia desde Cuba. *Economía, Sociedad y Territorio* V(17), 85-119. <https://www.redalyc.org/pdf/111/11101705.pdf>
- Bernal-Márquez, C. y Álvis, S. P (2018). ¿Tránsito o destino final?: las migraciones africanas en América Latina. *Nova et Vetera*, 4(42), <https://www.urosario.edu.co/Revista-Nova-Et-Vetera/Omnia/Transito-o-destino-final-Las-migraciones-africa/>
- Biblioteca Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (2016). Cap. X: Evolución del marco Jurídico Agrario. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4452/16.pdf>
- Bohórquez-Montoya, Juan P. (enero-junio 2009). Transnacionalismo e historia transnacional del trabajo: hacia una síntesis teórica. *Papeles Políticos* 14 (1), 273-301. <http://www.scielo.org.co/pdf/papel/v14n1/v14n1a11.pdf>
- Boisier, Sergio. (2001). Desarrollo (local): ¿De qué estamos hablando? En Madoery, Oscar y Vázquez Barquero, Antonio (eds.), *Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de desarrollo local*. Editorial Homo Sapiens, Rosario. https://flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1245948918.Desarrollo_Local_De_que_estamos_hablando__2_.pdf
- Boltvinik, J. (octubre-diciembre, 2003). Conceptos y medición de la pobreza. La necesidad de ampliar la mirada. *Papeles de Población*, 9(38), 9-25. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11203801>
- Buchanan, P. (2006). *State of Emergency: the Third World Invasion and Conquest of America*. New York: Thomas Dunne Books.
- Canales C., Alejandro I. (segundo semestre del 2008). Remesas y desarrollo en América Latina. Una relación en busca de teoría. *Migración y desarrollo* 6 (11), 5-30. <https://estudiosdeldesarrollo.mx/migracionydesarrollo/wp-content/uploads/2018/11/11-1.pdf>
- Canales C., Alejandro I., y Montiel A., Israel. (Enero - junio del 2004). Remesas e inversión productiva en comunidades de alta migración a Estados Unidos. El caso de Teocaltiche, Jalisco. *Migraciones Internacionales* 2(3), 142-172. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062004000100006
- Canales C., Alejandro y Rojas W. Martha L. (2018). Panorama de la migración internacional en México y Centro América. Documento elaborado en el marco de la Reunión Regional Latinoamericana y Caribeña de Expertas y Expertos en Migración Internacional preparatoria del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y

Regularhttps://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43697/1/S1800554_es.pdf

- Canales C., Alejandro I., y Zolniski, Christian (2001). Comunidades transnacionales y migración en la era de la globalización. En Comisión Económica para América Latina y El Caribe ([CEPAL], Editor): La migración internacional y el desarrollo en las américas (pp. 413-432). https://www.researchgate.net/publication/313615325_Comunidades_transnacionales_y_migracion_en_la_era_de_la_globalizacion/link/589fe76a92851c7fb4bdf6c5/download
- Cervantes G., Jesús A., y Ostolaza, Rodolfo (junio, 2022). ¿Cuántas personas y hogares reciben remesas en México? Foro Remesas América Latina y El Caribe del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA). <https://www.cemla.org/foroderremesas/notas/2022-06-notas-de-remesas.pdf>
- Colegio de Posgraduados (s/f). Plan Estratégico. Línea de Investigación Desarrollo Rural Sustentable. (Tríptico). https://www.colpos.mx/wb_pdf/Investigacion/LPI/lpi-10/PE%20LPI%2010.pdf
- Cordero T., Jorge M. (octubre 2013). Análisis del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en México. *DELOS: Desarrollo Local Sostenible*, 6(18), 19 p. <https://www.eumed.net/rev/delos/18/desarrollo-rural.html>
- Calva, José Luis. (marzo a abril del 2004). *Ajuste estructural y TLCAN: efectos en la agricultura mexicana y reflexiones sobre el ALCA*. *El Cotidiano*, 19(124), 14-22. <http://www.redalyc.org/pdf/325/32512402.pdf>.
- Camarena C., Rosa María (may.-ago, 2003). Repensando la familia: algunas aportaciones desde la perspectiva de género. *Estudios demográficos y urbanos*, 18, 2(53); 255-297.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2022). Índice de Intensidad Migratoria México Estados Unidos. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-intensidad-migratoria-mexico-estados-unidos>
- Cruz de Echeverría L., Stepahnie (2014). El norte en la mira. Imaginarios y cultura de migración en Jalpan de Serra, Querétaro [Tesis de Maestría, El Colegio de La Frontera Norte]. <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/11/TESIS-Cruz-de-Echeverria-Loebell-Stephanie.pdf>
- De Grammont, Hubbert C. (2004). La nueva ruralidad en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, número especial 2004, pp. 279-300. <http://mexicanadesociologia.unam.mx/docs/vol66/numesp/v66nea17.pdf>

- De los Ríos C., I.; Díaz P, J.M.; Cadena I. J. (julio a agosto del 2011). La iniciativa LEADER como modelo de desarrollo rural: aplicación a algunos territorios de México. *Agrociencia*, 45(5), 609-624. <https://www.redalyc.org/pdf/302/30221111007.pdf>
- De León O., C. A., y Madera P., J. (Septiembre del 2010). Migración y remesas, ¿posibilidades para el desarrollo en el Ejido El Venado, Nayarit? *Revista Fuente*, 2(4), 19-30. <http://fuente.uan.edu.mx/publicaciones/01-04/3.pdf>
- Delgado V., Eduardo (2017). Ajuste Estructural y nuevo campesinado: ejido Casas Blancas-Guanajuato. [Tesis de maestría en ciencias-Universidad Autónoma Chapingo]. México: el autor.
- Delgado V., E. (2017). Ajuste estructural y nuevo campesinado: ejido Casas Blancas, Jerécuaro, Gto. [Tesis de Maestría, Universidad Autónoma Chapingo. México].
- Diario Oficial de la Federación (DOF, 3/06/2021). Ley de Desarrollo Rural Sustentable. https://www.dof.gob.mx/index_111.php?year=2021&month=06&day=03#gsc.tab=0
- Durand, Jorge (1994). *Más allá de la línea. Patrones migratorios entre México y Estados Unidos*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).
- Durand, J. (2016). *Historia mínima de la migración México-Estados Unidos*. México: El Colegio de México.
- Elizalde H., Antonio, Thayer C., Luis E. y Córdova R, M. Gabriela (2013). Migraciones sur-sur: paradojas globales y promesas locales [Prólogo]. *Polis-Revista Latinoamericana*, 35(2013), 7-13. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v12n35/art01.pdf>
- Expansión/Datos macro.com (2022). México/esperanza de vida al nacer. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/esperanza-vida/mexico>
- Faist, Thomas. (2010). Introduction: Diaspora and transnationalism as awkward dance partners. En Rainer Bauböck & Thomas Faist (eds.) *Diaspora and Transnationalism: Concepts, Theories and Methods*, pp. 9-34. Amsterdam University Press. <https://www.imiscoe.org/docman-books/266-bauboeck-and-faist-2010/file>
- Florescano, E. (1986). *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México*. México: ERA-SEP.
- García, Brígida y de Oliveira, Orlandina (2006). *Las familias en el México metropolitano: visiones femeninas y masculinas*. México: El Colegio de México.

- García T., Francisco (enero-junio, 2008). El papel del minifundio en el desarrollo agrícola de México. *Textual* (51), 93-118.
<https://biblat.unam.mx/es/revista/textual-chapingo/articulo/el-papel-del-minifundio-en-el-desarrollo-agricola-de-mexico>
- Giménez, Gilberto. (Junio de 1999). Territorio, cultura e identidades: la región socio-cultural. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, Época II, V*, (9), 25-57.
<http://www.economia.unam.mx/academia/inae/pdf/inae5/516.pdf>
- Giménez, Gilberto. (julio-diciembre del 2001). Cultura, territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas. *Alteridades*, (11), 22; 5-14
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74702202>.
- Giménez, Gilberto. (s/f). La cultura como identidad y la identidad como cultura.
<https://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/articulos/gimenez.pdf>
- Glick-Shiller, Nina, Linda Basch & Cristina Blanc-Szanton (1992). Transnationalism: A new analytic framework for understanding migration. In: Nina Gtick Schiller, Linda Basch, and Cristina Blanc-Szanton (Eds.). *Towards a transnational perspective on migration: Race, class, ethnicity, and nationalism reconsidered* (pp. ix-xv). New York: Annals of the New York Academy of Sciences 645.
- González, Octavio M. (Julio-diciembre, 2006). Entre agricultura y migración: hacia la construcción del desarrollo local en espacios rurales. *Economía y Sociedad XI* (18), sin paginación.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=51001803>
- Govea Maridueña, A. (2011). Evolucion e impacto del Producto Interno Bruto (PIB) y el Indice de Desarrollo Humano (IDH) en un mundo desigual. *Revista Alternativas*, 11(16), 35+.
<https://go.gale.com/ps/anonymous?id=GALE%7CA294900177&sid=googleScholar&v=2.1&it=r&linkaccess=abs&issn=13901915&p=IFME&sw=w>
- Hernández-Sampeiri, Roberto, Carlos Fuentes-Collado y Pilar Baptista L. (2006) Metodología de la investigación (Cuarta edición). México: McGraw Hill.
- Herrejón P. C. (1994). Tradición. Esbozo de algunos conceptos. *Relaciones*, 15(59), 135-149. <https://biblat.unam.mx/es/revista/relaciones-colmich-zamora/articulo/tradicion-esbozo-de-algunos-conceptos>
- Hirai, S. (2015). “¡Sigue los símbolos del terruño!”: etnografía multilocal y migración transnacional. En: Marina Ariza y Laura Velasco (Coordinadoras): *Métodos cualitativos y su aplicación empírica: por los caminos de la investigación sobre migración internacional*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales; El Colegio de La Frontera Norte.

- Instituto Nacional para la Federalización y el Desarrollo Municipal (INAFED, 2010). Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. Estado de Guanajuato. <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM11guanajuato/index.html> [Acceso último: 22-10-2019].
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2018). Producto Interno Bruto por entidad federativa 2017. Comunicado de prensa núm. 644/18, 10 de diciembre de 2018. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/OtrTemEcon/PIBEntFed2017.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2021). Comunicado de prensa núm. 655/21, del 22 de noviembre de 2021. Resultados de la encuesta nacional de ocupación y empleo nueva edición (ENOEN) para el estado de Guanajuato. Cifras durante el tercer trimestre de 2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/enoe_ie/enoe_ie2021_11_Gto.pdf
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2022a). Cuéntame de México. Población. <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2022b). Cuéntame de Guanajuato. División municipal. https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gto/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=11
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2022c). Censo Ejidal 2007. <https://www.inegi.org.mx/programas/cae/2007/>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2022d). Cuéntame de Guanajuato. Economía. <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Gto/Economia/default.aspx?tema=ME&e=11>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)-Gobierno del Estado de Guanajuato. 2017. Anuario estadístico del Estado de Guanajuato 2017.
- Investigaciones Jurídicas de la UNAM (2021). Texto original de la Constitución de 1917 y de las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 5 de febrero de 1917 al 10 de junio de 2009. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2802/8.pdf>
- Klein, Alejandro y J. Vázquez, Erika F. (2014). Resignificación de roles en la vejez por efectos de la migración: una reflexión desde Guanajuato, México. Revista de Estudios Internacionales de Envejecimiento 19 (1), 27-45. <https://seer.ufrgs.br/RevEnvelhecer/article/viewFile/35079/30999>

- Lefevré, Henry (2013). *La producción del espacio* (Primera Edición). España: Capitán Swing Libros S.L.
- León A., Marilú, Benito Ramírez V., Laura Caso B., Mario M. Alphonse F., Gustavo Ramírez V., y Jerjes I. Aguirre O. (Julio a diciembre del 2014). ¿Y quién trabajará la tierra?: Migración de ejidatarios de Valle de Santiago a Estados Unidos. *Migraciones internacionales* 7(4),171-203. <http://www.scielo.org.mx/pdf/migra/v7n4/v7n4a6.pdf>
- London, Silvia; Formichella, María Marta (enero a junio del 2006). El concepto de desarrollo de Sen y su vinculación con la Educación. *Economía y Sociedad*, XI (17), 17-32. <https://www.redalyc.org/pdf/510/51001702.pdf>
- Long, Norman. (2007). *Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor*. Fajardo, H., Villareal M., y P. Rodríguez (trads.). México: Centro de Estudios Superiores en Antropología Social: El Colegio de San Luis.
- López Castro, Gustavo y Mojica, A. (2012). Nostalgia de lo (des)conocido e identificación: jóvenes migrantes de Tacambarillo. En: José Ascención Moreno Mena, Agustín Sánchez Pérez y Mercedes Gema López Limón (Coordinadores). *Éxodos, veredas y muros: perspectivas sobre la migración*, pp. 339-375. México: Universidad Autónoma de Baja California.
- Magellan Healthcare. (2019). <https://www.magellanoflouisiana.com/media/4640/the-hispanic-latino-community-in-louisiana-2019-final.pdf>
- Marcus, G. (julio-diciembre del 2001). Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. *Alteridades*, (11), 22, pp. 111-127. <https://www.redalyc.org/pdf/747/74702209.pdf>.
- Marinero, S. (27 de febrero del 2006). César Chávez, Minuteman. En: The American Conservative. <https://www.theamericanconservative.com/articles/cesar-chavez-minuteman/>
- Marroni, M. G. (diciembre del 2016). Escenarios migratorios y migración en América Latina: una mirada al inicio del siglo XXI. *Papeles de Trabajo* (32), 126-142. <https://pdfs.semanticscholar.org/97ef/2e1b48e8efb61a27e467fd00eafcf667637d.pdf>
- Martínez G., Luis J. (2000). Migración transnacional y presencia sociopolítica transmigrante. 2do. Lugar del V Premio Estudios Agrarios 2000. http://www.pa.gob.mx/publica/rev_15/migraci%C3%B3n.pdf
- Massey, Douglas, Joaquín Arango, Graeme Hugo, Ali Kouaouci, Adela Pellegrino and J. Edward Taylor (Sept. 1993). "Theories of International

- Migration: A Review and Appraisal". *Population and Development Review* 19(3), 431-466. <https://www.jstor.org/stable/2938462>
- Massey, Douglas S.; Pren, Karen A.; Durand, Jorge (julio-septiembre del 2009). Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra antiinmigrante. *Papeles de Población*, 15(61), 101-128. . <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11211806006>
- Mendoza, P., C. (enero a junio, 2004). Circuitos y espacios transnacionales en la migración entre México y Estados Unidos: aportes de una encuesta de flujos. *Migraciones Internacionales*, 2(3); 83-109. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062004000100004
- Montes de Oca Z., Verónica, Molina R., Ahtziri y Ávalos P., Rosaura (2008). *Migración, redes transnacionales y envejecimiento: estudio de las redes familiares transnacionales de la vejez en Guanajuato*. México: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México-Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Morales R., C. J. (2014). Encanecer en el cafetal: una mirada al estudio del envejecimiento y vejez en la zona cafetalera del Soconusco, el caso de la localidad Hoja Blanca, Escuintla, Chiapas. [Tesis de Maestría. Centro de Investigaciones Superiores en Antropología Social]. México: la autora.
- Morales, Y. (2 de febrero del 2021). Apoyos de Estados Unidos motor del flujo: México recibió 40,606 millones de remesas en el año de la pandemia. El Economista.com>Economía. <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Mexico-recibio-40606-millones-de-dolares-en-remesas-en-el-ano-de-la-pandemia-20210202-0052.html>
- Moret S., Jesús C. (2008). *Reforma agraria: del latifundio al neoliberalismo* (2da. Edición9. México: Plaza y Valdés Editores.
- Mummert, G. s/f. Pensando las familias trasnacionales desde los relatos de vida: análisis longitudinal de la convivencia intergeneracional. https://www.colmich.edu.mx/grupoRedes/files/pdfs/mummert_pensando_en_las_familias_transnacionales.pdf
- Núñez V., M. (2000). *Charo: feminización de la pobreza*. México: Universidad Autónoma Chapingo.
- Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Miami (2019). Guía del Estado de Luisiana, EE. UU. <https://www.upv.es/contenidos/ORI/info/U0830036.pdf>
- Olabuenga, Ana María (04-07-2022). Asfixiados. En: Milenio-bala de plata. <https://www.milenio.com/opinion/ana-maria-olabuenaga/bala-de-terciopelo/asfixiados>

- Ordoñez T., Jorge A. (julio-diciembre, 2014). Desarrollo humano y bienestar, propuesta de un indicador complementario al Índice de Desarrollo Humano en México *Política y Gobierno, XXI* (2), 409-44. <https://www.redalyc.org/pdf/603/60331855007.pdf>
- Orozco, Winstano L. (1975). *Los Ejidos de los pueblos*. México: Ediciones El Caballito.
- Parroquia de Sant Tammany, Luisiana (s/f). https://hmong.es/wiki/St._Tammany_Parish
- Pries, Ludger (2002). La migración transnacional y la perforación de los contenedores de Estados-nación. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 17(3), 571–597. <https://doi.org/10.24201/edu.v17i3.1151>
- Programa de las Naciones Unidas (PNUD, 1990). Desarrollo Humano. Informe 1990. Bogotá: PNUD. <https://hdr.undp.org/system/files/documents//hdr1990escompletonostatpdf.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas (PNUD, 2000). Informe sobre desarrollo humano 2000. Madrid, Barcelona, México: Ediciones Mundi-Prensa. <https://www.ctainl.org.mx/descargas/infdeshumano2000.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas (PNUD, 2010). Informe sobre desarrollo humano 2010. La verdadera riqueza de las naciones. Caminos al desarrollo humano. Filipinas y México: mUndi-Prensa. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/HDR_2010_SP_Complete_reprint.pdf
- Programa de las Naciones Unidas (PNUD, 2020). Informe sobre Desarrollo Humano 2020. La próxima frontera: el desarrollo humano y el Antropoceno. <https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2020spinformesobredesarrollohumano2020pdf.pdf>
- Portes, Alejandro (primer semestre, 2005). Convergencias teóricas y evidencias empíricas en el estudio del transnacionalismo de los inmigrantes. *Migración y Desarrollo*, (4), 2-19. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66000401>
- Quintanar, G. Annali (2010). Análisis de la calidad de vida en adultos mayores en Tetepango, Hidalgo, a través del instrumento WHOQOL-BREF. [Tesina Licenciatura, Universidad Autónoma de Hidalgo]. <http://dgsa.uaeh.edu.mx:8080/bibliotecadigital/bitstream/handle/231104/249/Analisis%20de%20la%20calidad%20de%20vida.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Registro Agrario Nacional (RAN, 2022). Padrón Historial de Núcleos Agrarios. <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/phina>

- Rea Rodríguez, Carlos R. (2000). La identidad. www.ceddi.uan.mx/siu/Archivos/.../conf%203%20identidad/La%20identidad2.ppt
- Rivera S., Liliana. (2 de abril, 2004). Transformaciones comunitarias y remesas socio culturales de los migrantes mixtecos poblanos. *Migración y desarrollo*, (1), 62-81. <https://www.redalyc.org/pdf/660/66000206.pdf>
- Rivera S., Liliana. (julio-diciembre del 2006). Cuando los santos también migran: conflictos transnacionales por el espacio y la pertenencia. *Migraciones internacionales*, 3(4), 35-59. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062006000200002&lng=es&nrm=iso
- Scott, Joan Wallach (1990). “El género: una categoría útil para en análisis histórico”. En James S. Amelang y Mary Nash (Eds.). *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, 265-302. (Eugenio y Marta Pórtela, Trans.). España: Edicions Alfons el Magnànim, Institut d'Estudis i Investigació. <http://bivir.uacj.mx/Reserva/Documentos/rva2006191.pdf>.
- Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Planeación, Fundación BBVA Bancomer y BBVA Research (2017). Anuario de migración y remesas México 2016. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf
- Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Planeación, Fundación BBVA Bancomer y BBVA Research (2018). Anuario de migración y remesas México 2017. https://www.bbvarsearch.com/wp-content/uploads/2018/09/1809_AnuarioMigracionRemesas_2018.pdf
- Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Planeación, Fundación BBVA Bancomer y BBVA Research (2019). Anuario de migración y remesas México 2018. https://www.bbvarsearch.com/wp-content/uploads/2018/09/1809_AnuarioMigracionRemesas_2018.pdf
- Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Planeación, Fundación BBVA Bancomer y BBVA Research (2020). Anuario de migración y remesas México 2019. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/anuario-de-migracion-y-remesas-mexico-2020>
- Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Planeación, Fundación BBVA Bancomer y BBVA Research (2021). “Anuario de migración y remesas México 2020”. <https://www.bbvarsearch.com/publicaciones/anuario-de-migracion-y-remesas-mexico-2021/>

- Secretaría del Migrante y Enlace Internacional de Guanajuato (SMEIG, 2021). *Análisis de captación de remesas en el estado de Guanajuato y sus municipios durante el periodo 2020-2021. Reporte de investigación.* https://migrante.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/Estudio-de-remesas_Vf.pdf
- Secretaría del Migrante y Enlace Internacional de Guanajuato (SEIG, 2022a). *Análisis de captación de remesas en México y el Estado de Guanajuato durante el periodo 2020-2021.* https://migrante.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/Analisis-de-remesas_Mexico-Guanajuato_2020-2021_VF.pdf
- Secretaría del Migrante y Enlace Internacional de Guanajuato (SEIG, 2022b). *Remesas: su importancia para México y el estado de Guanajuato.* https://migrante.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/REPORTE-DE-INVESTIGACION_Remesas-su-importancia-para-Mexico-y-el-estado-de-Guanajuato.pdf
- Segato, Rita. 2019. *Varones y masculinidades. Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes.* Argentina: Instituto de Masculinidades y Cambio Social. <https://argentina.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Varones%20y%20Masculinidades.pdf>
- Shaikh, Nermeen (12-02-2006). Entrevista con Amartya Sen. Sin Permiso. *República y socialismo también para el siglo XX* (Traducido por David CasasasDesarrollo). <https://www.sinpermiso.info/textos/desarrollo-econmico-y-libertad-entrevista>
- Silva-Herzog, Jesús (1959). *El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica.* México: Fondo de Cultura Económica.
- Suárez, K. (01 febrero 2022). Las remesas en México alcanzan un récord histórico de 51.594 millones de dólares en 2021. En: *El País-Economía.* <https://elpais.com/mexico/2022-02-01/las-remesas-en-mexico-alcanzan-un-record-historico-de-51594-millones-de-dolares-en-2021.html>
- Statista (2022). *Evolución de la población mundial desde 1950 hasta 2050.* <https://es.statista.com/estadisticas/635122/evolucion-de-la-poblacion-mundial/>
- Stefoni, Carolina (dic., 2011). Migración, remesas y desarrollo. Estado del arte de la discusión y perspectivas. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 10(30), 495-521. <https://www.scielo.cl/pdf/polis/v10n30/art23.pdf>
- Stefoni, Carolina. (2018). Panorama de la migración internacional en América del Sur. *CEPAL- Serie Población y Desarrollo* (123). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43584/1/S1800356_es.pdf

- Smith, R. (1999). Reflexiones sobre las migraciones, el estado y la constitución, durabilidad y novedad de la vida trasnacional. En: Gail Mummert (Editores): *Fronteras Fragmentadas*, pp. 55-86. México: El Colegio de Michoacán-CIDEM.
- Sotelo Inclán, Jesús (2011). Raíz y Razón de Zapata (Segunda Edición en cien de México).. México: CONACULTA.
- Tavernelli, R. P. (2011). *El enfoque transnacional de las migraciones y el desafío de un análisis integral que tome la percepción de los nativos como parte del proceso* (1a edición). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/posgrados/20120420034648/Tavernelli.pdf>
- Tinoco H., Yenny (2017). Resignificando sus vidas: condición de un grupo Mujeres Irapeo, Municipio de Charo, Michoacán ante la vulnerabilidad de ser mujeres, viejas y rurales. [Tesis de Maestría Universidad Autónoma Chapingo]. México: la autora.
- Trujeque D. J. A. (junio del 2007) Minutemen Project: segregación y activismo antiinmigratorio. *Andamio* 3(6), 137-172. <http://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v3n6/v3n6a6.pdf>
- Torres M., Gabriela (2005). El ejido posrevolucionario: de forma de tenencia sui generis a forma de tenencia ad hoc. *Península VII*(2), 69-94. <https://www.scielo.org.mx/pdf/peni/v7n2/v7n2a4.pdf>
- US Bureau of Labor Statistics. 2020. *Economy at a Glance*. Louisiana. <https://www.bls.gov/eag/eag.la.htm>
- Vega B., Germán y González G., Humberto. (2009). Clubs de migrantes y uso de remesas: el caso de Guanajuato, México. *Portularia*, IX (1), 1-11. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=161013161001>
- Vega B., Germán (enero a marzo, 2004). Casas Guanajuato: organización de migrantes en Estados Unidos. *Papeles de población*, 10(39), pp. 57-94. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252004000100004
- Velázquez H., E. (mayo a agosto de 1999). “El parcelamiento de tierras ejidales en una subregión cafetalera del sur de Veracruz.” *Revista de Estudios Agrarios* (12); 175-196. http://www.pa.gob.mx/publica/rev_12/Emilia%20V.pdf.

Fuentes directas:

Francisco Sauza Vega (2016). Cronista oficial de Apaseo el Alto, Gto.

Adela Jame Vega. Delegada Municipal de San Miguel del Salto, Jerécuaro, Gto. (2018, 2019, 2020, 2021).

Teresa Vega Paredes (2022), miembro de Comité para la Capilla, SMS (Recurrentemente entre 2018 al 2022).

J. Luz Vega Trejo (2022). Presidente del Comisariado Ejidal ejido Casas Blancas (ECB).

Presidentes del Comisariados Ejidal en los ejidos: Salto de Peña, (Jerónimo Galván Jaime, 2021); La Peña (Marcelino Ortiz Jaime, 2019, 2020 y 2022), Jerécuaro, Gto.; La Joya (J. Guadalupe Vera Álvarez, 2022); El Rodeo J. Juvenal Patiño Vega (Secretario, 2022); y Manuel Mejía Piña (Jiménez, 2022), en el municipio de Jerécuaro, Gto.

Profesor Roberto Ballesteros (2022), responsable de la Unidad de Atención al Migrante en el Municipio de Jerécuaro, Gto.

Roberta Cock (2021). Residente de Franklinton, LA., dueña de una compañía de jardinería que opera de forma exclusiva con emigrantes indocumentados mexicanos.

Testimonios de vecinos de San Miguel del Salto, Jerécuaro, Gto: Sofía Vega Peña (2022), vecina de SMS, originaria de La Tijera, Apaseo el Alto, Gto. (LT); Mateo Delgado Hernández (2021 y 2022), Eloy Delgado Vega (2020); Raúl Vega Cervantes (2021); Roberto Puga Delgado y Silvia Vega Cervantes (2021); Zandra Jiménez Vega (2020).

Testimonios de vecinos de La Tijera, Apaseo el Alto, Gto.: Francisca Peña Mendoza (2015, fallecida 2017), Ramiro Muñoz (2021); Baltazar Patiño Vega (2021), Hugo Ramírez Vega (2021), Eduardo Vega Vega (2021), Zandra Vega Jiménez (2021), Salvador Vega Ledesma (2021).

Testimonios de ejidatarios del ejido Casas Blancas, Jerécuaro, Gto. (Sólo los testimonios que aparecen en el documento, muchos quedaron en “le tintero”): Ausencio Jiménez Jaime (2019, 2021, 2022), vecino de SMS; Ángel Jaime Hernández (2022), vecino de SMS; Roberto Martínez Calzada (2022), vecino de Casas Blancas, Jerécuaro, Gto.

Testimonios de vecinos en comunidad de destino Covington, LA.: Aurora Vega Paredes (2021), Covington, LA.; Erick Vega Ledesma (2021) Folsom, LA.; Antonio Vega Ledesma (2021, Folsom, LA.), Armando Vega Jiménez y Lourdes Vega Muñoz (2019, 2021). Covington, LA.; Jesús Vega Paredes y María Guadalupe Centeno Vega (2021), Folsom, LA.; Joaquín Patiño Vega (2021), Covington, LA.; José Jiménez González (Folsom, LA., 2021.); Marisela Ledesma Anaya (Folsom, LA., 2021); Abel Vega Vega (Bush, LA. 2021).

ANEXOS

Anexo 1. Generaciones ejidales y configuración de la cultura migratoria en San Miguel del Salto-Ejido Casas Blancas, Jerécuaro, Gto., entre 1950 al 2020.

Generación	Características generales	Ámbito migratorio
Primera (G ₀): “Los Ejidatarios Fundadores” (1938-1978).	Integrada por las 10 familias ejidatarias fundadores de la localidad. Economía campesina de autoabasto. El ejido era el eje ordenador de los procesos económicos y el actor político central. Los reconocidos en la depuración censal de 1958 más aquéllos que compraron derechos ejidales.	Primeros antecedentes de emigración hacia Estados Unidos en la época de los Convenios Bracero.
Segunda (G ₁): “Los Ejidatarios Viejos” (1958-actual).	La economía campesina empieza virar hacia la mercantil, mecanizada y basada en insumos externos (maquinaria y equipo, fertilizantes, agroquímicos, semillas, etc.)	Con la gran sequía de 1957 empieza la emigración hacia la (ZMDF). Hacia los setenta la emigración se redirige a Texas, aprovechando las incipientes redes migratorias de los viejos exbraceros.
Tercera (G ₂): “Los Últimos Campesinos” ⁵¹ (setentas del siglo XX actual).	Son quienes recibieron la sucesión por parte de los Ejidatarios Fundadores, normalmente por vía de la depuración censal de 1978. Continúa acentuándose la crisis de la economía campesino-ejidal hasta su punto de quiebre en 1992 con la reforma al Artículo 27 Constitucional.	La emigración ilegal empieza a figurar como la estrategia central de supervivencia de las familias de la localidad ejidal, incluidas las ejidales. Tiene por destino masivo el Valle del Río Nueces, en Texas. La amnistía de 1986 permite la movilización hacia las periferias de San Antonio, conformando la comunidad de destino Helotes, TX.

⁵¹ Dado que la parcela ejidal seguía siendo el eje rector de la unidad familiar, y la emigración era de corto plazo tal que permitiera capitalizar a la Unidad de Producción Familiar a la vez que al emigrante le fuera posible retornar a tiempo para realizar las labores de la parcela. Es decir, aun dominaba una racionalidad campesina.

Cuarta (G₃): “Los Ejidatarios transnacionales” (inicios del siglo XXI a la fecha).	Esta generación comprende lo mismo a los sucesores de los Ejidatarios Viejos (G₁) y de Los Últimos Campesinos (G₂). Son personas cuya estrategia de vida está basada en la emigración hacia Estados Unidos, existiendo los casos de residentes permanentes en ese país. El Estado se deslinda de la tutela hacia el ejido. El ejido pierde en definitiva su papel rector de la producción agrícola; la agricultura se mercantiliza y mecaniza por completo. Pierde la rectoría local sobre los asuntos de la comunidad e incluso pierde capacidad de gestión colectiva sobre sus asuntos internos. Mantiene su función identitaria socioterritorial, que es clave en la vinculación de la comunidad transnacional. Integrados por las/los hijas e hijos de la G₃ (Los Emigrantes), con un mínimo de adoctrinamiento en la vida campesina y por un apego socioterritorial débil hacia la comunidad ejidal. Nacidos o criados desde niños en Estados Unidos o en alguna ciudad al interior del país; o bien, aquéllos que aun si vivieron en la comunidad ejidal, dedicaron su adolescencia y juventud a estudiar y su vida adulta a empleos en la región desvinculadas del ejido.	Las redes sociales migratorias se han fortalecido haciendo posible la emigración masiva de las nuevas generaciones. Los emigrantes se dispersan en EE. UU. y acceden a otros tipos de trabajos; así mismo, la emigración se vuelve de largo plazo y a veces definitiva, lo mismo individual que de familias completas. Se conforma la segunda comunidad de destino, Covington, LA. Los ejidatarios emigran en lo individual por años, o con todo y familia de forma definitiva. Las tecnologías de las comunicaciones hacen posible su presencia e involucramiento activo en la comunidad de origen, si bien los emigrantes optan por una gestión individual antes que colectiva. Estos nuevos ejidatarios difícilmente regresarán a integrarse a la economía campesina-ejidal. De modo que, si ya en con la generación anterior se verificó el fin de la rectoría económica y política del ejido en el contexto local, con la presente ocurrirá el fin de la función identitaria socio-territorial del ejido en el contexto de la comunidad transnacional.
--	--	---

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2. Datos de las cuatro unidades agropecuarias en SMS-ECB entrevistadas con la finalidad de obtener datos de rentabilidad financiera (2020).

Concepto	Roberto Puga Delgado	Zandra Jiménez Vega	Hugo Ramírez Vega	Teresa Vega Paredes
Vocación de la UP	Maíz temporal- becerro para engorda	Maíz temporal-ovinos ciclo completo	Maíz riego-becerro engorda-ovinos	Maíz riego y temporal-ovinos ciclo completo
Tamaño de explotación	4 ha temporal, 10 becerros de engorda	0.75 ha maíz temporal, 35 vientres y 2 sementales ovinos	2 ha maíz riego, 20 borregas pie de cría, 10 becerros engorda	2 ha maíz riego, 2.25 ha matiz temporal, 42 vientres y 4 sementales ovinos
Activos	Corral con cobertizo, bodega, 2 pick up, remolque, molino para forraje, herramientas	Tejaban, corrales malla borreguera, pick up, molino para forraje, herramientas	Bodega con corrales anexos para becerros y para ovinos, camioneta, remolque, herramientas	Tejaban, corrales, bodega, tractor agrícola con implementos, pick up, herramientas
Productos para venta	Becerro finalizado para abasto	Cordero finalizado para abasto	becerro y cordero para abasto	Maíz blanco (80%) y cordero finalizado
Usufructo de la tierra	Propia	Comodato	Rentada	Propia
Anotaciones	Nula venta de grano y esquilmos.	Hembras para reemplazo, nula venta de grano y esquilmos.	Poca FT familiar. Nula venta de granos y esquilmos.	Mucha FT familiar, vende el maíz de riego pero conserva la totalidad del temporal

Fuente: elaboración propia con base en trabajo de campo.

Anexo 3. Relación de ejidatarios del Ejido Casas Blancas, Jerécuaro, Gto., al 2022.

No.	Nombre	Género	Residencia	Observaciones
1	Álvaro Martínez Sánchez	Hombre	Casas Blancas, Jerécuaro, Gto. (CB)	Compró parcela y derecho ejidal después del PROCEDE, aprox. en 2009.
2	Leobardo Martínez Vega	Hombre	CB	
3	Martín Vega Calzada	Hombre	San José de Peña, Jerécuaro, Gto. (SJP).	Intestado. Lo representa su hijo, Benito Vega, residente en El Zapote del Salto, Jerécuaro, Gto.
4	Rafaela Sánchez Martínez	Mujer	Joya de Sánchez, Jerécuaro, Gto. (JS).	
5	Ignacio delgado Araiza	Hombre	El Rejalgar, Apaseo el Alto, Gto.	
6	Roberto Martínez Calzada	Hombre	CB	
7	Mateo Delgado Hernández	Hombre	San Miguel del Salto, Jerécuaro, Gto. (SMS)	
8	José Gómez Gómez	Hombre	Cañada de Tirados, Tarimoro, Gto.	
9	Javier Canelo Gómez	Hombre	La Tijera, Apaseo el Alto, Gto. (LT)	
10	Andrés Sánchez Vega	Hombre	JS	
11	Froilán Vega Trejo	Hombre	Cabecera municipal Jerécuaro, Gto.	Ejidatario sin tierras. Su parcela de El Plan del Mezquital es de su hijo pero como posesionario
12	Eleuterio Puga Martínez	Hombre	SMS	
13	Reina Vega Nieves	Mujer	SMS	Postrada por enfermedad. La representa, por poder, su hermana Yolanda V. N., también de SMS.
14	José Jaime Hernández	Hombre	SMS	Fallecido intestado. Parcelas y derecho ejidal en litigio por sus hijas e hijos.

15	Marcelina Vega Trejo	Mujer	SMS	Su esposo, el ejidatario, murió intestado y ella asumió la titularidad en tanto lo transmite hacia su hijo
16	Leopoldo Sánchez Álvarez	Hombre	SMS	Ex vecino de Joya de Sánchez, compró derecho ejidal en el ejido Casas Blancas y se mudó a SMS en 1979.
17	Demetrio Hernández Puga	Hombre	Salto de Peña, Jerécuaro, Gto. (SP)	Residente permanente en Detroit, MI., lo representa, por poder, su hermana Clementina H. P. rediente en Salto de Peña, Jerécuaro, Gto.
18	Antonio Vera Serrano	Hombre	CB	Fallecido intestado. Lo representa <i>de facto</i> su hijo, Antonio Vera, residente permanente en Houston, TX.
19	Marisela Ledesma Anaya	Mujer	SMS	Residente permanente en Amite, LA., la representa, por poder, Alejandro Jaime (cuñado), residente en El Zapote del Salto, Jerécuaro, Gto.
20	Abel Vega Vega	Hombre	SMS	Residente permanente en Bush, LA., lo representa, de facto, su prima Odilia Delgado Vega, residente en Jerécuaro, Gto.
21	J. Luz Vega Trejo	Hombre	LT	Presidente del Comisariado Ejidal. En edad avanzada, manifiesta que no hará sucesión en vida ni dejará sobre cerrado, sino que su esposa ya sabe su decisión y ella será la responsable de hacerla cumplir
22	Antonio Vega Tirado	Hombre	SJP	Fallecido intestado. Lo representa de facto su esposa María Sánchez Martínez, residente en San José de Peña, Jerécuaro, Gto.
23	Martín Vera Serrano	Hombre	CB	Fallecido intestado. Lo representa <i>de facto</i> su esposa residente en Casas Blancas, Jerécuaro, Gto.
24	Ángel Jaime Hernández	Hombre	SMS	
25	Baltazar Vega Cervantes	Hombre	SMS	
26	Daniel Calzada Vega	Hombre	SJP	Compró parcela y derecho ejidal después del PROCEDE, aprox. en 2006
27	Manuel Guillén Vega	Hombre	SP	

28	Jesús Granados Estrada	Hombre	SP	Residente permanente en Detroit, MI., lo representa, por poder, su hermana Genoveva G. E., residente en Salto de Peña, Jerécuaro, Gto.
29	Guillermo Canelo Paredes	Hombre	LT	Residente permanente en Chicago, MI., lo representa, de facto, su padre, Javier Canelo Gómez, residente en San Miguel del Salto, Jerécuaro, Gto.
30	Ricardo Vega Ortiz	Hombre	SMS	Falleció intestado. A su hijo, sucesor de sus parcelas, Raúl Vega Cervantes, por error del PROCEDE se le expidieron títulos parcelarios como posesionario
31	Ausencio Jiménez Jaime	Hombre	SMS	
32	María Luisa Ávila Martínez	Mujer	CB	
33	María Hernández Acevedo	Mujer	SMS	Falleció intestada. A su hijo, sucesor de sus parcelas, Álvaro Jaime Hernández, por error del PROCEDE se le expidieron títulos parcelarios como posesionario
34	Rogelio Jaime Hernández	Hombre	SMS	
35	María Calzada Estrada	Mujer	SP	Fallecido intestada. Sus hijos e hijas están en juicios legales por que no logran llegar a consenso sobre quién deber ser el/la sucesor/a
36	Jesús Serrano Sánchez	Hombre	CB	Nombrado ejidatario en el PROCEDE en 2002. Nunca compareció a la Asamblea Ejidal (AE) y ésta nunca lo reconoció como ejidatario. Murió intestado. Sus bienes los representa su esposa.
37	José Guadalupe Hernández Puga	Hombre	Pilas del Sauz, Jerécuaro, Gto.	Misma situación que en caso anterior. Murió intestado. Sus hijos e hijas están en litigio.
38	Parcela Escolar	Hombre	SMS	En la práctica, es un voto nulo en la AE; y las decisiones sobre su usufructo las toma la AE. La cultivan en aparcería dos vecinos de SMS.

Fuente: elaboración propia con base en trabajo de campo.

Anexo 4. Ejes de la identidad y pertenencia socioterritorial SMS-Covington

C. destino	Eje de la identidad y pertenencia socioterritorial y su intensidad (*)					
	Tierra y la casa	Inversiones productivas	Redes sociales migratorias	Asuntos religiosos	Otras	Relaciones de poder
ZMDF	(1) Algunos poseen casa o solar abandonado.	(0)	(1) Acceso a incipiente comunidad de destino en San José, CA.	(1) Asistencia a fiestas patronales	(1) Asistencia a fiestas patronales, vacaciones	Nula
Helotes	(2) Poseen las casas propias y/o las de sus padres fallecidos, algunos conservan tierras rusticas marginales	(0)	(3) . Dan alojamiento temporal y facilitan la continuación del viaje país dentro	(2) Asistencia a Fiesta Patronal a San Antonio de Padua (13 de junio).	(3) Vacaciones. Celebración de fiestas familiares Asistencia a funerales. Redes sociales. Son padrinos de bodas, XV	(1) Condicionar el ser padrinos a cambio de que la fiesta se lleve a cabo en tal o cual lugar
Covington	(5) Construyen/conservan, mejoran la casa familiar y la de sus padres. Adquieren solares urbanos	(4) Compran tierras maquinaria, equipo, construyen infraestructura, costos de producción.	(5) Financian los costos del trayecto, e incluso fungen como raiteros, alojan a los recién llegados, les consiguen trabajo	(4) Financian la construcción de capillas, de la fiesta a San Antonio y de la Virgen Peregrina	Subsidian repatriación de fallecidos. Reciben a familiares/amigos	(5) Deciden sobre la dinámica de La Parcela. Son los herederos de los derechos familiares (en su caso ejidales).

(*) En una escala de 1 = muy baja, 2 = baja, 3 = moderada, 4 = alta, y 5 = muy alta.

Fuente: elaboración propia con base en trabajo de campo.